

Anualidad 2011

# Informe Anual



## Programa Operativo de Castilla la Mancha



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE  
HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA  
2007-2013**

**INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2011**

**Aprobado por Comité de Seguimiento de 26 de junio de 2012**

## INDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....</b>	<b>3</b>
2.1. <i>Logros y análisis de los avances.....</i>	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.....	4
2.1.2. Información financiera.....	23
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	30
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....	39
2.1.5. Análisis cualitativo.....	39
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2.....	45
2.2. <i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....</i>	47
2.2.1. Medio Ambiente.....	47
2.2.2. Contratación Pública.....	51
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades.....	52
2.2.4. Reglas de competencia.....	54
2.3. <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....</i>	59
2.4. <i>Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.....</i>	62
2.5. <i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) n° 1083/2006 (en su caso).....</i>	87
2.6. <i>Complementariedad con otros instrumentos.....</i>	87
2.7. <i>Disposiciones en materia de seguimiento.....</i>	91
2.7.1. Acciones de seguimiento.....	91
2.7.2. Acciones de evaluación.....	94
2.7.3. Sistemas informáticos.....	98
2.7.4. Redes sectoriales.....	114
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....</b>	<b>131</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....</b>	<b>294</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA.....</b>	<b>300</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....</b>	<b>301</b>
<b>ANEXO I – BUENAS PRACTICAS.....</b>	<b>344</b>



## 1. IDENTIFICACIÓN.

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> Convergencia
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
	<b>Período de programación:</b> 2007-2013
	<b>Nº del Programa (Nº CCI):</b> 2007ES161PO007
	<b>Título del Programa:</b> Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013.
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> 2011
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> 26 de junio de 2012



El día 2 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante **Decisión de la Comisión C (2007) 6317, de 7 de diciembre de 2007**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 1.439.393.894 euros.

El coste total asciende a 2.074.347.577 euros, y la aportación nacional es por importe de 634.953.663 euros.

En las reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de 4 de junio de 2008 y 26 de junio de 2009 se aprobaron diversas revisiones del Programa Operativo, que fueron aprobadas mediante la **Decisión de la Comisión C 2011) 7139 final, de 7 de octubre de 2011**.

Los cambios en la situación económica española sobrevenidos en los últimos años, que provocaron unas drásticas medidas de recorte del gasto público aplicadas a todas las Administraciones Públicas, hicieron imprescindible una nueva revisión del Programa que fue aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 21 de junio de 2011.

Dicha revisión fue aprobada por **Decisión de la Comisión C (2012) 1355 final, de 6 de marzo de 2012**.



## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.**

El presente Informe de ejecución de las operaciones cofinanciadas por el FEDER en el año 2011 con cargo al Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión Informes Anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este Apartado se recogen de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del mismo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

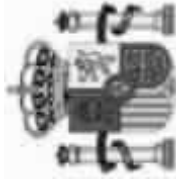
La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el Apartado 3 del Informe. Este Apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.



## **2.1. Logros y análisis de los avances.**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.**

A continuación se exponen los avances registrados en las distintas actuaciones del Programa Operativo, con los datos que obran hasta el momento en la aplicación informática Fondos 2007.



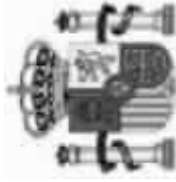
## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+I</b>											
382	766	39	63	196	258	486	486	486	486	127,23	63,45		
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>											
90	160	0	0	9	26	26	26	26	26	28,89	16,25		
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>											
600.000	870.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
50	115	2	17	32	40	42	42	42	42	84,00	36,52		
<b>7</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>												
66	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>											
14	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>											
17	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>10</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>												
6	14	0	0	0	0	5	5	5	5	83,33	35,71		



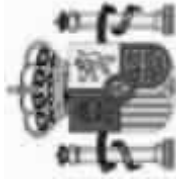


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>13</b>														
<b>Número</b>														
<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>														
400		800	0	1	3	4	5	5	5	5		1,25	0,63	
<b>14</b>														
<b>Número</b>														
<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>														
18		46	0	0	0	0	4	4	4	4		22,22	8,70	
<b>15</b>														
<b>Número</b>														
<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>														
20		40	0	5	13	21	22	22	22	22		110,00	55,00	
<b>18</b>														
<b>Hectáreas</b>														
<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>														
177,7		443,3	0	0	0	61,2	74,21	74,21	74,21	74,21		41,76	16,74	
<b>27</b>														
<b>Número</b>														
<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>														
1.072		2.026	0	0	30	79	83	83	83	83		7,74	4,10	
<b>28</b>														
<b>Número</b>														
<b>Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente</b>														
25		50	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00	
<b>29</b>														
<b>Número</b>														
<b>Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>														
4,4		8	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00	
<b>33</b>														
<b>Número</b>														
<b>Centros construidos y/o reformados</b>														
15		30	0	0	11	17	18	18	18	18		120,00	60,00	

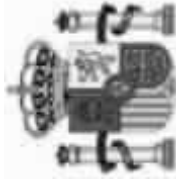


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>34</b>														
<b>Centros sanitarios construidos y/o reformados</b>														
20	Número	60	0	0	6	7	9	9	9	9	9	9	45,00	15,00
<b>39</b>														
<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>														
6	Número	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>43</b>														
<b>Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)</b>														
17	Kilómetros	31	0	0	222,1	448,7	448,7	448,7	448,7	448,7	448,7	448,7	2.639,41	1.447,42
<b>45</b>														
<b>Kilómetros de autovía y / o autopistas construidos</b>														
5	Kilómetros	10	0	0	1,07	12,7	12,7	12,7	12,7	12,7	12,7	12,7	254,00	127,00
<b>50</b>														
<b>kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>														
700	Kilómetros	860	0	5,3	410,823	638,759	723,089	723,089	723,089	723,089	723,089	723,089	103,30	84,08
<b>59</b>														
<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>														
39	Número	116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>60</b>														
<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>														
3	Número	6	0	0	0	41	51	51	51	51	51	51	1.700,00	850,00
<b>61</b>														
<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>														
4	Número	8	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	25,00	12,50

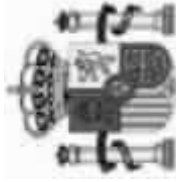


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>62</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>												
5		25	0	0	0	0	1	2	2	2	2	2	2	40,00	8,00
<b>67</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados</b>												
2		10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>												
8.706		14.652	50	238	1.070	2.898	3.166	3.166	3.166	3.166	3.166	3.166	3.166	36,37	21,61
<b>73</b>		<b>Número</b>	<b>Otros centros sociales construidos y/o reformados</b>												
10		35	0	0	0	6	6	6	6	6	6	6	6	60,00	17,14
<b>74</b>		<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>												
12		22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>76</b>		<b>Kw</b>	<b>Potencia instalada</b>												
4.287		7.145	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>												
329,03		554,35	0	0	49,5	49,5	129,86	129,86	129,86	129,86	129,86	129,86	129,86	39,47	23,43
<b>78</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>												
9		22	0	0	0	0	6,23	6,23	6,23	6,23	6,23	6,23	6,23	69,22	28,32

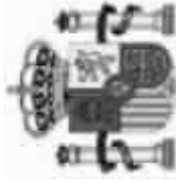


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>82</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>										
	32,25		94,75	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>83</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>										
	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>										
	3.211		8.029	0	0	0	2.203,3239	3.048,1239	3.048,1239	3.048,1239	3.048,1239	94,93	37,96
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>										
	142		241	0	0	0	21	23	23	23	23	16,20	9,54
<b>92</b>		<b>Número</b>	<b>Unidades de producción solar instaladas</b>										
	35		65	0	0	0	13	13	13	13	13	37,14	20,00
<b>93</b>		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>										
	28		51	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>										
	6.070		16.550	0	0	0	0	6.198,37	6.198,37	6.198,37	6.198,37	102,11	37,45
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
	289		399	0	0	0	13	19	19	19	19	6,57	4,76

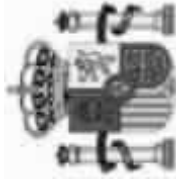


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>97</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>										
9,4	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>103</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de plazas creadas en guarderías infantiles</b>										
2,000	3.500	0	0	91	2.045	2.045	2.045	2.045	2.045	2.045	102,25	58,43
<b>105</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>										
800	2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
2.508	3.698	0	0	8	3.747	34	34	34	34	34	1,36	0,92
<b>107</b>	<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>										
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
45	89	0	0	11	11	15	15	15	15	15	33,33	16,85
<b>110</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de empresas creadas</b>										
42	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>111</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>										
882	2.582	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

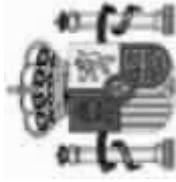


**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										UNIDAD DE MEDIDA	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>112</b>													
<b>Número</b>													
<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>													
3	8	1	5	8	10	12	12	12	12	12	400,00	150,00	
<b>113 25</b>													
<b>Número</b>													
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
262.680	656.700	0	0	0	19.700	19.700	19.700	19.700	19.700	19.700	7,50	3,00	
<b>118</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio</b>													
10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>121</b>													
<b>Número</b>													
<b>Centros equipados</b>													
400	600	0	0	65	67	67	67	67	67	67	16,75	11,17	
<b>123</b>													
<b>Número</b>													
<b>Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)</b>													
2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>126</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>													
14	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>127</b>													
<b>Número</b>													
<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>													
1.527	2.283	0	0	0	46	50	50	50	50	50	3,27	2,19	
<b>128</b>													
<b>Número</b>													
<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
11	20	0	0	0	12	12	12	12	12	12	109,09	60,00	

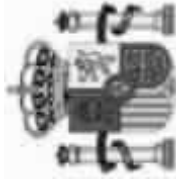


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>													
<b>130</b>	<b>8</b>	<b>Número</b>	50	4	38	50	60	65	65	65	65	130,00	
<b>(9) Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>													
<b>132</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>											
4,5	8	0	0	2	4	4	4	4	4	4	4	88,89	
<b>(10) Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>													
8,927	17,855	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
<b>(11) Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>													
8,934	13,401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
<b>(12) Superficie mejorada</b>													
2,000	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
<b>(13) Superficie recuperada y/o defendida</b>													
192	480	0	0	0	0,6	300,6	300,6	300,6	300,6	300,6	300,6	62,63	
<b>(14) Empleo creado bruto</b>													
14,655	22,859	0	0	56	826	4,878	4,878	4,878	4,878	4,878	4,878	21,34	
<b>(15) Inversión privada inducida</b>													
1,719,908947	2,877,404309	0,097531	0,257968	4,8530856	315,2548742	449,1190575	449,1190575	449,1190575	449,1190575	449,1190575	449,1190575	15,61	



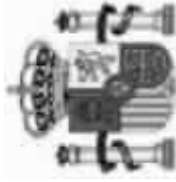
## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>												
8,699	13,416	19	473	679	1,132	1,231	1,231	1,231	1,231	14,15	9,18	
<b>150 11 Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>												
5,17	835	0	0	255	367	367	367	367	367	70,99	43,95	
<b>151 13 Número (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>												
21	44	0	0	3	5	5	5	5	5	23,81	11,36	
<b>152 14 Número (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>												
42,43	73,37	0	0	10,03	19,65	19,65	19,65	19,65	19,65	46,31	26,78	
<b>153 15 Número (15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>												
3,65	20,62	0	0	3,65	17,96	17,96	17,96	17,96	17,96	492,05	87,10	
<b>154 16 Número (16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>												
588,4	748,4	0	5,3	183,869	519,385	603,715	603,715	603,715	603,715	102,60	80,67	
<b>156 18 Número (18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>												
17	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>157 23 Número (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>												
478	824	0	0	0	1	1	1	1	1	0,21	0,12	



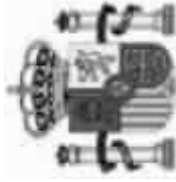


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
<b>158</b>	<b>26</b>	Número										
149.320	373.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
<b>159</b>	<b>28</b>	Número										
4	8	0	0	0	1	25	25	25	25	625,00	312,50	
<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>												
<b>160</b>	<b>31</b>	Número										
58	270	0	0	1	2	2	2	2	2	3,45	0,74	
<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>												
<b>161</b>	<b>34</b>	Número										
1.826	3.084	270	296	303	570	571	571	571	571	31,27	18,51	
<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>												
<b>162</b>	<b>36</b>	Número										
80	96	0	0	76	84	85	85	85	85	106,25	88,54	
<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>												
<b>164</b>	<b>38</b>	Número										
20	60	0	0	6	7	9	9	9	9	45,00	15,00	
<b>Plantas depuradoras construidas</b>												
<b>166</b>	<b>166</b>	Número										
2.4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>												
<b>169</b>	<b>169</b>	Hectáreas										
464	1.160	0	0	0	139	439,62	439,62	439,62	439,62	94,75	37,90	

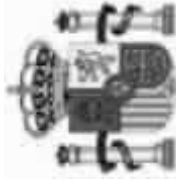


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>171</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>													
45	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>172</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>													
2.516	4.146	1	34	91	1.894	1.998	1.998	1.998	1.998	79,41	48,19		
<b>177</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>													
179	268	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>180</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>													
85	169	0	0	0	1	1	1	1	1	1,18	0,59		
<b>184</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>													
34	102	0	0	0	5	15	15	15	15	44,12	14,71		
<b>199</b>													
<b>Depositos (de agua potable)</b>													
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>200</b>													
<b>Estacion de bombeo</b>													
2.8	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>204</b>													
<b>Kilómetros Emisario terrestre</b>													
4	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>205</b>												
<b>Número</b>												
<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>												
27,4	72	0	0	0	9	21,37	21,37	21,37	21,37	77,99	29,68	
<b>207</b>												
<b>Número</b>												
<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>												
20,4	51	0	0	0	8,56	44,84	44,84	44,84	44,84	219,80	87,92	
<b>208</b>												
<b>Kilómetros</b>												
<b>Encauzamientos</b>												
4	10	0	0	0	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	287,50	115,00	
<b>209</b>												
<b>Número</b>												
<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>												
11	27	0	0	0	12	14,33	14,33	14,33	14,33	130,27	53,07	
<b>228</b>												
<b>Metros</b>												
<b>Pasos de fauna</b>												
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>229</b>												
<b>Hectáreas</b>												
<b>Superficie de hidrosiembra</b>												
66.475	50.568	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
 2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
17		34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>N° mujeres autónomas beneficiadas</b>										
289		399	0	0	0	0	13	19	19	19	19	6,57	4,76
<b>105</b>		<b>Número</b>	<b>N° de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>										
800		2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
2.508		3.698	0	0	8	3.747	34	34	34	34	34	1,36	0,92
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos</b>										
11		20	0	0	0	12	12	12	12	12	12	109,09	60,00



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>Número</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
600.000,00	870.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
50,00	115,00	2,00	17,00	32,00	40,00	42,00	42,00	42,00	42,00	84,00	36,52	
<b>10</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>										
6,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	5,00	5,00	83,33	35,71	
<b>14</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>										
18,00	46,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00	22,22	8,70	
<b>18</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>										
177,70	443,30	0,00	0,00	0,00	61,20	74,21	74,21	74,21	74,21	41,76	16,74	
<b>21</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>										
1.072,00	2.026,00	0,00	0,00	30,00	79,00	83,00	83,00	83,00	83,00	7,74	4,10	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013						
<b>28</b>															
<b>Número</b>															
25,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>29</b>															
<b>Número</b>															
4,40	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>77</b>															
<b>Kilómetros</b>															
329,03	554,35	0,00	0,00	49,50	49,50	129,86	129,86	129,86	129,86	129,86	129,86	129,86	39,47	23,43	
<b>78</b>															
<b>Kilómetros</b>															
9,00	22,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,23	6,23	6,23	6,23	6,23	6,23	6,23	69,22	28,32	
<b>82</b>															
<b>Kilómetros</b>															
32,25	94,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>83</b>															
<b>Kilómetros</b>															
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>86</b>															
<b>Hectáreas</b>															
3.211,00	8.029,00	0,00	0,00	0,00	2.203,32	3.048,12	3.048,12	3.048,12	3.048,12	3.048,12	3.048,12	3.048,12	94,93	37,96	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>90</b>												
<b>Número Unidades de producción de biomasa instaladas</b>												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>92</b>												
<b>Número Unidades de producción solar instaladas</b>												
35,00	65,00	0,00	0,00	0,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	37,14	20,00	
<b>93</b>												
<b>Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>												
28,00	51,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>94</b>												
<b>M3/día Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>												
6.070,00	16.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.198,37	6.198,37	6.198,37	6.198,37	102,11	37,45	
<b>97</b>												
<b>Número Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>												
9,40	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>108</b>												
<b>Número Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
45,00	89,00	0,00	0,00	11,00	11,00	15,00	15,00	15,00	15,00	33,33	16,85	
<b>113 25</b>												
<b>Número (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
262.680,00	666.700,00	0,00	0,00	0,00	19.700,00	19.700,00	19.700,00	19.700,00	19.700,00	7,50	3,00	

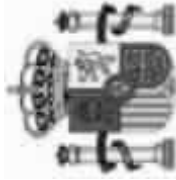


COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>118</b>												
<b>Número</b>												
<b>Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio</b>												
10,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>133</b>												
<b>Nº toneladas</b>												
<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>												
8.927,00	17.855,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>134</b>												
<b>Nº toneladas</b>												
<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>												
8.934,00	13.401,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>138</b>												
<b>m3 / día</b>												
<b>Volumen regulado y /o tratado</b>												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>140</b>												
<b>Hectáreas</b>												
<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>												
192,00	480,00	0,00	0,00	0,00	0,60	300,60	300,60	300,60	300,60	156,56	62,63	
<b>158 26</b>												
<b>Número</b>												
<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
149.320,00	373.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>159 28</b>												
<b>Número</b>												
<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
4,00	8,00	0,00	0,00	0,00	1,00	25,00	25,00	25,00	25,00	625,00	312,50	





COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
1.826,00	3.084,00	270,00	296,00	303,00	570,00	571,00	571,00	571,00	571,00	31,27	18,51	
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>191</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés</b>									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>228</b>		<b>Metros</b>	<b>Pasos de fauna</b>									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>229</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie de hidrosiembra</b>									
66.475,00	50.568,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>232</b>		<b>Número</b>	<b>Número de actuaciones en conservación de patrimonio cultural</b>									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



### **2.1.2. Información financiera.**

La ejecución financiera del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 a 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con las solicitudes de reembolso existentes en la aplicación informática Fondos 2007, a la fecha de cierre del presente Informe asciende a 1.122.901.481,49 euros, lo que representa un 62,41% sobre el gasto programado para el período 2007-2013.

En el siguiente cuadro se contempla una diferencia de 148.085.068,24 euros, entre el total de los cobros recibidos de la Comisión y los gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios. Ello se debe a que en las actuaciones correspondientes a los Temas Prioritarios que se indican a continuación, se ha sobrepasado el límite del 87,5%:

- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: 1.01., 1.10. y 6.77.
- Ministerio de Fomento: Temas Prioritarios 4.20. y 4.22.
- SEITT: Tema Prioritario 4.20.
- Ayuntamiento de Azuqueca de Henares: Tema Prioritario 5.61



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 14

Convergencia

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2007</b>						
<b>EJES</b>						
<b>1</b>	<b>Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)</b>	468.724,19	468.724,19	0,00	0,00	2.878.787,78
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	412.243,19	412.243,19	0,00	0,00	4.940.418,50
<b>2</b>	<b>Desarrollo e innovación empresarial</b>					
	Gasto FEDER					
<b>3</b>	<b>Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos</b>	18.619.491,27	18.619.491,27	0,00	0,00	6.094.516,42
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	4.385.852,97	4.385.852,97	0,00	0,00	10.665.579,87
<b>4</b>	<b>Transporte y energía</b>					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	1.377.117,39	1.377.117,39	0,00	0,00	2.547.832,72
<b>5</b>	<b>Desarrollo sostenible local y urbano</b>					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	5.146.282,74	5.146.282,74	0,00	0,00	1.530.568,78
<b>6</b>	<b>Infraestructuras sociales</b>					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	869,86	869,86	0,00	0,00	130.173,80
<b>7</b>	<b>Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	30.410.581,61	30.410.581,61	0,00	0,00	28.787.877,87
	<b>Total</b>					
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 14

Convergencia

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	3.794.004,28	3.794.004,28	0,00	7.196.969,45	4.318.181,67
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	6.712.039,91	6.712.039,91	0,00	7.770.201,05	7.410.627,75
2	Desarrollo e innovación empresarial					
	Gasto FEDER	15.601.113,80	15.601.113,80	0,00	5.086.663,40	9.141.774,63
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos					
	Gasto FEDER	95.231.703,67	95.231.703,67	0,00	25.499.300,40	15.998.369,83
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER	1.275.938,99	1.275.938,99	0,00	1.948.557,80	3.821.749,08
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	19.267.380,02	19.267.380,02	0,00	3.826.421,95	2.295.853,17
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	73.277,10	73.277,10	0,00	325.434,50	195.260,70
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>141.955.457,77</b>	<b>141.955.457,77</b>	<b>0,00</b>	<b>51.653.548,55</b>	<b>43.181.816,83</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 14

Convergencia

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	21.463.563,68	21.463.563,68	0,00	2.918.876,12	13.093.489,67
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	27.159.954,55	27.159.954,55	0,00	9.485.426,93	22.470.332,50
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	48.463.823,04	48.463.823,04	0,00	17.587.773,18	27.719.475,66
	Gasto FEDER	424.967.633,06	424.967.633,06	0,00	13.526.864,79	48.509.883,56
4	Transporte y energía	4.111.169,63	4.111.169,63	0,00	1.499.278,90	11.588.218,36
	Gasto FEDER	32.053.514,23	32.053.514,23	0,00	1.913.210,98	6.961.432,40
6	Infraestructuras sociales	94.663,80	94.663,80	0,00	162.717,25	592.064,94
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	558.314.321,99	558.314.321,99	0,00	47.094.148,15	130.934.897,09
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>					
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 14

Convergencia

		(Euros)				
	2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	22.032.546,45	22.032.546,45	0,00	3.648.262,17	5.053.956,92
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	30.317.476,07	30.317.476,07	0,00	9.554.068,98	8.673.325,08
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	29.217.315,57	29.217.315,57	0,00	41.633.104,50	10.699.442,19
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	205.430.002,71	205.430.002,71	0,00	71.376.343,27	18.724.333,07
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	14.817.958,26	14.817.958,26	0,00	2.286.648,26	4.472.937,15
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	16.729.477,20	16.729.477,20	0,00	4.614.416,93	2.687.043,74
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	222.006,20	222.006,20	0,00	76.764,76	228.531,18
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>318.766.782,46</b>	<b>318.766.782,46</b>	<b>0,00</b>	<b>133.189.608,87</b>	<b>50.539.569,33</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 14

Convergencia

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	15.096.828,63	15.096.828,63	0,00	28.920.776,47	54.400.216,85
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	13.367.620,81	13.367.620,81	0,00	28.437.635,34	93.358.683,67
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	8.297.429,07	8.297.429,07	0,00	31.032.844,13	115.167.577,52
	Gasto FEDER	24.335.515,48	24.335.515,48	0,00	269.671.238,76	201.546.589,27
4	Transporte y energía	6.938.853,83	6.938.853,83	0,00	7.160.847,14	48.146.186,19
	Gasto FEDER	4.955.788,51	4.955.788,51	0,00	51.645.208,45	28.923.032,85
5	Desarrollo sostenible local y urbano	462.301,33	462.301,33	0,00	555.407,02	2.459.883,63
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	73.454.337,66	73.454.337,66	0,00	417.423.957,31	544.002.169,98
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>73.454.337,66</b>	<b>73.454.337,66</b>	<b>0,00</b>	<b>417.423.957,31</b>	<b>544.002.169,98</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 14

Convergencia

		(Euros)				
TOTAL 2007-2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>	<b>1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)</b>	62.855.667,23	62.855.667,23	0,00	42.684.884,21	79.744.632,89
	Gasto FEDER					
<b>2 Desarrollo e innovación empresarial</b>	Gasto FEDER	77.969.334,53	77.969.334,53	0,00	55.247.332,30	136.853.387,51
	Gasto FEDER					
<b>3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos</b>	Gasto FEDER	120.199.172,75	120.199.172,75	0,00	95.340.385,21	168.822.786,43
	Gasto FEDER					
<b>4 Transporte y energía</b>	Gasto FEDER	754.350.707,89	754.350.707,89	0,00	380.073.747,22	295.444.755,60
	Gasto FEDER					
<b>5 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	Gasto FEDER	28.521.038,10	28.521.038,10	0,00	12.895.332,10	70.576.923,50
	Gasto FEDER					
<b>6 Infraestructuras sociales</b>	Gasto FEDER	78.152.442,70	78.152.442,70	0,00	61.999.258,31	42.397.930,94
	Gasto FEDER					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	Gasto FEDER	853.118,29	853.118,29	0,00	1.120.323,53	3.605.914,25
	Gasto FEDER					
<b>Total</b>		<b>1.122.901.481,49</b>	<b>1.122.901.481,49</b>	<b>0,00</b>	<b>649.361.262,88</b>	<b>797.446.331,12</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
<b>Total Objetivo</b>		<b>1.122.901.481,49</b>	<b>1.122.901.481,49</b>	<b>0,00</b>	<b>649.361.262,88</b>	<b>797.446.331,12</b>
<b>Total General</b>		<b>1.122.901.481,49</b>	<b>1.122.901.481,49</b>	<b>0,00</b>	<b>649.361.262,88</b>	<b>797.446.331,12</b>





### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.**

A continuación se muestran los cuadros financieros desglosados por Temas Prioritarios, por tipos de financiación, tipos de territorio y actividad económica, de acuerdo con los datos disponibles en la aplicación informática Fondos 2007 a la fecha de cierre del presente Informe.



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO007

**Nº de Comité:** 14

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	15.452.845,00	17.031.232,71	13.624.986,13	110,21
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	43.805.128,00	7.902.541,28	6.322.033,04	18,04
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	7.044.038,00	2.322.402,61	1.857.922,09	32,97
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	7.044.038,00	2.152.051,70	1.721.641,36	30,55
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	13.782.100,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	35.954.746,00	4.514.213,71	3.611.370,96	12,56
08	Otras inversiones en empresas	236.659.463,00	59.003.630,81	47.202.904,78	24,93
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	58.334.593,00	18.965.703,72	15.172.561,82	32,51
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	27.554.423,00	25.054.369,64	20.043.495,75	90,93
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	11.270.459,00	3.878.855,58	3.103.084,46	34,42



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO007

**Nº de Comité:** 14

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
Temas prioritarios					
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	31.798.559,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios	28.176.148,00	0,00	0,00	0,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	311.167.426,00	482.081.601,47	385.665.281,13	154,93
20	Autopistas	58.267.042,00	101.988.616,30	81.590.893,04	175,04
21	Autopistas (RTE-T)	44.404.131,00	35.434.650,77	28.347.720,64	79,80
22	Carreteras nacionales	9.968.623,00	26.070.096,37	20.856.077,15	261,52
23	Carreteras regionales/locales	102.356.659,00	86.011.774,52	68.809.419,68	84,03
26	Transporte multimodal	17.202.844,00	0,00	0,00	0,00
28	Sistemas de transporte inteligentes	49.308.248,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	19.743.596,00	9.832.108,46	7.865.686,77	49,80
41	Energía renovable: biomásica	8.061.043,00	2.985.610,77	2.388.488,62	37,04
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	5.655.520,00	6.960.638,46	5.568.510,77	123,08
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	38.514.212,00	13.016.333,52	10.413.066,86	33,80



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO007

**Nº de Comité:** 14

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
(Euros)					
	Temas prioritarios				
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	149.900.352,00	50.758.233,15	40.606.586,61	33,86
46	Tratamiento del agua (agua residual)	76.966.394,00	13.132.302,84	10.505.842,27	17,06
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	79.756.402,00	38.473.808,14	30.779.046,33	48,24
52	Fomento del transporte urbano limpio	12.287.463,00	2.985.610,77	2.388.488,62	24,30
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	24.886.256,00	4.818.495,10	3.854.796,12	19,36
55	Fomento de la riqueza natural	10.883.660,00	0,00	0,00	0,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	39.013.531,00	3.302.608,37	2.642.086,75	8,47
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	9.683.595,00	922.892,88	738.314,30	9,53
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	110.542.419,00	24.295.536,85	19.436.429,39	21,98
75	Infraestructura en materia de educación	50.578.713,00	37.758.690,44	30.206.952,32	74,65
76	Infraestructura en materia de salud	21.132.110,00	22.007.220,73	17.605.776,58	104,14
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	16.685.890,00	14.651.342,55	11.721.074,05	87,81
79	Otra infraestructura social	7.263.836,00	3.735.188,98	2.988.151,23	51,42



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 14

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
85	Temas prioritarios	6.339.629,00	127.076,54	101.661,21	2,00
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	1.796.234,00	726.041,75	580.833,38	40,42
	Evaluación y estudios; información y comunicación				
	<b>Total:</b>	<b>1.799.242.368,00</b>	<b>1.122.901.481,49</b>	<b>898.321.184,21</b>	<b>62,41</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº. de Comité: 14

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2011 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.101.272.305,63	836.544.558,23	669.235.645,46	75,96
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	46.511.716,10	22.074.815,37	17.659.852,31	47,46
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	57.566.168,50	14.822.554,90	11.858.043,92	25,75
4 Otros tipos de financiación	593.892.177,77	249.459.552,99	199.567.642,52	42,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	1.799.242.368,00	1.122.901.481,49	898.321.184,21	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 14

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2011 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	% (B/A)
1 Urbano	719.696.947	228.013.938,88	182.411.150,18	31,68
2 Montañoso	179.924.237	3.055.081,03	2.444.064,73	1,7
4 Zonas poco o muy poco pobladas	359.848.474	12.350.789,97	9.880.632,02	3,43
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	539.772.710	879.481.671,61	703.585.337,28	162,94
<b>Total</b>	<b>1.799.242.368</b>	<b>1.122.901.481,49</b>	<b>898.321.184,21</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 14

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
00	No procede	14.854.486,24	11.883.589,07
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	445.574,13	356.459,19
02	Pesca	39.332,33	31.465,80
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	2.146.926,63	1.717.541,30
04	Industria textil y de la confección	617.757,26	494.205,81
05	Fabricación de material de transporte	11.048.384,13	8.838.707,31
06	Industrias manufactureras no especificadas	36.231.954,05	28.985.563,20
07	Extracción de productos energéticos	242.888,63	194.310,90
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	17.091.007,08	13.672.805,28
09	Captación, depuración y distribución de agua	61.125.211,75	48.900.169,48
10	Correos y telecomunicaciones	25.064.918,27	20.051.934,66
11	Transporte	485.407.299,17	388.325.839,21
12	Construcción	288.027.389,80	230.421.912,00
13	Comercio	5.411.742,66	4.329.394,16
14	Hostelería	3.871.248,44	3.096.998,71
15	Intermediación financiera	8.541,16	6.832,93
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	704.063,17	563.250,51





## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 14

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
17	Administración pública	4.244.219,29	3.395.375,38
18	Educación	33.615.306,54	26.892.245,15
19	Actividades sanitarias	23.922.994,80	19.138.395,84
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	1.483.175,53	1.186.540,18
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	77.287.494,78	61.829.995,71
22	Otros servicios no especificados	30.009.565,65	24.007.652,43
	<b>Total</b>	<b>1.122.901.481,49</b>	<b>898.321.184,21</b>



#### 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### 2.1.5. Análisis cualitativo.

Los gastos certificados a lo largo del año 2011 ascienden a 73.454.337,66 euros, lo que supone una ejecución del 28,04% del gasto programado para dicha anualidad. Los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 1.122.901.481,49 euros, que representan el 89,16% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2011 y un 62,41% sobre la totalidad del periodo de programación.

**Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”**. Los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 15.096.828,63 euros, que representa un porcentaje de ejecución del 57,63% sobre el gasto programado para dicha anualidad. Así, los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 49,91% sobre el gasto programado para el periodo 2007-2011 y un 34,93% sobre la totalidad del periodo de programación.

**Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”**. Durante el año 2011 se han certificado gastos por importe de 13.367.620,81 euros, que suponen una ejecución del 29,73% de la programación de dicha anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 36,07% sobre el gasto programado para el periodo 2007-2011 y un 25,25% sobre la totalidad del periodo de programación.

**Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”**. El gasto certificado en el año 2011 asciende a 8.297.429,07 euros, representando un 14,96% del gasto programado para dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 45,08% sobre el gasto programado para el periodo 2007-2011 y un 31,56% sobre la totalidad del periodo de programación.

**Eje 4 “Transporte y energía”**. Los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 24.335.515,48 euros, representando en términos relativos un 25,07% de la programación de dicha anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 161,66% respecto al gasto programado para el periodo 2007-2011 y un 113,16% sobre lo programado para todo el periodo.

**Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”**. El gasto certificado en el año 2011 asciende a 6.938.853,83 euros, representando un 29,93% de la programación de dicha anualidad. El total certificado a 31 de diciembre de 2011 supone un grado de realización del 25,59% respecto al gasto programado para el periodo 2007-2011 y un 17,91% sobre la programación para todo el periodo.



**Eje 6 “Infraestructuras sociales”.** Los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 4.955.788,51 euros, que representa un 35,58% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 116,71% sobre el gasto programado para los años 2007-2011 y un 81,70% respecto al programado para todo el período elegible del Programa.

**Eje 7 “Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional”.** El gasto certificado en el año 2011 asciende a 462.301,33 euros, lo que supone una realización del 39,03% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 14,98% sobre el gasto programado para el período 2007-2011 y un 10,49% sobre la totalidad del período de programación.

Respecto a la **contribución del Programa a los Objetivos de Lisboa**, el grado de realización, según los datos disponibles en la aplicación informática Fondos 2007, representa 66,97% respecto al período 2007-2013.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

**Programa Operativo:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO007

**Nº de comité:** 14

Convergencia

Pág. 1 de 4

		(Euros)				
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)	
Temas prioritarios						
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	15.452.845,00	17.031.232,71	13.624.986,13	110,21	
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	43.805.128,00	7.902.541,28	6.322.033,04	18,04	
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	7.044.038,00	2.322.402,61	1.857.922,09	32,97	
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	7.044.038,00	2.152.051,70	1.721.641,36	30,55	
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	13.782.100,00	0,00	0,00	0,00	
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	35.954.746,00	4.514.213,71	3.611.370,96	12,56	
08	Otras inversiones en empresas	236.659.463,00	59.003.630,81	47.202.904,78	24,93	
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	58.334.593,00	18.965.703,72	15.172.561,82	32,51	
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	27.554.423,00	25.054.369,64	20.043.495,75	90,93	



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

**Programa Operativo:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO007

**Nº de comité:** 14

Convergencia

Pág. 2 de 4

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	11.270.459,00	3.878.855,58	3.103.084,46	34,42
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	31.798.559,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios	Si	28.176.148,00	0,00	0,00	0,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	311.167.426,00	482.081.601,47	385.665.281,13	154,93
20	Autopistas	Si	58.267.042,00	101.988.616,30	81.590.893,04	175,04
21	Autopistas (RTE-T)	Si	44.404.131,00	35.434.650,77	28.347.720,64	79,80
22	Carreteras nacionales		9.968.623,00	26.070.096,37	20.856.077,15	261,52
23	Carreteras regionales/locales		102.356.659,00	86.011.774,52	68.809.419,68	84,03
26	Transporte multimodal	Si	17.202.844,00	0,00	0,00	0,00
28	Sistemas de transporte inteligentes	Si	49.308.248,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	19.743.596,00	9.832.108,46	7.865.686,77	49,80
41	Energía renovable: biomásica	Si	8.061.043,00	2.985.610,77	2.388.488,62	37,04



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

**Programa Operativo:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO007

**Nº de comité:** 14

Convergencia

Pág. 3 de 4

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	5.655.520,00	6.960.638,46	5.568.510,77	123,08
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		38.514.212,00	13.016.333,52	10.413.066,86	33,80
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	149.900.352,00	50.758.233,15	40.606.586,61	33,86
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	76.966.394,00	13.132.302,84	10.505.842,27	17,06
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		79.756.402,00	38.473.808,14	30.779.046,33	48,24
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	12.287.463,00	2.985.610,77	2.388.488,62	24,30
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		24.886.256,00	4.818.495,10	3.854.796,12	19,36
55	Fomento de la riqueza natural		10.883.660,00	0,00	0,00	0,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		39.013.531,00	3.302.608,37	2.642.086,75	8,47
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		9.683.595,00	922.892,88	738.314,30	9,53
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		110.542.419,00	24.295.536,85	19.436.429,39	21,98
75	Infraestructura en materia de educación		50.578.713,00	37.758.690,44	30.206.952,32	74,65



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011**

**Programa Operativo:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO007

**Nº de comité:** 14

Convergencia

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
76	Infraestructura en materia de salud		21.132.110,00	22.007.220,73	17.605.776,58	104,14
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	16.685.890,00	14.651.342,55	11.721.074,05	87,81
79	Otra infraestructura social		7.263.836,00	3.735.188,98	2.988.151,23	51,42
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		6.339.629,00	127.076,54	101.661,21	2,00
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		1.796.234,00	726.041,75	580.833,38	40,42
		<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>1.799.242.368,00</b>	<b>861.635.717,30</b>	<b>689.308.572,91</b>	<b>47,89</b>
		<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>1.286.526.489,00</b>	<b>861.635.717,30</b>	<b>689.308.572,91</b>	<b>66,97</b>
		<b>Total objetivo:</b>	<b>1.799.242.368,00</b>	<b>1.122.901.481,49</b>	<b>898.321.184,21</b>	<b>62,41</b>



### **2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2.**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 julio de 2006, relativos a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

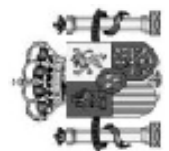
Al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2011 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2009, hay que indicar que con los datos de ejecución disponibles en la base de datos Fondos 2007:

La ayuda FEDER programada hasta el año 2009 asciende a 463.464.327 euros. Se han recibido anticipos por importe de 107.954.542,05 euros y la ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2011 se eleva a 854.469.283,55 euros, cantidad que sumada a los anticipos supone un total de 962.423.825,60 euros.

Según estos datos, los compromisos correspondientes a la anualidad 2009 se han cubierto en un porcentaje de 207,66%.

A continuación se incluye una tabla con los datos comentados.





**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha**  
**SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

Versión: 7

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	463.464.327	107.954.542,05	854.469.283,55	962.423.825,60	207,66
<b>TOTAL:</b>	<b>463.464.327</b>				



## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, las operaciones que sean fueran ejecutadas a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha debían realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro parte, el artículo 56 del referido Reglamento (CE) nº 1083/2006, establecía en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerían a nivel nacional y que dichas normas cubrirían la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecían las citadas normas para los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1. Medio Ambiente.**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

Asimismo, y en la línea de muchas Comunidades Autónomas, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha consideró conveniente ampliar la lista de obras y actividades que han de someterse a evaluación ambiental, ideando un mecanismo simplificado: la evaluación preliminar de impacto ambiental, que contempla la necesidad de someter el proyecto y el estudio preliminar de impacto ambiental a información pública.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.



## **Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

Dentro de las previsiones contenidas en el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, la Estrategia de Lisboa incorpora la sostenibilidad como elemento integrante del desarrollo europeo en su dimensión medioambiental. Al mismo tiempo, la Directriz Estratégica Integrada 11, orientada al *fomento de la utilización sostenible de los recursos y el refuerzo de las sinergias en tre la protección del medio ambiente y el crecimiento* incluye la sostenibilidad en la agenda para el crecimiento y el empleo, y las Orientaciones Estratégicas Comunitarias plantean reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento, reformar el sector productivo energético, y aumentar de la cuota de energía producida mediante fuentes renovables.

En este contexto, el PNR de España tiene como objetivo *umentar la eficacia energética y reducir las emisiones de CO2 desde el 40% actual hasta el 24% entre 2008 y 2012*, lo cual se complementa con diversos objetivos secundarios en los ejes 2 y 5 a favor de la sostenibilidad.

En el ámbito regional, y dentro de la coordinación con los pilares básicos de programación en este periodo, el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010 que sirvió de base a la definición estratégica del Programa Operativo ha tenido su continuación en el Pacto por Castilla la Mancha, que fue rubricado con fecha 4 de agosto de 2009, como respuesta a los efectos de la crisis económica entre los interlocutores económicos y sociales y el Gobierno Regional, en respuesta a los efectos de la crisis económica. En dicho Pacto se recogen un conjunto de medidas encaminadas, fundamentalmente, a lograr dos grandes objetivos: Generar oportunidades para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que dejasen de percibir prestaciones de desempleo y reactivar la actividad económica regional.

De igual forma en ambos instrumentos de negociación se destaca la apuesta decidida del Gobierno regional por la calidad ambiental y el respeto al medio ambiente, concibiendo el crecimiento económico como un proceso sostenible que no debe producir impactos ambientales indeseados o ineficiencia en la gestión de recursos reutilizables.

Para la consecución de los objetivos propuestos ello incorpora medidas en el ámbito de la gestión de los residuos urbanos y la calidad ambiental dentro del bloque de acciones denominadas “Medidas de carácter estructural”, dirigidas a fortalecer la economía regional y reorientar el modelo productivo que tienen las siguientes medidas.:

- Apuesta por sector estratégicos.
- Impulso a la cualificación y formación de personas jóvenes y trabajadoras.
- Incorporación de la innovación y de la I+D en las empresas.
- Internacionalización de nuestra economía.

No obstante y de manera más específica, el Eje 3 “*Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos*”, se consagra de forma muy directa a potenciar la sostenibilidad del modelo de desarrollo mediante la mejora de gestión del medio ambiente en materia de agua, residuos, contaminación, recuperación de suelos y prevención de riesgos que, en el caso de España, se orienta a la lucha contra la desertización, el cambio climático y la protección de la biodiversidad.

Además, los ejes 4 “*Transporte y Energía*” y 5 “*Desarrollo sostenible, local y urbano*”, recogen la inclusión de la prioridad horizontal de una manera más directa. De esta



forma, la clara apuesta por el ferrocarril como medio de transporte sostenible y el transporte urbano limpio en lo relativo a transporte y, el impulso y fomento de las energías renovables y la eficiencia energética en el ámbito de la Energía.

Los criterios de selección de las operaciones, aprobados por los Comités de Seguimiento son coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del Medio Ambiente a los que se ha hecho alusión.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos. /No Significativos
Carácter	Positivo /Negativo
Indicador de Seguimiento ambiental:	Referencia al Indicador Medioambiental que figura en el Memoria Ambiental del Programa Operativo.

De igual modo, los organismos gestores implicados en la ejecución de estas operaciones han realizado sus operaciones cumpliendo con la normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente vigente durante 2011.

En concreto, para las actuaciones en el ámbito regional impulsadas por la Comunidad Autónoma, son de aplicación la Ley 4/2007, de 8 de marzo de 2007, de Evaluación de Impacto Ambiental (DOCM, 20 de Marzo de 2007) que deroga la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Evaluación de Impacto Ambiental. Igualmente es aplicable el Decreto 178/2002, de 17 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha y se adaptan sus anexos (DOCM 15 de Enero de 2003).

#### Pacto Regional por el Cambio Climático

El Pacto Regional contra el Cambio Climático se concibe como un gran acuerdo con los agentes sociales -empresarios, sindicatos, asociaciones ciudadanos, ecologistas y Universidad-, para determinar compromisos y medidas concretas que velen por la salud de los ecosistemas y del medioambiente en Castilla-la Mancha.

Además, el Pacto Regional contra el Cambio Climático es el documento político-social que permitirá alcanzar el consenso necesario para desarrollar la futura Estrategia de Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático de Castilla-La Mancha.

La Administración Regional sitúa el respeto al medio ambiente y la apuesta por un desarrollo sostenible como uno de los ejes de su actuación. De esta forma se llevan a cabo desde hace años medidas y acciones continuadas para actuar contra este cambio global, entre las que destacan el fomento de las energías renovables, donde Castilla-La Mancha lidera la producción de energía eólica y solar fotovoltaica, y el impulso de la reforestación.

Asimismo, cuenta desde el año 2007 con una Oficina de Cambio Climático de Castilla-La Mancha, con el objeto de asesorar sobre las actuaciones necesarias en esta materia y con la misión principal de implantar políticas de mitigación y lucha, así como fórmulas para adaptarse al cambio climático.

Igualmente debe destacarse que el día 10 de junio de 2008 se constituyó la Comisión Regional de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, concebida como un órgano para supervisar la labor de todos los departamentos de la Comunidad Autónoma con competencias en la materia.



La Comisión Regional de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, presidida por el Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, cuenta con dos Vicepresidencias, ocupadas por la Consejera de Agricultura, y la Directora General Calidad e Impacto Ambiental de la Consejería de Agricultura. Está formada además por 18 Vocales, pertenecientes a los diez departamentos del Gobierno regional cuyas competencias tienen relación con el cambio climático.



En el desarrollo del Pacto Regional contra el cambio climática, a finales de 2010 se adoptó la **Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático de Castilla-La Mancha** que se ha desarrollado en base a un acuerdo social, y supone la necesidad de aunar el esfuerzo de todas las administraciones y demás entes públicos y privados, comprometidos con su desarrollo.

El diseño de la estrategia se ha basado en potenciar la transversalidad de las medidas de tal forma que ante unos objetivos comunes, mitigación y adaptación, se garantice la acción conjunta del Gobierno Regional en pro de fortalecer la eficacia de las acciones, la eficiencia presupuestaria, la coherencia política, la solidaridad, corresponsabilidad y el compromiso social.

Cuatro son sus objetivos estratégicos:

1. Reducir en 3,2 MTn de CO<sub>2</sub> eq/año las emisiones de GEI de los sectores no regulados por el PNA en el horizonte 2012.
2. Incrementar en un 2% respecto a las emisiones del año base, la capacidad de sumidero de las formaciones vegetales de Castilla- La Mancha.
3. Minimizar los impactos y reducir las vulnerabilidades de los sectores económicos, el medio ambiente, la salud y las personas, frente a los efectos del cambio climático en Castilla-La Mancha.
4. Contribuir al intercambio de conocimientos y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático con países en desarrollo.

La Estrategia cuenta con **301 medidas (232 de mitigación, 64 de adaptación y 5 de cooperación)** que **no implican incrementos presupuestarios significativos**. Se



desarrollarán conforme a los Planes Sectoriales que elaboren las Consejerías, otras administraciones y entidades implicadas.

Los Planes y estrategias sectoriales a nivel regional que se han desarrollado asumiendo e incorporando las medidas expresadas a lo largo de la Estrategia Contra el Cambio Climático, actualmente en vigor o fase de desarrollo son:

- Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- Estrategia Marco de Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha.
- Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha.
- Plan Estratégico de la Ganadería de Castilla-La Mancha.
- Plan Estratégico de Turismo de Castilla-La Mancha.
- Plan de lucha contra incendios forestales.
- Plan de Fomento de la Biomasa Forestal.
- V Plan de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha 2009-2012.
- II Plan de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2009-2019.
- Proyecto eCLM 2012 (Tecnologías de la Información y Comunicación. TIC).
- Plan de Ordenación del Territorio. Estrategia Territorial de Castilla-La Mancha (Horizonte 2033).
- Plan Estratégico de Consumo 2010-2014.

### **2.2.2. Contratación Pública.**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 se están realizando de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata, como ya se ha indicado anteriormente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General





de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007 sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad, al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista, a la adjudicación provisional que desaparece y al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En el año 2011 se ha promulgado el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que entró en vigor el día 16 de diciembre de dicho año.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La Disposición Transitoria Séptima de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Cabe destacar, finalmente, la aprobación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011, en el que se ha integrado, debidamente regularizada, aclarada y armonizada la normativa vigente en materia de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la normativa nacional y comunitaria vigente. De esta forma, los procedimientos de licitación de los contratos han sido objeto de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, cuando por razón de su cuantía han superado los umbrales establecidos en la normativa comunitaria, informándose en todos los casos sobre la financiación europea de los proyectos a través del FEDER.

### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades.**

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.



A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos normas: la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En diciembre de 2011, se reestructuran los Departamentos ministeriales, se suprime el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, así como la Secretaría de Estado de Igualdad a la que estaba adscrito el Instituto de la Mujer y se crea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, que asume las competencias de la extinta Secretaría de Estado de Igualdad. Asimismo, se crea la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, cuya titular asume la Dirección General del Instituto de la Mujer, lo que permitirá continuar con el desarrollo de políticas integrales en el campo de la igualdad.

**El Instituto de la Mujer**, es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, cuya Directora es también la Directora del referido Instituto, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actuaciones relacionadas con la Administración General del Estado.

A nivel de Fondos Estructurales, dicho organismo participa como miembro de pleno derecho en los Comités de Seguimiento de los Programas Plurirregionales, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Asimismo, el Instituto de la Mujer ostenta la Secretaría de la **Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres**, cuyas actividades se detallan en el Punto 2.7.4.1 el presente Informe.

En el caso de las actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres llevadas a cabo por la **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010 que sirvió de base a la definición estratégica del Programa Operativo ha tenido su continuación en el Pacto por Castilla-La Mancha, que fue rubricado con fecha 4 de agosto de 2009 entre los interlocutores económicos y sociales y el Gobierno Regional, en respuesta a los efectos de la crisis económica. En dicho Pacto se recogen un conjunto de medidas encaminadas, fundamentalmente, a lograr dos grandes objetivos: Generar oportunidades para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que dejasen de percibir prestaciones de desempleo y reactivar la actividad económica regional.

Asimismo, el Plan de Reactivación de la Economía de Castilla-La Mancha, mediante la definición de las correspondientes objetivos, persigue como metas últimas la estabilidad en el empleo, la igualdad de oportunidades y, en suma, un mercado laboral de calidad, que hacen posible una mayor formación de la mano de obra que, a la postre, determina su competitividad y la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras.





Igualmente, con fecha 18 de Noviembre de 2010, las Cortes Regionales aprobaron la Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en Castilla-La Mancha. Esta normativa desarrolla los derechos básicos que ofrece la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres hasta el límite de las competencias estatutarias de la Comunidad Autónoma, con el fin de continuar avanzando en igualdad.

Esta nueva norma establece, por un lado, medidas activas y, por otro, medidas contra la discriminación por razón de sexo. Las primeras están dirigidas a implementar la igualdad en las áreas donde, hasta la fecha, las mujeres han estado infrarrepresentadas o donde se encuentran con obstáculos que les dificultan su acceso; y las segundas son aquellas destinadas a prevenir y evitar que se produzcan las situaciones injustas que sufren las mujeres por el hecho de serlo.

Entre los derechos que garantiza la Ley de Igualdad Regional, se encuentra el derecho al empleo; a la representación equilibrada en las instituciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; a la corresponsabilidad familiar y doméstica; a vivir sin violencia de género; a la salud con perspectiva de género, a la salud reproductiva o a la vivienda.

Esta perspectiva de género tiene su reflejo en los sistemas de gestión y control, fijando los correspondientes indicadores que permitan medir los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. De esta forma, y en relación a los criterios de selección de las operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, dicho criterios son coherentes con el principio horizontal de igualdad de oportunidades.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	Significativos/No Significativos
Carácter:	Fomento de la no discriminación /Neutro/Positivo/Negativo
Indicador de género	Referencia al indicador de genero establecido en cada eje prioritario de intervención.

En resumen, en este período se pasa de la sensibilización y consideración formal del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el período 2000-2006, a la aplicación efectiva y real de dicha igualdad en el período 2007-2013 potenciando, no solo su transversalidad en todos los ámbitos de actuación de los Fondos, sino también su consideración en actuaciones específicas destinadas a combatir la discriminación de género y conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres.

#### 2.2.4. Reglas de competencia.

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademecum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*<sup>1</sup>, de 30 de septiembre de 2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)



## POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

**NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado interior.

**Tratado de funcionamiento de la Unión Europea**

**Ayudas otorgadas por los Estados**

*Artículo 107*

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013*<sup>2</sup> (DAR) ». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/raq\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/raq_es.p) DOUE de 4.3.2006.



aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 ó 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

### **Regla de *minimis***

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención p or categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

### **Reglamento general de exención por categorías**

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de*

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)



*reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del Programa Operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

### **Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.**

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión Europea adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrecía a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introducía varias medidas temporales que permitían a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

#### **Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



• Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de *de minimis* recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

#### ***Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes***

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen



de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

Igualmente, dentro de la herramienta informática **TAREA 2007**, desarrollada por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la anteriormente denominada Consejería de Economía y Hacienda (actual Consejería de Hacienda) de la **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, para el seguimiento, gestión y control de las operaciones a cofinanciar en el Sector Público Regional, la información concerniente a los regímenes de ayuda se obtiene directamente desde el módulo informático correspondiente a la base de datos TESEO a nivel regional, con lo que se garantiza la integridad de la información a facilitar de acuerdo a la normativa comunitaria.

### 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011, son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las Administraciones Públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada Programa, Operativo, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales del 2010, se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los Programas Operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo Eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre Ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dicho análisis se ha acentuado en los Programas Operativos del “menú convergencia” (objetivos Convergencia “pura”, Phasing-Out y Phasing-In) que son los que, en principio, presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha





sido la propuesta de modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70% a un 80%<sup>9</sup> en todos los Programas del “menú convergencia” y en el Programa Operativo Fondo Tecnológico.

En los Programas Operativos de las regiones “competitividad” también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50%, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los Programas Operativos algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del Informe de Control Anual 2010. Este Informe, que elaboró por primera vez la Autoridad de Auditoría, ponía de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los Informes de Control de Sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los Informes de Operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que, además, se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

Por lo que se refiere a la **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, las competencias atribuidas como Organismo Intermedio a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios integrada en la Consejería de Hacienda, se ha continuado con las actuaciones que permitan superar los problemas detectados para la puesta en marcha de las operaciones cofinanciadas y las correspondientes medidas para su solución.

En **primer lugar**, con referencia a los problemas derivados del funcionamiento del nuevo sistema de gestión para el período 2007-2013 tanto a nivel regional como nacional, se han mejorado notablemente. A este respecto el siguiente cuadro muestra

---

<sup>9</sup> En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.



el avance tanto en solicitudes de aprobación de operación como solicitudes de reembolso presentadas ante la Autoridad de Gestión:

Tipo documento	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Aprobación operaciones	17	37	48
Solicitudes de reembolso	3	15	19

Este progresivo incremento demuestra que existe una mejora sustancial en el desarrollo de todos los procedimientos que figuran en el sistema de gestión y control del Organismo Intermedio

La **segunda línea de trabajo** ha estado relacionada con la formación del personal encargado de la gestión de los proyectos. Aunque han continuado los problemas derivados de la fuerte reordenación administrativa que se ha producido en los años 2009 y 2011, se ha continuado con las medidas previstas en la formación continua de los gestores.

A lo largo de 2011 se ha continuado en la línea establecida en anualidades anteriores con la impartición de los cursos de formación relativos al ["Programa Operativo 2007-2013 FEDER para Castilla- La Mancha: Regulación, beneficiarios y normas de elegibilidad del gasto cofinanciado"](#), que se estructura en los siguientes bloques:

## 1. Introducción

### 2.1. Sistemas gestión y control. Introducción.

### 2.2. Funciones autoridades AG, Ois y AC.

### 3.1. Normas subvencionabilidad.

### 3.2. Orden Sistemas de Gestión y Control PO FEDER Castilla-La Mancha 2007-2013.

### 3.3. Criterios Selección Operaciones.

### 3.4. Manual procedimientos del organismo intermedio.

## 4. Módulo TAREA 2007-2013 FEDER.

### 5. Realización control financiero FFEE.

## 6. Información y publicidad.

No obstante lo anterior y referido a la Administración Regional, cabe destacar en tercer y último lugar que los problemas más significativos surgidos durante la anualidad 2011 y las medidas más relevantes para solucionarlos se refleja para cada uno de los organismos gestores de los correspondientes Temas Prioritarios en el análisis detallado que figura en el Capítulo 3 de este Informe.

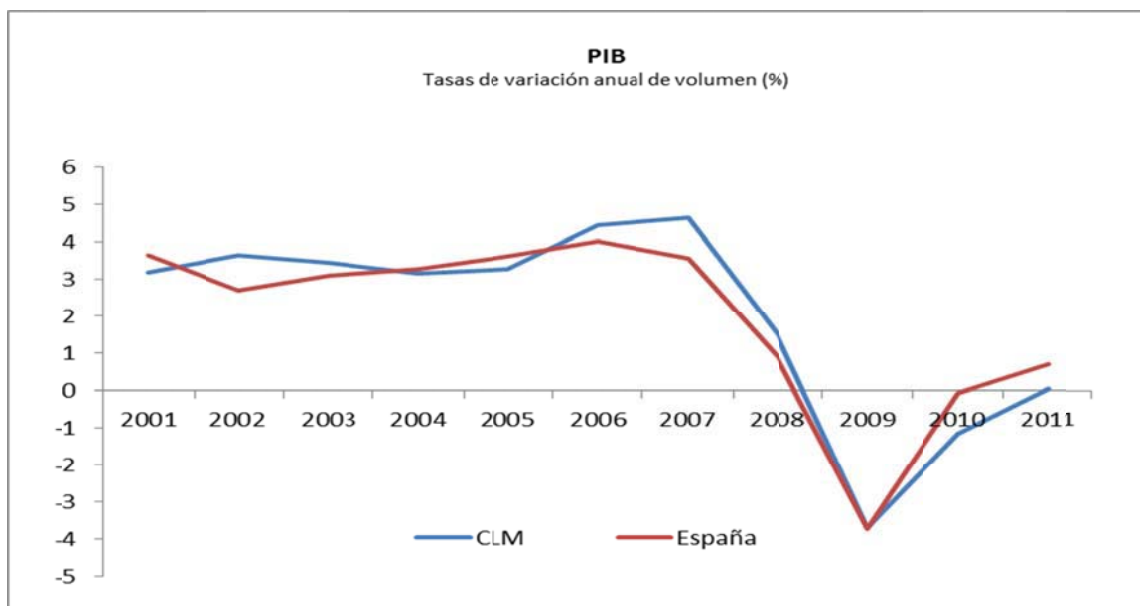




## 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.

- **Situación actual y comparativa**

En el año 2011 la economía de Castilla-La Mancha no registró crecimiento (0,0%), frente al incremento nacional del 0,7%. Estos resultados confirman lo ocurrido en 2010 donde la evolución del PIB regional también fue peor.



En relación con otras comunidades autónomas, según la Contabilidad Regional de España del INE, Castilla-La Mancha fue la antepenúltima comunidad por tasa de variación real de su PIB. Junto con Murcia y Extremadura fueron las comunidades que no tuvieron tasas de crecimiento positivas a nivel nacional en 2011. Estos resultados dispares a nivel nacional han sido originados principalmente por la evolución dispar de las ramas industriales y los servicios en las diferentes comunidades. En el caso de Castilla-La Mancha, las tasas de crecimiento de la industria y los servicios han sido 1,1% y 0,2% respectivamente, frente a los 1,9% y 1% nacionales.

Si observamos la última década, el crecimiento medio anual de Castilla-La Mancha 2001-2008 fue del 3,4%, cuatro décimas superior a la media nacional 3,0%. Desde el año 2009 el decrecimiento medio del PIB castellano-manchego (-1,61%) está por encima del valor de España (-1,05%). El proceso de convergencia con España en términos del PIB per cápita, si se ha producido en el último decenio, pasando del 78,6% al 79,8% de la media nacional.


**Indicadores de convergencia : Castilla-La Mancha y España**

	2001			2011		
	CLM	España	CLM/Esp	CLM	España	CLM/Esp
Superficie (Km <sup>2</sup> )	79.463	505.988	15,7	79.461	505.962	15,7
Población (miles)	1.755	41.116	4,3	2.115	47.190	4,5
Densidad (hab/km <sup>2</sup> )	22,1	81,3	27,2	26,6	93,3	28,5
<b>VABpb(%):</b>						
Sector agrario/total	13,7	4,3	318,6	7,0	2,6	269,2
Industria/total	21,0	20,3	103,4	20,7	16,9	122,5
Construcción/total	10,4	8,9	116,9	14,6	11,5	127,0
Servicios/total	54,9	66,5	82,2	57,7	69,0	97,8
<b>PIBpm/Hab.(1)</b>	78,6	100,0	78,6	79,8	100,0	79,8
<b>Empleo(%):</b>						
Agricultura/total	11,2	6,5	172,3	6,8	4,2	161,9
Industria/total	19,1	19,7	97,0	16,2	14,1	114,9
Construcción/total	14,7	11,6	126,7	9,9	7,7	128,6
Servicios/total	55,0	62,2	88,4	67,2	74	90,8

(1) España (Índice=100)

Fuente: INE y elaboración propia

Por sectores productivos se observa la prolongación de la caída del sector de la construcción, con menor intensidad que en 2010, el buen comportamiento de los sectores agrícola e industrial, y el estancamiento del sector servicios.

**PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE CASTILLA-LA MANCHA. TASA DE CRECIMIENTO REAL ANUAL**

	2010	2011
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>-1,1</b>	<b>0,0</b>
<b>Sector agrario</b>	<b>2,1</b>	<b>2,2</b>
<b>Sector industrial:</b>	<b>-0,7</b>	<b>1,1</b>
Industria manufacturera	-2,8	1,0
<b>Sector construcción</b>	<b>-11,2</b>	<b>-3,7</b>
<b>Sector servicios</b>	<b>1,2</b>	<b>0,2</b>

Fuente : Contabilidad regional. INE

Desde el punto de la demanda, la inversión siguió retrocediendo en 2011, así como el consumo, tanto público como privado. Por su parte, la demanda externa contribuyó positivamente al crecimiento, al igual que lo había hecho en el año precedente.

- **Estructura productiva.**

Los sectores agrario e industrial han ido reduciendo paulatinamente su peso en la economía en los últimos años, mientras que la construcción y los servicios han ocupado su lugar.

En el año 2001 el sector primario aglutinaba el 13,7% del VAB total de Castilla-La Mancha. Por el contrario, en España la importancia del sector era tan sólo del 4,3%. En 2011, el sector agrario castellano manchego era responsable de la generación del 7,0% del VAB de la región, 6,7 pp. menos que en el año 2001. En el mismo período de tiempo, España ha visto como su sector primario experimentaba una pérdida de su

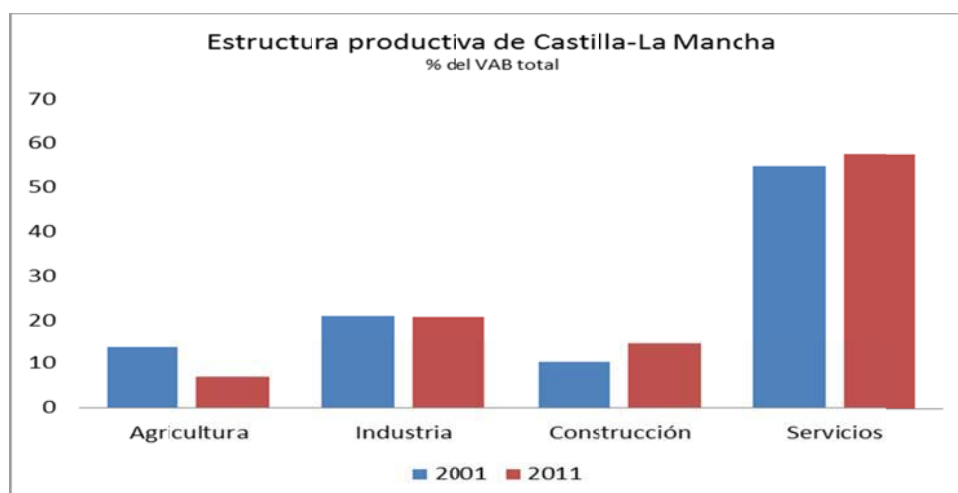


importancia pero, al partir de niveles notablemente inferiores a los de Castilla-La Mancha, su disminución ha sido menor, en concreto de 1,7 pp, llegando a situarse en el 2,6% del VAB nacional. La tendencia a la disminución durante la década también se reproduce en términos de empleo, estando actualmente el 6,8% de los ocupados de Castilla-La Mancha en el sector primario.

El otro gran rasgo definitorio de las economías avanzadas está relacionado con el sector servicios. En la medida que el grado de desarrollo de un país aumenta, la importancia del sector servicios en el conjunto de la economía se ve incrementada. De esta forma, mientras en España los servicios representaban el 66,6% del VAB en el año 2001, en Castilla-La Mancha suponían el 54,9%. Esta diferencia se ha reducido con los años, alcanzando el peso del sector servicios en Castilla-La Mancha el 57,7% en 2011 y situándose en España en el 69,0%.

La evolución del sector industrial en Castilla-La Mancha ha sobrepasado a la importancia del sector en el conjunto de la economía española. El peso de este sector pasó del 21,0% (Castilla-La Mancha) y 20,3% (España) en el año 2001 al 20,7% y 16,9% respectivamente en 2011. Tanto el sector energético como la industria manufacturera tienen mayor peso relativo en nuestra Comunidad. El avance que se ha producido en la región en lo que se refiere a infraestructuras de comunicación y transporte durante estos últimos años supone un impulso a su accesibilidad, así como una mejora de su atractivo como región para las empresas, favoreciendo su industrialización y su desarrollo en relación con otras regiones españolas.

La construcción, que en los últimos años había incrementando su peso significativamente en la economía castellano-manchega, dado el dinamismo experimentado por el sector tanto a nivel regional como nacional, continúa sufriendo un marcado ajuste. La última década ha sido testigo del auge del sector, por lo que si en el año 2001 la construcción representaba el 10,4% y 8,9% del VAB respectivo de Castilla-La Mancha y España, en 2011 alcanzó el 14,6% en nuestra comunidad mientras que en el conjunto del país fue del 11,5%. No obstante, la disminución de la importancia del sector para la economía regional en términos de VAB fue de 2,7 pp entre 2008 y 2011, mientras que para el conjunto nacional fue 0,7 pp inferior. El ajuste sectorial en la región está siendo pues más intenso que a nivel nacional.





Desde el punto de vista de la contribución al crecimiento de los distintos sectores, se destacan los siguientes aspectos: la aportación del sector agrario al crecimiento del VAB en 2011, tanto en Castilla-La Mancha como en España, fue prácticamente nula, tanto regional (0,1%) como nacional (0,0%), dado el escaso peso de este sector.

En lo que respecta al sector industrial, la contribución al crecimiento del VAB regional ha sido ligeramente positiva, en concreto 0,12 pp en 2011, ligeramente inferior al dato estatal, 0,3 pp. Considerando los dos sub-sectores en que se divide la rama industrial, es decir, el sector energético y el industrial, se observa que esa contribución se reparte entre la industria manufacturera y la energética en Castilla-La Mancha, mientras para el conjunto del territorio español, la aportación la realizó la industria manufacturera.

#### **Aportación al crecimiento del VAB de las ramas de actividad**

	media 2009-10		2010		2011	
	C-LM	España	C-LM	España	C-LM	España
<b>Puntos porcentuales</b>						
Sector agrario	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0
Sector industrial:	-0,7	-0,8	-0,1	0,1	0,2	0,3
Industria manufacturera	-0,8	-0,7	-0,4	0,1	0,1	0,3
Sector construcción	-1,6	-1,0	-1,7	-0,9	-0,5	-0,4
Sector servicios	0,1	0,0	0,7	0,9	0,1	0,7
<b>Tasa de variación anual (%)</b>						
VABpb	-2,3	-1,8	-1,1	0,0	-0,1	0,6

Fuentes: INE (CRE) y elaboración propia

La construcción ha continuado su descenso en 2011, tanto en Castilla-La Mancha como en España, restando al crecimiento de la región 0,5 pp, frente a la aportación negativa de -1,7 pp que pudo observarse en 2010. En España, la contribución del sector también ha sido también negativa, pasando de sustraer 0,9 pp en 2010 a 0,4 pp en 2011. El deterioro del sector ha hecho pasar su VAB en Castilla-La Mancha de crecer (hasta 2008) a contraerse en un -9,5% en 2009, un -11,2% en 2010 y un -3,7% en 2011. Asimismo en España el sector se ha contraído intensamente en esos tres años, con registros del -8,0%, -7,8% y -3,8%. Los indicadores sobre el sector mantienen la misma tendencia en los primeros meses de 2012.

En última instancia, es necesario subrayar el comportamiento que durante la crisis ha mostrado el sector servicios en la región. En el año 2011 apenas ha contribuido al crecimiento, frente a los 0,7 pp de aportación en 2010, en gran medida atribuible en este año a los servicios de no mercado. La evolución del sector servicios en 2011 es el factor diferencial respecto al conjunto nacional, pues aquí su aportación al crecimiento alcanzó 0,7 pp.

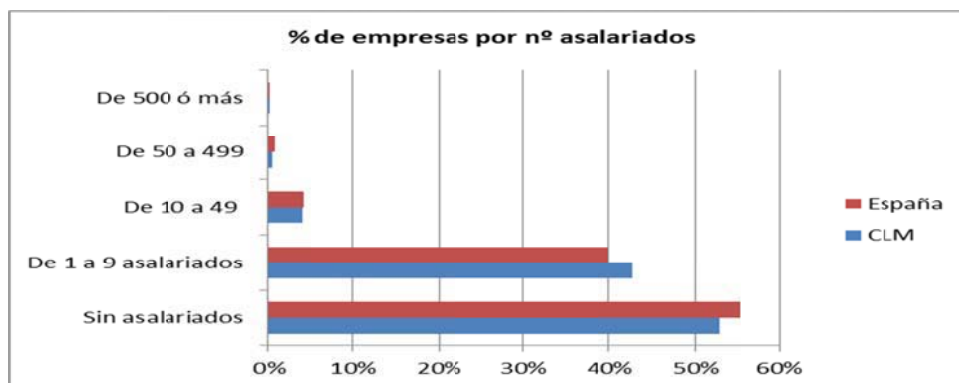
A grandes rasgos, la desaceleración, que ya en 2008 había iniciado sus primeros pasos, acentuada en años posteriores, hasta convertirse en una recesión, ha hecho un alto en el camino en 2011 en la mayor parte de los sectores, a excepción del sector de la construcción.

- **Estructura empresarial.**

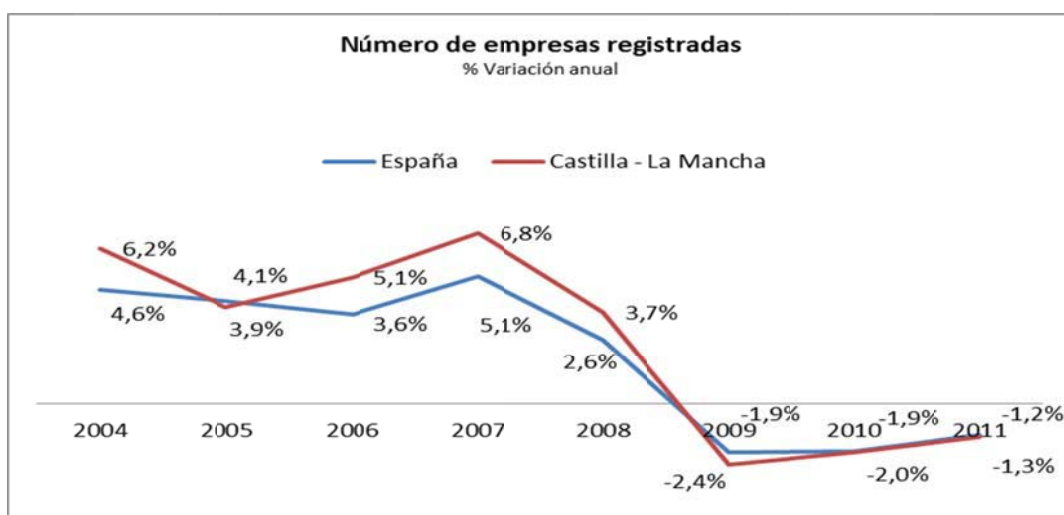
De acuerdo con la información publicada por el INE en el Directorio Central de Empresas (DIRCE), al finalizar el año 2010 existían 130.079 empresas en Castilla-La



Mancha, representando el 4% de todas las empresas españolas. Al igual que ocurre a nivel nacional, el tejido empresarial castellano-manchego presenta una característica muy definitoria: el elevado grado de atomización. El 6% de las empresas existentes en Castilla-La Mancha son microempresas, es decir, son empresas que tienen entre 0 y 9 asalariados, de las que el 53% son empresas sin asalariados. Las empresas de gran tamaño, esto es, empresas con más de 500 trabajadores, representan, por el contrario, tan sólo el 0,01% de todas las empresas de la región, ascendiendo su cuantía a 16 empresas.



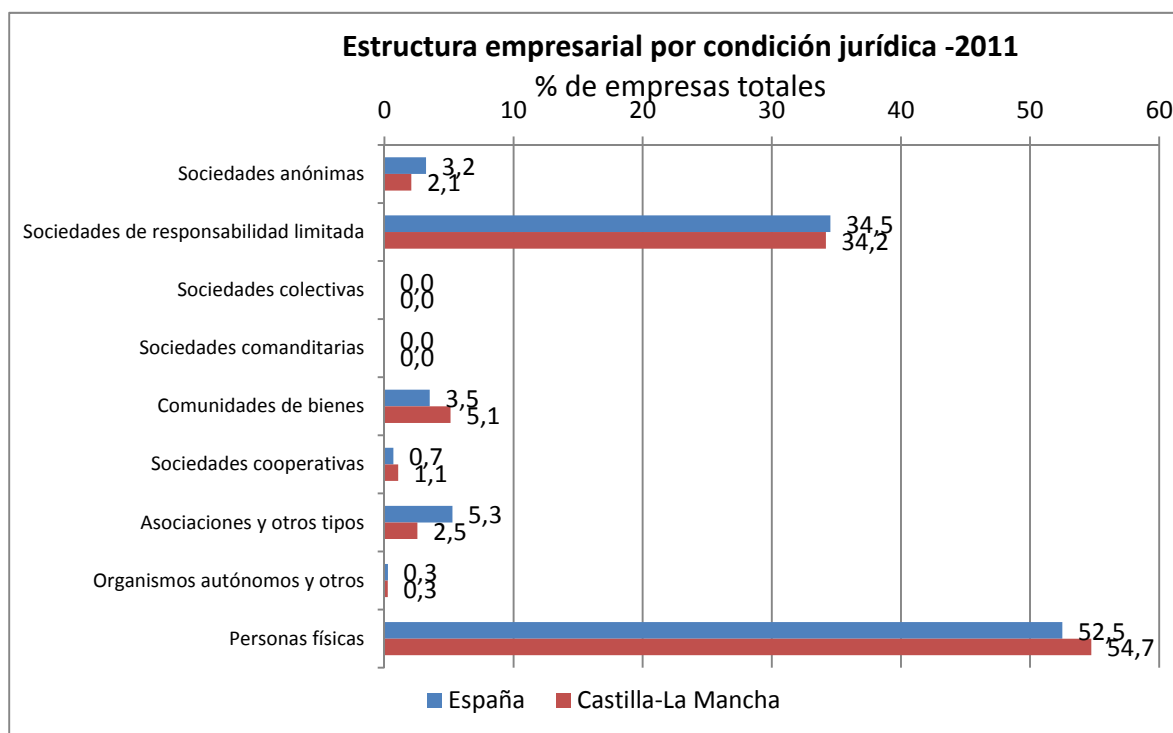
En los últimos diez años, el número de empresas en Castilla-La Mancha ha aumentado en 30.656, es decir, un 31%. Respecto a 2009, en Castilla-La Mancha desaparecieron 1.757 empresas, dando lugar a una reducción del número de empresas del 1,3%. Este resultado supone una prolongación del camino iniciado en 2008 y que ha supuesto la reducción del número de empresas en 7.744 unidades, revirtiendo una tendencia de crecimiento de más de 10 años. De esta forma, la trayectoria en la que la tasa de creación de empresas en Castilla-La Mancha fue superior a la del conjunto de España, ha dado paso a una contracción en el conjunto de la región del número de empresas de un 5,6% durante los tres últimos años, lo que supone un diferencial de 0,3 pp más que en España.





Desde una perspectiva provincial, Toledo concentra el mayor número de empresas, en concreto 44.854, cifra que representa el 34,5% del total. Después de Toledo, Ciudad Real y Albacete aglutinan al 23,9% y 20,6% de las empresas de la región respectivamente, mientras que en Cuenca y Guadalajara se sitúan el 10,8% y 10,2%.

La forma jurídica que aglutina al mayor número de empresas de Castilla-La Mancha es persona física, bajo cuya condición se registran el 54,7% de las empresas (2,2 pp más que en el conjunto de España). Las sociedades de responsabilidad limitada es la segunda categoría que aparece con mayor frecuencia, agrupando al 34,2% de las mismas (0,3 pp menos que en España). En lo que respecta al resto de modalidades de régimen jurídico, cabe señalar que son escogidas por las empresas de forma minoritaria, siendo las comunidades de bienes las más frecuentes, al representar el 5,1% de las empresas castellano-manchegas.



De acuerdo con los datos de estructura sectorial del VAB de Castilla-La Mancha, el sector servicios es responsable de la creación del 63,5% del VAB. Acorde a esta situación, la mayoría de las empresas, en concreto un 70,9%, desempeñaron su actividad en la región en el sector de los servicios. Se mantiene, de esta forma, un cierto diferencial en la estructura productiva de Castilla-La Mancha y España, dónde las empresas que desarrollan su actividad en los servicios supusieron en 2010 el 78,2% (7,3 pp más que en la región). La construcción se presenta como el segundo sector con más empresas tras los servicios, representando un 18,7% del total, frente al 15,0% de España. El sector industrial muestra a su vez una mayor concentración de empresas en la región, frente a lo que sucede en el conjunto de España. En este sentido, el 8,6% de las empresas regionales desempeñan su actividad principal en el sector, mientras que en España esta cifra se reduce al 6,1%. El estudio de los índices



de especialización<sup>10</sup> permite identificar aquellos sectores en los que Castilla-La Mancha muestra un mayor grado de especialización respecto a España. Dichos índices revelan que Castilla-La Mancha se encuentra especializada en energía, industria y construcción, mientras que España muestra un mayor nivel de especialización en el sector servicios.

Los datos ponen de manifiesto la diferencia existente entre el sector servicios de España y de Castilla-La Mancha que, a pesar del avance de los últimos años en el proceso de convergencia, aún no ha podido ser eliminada. En términos de VAB no agrario ni público, se observa que mientras el VAB de los servicios de mercado supone el 59,7% del VAB no agrario ni público en Castilla-La Mancha, en España este ratio es superior en 8,7 pp., alcanzando el 68,3%.

#### Empresas y VAB por ramas de actividad (CNAE 2009)

Año 2011

Empresas	Castilla-La Mancha		España		Índice de especialización
	Número	% del total	Número	% del total	
Total	130.079	100,0	3.250.576	100,0	
Energía	2.307	1,8	24.257	0,7	2,4
Industria	11.204	8,6	196.678	6,1	1,4
Construcción	24.388	18,7	487.224	15,0	1,3
Servicios de mercado	92.180	70,9	2.542.417	78,2	0,9

Fuente: INE, DIRCE a 1 de Enero de 2011

VAB no agrario ni público	Castilla-La Mancha		España		Índice de especialización
	Millones de €	% del total	Millones de €	% del total	
Total	23.103	100,0	788.216	100,0	
Energía	1.174	5,1	29.684	3,8	1,3
Industria	3.997	17,3	122.132	15,5	1,1
Construcción	4.144	17,9	97.791	12,4	1,4
Servicios de mercado	13.788	59,7	538.609	68,3	0,9

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España 1ª Estimación 2010

Un análisis sectorial más profundo evidencia que el tejido empresarial industrial de Castilla-La Mancha se caracteriza por ser básicamente manufacturero. Destacan sobre las demás, las empresas dedicadas a la “Fabricación de productos metálicos”, donde se concentra el 22,9% de las empresas industriales de la región. En el área de “Alimentación” desarrollan su actividad el 16,7% de las empresas de la región, mientras que en “Fabricación de muebles” lo hacen el 9,9%. En el sector energético de Castilla-La Mancha, lo característico es la elevada concentración en las ramas de “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado” con un 91,3% y “Otras industrias extractivas”, que realizan actividades de extracción de minerales no metálicos ni energéticos, con un 8,4% del total de empresas del sector energético.

<sup>10</sup> El índice de especialización se calcula como el ratio entre el porcentaje de empresas ó VAB de Castilla-La Mancha sobre el porcentaje de empresas ó VAB de España. Un resultado superior a 1 indica una mayor especialización de Castilla-La Mancha y viceversa.



## Empresas de las ramas de la industria

Año 2011

	Castilla-La Mancha		España		Índice de especialización
	Número	% del total	Número	% del total	
INDUSTRIA	11.467	100	203.340	100	
Industria de la alimentación	1.915	16,7	24.358	12,0	1,4
Fabricación de bebidas	522	4,6	4.976	2,4	1,9
Industria del tabaco	0	0,0	48	0,0	0,0
Industria textil	235	2,0	6.649	3,3	0,6
Confección de prendas de vestir	633	5,5	10.151	5,0	1,1
Industria del cuero y del calzado	408	3,6	4.745	2,3	1,5
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles	858	7,5	13.395	6,6	1,1
Industria del papel	82	0,7	1.909	0,9	0,8
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	451	3,9	15.937	7,8	0,5
Coquerías y refino de petróleo	2	0,0	18	0,0	2,0
Industria química	177	1,5	3.803	1,9	0,8
Fabricación de productos farmacéuticos	9	0,1	381	0,2	0,4
Fabricación de productos de caucho y plásticos	180	1,6	5.266	2,6	0,6
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	749	6,5	10.861	5,3	1,2
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero	57	0,5	1.468	0,7	0,7
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria	2.627	22,9	40.926	20,1	1,1
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	73	0,6	2.948	1,4	0,4
Fabricación de material y equipo eléctrico	102	0,9	2.546	1,3	0,7
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	235	2,0	6.366	3,1	0,7
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	119	1,0	2.075	1,0	1,0
Fabricación de otro material de transporte	21	0,2	920	0,5	0,4
Fabricación de muebles	1.139	9,9	16.160	7,9	1,2
Otras industrias manufactureras	290	2,5	9.943	4,9	0,5
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	320	2,8	10.829	5,3	0,5
Captación, depuración y distribución de agua	100	0,9	2.887	1,4	0,6
Recogida y tratamiento de aguas residuales	15	0,1	485	0,2	0,5
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	128	1,1	2.990	1,5	0,8
Actividades de descontaminación y otros servicios de residuos	20	0,2	300	0,1	1,2





### Empresas de las ramas de la energía

Año 2011

	Castilla-La Mancha		España		Índice de especialización
	Número	% del total	Número	% del total	
ENERGÍA	2.044	100	17.595	100	
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,0	102	0,6	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,0	13	0,1	0,0
Extracción de minerales metálicos	4	0,2	60	0,3	0,6
Otras industrias extractivas	172	8,4	2.525	14,4	0,6
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1	0,0	43	0,2	0,2
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.867	91,3	14.852	84,4	1,1

Fuente: INE

En lo que respecta al sector de la construcción, cabe señalar que más de la mitad de las empresas se encuentran adscritas a la rama de “Construcción de edificios”. En cambio, las “Actividades de construcción especializada” reúnen el 40,8% del total de empresas. Tan sólo un 2,5% de las empresas se incluyen en la “Ingeniería civil”, que es en donde existe una mayor diferencia en cuanto a su especialización por ramas con respecto al conjunto nacional.

### Empresas de las ramas de la construcción

Año 2011

	Castilla-La Mancha		España		Índice de especialización
	Número	% del total	Número	% del total	
CONSTRUCCIÓN	24.388	100	487.224	100	
Construcción de edificios	13.822	56,7	274.249	56,3	1,0
Ingeniería civil	619	2,5	18.951	3,9	0,7
Actividades de construcción especializada	9.947	40,8	194.024	39,8	1,0

Fuente: INE

Finalmente, en el sector de los servicios de mercado el 24,4% de las empresas llevan a cabo su actividad en actividades relacionadas con “Comercio al por menor”. Tras éstas aparecen las empresas dedicadas a “Servicios de comidas y bebidas”, “Transporte terrestre y por tubería” y “Comercio al por mayor”, que suponen un 11,7%, 9,6% y 8,4% respectivamente.



## Empresas de las ramas de servicios de mercado

Año 2011

	Castilla-La Mancha		España		Índice de especialización
	Número	% del total	Número	% del total	
SERVICIOS DE MERCADO	91.614	100	2.527.690	100	
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.603	3,9	69.729	2,8	1,4
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	7.741	8,4	219.466	8,7	1,0
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	22.359	24,4	492.999	19,5	1,3
Transporte terrestre y por tubería	8.752	9,6	189.200	7,5	1,3
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1	0,0	496	0,0	0,1
Transporte aéreo	4	0,0	271	0,0	0,4
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	608	0,7	20.446	0,8	0,8
Actividades postales y de correos	190	0,2	6.651	0,3	0,8
Servicios de alojamiento	1.066	1,2	23.288	0,9	1,3
Servicios de comidas y bebidas	10.729	11,7	264.146	10,5	1,1
Edición	219	0,2	10.029	0,4	0,6
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	101	0,1	7.600	0,3	0,4
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	84	0,1	2.075	0,1	1,1
Telecomunicaciones	73	0,1	4.154	0,2	0,5
Programación, consultoría y otras actividades informáticas	357	0,4	25.031	1,0	0,4
Servicios de información	134	0,1	4.762	0,2	0,8
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	52	0,1	3.821	0,2	0,4
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto SS	14	0,0	906	0,0	0,4
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	2.586	2,8	64.943	2,6	1,1
Actividades inmobiliarias	2.703	3,0	123.741	4,9	0,6
Actividades jurídicas y de contabilidad	4.531	4,9	161.690	6,4	0,8
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría	274	0,3	13.360	0,5	0,6
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería	3.504	3,8	125.820	5,0	0,8
Investigación y desarrollo	137	0,1	6.639	0,3	0,6
Publicidad y estudios de mercado	533	0,6	35.271	1,4	0,4
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	923	1,0	40.631	1,6	0,6
Actividades veterinarias	421	0,5	8.212	0,3	1,4
Actividades de alquiler	860	0,9	24.390	1,0	1,0
Actividades relacionadas con el empleo	99	0,1	4.653	0,2	0,6
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos	311	0,3	10.992	0,4	0,8
Actividades de seguridad e investigación	120	0,1	2.931	0,1	1,1
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.787	2,0	39.401	1,6	1,3
Actividades admivas. de oficina y otras auxiliares a las empresas	1.866	2,0	79.961	3,2	0,6
Educación	2.591	2,8	77.088	3,0	0,9
Actividades sanitarias	3.321	3,6	131.609	5,2	0,7
Asistencia en establecimientos residenciales	281	0,3	5.044	0,2	1,5
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	118	0,1	4.788	0,2	0,7
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	638	0,7	25.189	1,0	0,7
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades cult.	79	0,1	3.806	0,2	0,6
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.172	1,3	29.472	1,2	1,1
Actividades asociativas	1.320	1,4	33.705	1,3	1,1
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos domésticos	989	1,1	25.853	1,0	1,1
Actividades de descontaminación y otros servicios de residuos	20	0,2	300	0,1	1,2

Fuente: INE



## • Evolución de los sectores productivos

El comportamiento del **sector agrario** en 2011 ha continuado siendo positivo (2,2%) en línea con lo acontecido en el año precedente (2,1%).

No obstante, hay que señalar que el sector agrario posee un elevado grado de sensibilidad a ciertos factores de carácter coyuntural, especialmente aquellos vinculados a aspectos climatológicos, aunque también a factores de demanda, que adquieren una especial relevancia en el caso de la producción vinícola. Esta dependencia hace que el sector presente una cierta inestabilidad en su evolución. Entre los años 2009 y 2011, se han experimentado cambios en los ritmos de crecimiento del VAB y la población ocupada de un año a otro.

Las dos variables indicadas (VAB y ocupados) nos proporcionan información sobre la productividad aparente del trabajo<sup>11</sup>. La productividad aparente del trabajo del sector agrario castellano-manchego se encuentra muy por encima de la registrada en el sector en el conjunto de España (36,3%), lo que supone 4,6 pp menos que en 2010. En el año 2011 cada trabajador del sector agrario de Castilla-La Mancha generó 46.470 euros, frente a los 34.128 del conjunto de España.



### Indicadores de agricultura

	media 2009-2010		2010		2011	
	C-LM	España	C-LM	España	C-LM	España
<b>Tasas de variación media anual (%)</b>						
VABpb (volumen)	-0,8	-1,3	2,1	-1,1	2,2	0,6
Ocupados	-3,9	-1,5	-1,6	1,0	4,4	-4,2
<b>(%)</b>						
VABpb por ocupado agricultura (España=100)	139,6	100,0	140,9	100,0	136,3	100,0
VABpb de la agricultura/PIBpm	5,9	2,4	6,1	2,4	6,4	2,4
Ocupados en la agricultura/Ocupados totales	6,5	4,3	6,5	4,3	6,8	4,2
VABpb por ocupado en la agricultura/PIBpm por ocupado	92,2	56,1	94,0	56,4	94,4	57,6

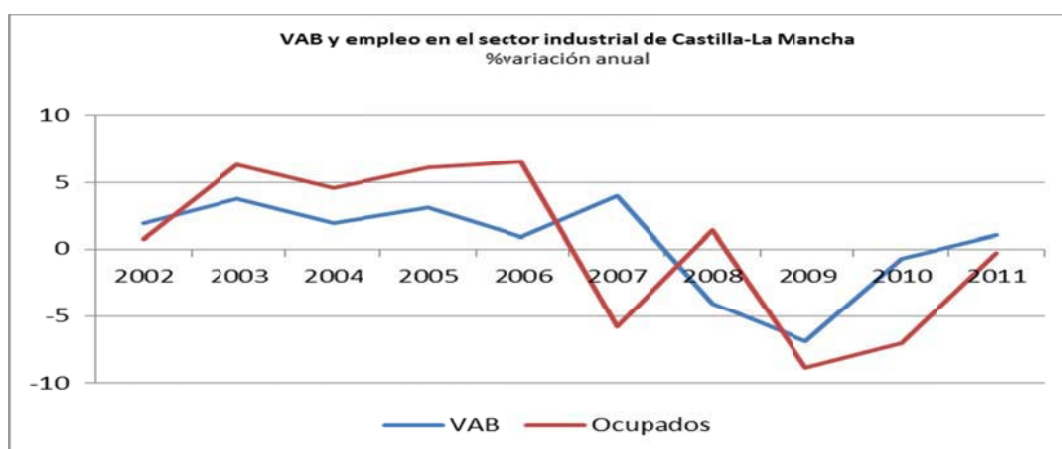
Fuentes: INE y elaboración propia

<sup>11</sup> La productividad aparente del trabajo se ha calculado como el ratio entre el VAB agrario y el número de ocupados en el sector agrario.



El **sector industrial** de Castilla-La Mancha (se incluyen industria y energía) ha registrado en el año 2011 un incremento de su VAB del 1,1%, frente al descenso del -3,8% de media entre 2009 y 2010. La recuperación acontecida en el ejercicio anterior se ha producido también a nivel nacional, donde ha habido un aumento de actividad del 1,9%.

Por lo que respecta al empleo, el ajuste ha frenado el ritmo de caída. En este sentido, los ocupados en el sector industrial en Castilla-La Mancha se redujeron apenas un 0,2%, mientras que en el conjunto nacional la tasa de destrucción de empleo fue del -2,0%. La combinación de los distintos comportamientos mostrados por estas variables hizo que la productividad aparente del trabajo en el sector industrial presentase cierto retroceso. De esta forma, mientras en 2010 la productividad aparente del trabajo del sector industrial de la región suponía el 91,4% de la de España, en 2011 ha descendido hasta el 88,8%, como consecuencia del peor comportamiento de la producción industrial en nuestra Comunidad.

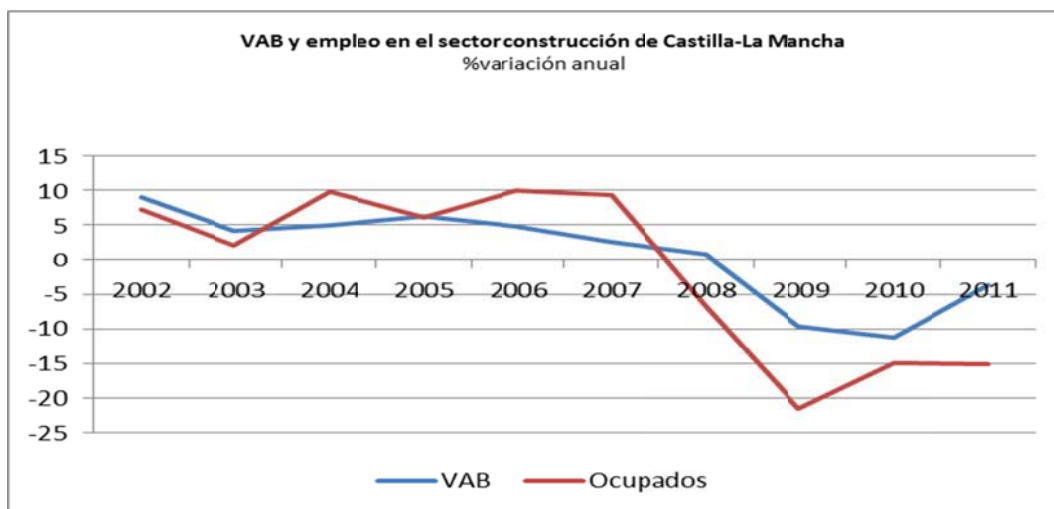


En lo que respecta a la industria manufacturera, señalar que representó el 76,8% del VAB industrial de la región en 2011, disminuyendo su peso un 1,1% respecto a 2010. Esta evolución es consecuencia del mejor comportamiento del resto de ramas no manufactureras en el conjunto industrial.

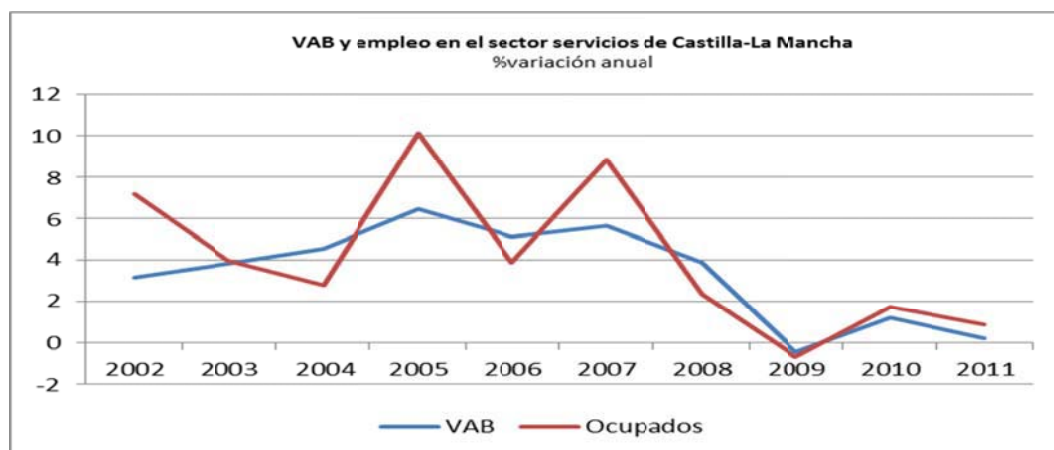
La **construcción** ha continuado, en el año 2011, con la trayectoria descendente, que ya había comenzado en 2007, de la misma forma que ocurría a nivel nacional.

En el año 2008 las tasas de crecimiento negativas ya habían surgido en los últimos trimestres del año. Dichas tasas se intensificaron en 2009 y 2010 de forma significativa y se han prolongado en 2011, de tal forma, que en el conjunto del año el VAB se contrajo un -3,7%. Esta contracción fue 0,1 pp menor que en el conjunto del país. Esta situación se ha visto reflejada también en el mercado laboral, disminuyendo la ocupación en el sector un 15,4% para toda España y un 15,1% en Castilla-La Mancha. Estos resultados son indicativos de la magnitud del ajuste que se está produciendo en este sector.

Esta evolución del VAB y el empleo es explicada en parte por los indicadores relacionados con la licitación oficial en 2011, pues si bien la caída de la licitación oficial en el conjunto nacional ha sido muy importante -36,9%, en Castilla-La Mancha ha sido enorme, -82,2%, tanto en lo relativo a edificación (-88,8%), como ingeniería civil (-77,7%).



En 2011 el **sector terciario o servicios** tuvo en su conjunto un comportamiento dispar en Castilla-La Mancha y en España, creciendo respectivamente un 0,2% y un 1,0%. Tuvieron en la región comportamiento positivo las secciones de Finanzas y Seguros (0,6%), Servicios inmobiliarios (1,2%), Actividades profesionales y administrativas (1,6%) y Administración pública, educación y sanidad (0,7%). En el caso nacional, las cifras positivas se produjeron en Comercio, transporte y hostelería (1,5%), Información y comunicaciones (0,7%), Servicios inmobiliarios (1,1%), Actividades profesionales y administrativas (2,5%) y Administración pública, educación y sanidad (1,0%). El empleo en el sector terciario en Castilla-La Mancha, aumentó un 0,9%, mientras en el conjunto del estado no varió.



Dentro del sector servicios, el turismo en el ejercicio 2011 acentuó la caída del ejercicio 2010 debido al descenso en el número de viajeros y pernoctaciones del turismo nacional, no al extranjero. Las diferentes características del turismo regional, predominantemente nacional, están detrás de esta divergencia. Así, el número de



viajeros extranjeros aumentó un 2,4% y el número de pernoctaciones de los mismos un 0,9%, mientras que los viajeros nacionales cayeron un 3,9% y sus pernoctaciones sufrieron un decrecimiento del 4,1%.

- **La inflación.**

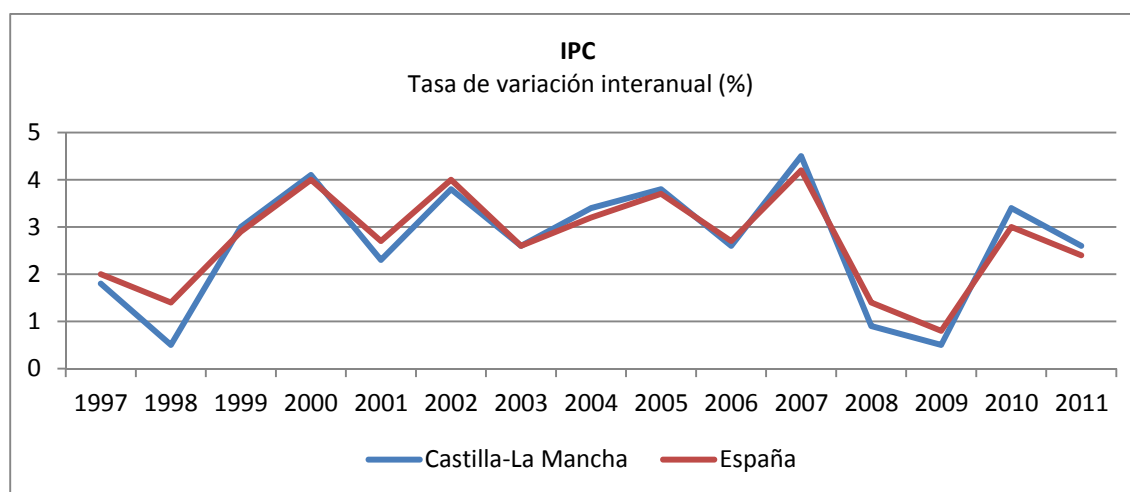
La inflación, medida por la variación media del IPC, experimentó un aumento en el conjunto de 2011 del 3,7%, lo que supone un ascenso de 1,7 pp con respecto a lo registrado en 2010. En comparación con España, la situación se ha acentuado con respecto a lo ocurrido en 2010, año en el que los precios aumentaron en el conjunto del país dos décimas menos que en Castilla-La Mancha, alcanzando el valor nacional en 2011 la cifra del 3,2%.

A pesar de estas diferencias, la evolución a lo largo del año ha sido acorde, en líneas generales, con lo ocurrido en el conjunto del país, donde la elevación de los precios de las materias primas, las subidas de impuestos indirectos e incremento de las tarifas del gas y la luz determinaron el comportamiento del índice general.

Las diferencias mostradas habitualmente por la inflación entre España y Castilla-La Mancha han continuado durante el año 2011. El comportamiento del subgrupo “Alimentos sin elaboración” (3,3%) con respecto a lo ocurrido en España (1,8%) así como el de “Carburantes y combustibles” (17,5% regional frente al 16,5% nacional) han sido los principales responsables de esas diferencias. El mayor peso en la cesta de la compra regional poseen ambos subgrupos en Castilla-La Mancha es un aspecto que explica este comportamiento. Así en el caso de la evolución de los precios del crudo, ésta influye más intensamente tanto en las subidas como en las bajadas en nuestra comunidad.

Las cifras de la inflación subyacente (IPC General sin alimentos no elaborados, ni productos energéticos) han sido, sin embargo, parejas en ambos territorios, 0,5% y 0,6% para Castilla-La Mancha y España en 2010, y 1,7% en ambos casos en 2011.

De acuerdo con los datos del INE, la tasa de inflación de Castilla-La Mancha fue en 2011 como la cuarta más alta de España, 0,2 pp por encima de la media nacional.



Fuente: INE



- ***Mercado laboral.***

El mercado laboral de Castilla-La Mancha ha seguido deteriorándose a lo largo de 2011. En lo que respecta al desempleo, el número de parados de la región superó la cifra de 240.000 personas en el último trimestre del año según la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE.

En media anual el paro alcanzó la cifra de 229.300 personas, más del doble de los valores de año 2008.

La ocupación por su parte se redujo hasta 758.800 personas en el último trimestre del año 2011. En media anual se perdieron más de 70.000 empleos con respecto a 2008.

El número de activos ha seguido por su parte creciendo, por lo que la tasa de paro en el último trimestre del año 2011 llegó al 24.45%. Es decir prácticamente uno de cada cuatro activos de la región está en paro.

Comparada la evolución reciente del mercado de trabajo regional y nacional se observa que en Castilla-La Mancha se incrementa en una mayor proporción el número de activos y de parados. La consecuencia es el mayor aumento de la tasa de paro regional, que en 2007 era inferior a la tasa nacional, y al finalizar 2011 era 1.6 pp superior a la misma.

El aumento de la población activa regional (en 2011 creció 1.6 pp más que en España) se debe al mayor ritmo de crecimiento de la población de la región en los últimos años (en 2011 creció 0.3 pp más que en España), causada por la entrada de población extranjera atraída por el boom del sector de la construcción y por la entrada de población de la comunidad de Madrid hacia urbanizaciones situadas en Toledo y Guadalajara, estando ambos grupos constituidos por población joven. Esto ha tenido como consecuencia que la población mayor de 16 años ha crecido a ritmos mayores en Castilla-La Mancha que en el conjunto del país. A ello también se ha sumado el fuerte ritmo de incorporación de la mujer al mercado laboral, 5.6% en 2011, mientras se redujo el número de activos varones en un 1%. Y con respecto a España el número de mujeres activas creció 4.1 pp más.

Y aunque la destrucción de empleo de la región fue algo inferior a la registrado en la nación (en 2011 se redujo 1.1 pp menos que en España), la combinación de ambos factores, fuerte incremento del número de activos y pérdida de empleo es lo que está provocando mayores incrementos de paro en la región con respecto a España (3.2 pp más que en España en 2011)

Son significativas también las **diferencias por sexo**, observándose que en 2009 el paro se incrementaba en la región especialmente en los hombres y en 2010 y 2011 lo hace más intensamente con las mujeres.

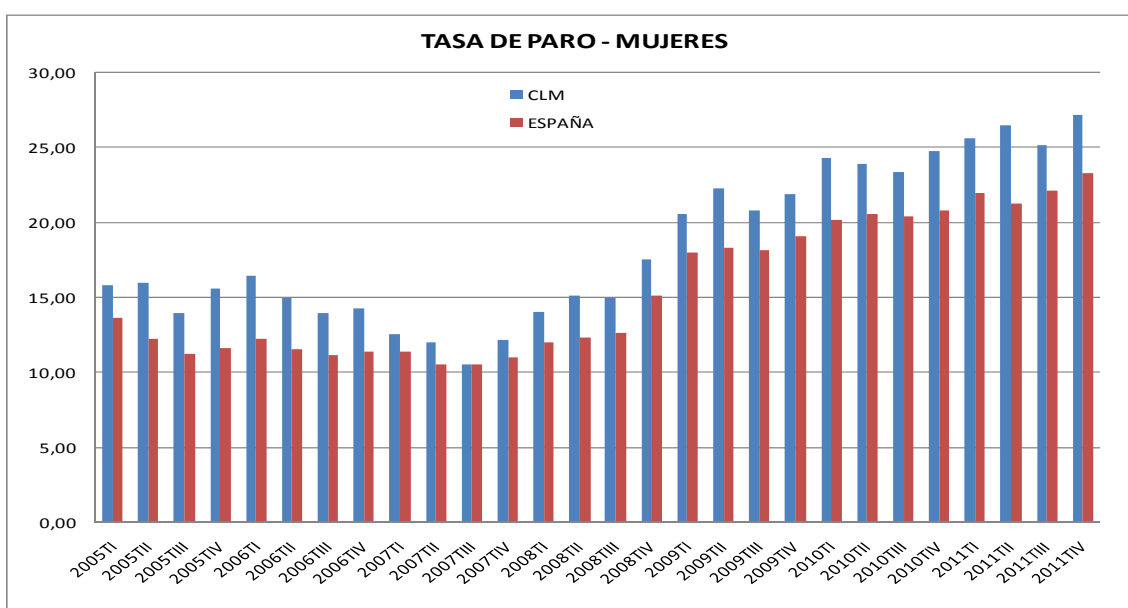
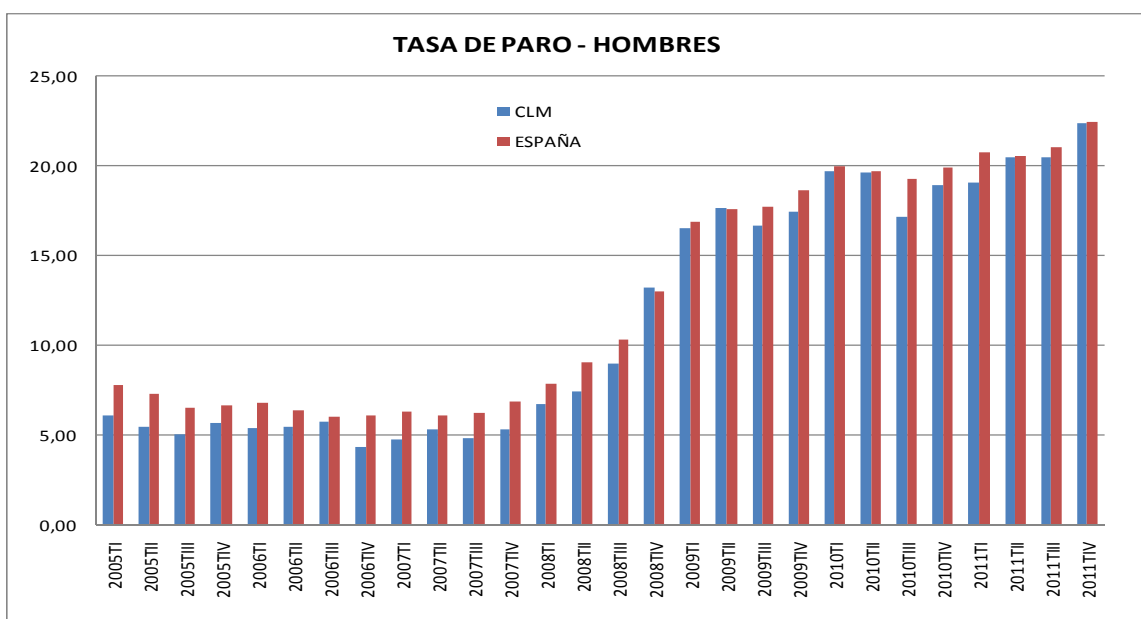
Y si analizamos la tasa de actividad, observamos que el dato más relevante es el fuerte incremento de la tasa de actividad de la mujer en la región, que se incrementa no solo fuertemente con respecto a los hombres sino con respecto al conjunto de las mujeres de España, siendo una tendencia cada vez más fuerte, de manera que en 2011, la tasa de actividad de las mujeres de la región es 2.1 pp inferior a la nacional, mientras que esa diferencia era de 4.9 pp en 2009. Por el contrario la tasa de actividad de los varones se ha contraído ligeramente.





Del análisis de la tasas de paro se comprueba el fuerte deterioro de la misma y como crece su diferencial con respecto al nacional. Y aquí volvemos a observar diferencias considerables por sexo, pues mientras las tasas masculinas crecen en la región y en España a un ritmo similar, las tasa de paro femenina de la región lo hace a un ritmo notablemente mayor especialmente a partir de 2010, alcanzando en 2011 el 26.48%, 4 pp por encima de la tasa nacional, mientras que en 2008 estaba a 3 pp.

Todo esto nos lleva a la conclusión de que, al inicio de la crisis en 2008, el paro castiga fuertemente a los varones que trabajan en la construcción y en la industria auxiliar de la misma, lo que empuja a muchas mujeres a incorporarse al mercado laboral dentro del sector servicios para compensar la caída de rentas de los hogares, pero la continuidad de la crisis acaba afectando al sector servicios aunque más levemente, y la capacidad de absorción de la demandad de empleo de las mujeres intensifica cada vez más la tasa el paro entre las mismas.





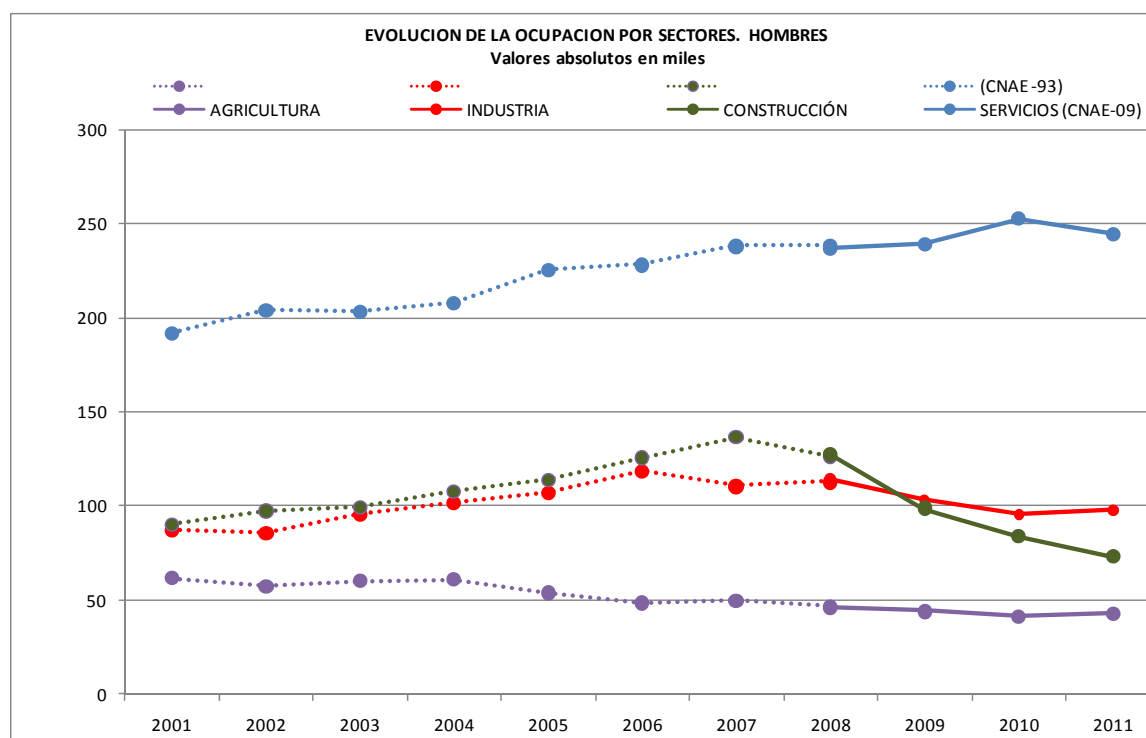


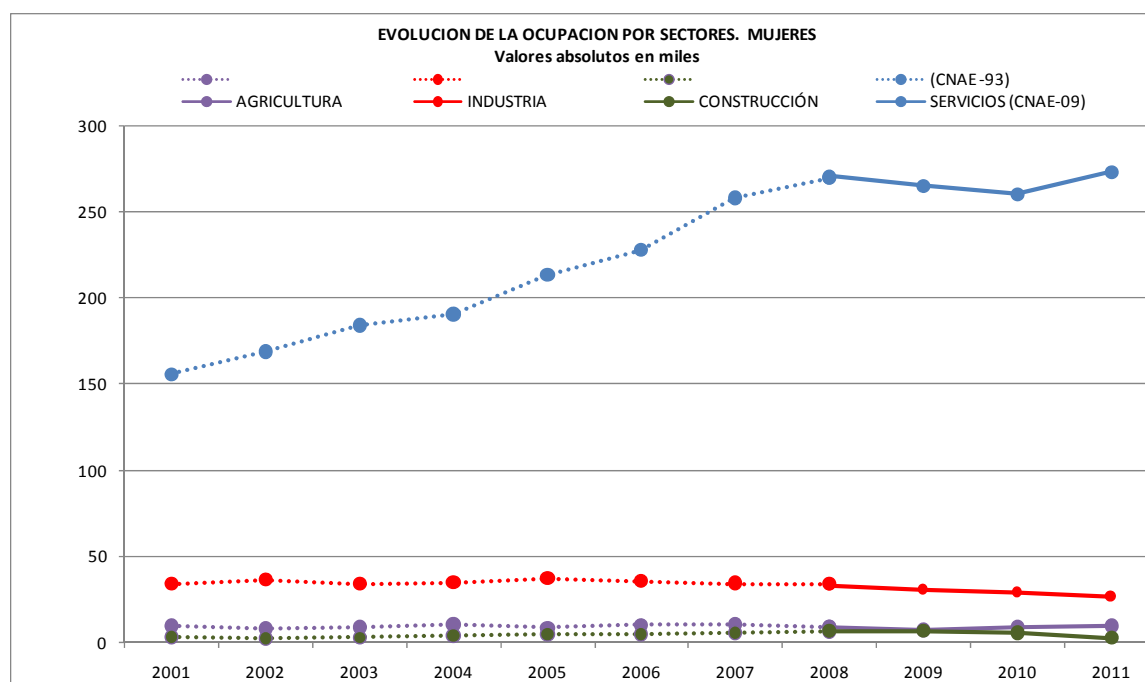
Con respecto a la población de menor de 25 años, se observa a la vez una caída de la tasa actividad y un fuerte incremento de la tasa de paro.

Es significativo que la tasa de actividad de la población menor de 25 años es tendencialmente mayor en la región que en España, fenómeno posiblemente relacionado con el abandono escolar y la pronta incorporación de los jóvenes varones de la región al mercado laboral en los momentos de auge de la construcción.

Si se analiza la estructura porcentual del empleo en la región se comprueba la fuerte contracción del empleo en el sector de la construcción, tanto en Castilla-La Mancha como en España. Si bien también se observa que la contracción del empleo en la construcción ha sido mayor en la región pasando en 2009 de representar el 13.2% a representar el 9.9% del empleo total medido en media anual. Esto ha afectado en especial a la estructura del mercado laboral masculino dado la especialización que por sexos tiene este sector, reduciendo el porcentaje de ocupados en la construcción del 20.3% al en 2009 al 15.9% en 2011. Pese a esta reducción del peso de la construcción en el empleo se observa que aun existen diferencias significativas con respecto a España, donde la construcción tiene un peso mucho menor.

Los gráficos de evolución de la ocupación muestran claramente como la caída del empleo incide especialmente en la construcción y en la industria, mientras se mantiene en el sector servicios, donde la caída del empleo en determinadas ramas queda compensada con su incremento en otras como la sanidad, la educación, y los servicios sociales.





El sector de la construcción ha perdido casi 58.000 empleos desde 2008, mientras la industria ha perdido cerca de 23.000 y sector agrícola en torno a 2.000.

El sector servicios por su parte no sólo no ha perdido empleo sino que lo ha aumentado ligeramente, en torno a 10.000, aunque el comportamiento del sector, como ya se ha mencionado, ha sido muy dispar, perdiendo muchas de sus ramas empleo, que han sido compensadas con el crecimiento en otras relacionadas con el sector público, especialmente en 2010 y principios de 2011.

Al analizar la evolución per sexos se comprueba como para los varones se agudiza la caída de empleo en los sectores de construcción e industria, y para las mujeres la caída se da en el sector servicios, en la línea de los comentarios anteriores, que confirman la distinta incidencia de la crisis en el mercado laboral según el sexo, castigando en un primer momento a los hombres, ocupados principalmente en la construcción y la industria, para posteriormente hacerlo con las mujeres, ocupadas principalmente en el sector servicios.

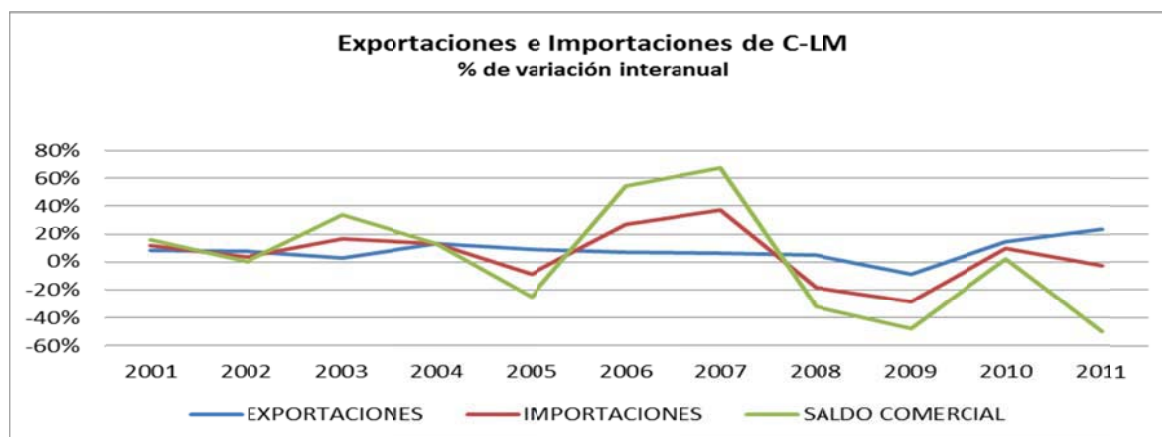
- **Comercio exterior.**

La última década puede considerarse como la década de la gran apertura de Castilla-La Mancha al exterior. La expansión de los flujos comerciales de la región ha sido extraordinaria, tanto por el lado de las exportaciones como por el lado de las importaciones. En 2000, las exportaciones eran de 1.837 millones de euros, mientras que en 2011 se cifraron en 4.156 millones de euros, lo que representa, en dicho período, un incremento del 126%. En cuanto a las importaciones, estas han crecido algo menos, incluso ha disminuido este año respecto al anterior, un 52,1%, pasando de 3.333 a 5.069 millones de euros entre 2000 y 2011. Esta evolución da cuenta del esfuerzo de apertura de la región y del grado de integración de su estructura productiva a través de los canales de comercio internacionales.



El año 2010 supuso la continuación, interrumpida el año anterior, de la tendencia creciente del comercio exterior de la región. Esto ha derivado en que el grado de apertura de la economía castellano-manchega, es decir, la proporción que alcanzan las exportaciones e importaciones respecto al PIB, ha seguido su línea ascendente en 2011, avanzando 1,4 pp en relación con el alcanzado en 2010, con un 24,3% y en concordancia con la evolución de apertura en el conjunto de España que también aumentó en 2011. Esta tendencia encuentra su explicación en la notable mejora de las exportaciones, a pesar de la crisis existente a nivel mundial.

Así, en el año 2011, las exportaciones han registrado un importante incremento del 23,2%, frente al aumento del 14,2% en 2010. Mientras tanto, las importaciones han disminuido de forma moderada en 2011, registrando una variación del -2,6%, cuando en el ejercicio precedente aumentaron en un 9,5%. En términos comparativos, es la primera región española con menor tasa de variación respecto al año anterior, manteniéndose el ajuste que Castilla-La Mancha viene experimentando en los últimos años para satisfacer su demanda con productos extranjeros.



Fuente: Icesx

En cuanto a los productos más relevantes para el comercio exterior de Castilla-La Mancha, por el lado de las exportaciones, "Equipos, componentes y accesorios de automoción" han acaparado el 7,7% de las exportaciones totales de la región, seguido de "Vinos de mesa" (7,1%), "Materias primas y semimanufacturas de plástico" (7%), "Combustibles y lubricantes" (5,6%) y "Papelería y escritorio" (3,5%). Estos cinco grupos de productos suponen el 30,1% de todas las exportaciones de Castilla-La Mancha, destacando el extraordinario crecimiento del apartado de "Combustibles y lubricantes" con el 438,2% respecto del ejercicio pasado y la disminución de las ventas al exterior de "Informática hardware" en el -57,5%.

Por su parte, desde la perspectiva de las importaciones, éstas se encuentran más dispersa en un mayor número de productos. En este sentido, el 27,6% de las mismas corresponden a los cinco principales tipos de productos. El 7% de las importaciones que entran en Castilla-La Mancha se corresponden con "Equipos, componentes y accesorios de automoción", en tanto que los "Papelería y escritorio" se corresponden con el 6,9% de las compras al exterior de Castilla-La Mancha. "Farmaquímica" con el 5,9%, en cuarto lugar se encuentra "Otras bebidas alcohólicas" que representan un 4,1% de las importaciones castellano manchegas y en quinta posición los productos de "Informática hardware" con un 3,7%. Destacan por su incremento sobre el año



pasado tres productos, “Equipos, componentes y accesorios de automoción” (577,6%), “Yogures” (658,4%) y “Quesos” (405,8%).

Geográficamente, los flujos comerciales castellano manchegos, al igual que los españoles, presentan un patrón de concentración elevado, la Unión Europea. De los diez principales países receptores de productos castellano-manchegos, tan sólo tres, EEUU., Turquía y Marruecos no pertenecen a la Unión Europea. De esta forma, las exportaciones a Portugal, Francia, Italia, Alemania, Reino Unido, Países Bajos y Polonia representan el 68% de las exportaciones totales de la región. Incluyendo los tres países anteriores las exportaciones representarían casi el 75% de las totales, mientras que si se toman en consideración los primeros 20 países, se observa que representan el 85,3% de las mismas.

Esta elevada concentración de los flujos comerciales en países del entorno europeo, genera una elevada dependencia del sector exterior de la situación económica de dichos países. Por esto, la recuperación de las economías europeas a lo largo de 2010 y gran parte de 2011 ha afectado de forma positiva a los flujos comerciales provenientes de España y, por ende, de Castilla-La Mancha. No obstante se observa una mejora en las ventas fuera de la Unión Europea. Dentro de los primeros 20 países de destino de nuestros productos destacan por su tasa de variación los casos de Rumanía (234,5%), Japón (61%), México (53,5%) y Suecia (41,2%)

Desde un punto de vista importador, continúa destacando Alemania como proveedor principal de Castilla-La Mancha, con un 21,4% de las compras realizadas en el extranjero. Los principales proveedores comunitarios (Alemania, Francia, Italia, Portugal, Reino Unido, Bélgica, Países Bajos, República Checa y Hungría) alcanzaron el 72,3% de las importaciones castellano manchegas en 2011. Así, se aprecia una mayor movilidad de países que en las exportaciones, continuando descendido del peso sobre el total de importaciones países como Alemania, que en el 2008 suponía un 39,6% de las importaciones totales, para en 2011 alcanzar el 21,4% del total. China es el primer país no perteneciente a la UE con un 8,7% de las importaciones, con un leve retroceso este año que le hace perder su tercer lugar en importancia como suministrador.

La diferencia de intensidad entre la evolución de las importaciones y las exportaciones ha generado una considerable mejora del déficit comercial de Castilla-La Mancha. En 2011 las importaciones, tuvieron un descenso del 2,6%, frente a las exportaciones que se incrementaron en un 23,2% dando como resultado un déficit comercial de 913 millones de euros en 2011, lo que supone una fuerte disminución respecto a 2010, año en que ascendió a 1.828 millones de euros. En términos relativos al PIB, el déficit exterior de Castilla-La Mancha se mantiene en 2,4 pp en 2011.

La tasa de cobertura (exportaciones respecto a importaciones) ha registrado un ligero avance al pasar del 63% en 2009 al 82% en 2011. La evolución mostrada en 2011 encuentra su explicación, nuevamente, en el diferencial de reducción entre las exportaciones e importaciones (de forma similar ocurre en el caso del saldo comercial). Así, se está avanzando en reducir la diferencia con el conjunto nacional, hasta el punto que prácticamente se igualan en este año, así para España y en 2011 la cobertura es del 82,2%.

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Castilla la Mancha	Año	España
<b>DEMOGRAFIA</b>					
Población	INE	nº	2.115.334	2011	47.190.493
Población residente no UE / Población total	INE	%	5,23	2011	7,11
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	26,62	2011	93,27
Superficie	INE	km <sup>2</sup>	79.462		505.963
Densidad del municipio (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	14,75	2011	73,70
Tasa de natalidad	INE	%	10,74	2011	10,46
Tasa de mortalidad	INE	%	8,74	2011	8,40
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,85	2011	0,87
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,29	2011	0,27
<b>MACROECONOMIA</b>					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	79,79	2011	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	83,00	2009	103,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	18.568	2011	23.271
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	55.744,18	2011	59.075,06
VAB total	INE	Miles de €	34.895.163	2011	986.230.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	6,99	2011	2,63
VAB construcción	INE	% VAB total	14,60	2011	11,46
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	4,82	2011	3,47
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	15,86	2011	13,41
VAB servicios	INE	% VAB total	57,74	2011	69,03
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	100,00	2011	100,00
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	58,66	2011	60,01
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	67,59	2011	67,45
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	49,68	2011	52,92
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	770.500	2011	18.104.600
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	45,21	2011	47,03
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	53,68	2011	53,14
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	36,7	2011	41,19
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	56,76	2011	58,47
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	16,1	2011	18,77
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	22,93	2011	21,64
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	20,59	2011	21,21
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	26,13	2011	22,16
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	48,34	2011	48,18
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	20,16	2011	17,78
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	5,98	2011	7,69
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	6,93	2011	8,88
<b>I+D + i</b>					
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,71	2010	1,39

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Castilla la Mancha	Año	España
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,10	2010	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,37	2010	0,71
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	52,64	2010	51,65
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,24	2010	0,39
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	121,61	2010	310,25
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	328,50	2010	790,42
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	26,13	2009	33,10
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	3.566,10	2010	222.021,70
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,46	2010	1,20
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,21	2010	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	45,34	2010	41,76
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	18,42	2010	20,72
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,25	2010	0,73
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	55,06	2010	60,65
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	3,00	2009	8,70
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	34,79	2010	75,29
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/ empresa	1032,73	2010	2.317,97
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	91,4	2011	92,8
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,3	2011	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	69,8	2011	71,5
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	59,8	2011	63,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	57,5	2011	61,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	44,1	2011	49,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	96,9	2011	97,4
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (vía o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	100,0	2011	99,4
Empresas de menos de 10 asalariados con conexión Internet	INE	%	55,2	2011	64,1
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda ancha / Total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a Internet	INE	%	97,2	2011	96,0
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	55,8	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	99,7	Curso 2009-2010	99,8
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,33%	2011/2010	-0,019
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	61,5	2011	69,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	1,63	2010	4,72
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	55,7	2011	56,2
Importaciones	AEAT	miles de €	5.068.727	2011	260.823.226
Exportaciones	AEAT	miles de €	4.155.952	2011	214.485.546
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	1,9%	2011	100,0%
Exportaciones / Importaciones	AEAT	%	82,0%	2011	82,2%
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	11,91%	2011	21,77%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	1,43%	2011	2,28%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,18%	2011	2,57%

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Castilla la Mancha	Año	España
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnología	%	0,75	2010	1,00
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,78%	2009	1,24%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,98%	2009	1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	29,0	2011	32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	28,7	2011	31,7
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	32,5	2011	37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,7%	2011	44,0%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,2%	2011	44,6%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	52,8%	2011	55,2%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MMAMIRM	1990=100 y 1995=100	128,36	2009	128,78
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,08	2009	0,09
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,47	2009	0,44
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,38	2009	3,37
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	3,93	2009	1,10
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	5,05	2009	5,29
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,60	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB Industria	INE	Ton/millón €	105,35	2009	254,26
Residuos industriales peligrosos / VAB Industria	INE	Ton/millón €	11,20	2009	9,07
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> /hab	71,69	2009	74,89
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	90,45	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> /hab-día	0,26	2009	0,27
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> /hab-día	0,01	2009	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	24,00	2009	16,80
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	0,76	2010	10,82
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMIRM	%	4,00	2009	11,70
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMIRM	%	23,20	2009	27,10
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,83	2009	0,70
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,16	2009	0,11
<b>TRANSPORTE</b>					
Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	24,30	2010	31,30
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,92	2010	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	9,36	2010	3,53
Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	247,06	2010	327,67
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	19,33	2010	22,28
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,73	2010	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,82	2010	0,53
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	14,09	2010	18,18
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2,15	2010	2,76
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	3,46	2009 (P)	1,98
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	24,608	2.011	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,02	2010 (P)	4,07

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Castilla la Mancha	Año	España
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Tom/hab	0,00	2009 (P)	8,74
<b>TURISMO Y CULTURA</b>					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	1,12	2010	5,09
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	992.439	2010	52.677.187
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,39	2010	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	16,35	2011	30,19
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	435,31	2011	2.815,84
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	44,16	2010	75,07
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,72	2010	2,23
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	3.365.260	2011	286.615.670
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	81,89	2011	78,01
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,34	2011	2,36
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	15,39	2011	123,17
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,25	2011	3,72
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	3,7	2009	100
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUC3	nº plazas/1.000 hab.	0,50	2010	0,48 (2010 actualizado)
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUC3	%	0,12	2010-2011	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	33,84	2010-2011	29,37
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	46,83	2010-2011	45,64
Población con estudios superiores / población total	INE	%	19,32	2010-2011	24,99
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,11	2010-2011	6,12
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,64	2010-2011	1,35
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	14,41	2009-2010	30,04
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	10,40	2010	10,80
Abandono educativo temprano	MECYD	%	33,20	2010	28,40
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,06	2009-2010	0,18
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,71	2011	0,56
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	37	2011	790
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,14	2011	0,17
Médicos / 1.000 habitantes	INE	nº hab.	3,97	2010	4,75
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,78	2011	3,44
<b>ENERGÍA</b>					
Consumo energético / PIB	INE	%	1,13	2009	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	53,02	2010	24,54
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,34	2010	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	11,76	2010	6,14
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	28,90	2011	52,28
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	32,84	2011	12,69
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>					

2010 con VAB actualizado



INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Castilla la Mancha	Año	España
Mujeres paradas / total parados	INE	%	48,12	2011	46,20
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	19,85	2011	17,31
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	40,49	2011	44,81
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	9,51	2011	11,94
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	37,94	2010	40,03
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	29,93	2010	30,79
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	48,68	2010	51,42
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	47,08	2009-2010	51,85
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	54,85	2009-2010	53,97
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	20,8	2011	23,6
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	19,54	2011	19,09
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	38,29	2011	40,51
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>					
Gastos corrientes de las empresas desinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	489,10	2009	453,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	117.433,00	2009	2.505.754,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	1,68	2009/2008	2,84
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	111.102,00	2009	1.118.600,00



## 2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

No hay nada que informar respecto a este punto.

## 2.6. Complementariedad con otros instrumentos.

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un **Grupo de Trabajo** en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos Programas Operativos, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitiesen asegurar que no se produciría una doble financiación.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas dependientes del entonces denominado Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la referida reunión se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar los fondos del FEADER a la demanda en baja presión y los fondos procedentes del FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del Grupo de Trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios Fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que en esas operaciones la delimitación era clara, por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro Fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos a incorporar a los Criterios de Selección de Operaciones. Los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de Grupos de Trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado. La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta recomendación en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.



Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la Subdirección General de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos Grupos de Trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que éste nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los Programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

### **Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

Como ya se avanzaba en el Informe precedente, mediante Decreto 187/2009, de 29 de diciembre de 2009, se creó la **Comisión Regional de Coordinación de Fondos Comunitarios**, estableciéndose su composición, funciones y régimen de funcionamiento. (D.O.C.M. de 31 de diciembre 2009).

Este organismo consultivo regional se ha configurado como el órgano colegiado encargado de asegurar la coherencia y complementariedad de los Fondos Estructurales, así como del resto de instrumentos financieros comunitarios de aplicación en la Región.

En este sentido, tanto el Marco Estratégico Nacional como el Marco Estratégico de Castilla-La Mancha para la aplicación de Fondos Estructurales en el periodo 2007-2013, propugnan la complementariedad entre los distintos Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural y el Fondo Europeo de la Pesca.

La Comisión Regional de Coordinación de Fondos Comunitarios está integrada por los siguientes organismos administrativos:

- a) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de Fondos Comunitarios adscrita a la Consejería con competencias en materia de economía, que ostentará la Presidencia.
- b) La persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería con competencias en materia de agricultura, que ejercerá la Vicepresidencia Primera.
- c) La persona titular de la Secretaría General del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, que ejercerá la Vicepresidencia Segunda.
- d) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de desarrollo rural, en calidad de Vocal.
- e) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de política forestal, en calidad de Vocal.
- f) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de mejora de explotaciones agrarias, en calidad de Vocal.
- g) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de trabajo en calidad de Vocal.
- h) La persona titular del órgano directivo o de apoyo con competencias en materia de universidades e investigación, de la Consejería con competencias en materia de educación y ciencia, en calidad de Vocal.



- i) La persona titular del Vicerrectorado de Coordinación Economía y Comunicación de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- j) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de formación para el empleo, en calidad de Vocal.
- k) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de empleo, en calidad de Vocal.

Son funciones de la Comisión de Coordinación de Fondos Comunitarios:

- Elaborar y proponer los procedimientos para la coordinación de las políticas de cohesión que regirán la intervención de los Fondos Estructurales y del resto de instrumentos financieros comunitarios de aplicación en la Región, con las políticas sectoriales de las Consejerías e instituciones públicas afectadas.
- Elaborar y proponer, a propósito de las operaciones proyectadas en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha y en relación con cada Programa Operativo, los criterios de delimitación entre las operaciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER), del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) cuando dichos Fondos financien actuaciones en el mismo ámbito de intervención, tanto temática, como territorialmente.
- Establecer los mecanismos que permitan la aplicación de los criterios de delimitación de las operaciones antes mencionados, dentro de los sistemas de gestión y control de cada uno de los Programas Operativos implicados. Para la mejor aplicación de los referidos criterios de delimitación, se establecerá una base de datos común donde deberán integrarse las operaciones que sean susceptibles de recibir financiación comunitaria por más de un Programa Operativo.
- Elaborar una memoria de gestión anual que recoja las actuaciones realizadas, así como el listado de las operaciones a las que se refiere el apartado anterior. Dicho listado, además, se incorporará como Anexo a los correspondientes Informes Anuales de ejecución de los Programas Operativos.
- Aquellas otras funciones que, para una gestión eficaz de los Fondos Comunitarios durante el periodo de programación 2007-2013, sean encomendadas por parte de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

Con fecha 6 de Mayo de 2010 tuvo lugar la constitución de la referida Comisión Regional de Coordinación de Fondos Comunitarios donde se abordó, entre otras cuestiones, la elaboración de la Guía de Elementos comunes para la aplicación de los criterios de delimitación de operaciones y no concurrencia entre los distintos Fondos.

Este proceso de trabajo ha continuado con la anualidad 2011 mediante un grupo “*ad hoc*” creado en el seno de la citada Comisión Regional hasta la finalización y publicación de la Guía que se encuentra disponible en la página web de Fondos Estructurales.

A la vista de lo anterior, esta Guía se configura como el instrumento básico para fijar, dentro de los Criterios de Selección de Operaciones de las distintas intervenciones comunitarias, los mecanismos de separación entre tipologías de gasto subvencionable entre los distintos Fondos en función de los criterios que se establezcan consensuadamente entre los responsables de cada Fondo Comunitario. Al mismo tiempo se identifican las disposiciones normativas que pueden entrar en colisión a efectos de coherencia y complementariedad y se incorporan en los correspondientes



procesos administrativos las pruebas de conformidad que garanticen la no existencia de doble cofinanciación comunitaria y correcta aplicación de los Criterios de Selección.

A fin de complementar estas actuaciones mediante herramientas informáticas, se ha procedido a la adaptación correspondiente en el sistema económico-financiero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (TAREA) Modulo Fondos Europeos y en el Manual de Procedimientos del Organismo Intermedio.

El sistema de comprobación de la complementariedad de las operaciones cofinanciadas por el FEDER queda integrado de forma fehaciente en el citado sistema. De esta manera, el Servicio de Gestión del Organismo Intermedio, de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, dentro del procedimiento establecido en la comprobación de selección de operaciones a que se refiere el artículo 13.1. del Reglamento (CE) N° 1828/2006, que se incorpora en el módulo de Fondos 2007-2013, procede a analizar la complementariedad de fondos para la aprobación objeto de propuesta.



Los Temas Prioritarios potencialmente incursos en estos supuestos aparecen determinados en la Guía, en el Capítulo 5.1.7, donde se identifican las operaciones de cada forma de intervención que presentan unos niveles más significativos de complementariedad con relación a las cofinanciadas por otros fondos europeos.

En su caso, si la operación objeto de propuesta de aprobación está incluida en un Tema Prioritario de los reflejados en dicho Capítulo se deberá analizar mediante la aplicación del icono de TAREA que figura en dicha pantalla de tratamiento.

El icono de visualización de la complementariedad entre Fondos realiza una llamada a la Base de datos regional de subvenciones en el modo consulta, para la emisión de un informe de convocatorias por beneficiario.

**Consulta de Convocatorias por Beneficiario**

Datos de Selección	
Entidad CP	JCCM
Sociedad	JCCM
Organo Gestor	<input type="text"/>
Beneficiario :	ES 000A80592462 a <input type="text"/>
Fecha de analisis	03. 01 .2012



Lista Tratar Pasara Sistema Ayuda

Convocatoria por Beneficiario

Entidad CP : JCCM  
Sociedad : JCCM

Ord. Conc.	Ejercicio	Concesión	Pagos	Reintegros a Iniciativa Propia
Beneficiario: ES000A805924620 HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.C/ Gran Vía, 31-6*28013 - MADRID				
Organo Gestor: 1508 D.G. DE PROMOCION EMPRESARIAL Y COMERCIO				
Convocatoria: 20092004000051900K CALIDAD Y DISEÑO				
	001	2011	0,00	0,00
* Total Organo Gestor: 1508			0,00	0,00
** Total Beneficiario: ES000A805924620			0,00	0,00
***Total selección:		0,00	0,00	0,00

ZBDS\_TR\_CONS\_030 plareap2 INS

En el supuesto de que, con respecto al beneficiario de la operación, conste más de una anotación en la base de datos regional de subvenciones (con relación a la operación que se está validando), el Servicio de Gestión deberá determinar si la financiación recibida, de acuerdo a las convocatorias que figuran en la citada base de datos, debe ser objeto de información complementaria por parte del organismo gestor.

## 2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.

### 2.7.1. Acciones de Seguimiento.

#### Constitución del Comité de Seguimiento.

La **reunión de constitución** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar el **27 de febrero de 2008**, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Con fecha 8 de mayo de 2008 se llevó a cabo, por procedimiento escrito, la consulta al Comité de Seguimiento del Programa Operativo para la aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones.

La Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino planteó observaciones al documento inicial, que fueron consideradas en la versión definitiva del referido documento.

Con fecha 10 de junio de 2008, se inició, una nueva consulta por procedimiento escrito al Comité de Seguimiento del Programa Operativo, para la aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007. Los servicios administrativos de la Comisión Europea formularon observaciones que fueron tenidas en cuenta en la redacción final del Informe.





La versión definitiva de dicho Informe fue declarada admisible por los servicios administrativos de la Comisión el día 20 de noviembre de 2008.

La **segunda reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **4 de junio de 2009**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 27 de febrero de 2008, Reglamento Interno del referido Comité de Seguimiento e Informe de ejecución de la anualidad 2008 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó las modificaciones que se habían planteado del Programa Operativo.

El 6 de noviembre de 2009 se inició, por procedimiento escrito, una consulta al Comité de Seguimiento del Programa Operativo para obtener la aprobación, por parte de dicho Comité, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

Al no plantear observaciones al respecto ningún miembro del Comité de Seguimiento, se aprobó la nueva versión de los Criterios de Selección de Operaciones.

En la reunión del Comité de Seguimiento estuvieron presentes los responsables de las actuaciones del FEDER en la región portuguesa del Alentejo.

La **tercera reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **24 de junio de 2010**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 4 de junio de 2009 e Informe de ejecución de la anualidad 2009 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la revisión que se le había planteado del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 y la revisión de los Criterios de Selección de Operaciones de dicho Programa.

Hay que reseñar la asistencia al Comité de Seguimiento de los responsables del PO FEDER de la Región italiana de Puglia.

La **cuarta reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **21 de junio de 2011**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 24 de junio de 2010 e Informe de ejecución de la anualidad 2010 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la revisión que se le había planteado del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 y la revisión de los Criterios de Selección de Operaciones de dicho Programa.

Debe destacarse que, como consecuencia del radical cambio de la situación económica sobrevenido con posterioridad a las fechas de elaboración del Programa Operativo, motivado por las drásticas medidas de recorte del gasto público aplicadas a todas las Administraciones Públicas españolas y con objeto de cumplir con las condiciones del Pacto de Estabilidad que dificultaban la ejecución de la programación de los Ejes prioritarios Ejes Prioritarios 2, 3, 4 y 5, se propuso al Comité de



Seguimiento y fue aprobada por el mismo, una propuesta de aumento de las tasas de cofinanciación para los citados Ejes hasta el 80% para todo el período de programación.

Por otra parte cabe señalar que también fue aprobada por el Comité de Seguimiento la constitución de un fondo de cartera **JESSICA** para financiar las actuaciones promovidas cofinanciadas con cargo al Eje 4 por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE).

Hay que reseñar la asistencia al Comité de Seguimiento de los responsables del PO FEDER de la Región de Mazowieckie (Polonia).

### **Encuentros anuales.**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución de los Programas Operativos: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez el 28 de noviembre de 2011

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso.
- Ejecución de los Programas Operativos y previsiones para el período 2011-2012/regla n+2.
- ¿Cómo facilitar los pagos?
- ¿cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos ( producción, resultado, básicos).
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR.
- Complementariedad y coordinación entre Fondos: resultado de los Grupos de Trabajo.
- Información y comunicación: buenas prácticas.

Las conclusiones de dichos Encuentros fueron las siguientes:





1. La Autoridad de Gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los Fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos, con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.
2. Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos Programas Operativos, la Autoridad de Gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Asimismo, enviará trimestralmente datos de ejecución financiera a la Comisión.
3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismos intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.
4. Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los Informes Anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.
5. A pesar de su creciente uso, España puede seguir aún desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los Fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.
6. Las Redes Temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los Programas Operativos.
7. Los resultados de los Grupos de Trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre Fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los Criterios de Selección lo antes posible.
8. En los próximos meses se creará una Base de Datos de Buenas Prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España.

### 2.7.2. Acciones de evaluación.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

A continuación se muestra el esquema general del **Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua** en el actual periodo de programación 2007-2013, que consta de las evaluaciones siguientes:

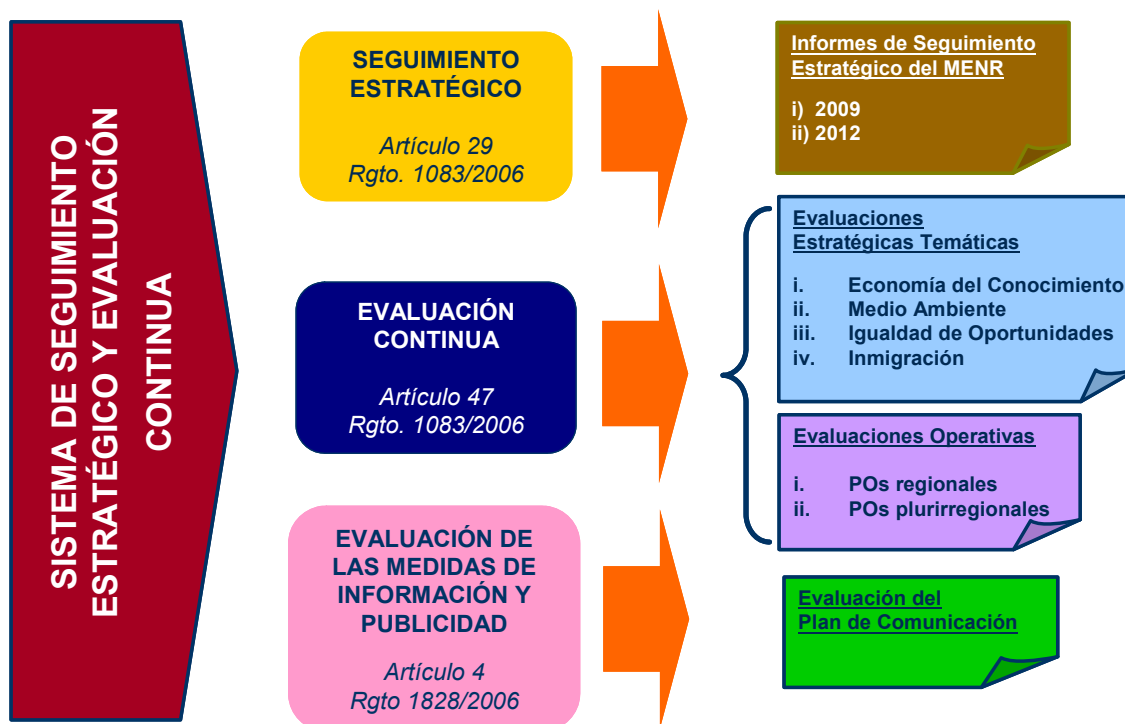
- ✓ El *Seguimiento Estratégico del MENR*. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los



Programas cofinanciados con los Fondos Estructurales, a nivel de MENR, mediante la realización de dos Informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.

✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Como ya se ha indicado, la **evaluación continua** se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones Estratégicas Temáticas
- Evaluaciones Operativas.



### **Evaluaciones Estratégicas Temáticas**

El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades** (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de programación.

Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de contexto, DAFO. Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios

(<http://www.dgfc.sggpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>),

y en diversos foros relacionados con la Política de Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF –Coordination Committee of the Funds- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración son las siguientes:

#### ***Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)***

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el Programa Operativo de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto, con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este Programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual periodo de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este Programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la *Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de Economía del Conocimiento*, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.



La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

### ***Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).***

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos Comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MENR y los Programas Operativos que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos sectores por motivos de carácter estratégico por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro. Y, por otro lado, económicos, dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos Europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTEPC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.

### **Evaluaciones operativas**

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

En 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del Programa Operativo Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.



La misma propuesta se efectuó para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

### 2.7.3. Sistemas informáticos.

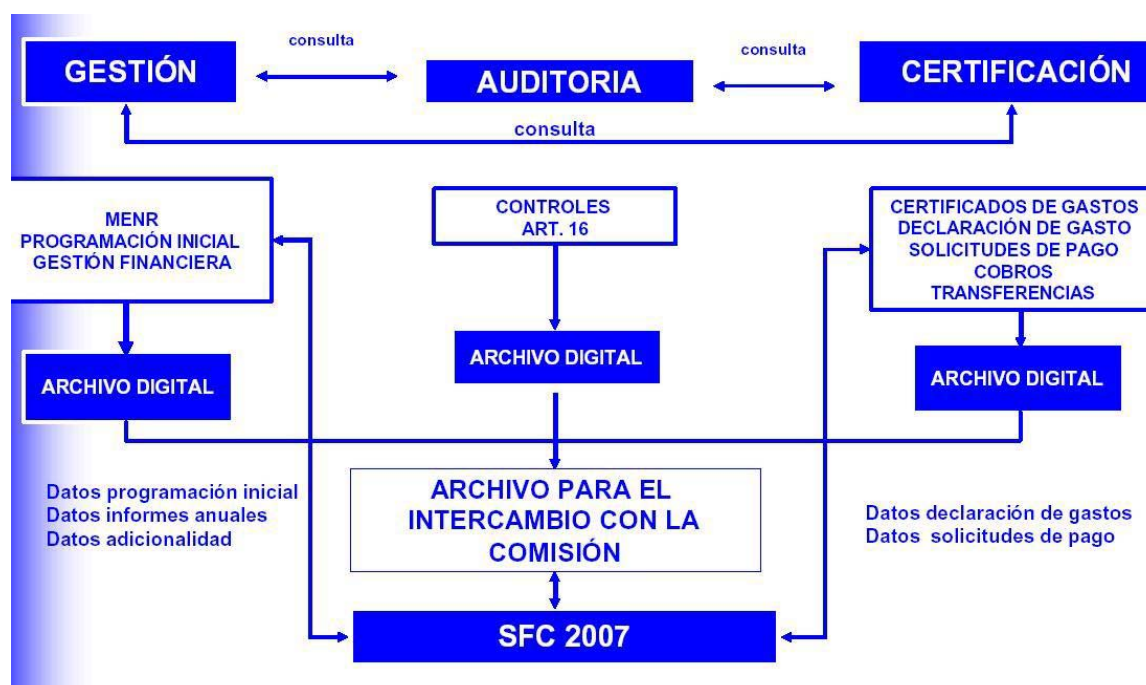
En el periodo de programación 2007-2013 la aplicación informática Fondos 2007 es el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una Administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

#### Estructura de la aplicación informática Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y





coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.

### **Firma electrónica.**

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

### **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007.**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectúan “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permite llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realiza a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se realiza en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.





- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibe las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007.**

1. *Programación Inicia I.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la Autoridad de Auditoría o de la Autoridad de Gestión.

4. *Certificación de indicadores.*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para



la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos.*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por Programa Operativo.

6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Módulo de control.* Comprende los controles de sistemas y procedimientos que realiza la Autoridad de Gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la Autoridad de Gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

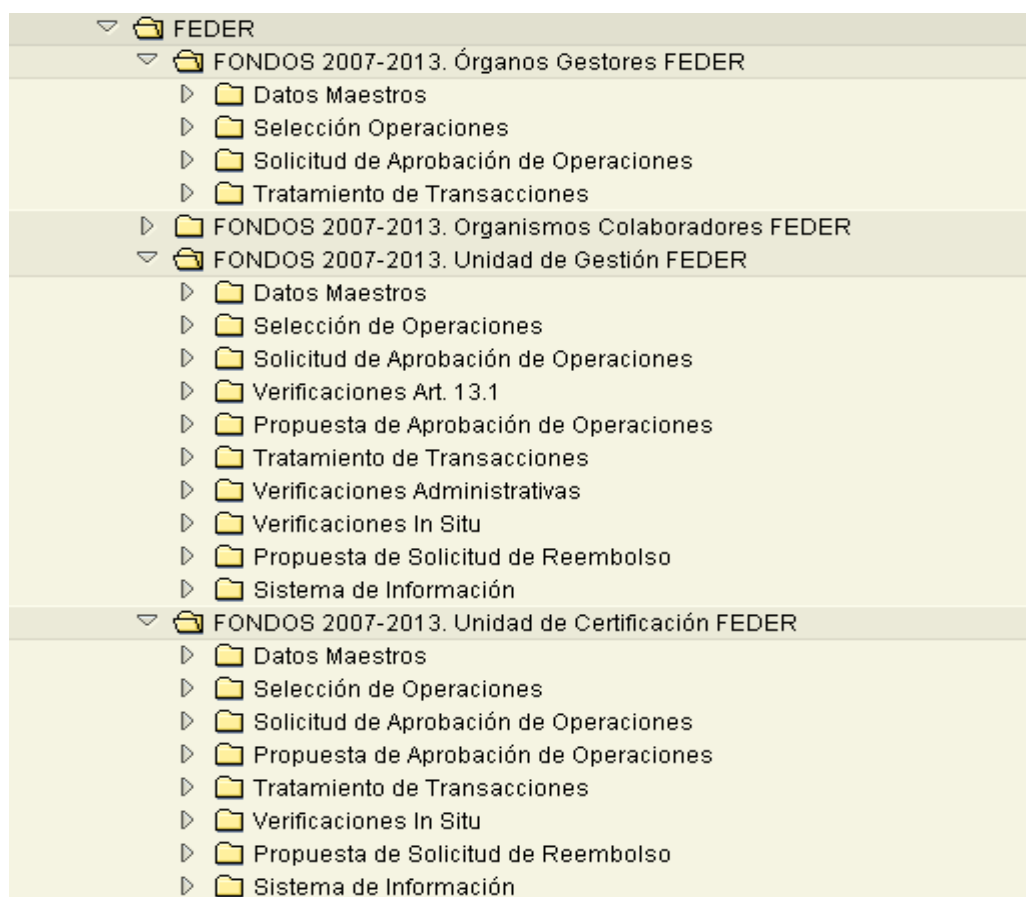
11. Se han desarrollado funciones que permiten, tanto la descarga, como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: [Fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:Fondos2007@sepg.minhap.es)

***Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.***

La estructura funcional del sistema informático para la gestión en el tramo regional del Programa es la siguiente:





La estructura funcional del sistema informático para la Gestión en el tramo regional del Programa Operativo FEDER de Castilla-la Mancha 2007-2013, en adelante TAR€A 2007, esta basada en la distribución de procesos y acciones a los diferentes actores de la ejecución y seguimiento del Programa Operativo, de conformidad con los sistemas de gestión y control aprobados del Organismo Intermedio:

### **BENEFICIARIOS**

Se adscriben los procesos para la selección de operaciones y propuesta de aprobación atribuida a los beneficiarios para los gastos cofinanciados con fondos estructurales (art. 60 a) del Reglamento (CE) 1083/2006.

Tal y como se define en la estructura de organismos implicados de la Administración Regional en la ejecución del Programa Operativo, aquellos que ejecuten operaciones amparadas bajo regimenes de ayuda tendrán la consideración de Organismos Colaboradores y, por tanto, deberán realizar las verificaciones administrativas correspondientes a dichas operaciones.

### **UNIDAD DE GESTIÓN (SERVICIO DE FEDER Y FONDO DE COHESIÓN)**

**Aprobación de operaciones.** Comprende los procesos para la aprobación de operaciones. Al igual que para la selección de operaciones, las actuaciones acumulan un conjunto de información, previsto en el art. 13.1 del Reglamento CE 1828/2006.

**Seguimiento (Gestión y verificación).** Realiza el seguimiento de las operaciones a cofinanciar dentro del Programa Operativo, tanto para las verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso (art. 13.2. del Reglamento CE 1828/2006), excepto de las operaciones que se ejecuten bajo regimenes de ayuda,



como de las verificaciones sobre el terreno ("in situ") para las operaciones aprobadas y verificadas administrativamente, una vez solicitada su cofinanciación en el Programa Operativo. Asimismo, estos procedimientos acumulan información que forma parte de la Pista de Auditoría Nivel 2.

**Programación.** Seguimiento de las diferentes versiones aprobadas del Programa Operativo. Propuesta de modificación, reprogramación, informes anuales, etc.

**UNIDAD DE CERTIFICACIÓN. (SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES)**

Tratamiento de transacciones correspondiente a las operaciones aprobadas, que origina una vez cerrado el apartado de operaciones, un conjunto de información inicial acorde con los requerimientos de FONDOS 2007.

Elaboración de las solicitudes de reembolso hasta su envío a la Autoridad de Gestión. Asimismo, estos trabajos acumulan más información que pasa a integrar la información remitida a Fondos 2007.

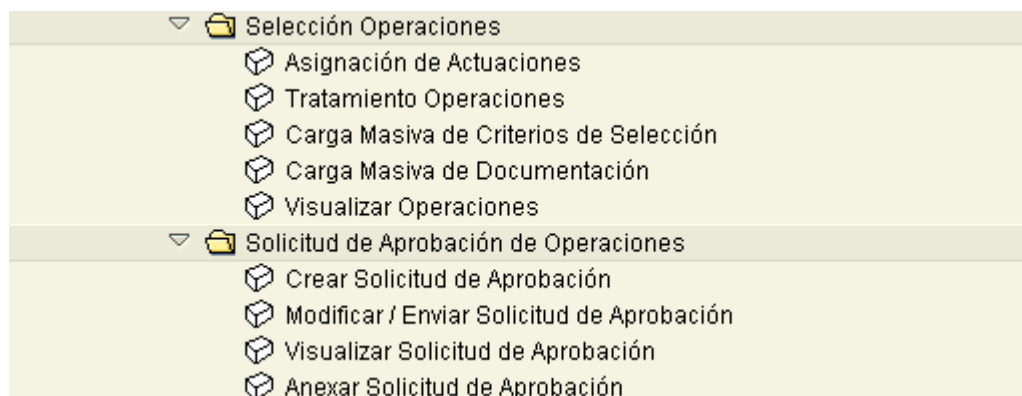
Seguimiento de los pagos recibidos del POFEDER, cuenta de importes recuperables funciones atribuidas al Servicio de Certificación de Fondos Estructurales

**ADMINISTRACIÓN**

Gestión básica de los parámetros generales de la aplicación, así como de determinadas Tablas. También aparecen definiciones para los usuarios del sistema permitiendo su alta, modificación y baja, así como la definición de los roles y perfiles de dichos usuarios (reservado Ibermática).

**Selección de operaciones y propuesta de aprobación.**

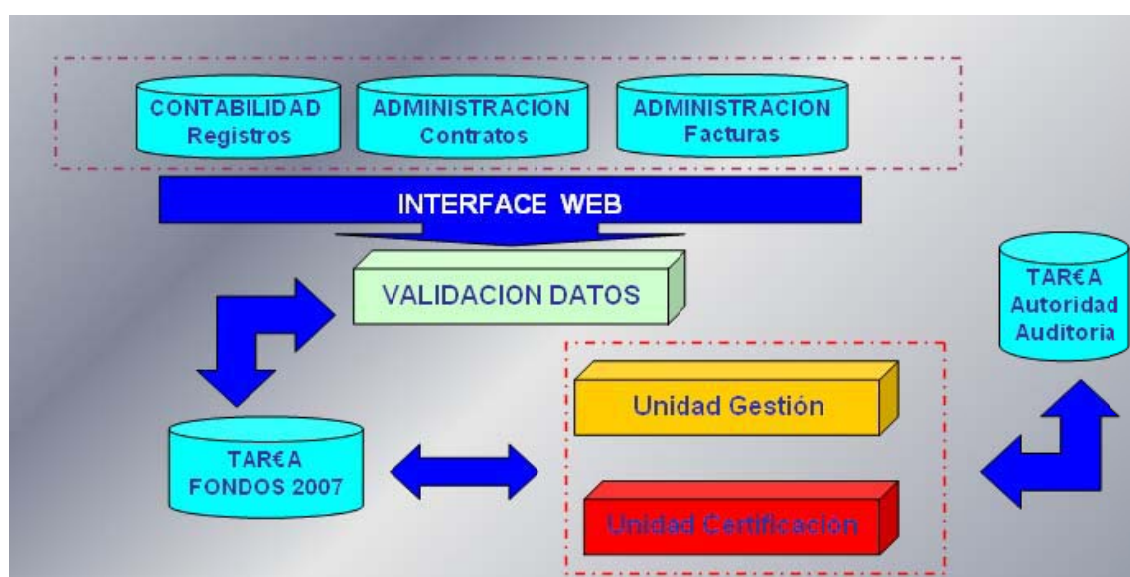
Estos procesos están atribuidos a los beneficiarios para los gastos cofinanciados con Fondos Estructurales de conformidad con el art. 60 a del Reglamento CE 1083/2006 y comprenden dentro del sistema informático:



Este proceso se inicia a partir de la información contenida en los expedientes de operaciones que provienen de diferentes fuentes de información ubicadas dentro del sistema económico-financiero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:



Para el resto de empresas públicas e instituciones que no están integrados en el sistema económico-financiero TAREA, el flujo de información para estos beneficiarios no integrados y su relación con las diferentes unidades establecidas en el sistema de gestión y control es la siguiente:



La Interface vía Web se realizará a la través de la **Central de Información** de Entes Públicos que es un soporte funcional al sistema de la gestión económica financiera (TAREA) <http://tareaapp.ceh.iclm.es:5000/irj/portal>.

En ambos casos, este conjunto de informaciones dan lugar a la creación de los expedientes potencialmente cofinanciables que son tratados y seleccionados mediante la aplicación de los correspondientes criterios de selección de aprobación de operaciones, aprobados en el Comité de Seguimiento y que han sido integrados y sistematizados en la aplicación informática:



### Criterios de Selección

Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
POTema	3.44	Gestión de los residuos domésticos e industriales
Eje Prioritario	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
Operación	CONTB/2008/2300013289	2300013289/ADQ. 8 CONTENEDORES
Tipo de Operación	01	CONTRATACION PUBLICA
Actuación	1	Gestión de residuos sólidos e industriales

Criterios Básicos   Criterios de Elegibilidad   Criterios de Excelencia

Valor Defecto	Descripción
<input checked="" type="checkbox"/>	Complementariedad con otros fondos ( existen/ no existen)
<input checked="" type="checkbox"/>	Efectos igualdad de oportunidades ( significativos/no significativos)
<input checked="" type="checkbox"/>	Efectos sostenibilidad ambiental (significativos/no significativos)
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipología de gasto subvencionable
<input checked="" type="checkbox"/>	Subvencionalidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Ámbito de intervención
<input checked="" type="checkbox"/>	Coherencia de la actuación
<input checked="" type="checkbox"/>	Objetivos y tipología general de operaciones

Una vez seleccionadas las operaciones, son objeto del tratamiento de propuesta de aprobación por parte del Organismo Intermedio (Unidad de Gestión), que analiza tanto el conjunto de información propio de la operación, como los criterios imputados para su selección por parte de los beneficiarios:

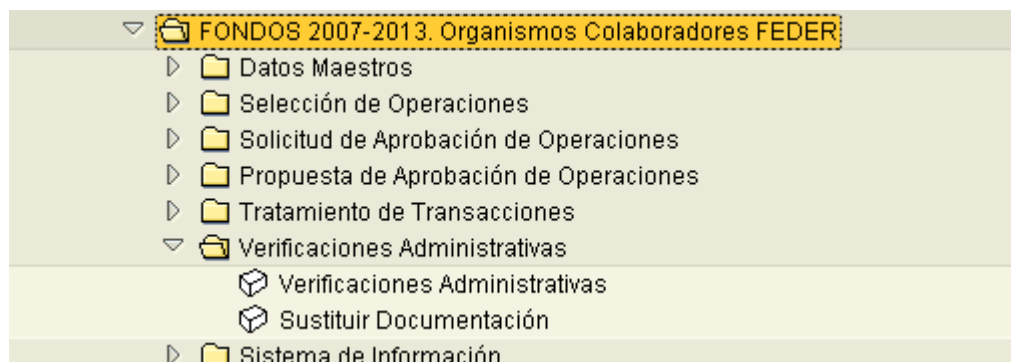
Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
Eje Prioritario	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
Categoría de Gasto	44	Gestión de los residuos domésticos e industriales
Operación	CONTB/2008/2300013289	2300013289/ADQ. 8 CONTENEDORES
Tipo de Operación	01	CONTRATACION PUBLICA
Actuación	1	Gestión de residuos sólidos e industriales

Datos Generales   Categorización de la operación   Contratación pública   Normas Subvencionalidad   Proyecto generador ...

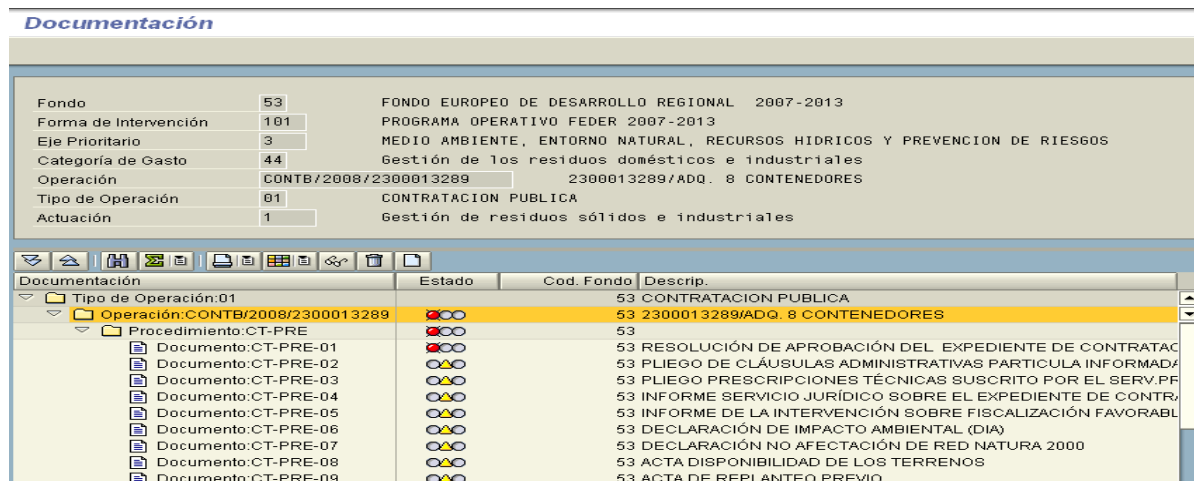
Fecha Inicio	09.07.08
Fecha prevista de conclusión	
Fecha conclusión	
Coste Total	148.016,00
Coste Total Subvencionable	14.801,00
Coste Público Total Subvencionable	14.801,00
Coste Neto Subvencionable	14.801,00
Proyecto generador de ingresos	<input type="checkbox"/>
Documentación en el beneficiario	<input checked="" type="checkbox"/>
Lugar del emplazamiento de la documentación	

Indicadores de Previsión   Lista de Operaciones   Descripción

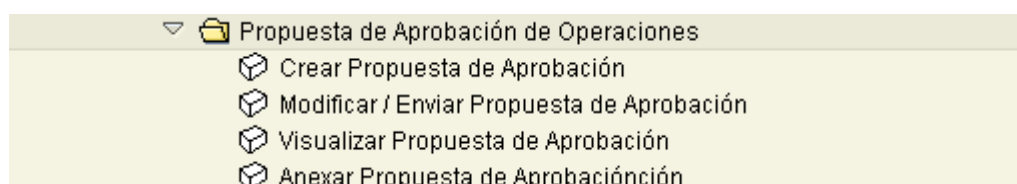
Igualmente aquellos beneficiarios, conforme determina el sistema de gestión y control, que ejecuten operaciones amparadas bajo regimenes de ayuda, tienen la consideración de Organismos Colaboradores y, por tanto, deben realizar las verificaciones administrativas correspondientes a dichas operaciones a que se refiere el art. 13.1. del Reglamento (CE) 1828/2006.



Este proceso de verificación administrativa descansa sobre la información contenida en el expediente informático de la operación, junto con la documentación asociada al mismo (archivo digital), y que se estructura de forma independiente en cuanto a su contenido en función del tipo de ejecución del gasto público a cofinanciar (contrato, convenio, ayudas, etc.).



### **Aprobación de operaciones.**



El proceso de aprobación por parte del Organismo Intermedio-Unidad de Gestión comprende todas las tareas que van desde la recepción electrónica de la solicitud de aprobación de los Beneficiarios y el tratamiento de las verificaciones del art. 13.1. del Reglamento (CE) 1828/2006, hasta su finalización con la correspondiente relación certificada de operaciones propuestas para su grabación en la base de datos nacional FONDOS 2007.

Así pues, el contenido de la tareas a realizar conforme determina el art. 60 a) del Reglamento (CE) 1083/2006 se establece, en lo relativo a la comprobación de la



selección de operaciones y aprobación correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 13.1. del Reglamento (CE) 1828/2006.

A fin de efectuar este proceso, el Organismo Intermedio, mediante la Unidad de Gestión, realiza los siguientes procesos de comprobación:

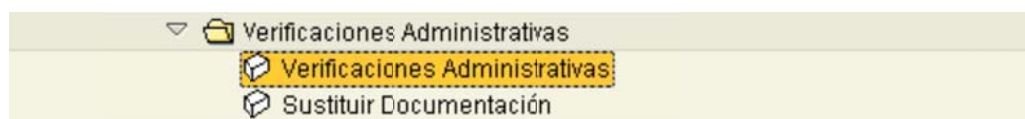
- Revisión de la información suministrada que figura en el expediente con los diferentes módulos informáticos del sistema económico-financiero TAR€A 2007.
- Existencia de listas de comprobación que sean obligatorias y definidas anteriormente: en materia de información al beneficiario (lista de operación), información sobre contratación y medioambiente.
- Existencia y revisión con los documentos originales que deben figurar en el archivo digital del expediente de operación el contenido de las mencionadas listas de comprobación.

Conforme a estos procesos el Organismo Intermedio-Unidad de Gestión procede al chequeo del expediente y, la vista del mismo, cumplimenta una tabla de comprobación que figura mas adelante y que sirve de justificación documental por cada expediente de operación a la relación certificada de aprobación que debe suscribirse obligatoriamente, una vez cumplidas las verificaciones correspondientes al art. 13.1 del Reglamento (CE) 1828/2006.

#### **Seguimiento: Gestión y verificación.**

Se realiza el seguimiento de las operaciones a cofinanciar dentro del Programa Operativo, tanto para las verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso (art. 13.2. del Reglamento (CE) 1828/2006), excepto de las operaciones que se ejecuten bajo regimenes de ayuda, como de las verificaciones sobre el terreno ("in situ") para las operaciones aprobadas y verificadas administrativamente, una vez solicitada su cofinanciación en el Programa Operativo.

En cuanto a las **verificaciones administrativas**, en el art. 13.2 del Reglamento (CE) 1828/2006 se indica que las verificaciones a realizar por parte del Organismo Intermedio-Unidad de Gestión ó los Organismo Colaboradores, en su caso, abarcarán los aspectos administrativos, financiero, técnico y físico de las operaciones.



a) Revisión administrativa de la documentación de la operación, incluida la existencia de listas de comprobación.

b) El contenido de los trabajos se dirigirá a la comprobación de la existencia de la documentación incluida en el archivo digital de la operación como requisito previo que posibilita las posteriores comprobaciones en los distintos ámbitos (contratación, régimen de ayudas, medioambiente, etc.).

c) Este proceso requiere la validación informática. Para ello el sistema informático detecta que cada uno de los documentos haya sido, al menos, objeto de visualización por parte de la Unidad de Gestión por apertura de fichero en formato pdf. De esta forma, no se permitirá que los trabajos finalicen si no se detecta el cumplimiento de este requisito y garantiza que el contenido de los documentos





incorporados se corresponde efectivamente con la tipología y código correspondiente para cada uno de los procedimientos.

d) Asimismo, serán objeto de revisión la existencia y comprobación de la coherencia en las respuestas de cada una de las listas debidamente aprobadas por la Autoridad de Gestión que son obligatorias: Lista de operaciones, Lista de contratación pública y Lista Medioambiental.

e) Normas de subvencionabilidad. La subvencionabilidad del gasto, que afecta a todas las operaciones con independencia del tipo de operación, se verificará de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento (CE) 1083/2006 y en el art. 7 del Reglamento (CE) 1080/2006, así como, las normas nacionales sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.

f) Para ello, se comprobarán los datos introducidos en la operación y su coherencia en la aplicación de la normativa citada. Especial atención requiere el supuesto de compra de terrenos, que será objeto de revisión exhaustiva en cuanto a límites sobre el coste total de la operación.

g) Normas de protección del medio ambiente. Se verificará que la operación en cuestión se ha sometido a las medidas de prevención ambiental de la Ley 4/2007, de Evaluación de Impacto Ambiental, de la Junta de Castilla-La Mancha o bien consta informe razonado, emitido por la autoridad medioambiental competente, sobre la exclusión de la operación del ámbito de aplicación de la Ley.

h) Normas de igualdad de oportunidades. Se deberá comprobar de forma especial que las operaciones cofinanciadas promuevan la eliminación de desigualdades y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y, en particular, la igualdad de oportunidades en lo referente al estado matrimonial o familiar, de religión o convicciones, de discapacidad, de edad o de orientación sexual.

i) Normas de información y publicidad. De conformidad con el art. 69 del Reglamento (CE) 1083/2006 el Estado miembro y la Autoridad de Gestión darán a conocer las operaciones y los programas objeto de cofinanciación y facilitarán información al respecto. Esta información irá dirigida, en particular, a los beneficiarios de las actuaciones cofinanciadas y, de forma general, a los ciudadanos de la Unión Europea con la finalidad de hacer lo más transparente posible la cofinanciación procedente de los Fondos. Con tal finalidad, el art. 2 del Reglamento (CE) 1828/2006 establece que la Autoridad de Gestión redactará un Plan de Comunicación y, en consecuencia, se verificará el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 1828/2006, así como del citado Plan de Comunicación, que en la actualidad se encuentra en fase de aprobación por la Comisión.

j) Categorización de la operación.

En función del tipo de operación:

1. Contratación pública.
2. Convenios.
3. Régimen de ayudas (Organismos Colaboradores).
4. Otros (Encomienda de Gestión).
5. Contratos menores.







## Verificaciones Administrativas

Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
Eje Prioritario	6	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES
PO Tema	75	Infraestructura en materia de educación
Código de Operación	CONTB/2007/1800031317	S6 68/07 REDACCION PROYECTO

Lista de Verificaciones Administrativas	Respuesta
Revisión administrativa de la documentación anexa a la operación, incluida la existencia y conformidad de la lista de operaciones	SI
Cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en materia de Contratación Pública y, en su caso, de las Normas de Sub...	SI
Cumplimiento de la normativa nacional y comunitarias en materia de conservación y protección medioambiental	SI
Cumplimiento de la normativa en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación	SI
Cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad.	SI

Por último, en lo relativo a las **verificaciones sobre el terreno o "in situ"** se realizan en cuanto se ha iniciado la ejecución, bien financiera o bien física, de las operaciones aprobadas y verificadas administrativamente.



De esta forma se asegura que, en el caso de existir algún tipo de incidencia, ésta podrá ser corregida lo antes posible y se podrán adoptar las medidas correctoras necesarias, minimizándose los riesgos derivados de una detección tardía de problemas.

El artículo 13.3. del Reglamento (CE) 1828/2006 señala que las verificaciones sobre el terreno de operaciones concretas se podrán realizar por muestreo, y que la Autoridad de Gestión conservará registros en los que se describa y justifique el método de muestreo y se identifiquen las operaciones o transacciones seleccionadas para ser verificadas.

Como quiera que la totalidad de las operaciones habrá sido objeto de las pertinentes verificaciones administrativas de forma exhaustiva (a fin de garantizar el 100% de la regularidad del gasto) y con una pista de auditoría suficiente integrada en el expediente de la operación (incluido el archivo digital), se garantiza que la totalidad de las incidencias detectadas han sido subsanadas y, por tanto, no será necesario proceder nuevamente a la revisión administrativa del expediente.

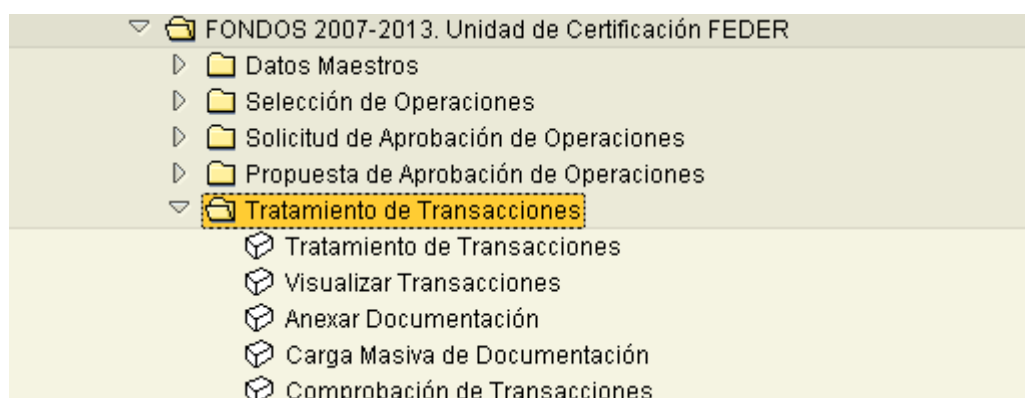


Por consiguiente, sólo se procederá a realizar las verificaciones de tipo financiero, técnico y físico exigidas por el art. 13.3. mediante muestreo del Reglamento (CE) 1828/2006.

### **Programación.**

Seguimiento de las diferentes versiones aprobadas del Programa Operativo. Propuesta de modificación, reprogramación, Informes Anuales, etc.

### **Tratamiento de transacciones.**



Este proceso a realizar por la Unidad de Certificación, se inicia con el tratamiento de la información y finaliza, en su caso, con la asignación de las transacciones en una solicitud de reembolso que, finalmente, debe ser grabada en la aplicación informática FONDOS 2007.

El proceso de tratamiento para las transacciones, por parte de la Unidad de Certificación parte del universo muestral de las transacciones correspondientes a las operaciones aprobadas, que van a ser objeto de verificaciones administrativas del art. 13.2, por la Unidad de Gestión.

Para los beneficiarios integrados en TAREA, se establece el requerimiento de que toda la ejecución en fase de Obligado-Pagado se encuentra vinculada al expediente contable correspondiente, asimismo, a una operación tramitada en Fondos 2007 por la Unidad de Gestión. Para los beneficiarios no integrados en TAREA, se establece el requisito de que la carga de transacciones vía fichero XML está vinculada a la existencia de la operaciones aprobadas y grabadas en Fondos 2007 correspondiente con status verde al igual que en el caso anterior.

Este requisito para ambos flujos de información garantiza, a partir del tratamiento de las transacciones, que el 100% de las transacciones son objeto de verificación administrativa correspondiente al Art. 13.2.

El proceso de comprobación a realizar por parte de la Unidad de Certificación verifica que la información en el expediente de la transacción es congruente con la operación a que se encuentre vinculada en concreto, tanto en lo relativo a los datos financieros de la transacción, como a las normas de subvencionalidad (gastos subvencionables y no subvencionables).



### Datos

Texto de Gasto no Subvencionable	Σ	Importe no Subvencionable
Intereses deudores	0,00	0,00
Demás gastos financieros	0,00	0,00
Contribuciones en especie	0,00	0,00
Intereses, recargos, sanciones administrativas y penales	0,00	0,00
Gastos de garantías bancarias o de otro tipo	0,00	0,00
Descuentos -en el supuesto de contratos públicos	0,00	0,00
Tasas de dirección de obra, control de calidad u otro tipo -en el supuesto d...	10.825,63	10.825,63
Costes de depreciación	0,00	0,00
Bienes de equipo de segunda mano	0,00	0,00
Gastos de las administraciones y organismos públicos relativos a la prepa...	0,00	0,00
Ajuste	0,00	0,00
Regularización de ingresos	0,00	0,00
Importe del IVA recuperable	43.302,51	43.302,51
	-	<b>54.128,14</b>

### Cabecera Transacción

Programa operativo (1):	CM PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CA...	CCI (2):	2007ES161PO007
Código Operación (3):	CONTB/2007/2300000857	Código Fondos 2007(4):	2211000-32
Nombre (5):	CONST. 7 P. L. EN PROV. CUENCA		
Objetivo (7):	01 Convergencia		
Eje prioritario (9):	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL...	Subobjetivo (8):	01 Convergencia
Tema prioritario (11):	44 Gestión de los residuos domésti...	Fondo (10):	FE FEDER
Nº Transacción (12):	0110230661-07JCCM000	Subvención global (33):	
Tipo inst benef (13):	2 Administración Regional	Beneficiario:	211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
Tipo inst org cer (14):	2 Administración Regional	Organismo que cert.:	211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
Tipo inst dest(15):	2 Administración Regional	Destinatario:	211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Datos financieros transacción

Subvencionable (26):	259.815,08
Tasa (4):	70,00
Nacional (26):	77.944,52
Ayuda (24)	181.870,56
Coste Neto Subvencionable(45):	259.815,08

### Desglose Gastos conforme a la orden EHA/524/2008

Terrenos (40):	0,00
Costes indirectos (41):	0,00
Ingresos deducidos (43):	0,00
Otros gastos no subvencionables(36)	54.128,14

### Datos Generales Transacción

Fecha transacción (21):	29.05.2007	Contratación pública (33)	NO
Nº Operación contable (44):	JCCM/2007/0110230661	Nº de contrato (34):	
Nº de factura (22):	07-063002414-A28476208	Pago último:	NO
Importe factura o gasto justificado(23)	313.943,22	Datos obligación Reconocida	
Importe IVA no recuperable (38):	0,00	Nº de documento:	JCCM/2007/0160402597
		Importe:	313.943,22

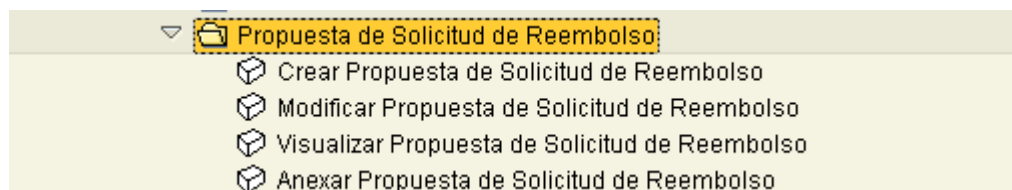


Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
Eje Prioritario	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
POTema	44	Gestión de los residuos domésticos e industriales
Código de Operación	CONTB/2007/2300000996	

Lista de Comprobación de Transacciones	Respuesta
Gasto certificado: ¿Corresponde de manera indubitada a la operación aprobada conforme a los criterios fijados por el...	SI
¿Se han incluido gastos pagados fuera del periodo elegible establecido en el art. 56 del Reglamento 1083/2006 , en la...	NO
¿Los pagos de los beneficiarios finales están justificados documentalmente con arreglo al art. 78 del Reglamento 1083/2006?	SI
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 4 de la Norma nacional sobre subvencionabilidad...	NO
¿Se incluyen contribuciones en especie?	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 5 de la Norma nacional de subvencionabilidad ...	NO
¿Se ha cumplido lo establecido en el artículo 8 del Reglamento 1828/2006?	SI
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 2 de la Norma nacional de subvencionabilidad?...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 6 de la Norma nacional sobre subvencionabilidad...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 3 de la Norma nacional sobre subvencionabilidad...	NO
IVA y otros impuestos y gravámenes: ¿Se han incluido gastos pagados en concepto de IVA recuperable , impuesto general ind...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en los artículos 43 a 45 del Reglamento 1828/2006?(Fond...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en los artículos 43, 44 y 46 del Reglamento 1828/2006?(Fo...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 7 de la Norma nacional sobre subvencionabilidad...	NO

### Solicitudes de reembolso.



Conforme al calendario establecido en el sistema de gestión y control del Organismo Intermedio, para cada uno de los ciclos en que se divide el ejercicio, la Unidad de Certificación procede al alta de una certificación de gastos y correspondiente solicitud de reembolso con los requerimientos determinados en la aplicación Fondos 2007, cuyos datos deben corresponder al periodo establecido para las transacciones.

Ahora bien, este proceso solamente genera la grabación de la cabecera de la certificación de gastos, el procedimiento principal lo constituye la asignación de transacciones a la certificación previamente grabada.

Dado que los procesos de verificación sobre el terreno (“in situ”) provocan progresivamente la incorporación de nuevas transacciones susceptibles de ser asignadas a una certificación de gastos dentro del periodo objeto de certificación, se entiende que la Unidad de Certificación, durante el periodo de tratamiento establecido, está obligada a efectuar, sucesivamente y “on line”, los procedimientos que se incluyen en la lista de comprobación de manera continua.

Los procedimientos a realizar para cada una de las transacciones tiene por objeto verificar todos y cada uno de los Items que componen la lista de comprobación correspondiente y deberán ser efectuados, tanto en relación al expediente de la operación y/o transacción, como al contenido del archivo digital de ambos.



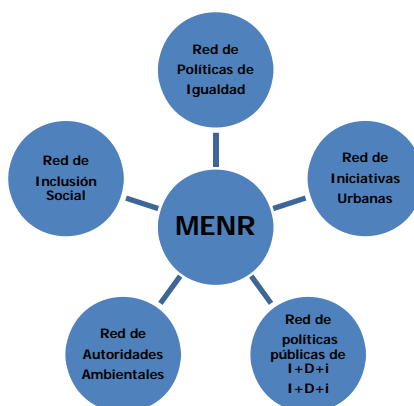
### **Administración del sistema informático.**

Gestión básica de los parámetros generales de la aplicación, así como de determinadas Tablas. También aparecen definiciones para los usuarios del sistema permitiendo su alta, modificación y baja, así como la definición de los roles y perfiles de dichos usuarios.

### **2.7.4. Redes Sectoriales.**

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales son cinco: La Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, la Red de Iniciativas Urbanas, la Red de Políticas de I+D+i, la Red de Autoridades Ambientales y la Red de Inclusión Social, siendo de competencia del FEDER las cuatro últimas.



#### **2.7.4.1. Red de Autoridades Ambientales.**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

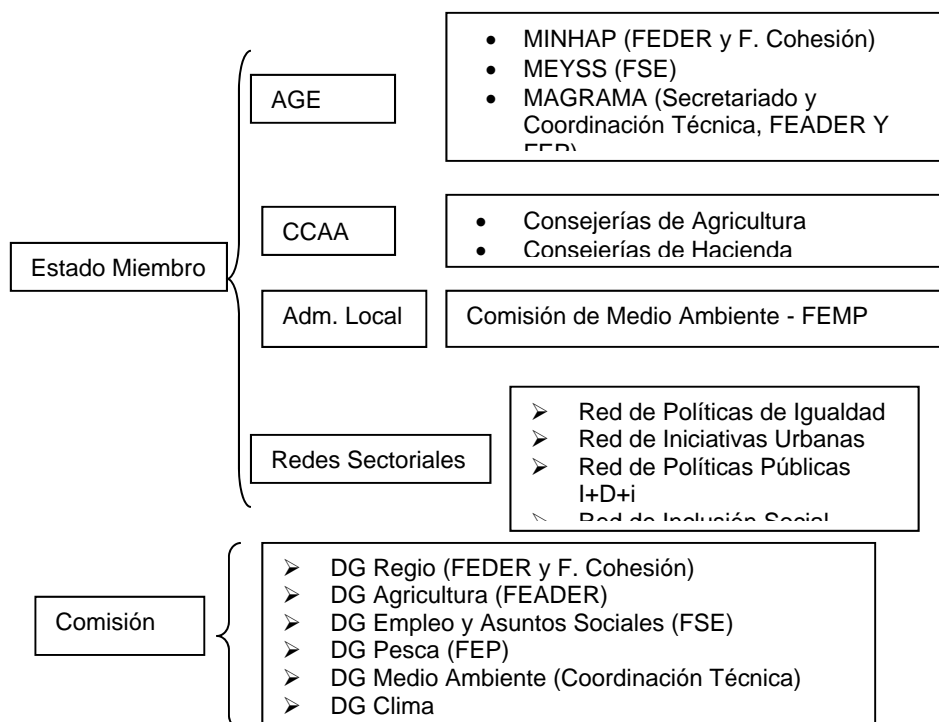
De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros tendrán en cuenta a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.



Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

## 1. Miembros de la Red.

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y comunitaria como se aprecia en el siguiente esquema.



La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

## 2. Objetivos.

La Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivos:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

## 3. Actividades de la Red de Autoridades Ambientales.

- **Grupos de Trabajo.**



La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de Fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de los referidos Fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los Grupos de Trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los Fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los Grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los Grupos de Trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- Cambio climático y Fondos Comunitarios.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.
- Indicadores Ambientales.
- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de “Indicadores Ambientales” y “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente” se reunieron de manera conjunta dadas las sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

#### **La Red en otros Foros.**

##### **❖ *Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia.***

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de órganos consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2011 en las actividades desarrolladas por las siguientes Redes:

*Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión*



- La 3ª Reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades se celebró el 17 de febrero de 2011 en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao.
- La 4ª Reunión Plenaria de esta Red tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2011 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia.
- Además, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en dos ocasiones durante el 2011, en febrero y en junio.

#### Red de Iniciativas Urbanas

- El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en el mes de diciembre.

#### Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- La 2ª Reunión Plenaria se celebró el 25 de marzo de 2011, en la sede del Ayuntamiento de Tres Cantos.

#### ❖ **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.**

Durante el año 2011, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
  - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
  - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
  - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
  - Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
  - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013.
  - Programa Operativo para el Sector pesquero Español 2007-2013.
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
  - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
  - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
  - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.





## **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (Enea-MA).**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red Enea-MA junto con las Redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red Enea-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión.

Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de Enea-MA, así como de las Redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los Grupos de Trabajo de Enea-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.
- XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red Enea-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014–2020, especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al medio ambiente y al cambio climático en el borrador del Marco Financiero Plurianual 2014 – 2020.

### **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión.**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red Enea-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Asimismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre Fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva



integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento “*Mejora de la integración de la biodiversidad en la Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación*”, presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

### **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión.**

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante el año 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.

Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del *V Informe de Cohesión*, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir, tanto en las autoridades comunitarias como nacionales, acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio climático, las infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

### ***Página Web de la Red de Autoridades Ambientales.***

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>



The screenshot shows the website 'Red de Autoridades Ambientales' in a Windows Internet Explorer browser. The page has a navigation menu at the top with items like 'Ministerio', 'Áreas de actividad', 'Participación pública', etc. The main content area is titled 'Red de Autoridades Ambientales' and includes a sidebar with categories such as 'Atmósfera y calidad del aire', 'Biotecnología', and 'Evaluación ambiental'. The main text describes the network's purpose and its origin in the 1990s. There is also a 'Noticias sobre Calidad y evaluación ambiental' section with a news item from 08/05/2012 and a 'Destacados' section with a 'Nuevo!' alert about air mass intrusion.

#### 2.7.4.2 Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los Fondos Europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de Fondos Europeos destinados al desarrollo urbano

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones, tanto españolas como europeas, con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General Arquitectura, Vivienda y



Suelo), y el Secretariado Permanente de la Red recae en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento.

Entre los **principales objetivos** de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los Fondos Comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con dichos Fondos.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y Grupos de Trabajo del Programa Comunitario URBACT II.

Para llevar a cabo las **actividades específicas** de la Red se constituyó un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (los entonces denominados Economía y Hacienda, Fomento, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del anteriormente denominado Ministerio de Economía y Hacienda (actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentaban la Presidencia de la Red (Ministerio de Vivienda –actualmente Ministerio de Fomento- y Ministerio de Economía y Hacienda, actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), quedó constituida formalmente la misma. En un segundo bloque, representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la entonces denominada Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas (actual Dirección de Arquitectura, Vivienda y Suelo), explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La **primera reunión plenaria** de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizó en Madrid, en la sede del Ministerio anteriormente denominado Ministerio de Vivienda



(actual Ministerio de Fomento), el día 14 de abril de 2010, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas por la Directora General de Fondos Comunitarios (anterior Ministerio de Economía y Hacienda y actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). En ella se informó, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, incluyéndose un bloque técnico en el que se trataron temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Por su parte, el *Grupo de Trabajo Permanente* celebró dos reuniones a lo largo del año 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo.

La **reunión del Pleno de la Red** sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el **ejercicio 2011**. No obstante sí tuvo lugar dicha reunión el 17 de enero de 2012. Fueron varios los motivos por los que no tuvo lugar la sesión plenaria dentro de su ejercicio correspondiente, pero fundamentalmente se debió a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del verano. Asimismo estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, uno de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, la cual se encarga a su vez de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo, y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho Programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas Redes son municipios y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo. Al ser fijada finalmente la celebración de la jornada, del InfoDay de URBACT para el mes de enero de 2012, se decidió a su vez convocar el Plenario de la Red para el día 17 de enero de dicho año.

La sesión plenaria comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Anatolio Alonso Pardo, y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento, Dolores Aguado Fernández, en tanto la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos ministeriales.

A continuación, el representante del Secretariado de P.O. URBACT 2007-2013, Raffaele Barbato, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta Iniciativa que está dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo participó en esta jornada el representante de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, Jordi Torredadella, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del



Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio “Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010”, muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, “Sectores Residenciales en España 2011”, analiza la situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana: el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. Ignacio Enríquez Amilibia, de la Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, y Guillermo Fraga, de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, e invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas.

Por lo que respecta a la Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que ésta tenga lugar en el último cuatrimestre del año.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.





[www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es)

Portal de la **Red de Iniciativas Urbanas**  
 FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
*una manera de hacer Europa*

Inicio | Área Privada

Inicio

Escrito por Administrator  
 Martes, 06 de Abril de 2010 17:42

**Red de Iniciativas Urbanas**

*La Red de Iniciativas Urbanas (RIU) constituye una de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de fondos 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios.*

La Red constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria, que también servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados

### 2.7.4.3 Red de Políticas Públicas I+D+i.

Esta Red es un Foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red se ha dotado de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actúa como Grupo de Trabajo Permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
  - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.



- Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
- Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La reunión constitutiva de la Red tuvo lugar en Bilbao el día 14 de noviembre de 2010.

El 25 de marzo de 2011 se celebró la reunión del Pleno en la localidad de Tres Cantos (Madrid) en el que se presentó el Plan de Trabajo 2011 de la Red que cubrió el periodo comprendido entre abril de 2011 hasta marzo 2012.

Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los **Nodos de Cooperación para la Innovación** (NCIs). En total, se han contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+I.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)
- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera repetida con los Nodos con vistas a definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio.

Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- **Eje I**
  - Promoción de la Innovación a través una mayor ejecución del Fondo FEDER
- **Eje II**
  - Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación
- **Eje III**
  - Identificación y promoción de las Buenas Prácticas

Una vez definida esta metodología, la Secretaría Técnica convocó a los **Agentes Territoriales para la Innovación** (ATIs) el día 14 de febrero de 2012 con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.





En la misma, se acordó realizar reuniones en cada Comunidad Autónoma a las que asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI para consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un **Plan de Trabajo para cada Comunidad**, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre el día 05 y el 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de mucho interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias **barreras** existentes que dificultan la ejecución del Fondo FEDER. Además se manifestó la necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales de modo que se implementen las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona.

Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica decidió reunirse con los organismos intermedios gestores de estos Fondos a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un **Grupo de Trabajo**, denominado “Transversalidad” cuyo principal objetivo consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante los encuentros realizados.

Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del **estudio sobre el Fondo Tecnológico** realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de Integración de Datos (**PAID**). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Nacionales, permitiendo destacar de las mismas aquellas cofinanciadas por el fondo FEDER. Además, esta Plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirán intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta Plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011 dentro el marco de este proyecto, apoyado en ello por numerosas visitas de la Secretaría Técnica en cada Comunidad Autónoma durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un **Grupo Asesor** formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación cuya función es la de acompañar, informar y asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia, o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.

Cualquier otra información sobre esta Red, puede consultarse en la página web de la misma:

<http://www.redidi.es/Publico/RED-IDI/ES/Paginas/default.aspx>



#### 2.7.4.4 Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en la reunión que tuvo lugar el día de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:



a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:

- La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.

- La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género, y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo una línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante el año 2011 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, de proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo, y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas e I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).

- De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.

- El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy



positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la Red.

d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante el año 2011 la Red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.

e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante 2011 año con tres Grupos de Trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos Grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:

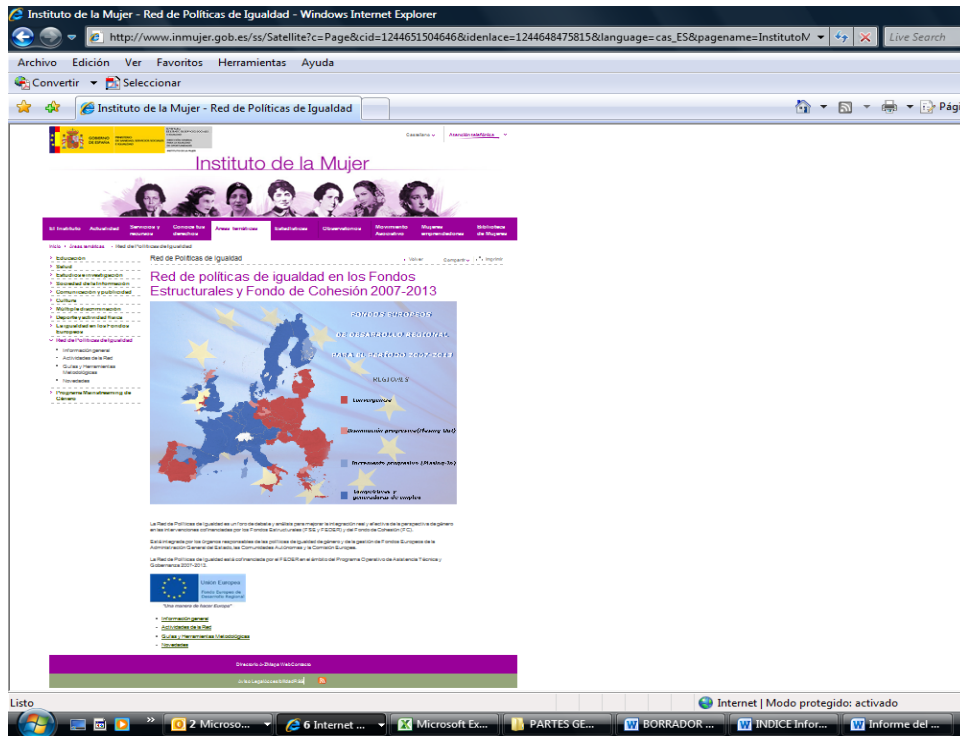
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.

- Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: [www.inmujer.es](http://www.inmujer.es) El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red.

El sitio web es:

[http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1244651504646&idenlace=1244648475815&language=cas\\_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPágina%2FIMUJ\\_Generico&title=Red+de+pol%C3%ADticas+de+Igualdad](http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1244651504646&idenlace=1244648475815&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPágina%2FIMUJ_Generico&title=Red+de+pol%C3%ADticas+de+Igualdad)



A fecha de cierre del presente Informe, ya se han confirmado las fechas para la celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red que tendrá lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.



### 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.

#### 3.1. EJE 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

En el ámbito de la INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN el Programa Operativo, de acuerdo con el enfoque general de la política regional de I+D+i y teniendo en cuenta las directrices europeas y nacionales (el Programa INGENIO 2010 que continúa el Plan Nacional de I+D+i), así como las orientaciones contenidas en el Capítulo II del MENR, se están realizando operaciones en tres ámbitos de actuación principales:

- Mejorar la integración y coordinación de los medios y recursos humanos y materiales dedicados a la promoción de la innovación y de los mecanismos de transferencia tecnológica.
- Reforzar la dotación de equipamiento científico-tecnológico en centros de investigación de carácter público o sin ánimo de lucro, con capacidad suficiente para desarrollar importantes proyectos de investigación, a fin de crear las condiciones mínimas para aumentar la masa crítica de la I+D en la Región, contribuyendo de esta manera a potenciar la oferta científica y tecnológica de calidad en determinados sectores de la región.
- Apoyar la creación de empresas de base tecnológica y los proyectos de innovación tecnológica, especialmente orientadas a las PYME.

Respecto a las líneas estratégicas globales en el ámbito de la SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, las prioridades son las siguientes:

- Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones al alcance de los diferentes sectores de la ciudadanía y la empresa.
- Creación y difusión de contenidos, como elemento que genera la demanda.
- Aplicación de las TIC, como medio óptimo para lograr una mejora en la calidad de todo tipo de procesos: productivos, educativos, de investigación o administrativos.
- Cultura digital, concreta fundamentalmente en el desarrollo de acciones divulgativas, educativas y de promoción.

Por su parte, las líneas estratégicas sectoriales son las siguientes:

- Administración en línea, de tal manera que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se convierta en uno de los referentes que lidere la incorporación de las TIC a sus procesos internos.
- Salud y calidad de vida, evidenciando el papel de las TIC como mecanismo de modernización y mejora de la calidad de los servicios asistenciales.
- Formación, en la medida que el mercado laboral de la Sociedad de la Información demanda cada vez más profesionales con mejor cualificación
- Industria, comercio y agricultura, de modo que se aproveche el importante papel que pueden desempeñar las TIC para desarrollar un pujante tejido empresarial.
- Turismo, cuyo aprovechamiento en Castilla-La Mancha ha de ser prioritario y apoyado en un adecuado empleo de las TIC y la difusión de los contenidos.

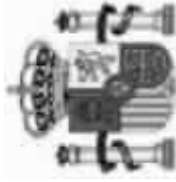


Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios, y para las que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son las siguientes:

- 01.** Actividades de I+DT en centros de investigación.
- 02.** Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.
- 03.** Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de otro tipo, autoridades regionales.
- 04.** Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicio de I+DT en centros de investigación)
- 07.** Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)
- 10.** Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)
- 13.** Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)
- 14.** Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)

### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

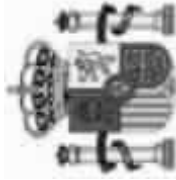
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>									
382		766	39	63	196	258	486	486	486	486	127,23	63,45
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>									
90		160	0	0	9	9	26	26	26	26	28,89	16,25
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>Número</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
600.000		870.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>										
17		38	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>60</b>	<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>										
3		6	0	0	0	41	51	51	51	51	1.700,00	850,00
<b>61</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>										
4		8	0	0	1	1	1	1	1	1	25,00	12,50
<b>62</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>										
5		25	0	0	0	1	2	2	2	2	40,00	8,00
<b>67</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados</b>										
2		10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
		134										





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>68</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
414	1.003	39	60	145	159	161	161	161	161	161	38,89	16,05
<b>89</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>										
32	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
14	20	0	0	11	11	13	13	13	13	13	92,86	65,00
<b>145</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
1.546	2.377	0	0	38	39	61	61	61	61	61	3,95	2,57
<b>146</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
29	59,04	0,093981	0,254418	3,2756614	4,0210608	5,6780335	5,6780335	5,6780335	5,6780335	5,6780335	19,58	9,62
<b>150</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
517	835	0	0	0	255	367	367	367	367	367	70,99	43,95



### Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

#### Análisis cualitativo: Información desagregada sobre logros de objetivos para Eje de intervención

- Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
1	Nº Proyectos de I+D+i	139	204	744	744
2	Nº Proyectos cooperación	40	40	53	53
108	Nº Proyectos medioambiental	14	20	100	100
145	Empleo creado bruto	44	65	4866	4886
146	Inversión privada inducida	3.700.000	6.660.000	1.119.556	1.159.205

- Tema Prioritario 02. Infraestructuras I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
1	Nº Proyectos de I+D+i	8	26	58	58
27	Empresas beneficiadas ISO 14001	0	0	0	0
60	Nº de Centros de I+D+i benef.	3	6	51	51
61	Nº de Centros de I+E+i creados	4	8	1	1
68	Nº Empresas beneficiadas	0	0	1	1
145	Empleo creado bruto	68	116	5	5
146	Inversión privada inducida	7.200.000	18.360.000	684.412	855.414,9

- Tema Prioritario 03. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación....

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
1	Nº Proyectos de I+D+i	50	120	54	54
2	Nº Proyectos cooperación	50	120	0	0
27	Empresas beneficiadas ISO 14001	3	10	0	0
68	Nº Empresas beneficiadas	40	100	0	0
145	Empleo creado bruto	20	56	0	0
146	Inversión privada inducida	1.000.000	2.800.000	615.524	838.787,41

- Tema Prioritario 04. Ayudas para I+DT, en particular, para las PYMEs (incluido el servicio de acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
1	Nº Proyectos de I+D+i	125	176	112	101



Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
27	Empresas beneficiadas ISO 14001	5	10	0	0
68	Nº Empresas beneficiadas	125	415	112	101
145	Empleo creado bruto	20	100	2	2
146	Inversión privada inducida	1.000.000	7.000.000	254.108	230.235

- Tema Prioritario 07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
1	Nº Proyectos de I+D+i	56	225	110	110
27	Empresas beneficiadas ISO 14001	9	18	0	0
68	Nº Empresas beneficiadas	89	188	106	106
145	Empleo creado bruto	84	126	0	0
146	Inversión privada inducida	2.500.000	6.720.000	4.724.862	5.499.626

- Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
3	Población adicional acceso	600.000	870.000	0	0
108	Nº Proyectos medioambiental	0	0	0	0
145	Empleo creado bruto	1.000	1.450	0	0
146	Inversión privada inducida	2.000.000	3.100.000	0	0
150	Nº de Proyectos	350	500	465	465

- Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
62	Nº aplicaciones desarrolladas	5	25	5	2
67	Nº de portales o servicios	2	10	3	0
108	Nº Proyectos medioambiental	0	0	0	0
145	Empleo creado bruto	201	303	0	0
150	Nº de Proyectos	7	35	9	2

- Tema Prioritario 14. Servicios y aplicaciones para las PYME

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
27	Empresas beneficiadas ISO 14001	0	0	0	0
68	Nº de empresas beneficiarias	160	300	0	0
89	Nº de autónomos beneficiados	32	60	0	0
145	Empleo creado bruto	5	10	0	0



Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
146	Inversión privada inducida	11.600.000	14.400.000	0	0
150	Nº de Proyectos	160	300	0	0

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**  
Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 1 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de investigación.
- Tema Prioritario 02: Infraestructuras I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica.
- Tema Prioritario 07: Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación.

➤ Convocatorias realizadas

Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.

Para el desarrollo de las actuaciones mencionadas anteriormente, se han utilizado los siguientes instrumentos normativos:

- Orden de 03 de mayo de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología 2008, 2009 y 2010.
- Orden de 10 de julio de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología 2009, 2010, 2011, 2012.
- Orden de 28 de agosto de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología 2010, 2011, 2012, 2013.
- Orden de 06 de mayo de 2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para el año 2010 a los centros tecnológicos de la región, destinadas al desarrollo por parte de los mismos de los programas de fomento del desarrollo tecnológico y de participación en I+D (D.O.C.M. 14/05/2010).



- Orden de 06 de mayo de 2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban las bases y se convocan ayudas para el año 2010 a los Centros Tecnológicos de la región.
- Orden de 20 de abril de 2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para el año 2011 a los centros tecnológicos de la región, destinadas al desarrollo por parte de los mismos de los programas de fomento del desarrollo tecnológico y de participación en I+D (D.O.C.M. 29/04/2011).

Tema Prioritario 07: Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación.

- Orden de 1 de julio de 2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban bases reguladoras y se convocan para 2010 las ayudas del programa HITO (Haciendo Investigación Tecnológica Orientada), destinadas a empresas, para la realización de proyectos de investigación dirigidos a alcanzar objetivos tecnológicos concretos, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). (DOCM, 09/07/2010).

➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

- Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de investigación. En primer lugar, en cuanto a la Orden de 3 de mayo de 2007, en la anualidad 2011 se ha realizado el pago efectivo de 4.678.196,13 euros, correspondiéndose a la totalidad de los gastos de la Universidad de Castilla-La Mancha. A las demás entidades no se les ha podido realizar el pago correspondiente por insuficiencia presupuestaria.

Por lo que se refiere al tratamiento de transacciones de estas operaciones y posterior declaración ante la Autoridad de Gestión, se han completado las correspondientes a las anualidades de 2008 y 2009 de la UCLM, quedando pendiente de completar la documentación justificativa de la anualidad 2010. Para las demás entidades, el organismo gestor está procediendo a recopilar las justificaciones conforme a la normativa de referencia.

En segundo lugar, con relación a la Orden de 10 de julio de 2008, se ha realizado el pago efectivo a la UCLM por un importe de 4.958.728,05 euros, no haciéndose efectivo ninguno de los pagos a las demás entidades. Para todas las entidades, el organismo gestor está procediendo a recopilar las justificaciones conforme a la normativa de referencia.

En tercer lugar, en cuanto a la Orden de 28 de agosto de 2009, se ha iniciado el pago correspondiente a la anualidad 2011 a la UCLM por un importe de 1.586.100,00 euros, y el pago correspondiente a la anualidad 2010 a la Universidad de Alcalá de Henares por un importe de 234.600 euros, no haciéndose efectivo ninguno de los pagos a las demás entidades.

En cuanto a la Orden de 10 de julio de 2008 y la Orden de 28 de agosto de 2009, que se prolongan hasta 2012, la Orden de 16 de julio de 2010, por la que se establecen



las bases y se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, se encuentra en la fase de resolución provisional, con los siguientes importes:

Entidad	2012	2013	2014	TOTAL
UCLM	2.205.325,00 €	6.774.164,85 €	4.717.402,54 €	13.696.892,39 €
UAH	121.550,00 €	310.381,00 €	133.991,00 €	565.921,99 €
<b>Sumas</b>	<b>2.326.875,00 €</b>	<b>7.084.545,84 €</b>	<b>4.851.393,54 €</b>	<b>14.262.814,38 €</b>
AIDECA	5.250,00 €	12.315,00 €	0,00 €	17.565,00 €
AIMCM	10.500,00 €	24.250,00 €	0,00 €	34.750,00 €
FGMA	7.000,00 €	13.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
FUNDESCAM	7.000,00 €	14.142,47 €	0,00 €	21.142,47 €
<b>Sumas</b>	<b>29.750,00 €</b>	<b>63.707,47 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>93.457,47 €</b>
CSIC	45.000,00 €	94.500,00 €	40.500,00 €	180.000,00 €
CSIC-IREC	14.000,00 €	29.420,00 €	0,00 €	43.420,00 €
<b>Sumas</b>	<b>59.000,00 €</b>	<b>123.920,00 €</b>	<b>40.500,00 €</b>	<b>223.420,00 €</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.415.625,00 €</b>	<b>7.272.173,31 €</b>	<b>4.891.893,54 €</b>	<b>14.579.691,85 €</b>

Por último para la Orden de 20 de abril de 2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para el año 2011 a los centros tecnológicos de la región, destinadas al desarrollo por parte de los mismos de los programas de fomento del desarrollo tecnológico y de participación en I+D” (D.O.C.M. 29/04/2011), las operaciones aprobadas han sido las siguientes:

BENEFICIARIO	OPERACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PROVINCIA
AIMCM	1800041587	330.000,00 €	TOLEDO
ASIDCAT	1800041588	142.725,00 €	TOLEDO
ASEFMA	1800041592	167.625,00 €	CIUDAD REAL
AITEMIN	1800041584	380.437,50 €	TOLEDO
ASINTEC	1800041586	331.742,50 €	TOLEDO
AEI CLUSTER	1800041594	68.625,00 €	TOLEDO
AIDECA	1800041589	326.060,00 €	ALBACETE
ITECAM	1800041590	183.750,00 €	CIUDAD REAL
APETEC	1800041591	66.750,00 €	CUENCA
TOTAL:		1.997.715,00 €	

En cuanto a su ejecución, de los 1.997.715,00 euros concedidos a los beneficiarios, el 50% correspondía a la anualidad 2011 y el otro 50% correspondía a la anualidad del 2012. Se ha abonado a la fecha de elaboración de este Informe por importe de 249.714,38 € (25 % de la primera anualidad en concepto de anticipo).

Por lo que se refiere al importe correspondiente al 75 % restante de la primera anualidad, se procederá a su abono una vez efectuada la liquidación, previa comprobación de la justificación de las ayudas y el logro de los objetivos propuestos. Esta fase no está completa, ya que se encuentra en fase de ejecución.



Queda pendiente, por tanto, por encontrarse en tramitación, el importe correspondiente a la parte no abonada a los beneficiarios de la anualidad 2011 y el 100% de la segunda anualidad (2012) que se abonará una vez se efectúe la liquidación final y previa justificación del importe de las ayudas restantes, así como la consecución de los objetivos propuestos. La justificación de las subvenciones concedidas se realizará mediante la presentación de la cuenta justificativa con aportación de informe de auditor.

Durante la anualidad 2011, previa comprobación del gasto justificado, se procedió a la liquidación de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban las bases y se convocan ayudas para el año 2010 a los Centros Tecnológicos de la región.

- Por lo que se refiere al Tema Prioritario 02: Infraestructuras I+DT, a través del que se cofinancia la construcción del **Centro de Investigación del Fuego**, hay que señalar que en el año 2009 se realizaron el proyecto y los estudios técnicos necesarios, así como la licitación y la adjudicación del mismo a la empresa U.T.E. Arquiver Proyectos y Servicios S.A.- Eoc de Obras y Servicio, S.A.

En marzo del año 2010 se tuvo que modificar la implantación del edificio debido a que se declaró que el emplazamiento del mismo se encontraba dentro del ámbito del entorno de protección del Bien de Interés Cultural correspondiente a la Fabrica de Armas de la ciudad de Toledo.

Debido a los cambios necesarios solicitados por la Consejería de Cultura en la ubicación del edificio, se realizó la modificación del emplazamiento del edificio dentro de la misma parcela destinada originalmente para su construcción (Parque de la Olivilla).

Con fecha 22 de julio de 2010 se comunicó el Acuerdo de la Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de Toledo, que informó favorablemente el cambio de la ubicación de la edificación. Con fecha 2 de agosto de 2010 se solicitó de nuevo la licencia municipal de obras al Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Con fecha 15 de septiembre de 2010 la Consejería de Cultura autorizó los trabajos arqueológicos en relación con el proyecto de construcción del Centro de Investigación del Fuego y se concedió el permiso de intervención arqueológica.

A fecha 31 de diciembre de 2010, las obras del Centro de Investigación del Fuego no se habían comenzado por falta de licencia municipal, puesto que estaban supeditadas a la obtención de la misma.

El 28 de marzo de 2011 se colocó la primera piedra del edificio en un acto público celebrado al efecto, en el que se colocó el cartel de obra con las preceptivas menciones a la cofinanciación por el FEDER. Asimismo se hizo la correspondiente mención a dicha cofinanciación en la Nota de Prensa publicada al efecto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El presupuesto de adjudicación, según anuncio de la Empresa Pública de Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A. (GEACAM), publicado en el DOCM nº 243 de 15 de diciembre de 2009, es de 3.298.083,24 euros IVA incluido.

La ejecución financiera del contrato se corresponde con el siguiente cuadro de certificaciones, que se encuentran pendientes de pago:



Nº.CERTIFIC.	FECHA	Nº. FACTURA	B.IMPONIBLE	IVA	TOTAL
1	31/05/2011	FVF11/0002	26.252,19	4.725,39	30.977,58
2	30/06/2011	FVF11/0003	51.229,72	9.221,35	60.451,07
3	31/07/2011	FVF11/0004	168.679,86	30.362,37	199.042,23
4	31/08/2011	FVF11/0005	138.778,17	24.980,07	163.758,24
5	30/09/2011	FVF11/0006	70.664,06	12.719,53	83.383,59
6	30/09/2011	FVF11/0007	35.408,80	6.373,58	41.782,38
7	01/11/2011	FVF11/0008	94.708,75	17.047,58	111.756,33
8 y 9	31/12/2011	FVF11/0012	149.288,73	26.871,97	176.160,70
<b>SUMA</b>					<b>867.312,12</b>

En el marco del proceso de consolidación fiscal que afecta a los presupuestos regionales, la ejecución de las obras se encuentran paralizadas por insuficiencia presupuestaria, por lo que se encuentra en fase de suspensión total temporal, según consta en el Acta formalizada en Toledo el pasado día 6 de febrero de 2012, por las partes intervinientes en la obra (constructora y GEACAM).

La Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental, muestran su disposición de continuar con la ejecución de las obras. No obstante, también se ha decidido cambiar el destino final del edificio, primeramente concebido para albergar al Centro del Investigación del Fuego, y que ahora pasaría a tener como destino principal el albergar al Centro de Investigación de la Atmósfera y el Clima (CIAC), con la intención, en principio, de que los investigadores actualmente adscritos al Centro de Investigación del Fuego y al Instituto Meteorológico de Castilla-La Mancha pasen a encuadrarse dentro de las líneas de investigación que esta desarrollando el CIAC.

A efectos prácticos, este cambio de orientación de la actuación de esta infraestructura científica, supone el cambio de la descripción de la operación a efectos de su declaración a la Autoridad de Gestión, sin que se modifiquen los elementos sustanciales de la operación.

Por último, a la fecha de elaboración de este Informe, a efectos de la consignación presupuestaria que permita la continuación de las obras, no se ha definido el órgano gestor de la Junta de Comunidades al que se le atribuirá la continuidad de la mencionada actuación, una vez que finalice el proceso de extinción de la Fundación General de Medio Ambiente como titular del procedimiento de gestión de la infraestructura científica.

Con referencia al proyecto singular de **construcción del Campus de Guadalajara y Construcción del Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara**, igualmente cofinanciado con cargo al Tema Prioritario 02, el análisis de los avances permite destacar los siguientes hitos temporales:

El proyecto de construcción del Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara estaba estructurado inicialmente en tres etapas cuatrienales, mediante la construcción de diversos edificios asociados a la actividad del Parque.

De acuerdo a la Resolución por la que se hizo público el fallo del concurso público, y al objeto de acometer las actuaciones previstas en el Plan Cuatrienal (2009-2012) del





Parque Científico y Tecnológico para su construcción, la Consejería de Educación y Ciencia procedió a encargar al estudio ganador (Estudio de Arquitectura “Cano Lasso,. S.L.”), la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, así como el Estudio de Seguridad y Salud del Edificio Sede Polivalente, del Edificio de Laboratorios, y del Edificio de Empresas del Parque.

La financiación de la construcción de la primera fase estaba prevista para el Edificio Sede Polivalente, mediante la convocatoria 2009 de ACTEPARQ (ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, Subprograma de actuaciones científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos), por el que se concedió una ayuda para las anualidades 2009 y 2010, por importe total de 8.032.572 euros, de los que 3.170.300,60 (un 39,5%) es en forma de préstamo reembolsable y 4.862.271,40 euros (60,5%) mediante un anticipo FEDER, quedando pendiente de próximas convocatorias la fase prevista para 2011, cuyo importe total asciende a unos 6.600.000 euros.

Los otros dos edificios previstos para su cofinanciación, el de laboratorios y el de empresas, por un importe total de 10.695.000 euros, no se van a ejecutar como proyectos independientes, sino que ya en 2011 se había decidido ubicar los usos previstos para estos edificios en el Edificio Sede Polivalente, por disponer de espacios suficientes para albergar las necesidades de los primeros años de vida de este Parque. A la fecha de elaboración de este Informe, también se ha decidido que no va a poder realizarse el Edificio Sede Polivalente.

En el marco del proceso de consolidación fiscal que afecta a los presupuestos regionales la ejecución de las obras se encuentran paralizadas por insuficiencia presupuestaria. De esta forma, en la anualidad 2011 no ha habido ejecución financiera.

En cuanto a la construcción del Campus de Guadalajara, el presupuesto de referencia para licitación de las obras asciende a 102.681.872,20 euros. Este proyecto se pretendía acometer por fases constructivas, ascendiendo el presupuesto de licitación de la primera fase a 6.761.160,00 euros. Se avanzó en la tramitación de esta primera fase del proyecto de construcción del área docente y usos comunes, lo que permitió que el 7 de febrero de 2011 se elevara a definitiva la adjudicación provisional y se firmara el contrato el 7 de marzo de 2011 con el adjudicatario: TALLER DE ARQUITECTURA Y OBRAS, S.L.

El importe de adjudicación fue de 5.428.000, 00 euros. Este contrato ha sido resuelto, por lo que la obra no ha comenzado y es previsible que se posponga la construcción del Campus.

Por último, por lo que se refiere al último de los proyectos singulares cofinanciados por el referido Tema Prioritario 02, la construcción del **Centro Nacional del Hidrógeno y Pilas de Combustible en Puertollano (Ciudad Rea)**, hay que hacer referencia a que su puesta en marcha correspondía al Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible, (en adelante CNH2), entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia, creado mediante Convenio de fecha 21 de diciembre de 2007 entre el entonces Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia (actualmente Consejería de Educación, Cultura y Deportes) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene entre sus fines, a tenor de lo establecido en sus Estatutos, la investigación científica y tecnológica del hidrógeno y las pilas de combustible, estando al



servicio de toda la comunidad científica y tecnológica nacional y abierto a la colaboración internacional.

El Centro Nacional del Hidrógeno es una ICTS (Infraestructura Científico Tecnológica Singular) por lo que la elaboración del proyecto científico técnico de este tipo de instalaciones está sometida a un riguroso y largo procedimiento de aprobación.

La Memoria de Creación de la ICTS fue evaluada por la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva) y el Comité Asesor de Infraestructuras Singulares (CAIS), quien emitió un informe de recomendaciones al MICINN que llevó a replantear algunos aspectos del proyecto, de forma que la nueva memoria de creación hubo de pasar una segunda evaluación por el CAIS y que finalmente fue aprobada en julio de 2009.

Una vez aprobado el proyecto científico técnico de la infraestructura y terminado el proyecto de ingeniería básico, se procedió a lanzar el proceso de licitación del proyecto de detalle, construcción, adquisición del equipamiento mínimo y puesta en marcha de la instalación. Se consideró oportuno lanzarlo todo en un solo paquete como consecuencia de la propia complejidad del proyecto.

El 5 de marzo de 2010 se aprobaba en el Consejo Rector el proceso de licitación para la adjudicación por procedimiento abierto de la redacción de la ingeniería de detalle, construcción, adquisición del equipamiento mínimo y puesta en marcha del CNH2. El 12 de marzo se publicaba el anuncio en el BOE. El plazo de presentación de proposiciones finalizó el 23 de abril, habiéndose recibido 10 propuestas.

El 6 de septiembre de 2010 se adjudicó la licitación por el Consejo Rector del CNH2 a la UTE ISOLUX Puertollano S.A. (empresas ISOLUX INGENIERÍA S.A. y CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIONES S.A.), formalizándose el contrato el 17 de septiembre de 2010.

El importe de adjudicación asciende a la cantidad de 21.959.536,48 euros (IVA no incluido) y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cofinanciaba con fondos FEDER un total de 11.930.725,00 euros, de los que 9.544.580,26 euros son coste subvencionable FEDER y el resto, 2.348.936,33 euros son aportación del Centro.

Las actuaciones que se financiaban eran la construcción de la Obra Civil del edificio, la redacción de Estudio de Seguridad y Salud y el Plan de control de calidad en la ejecución de la obra. Al respecto se ha ultimado un borrador de Convenio entre el Centro y la Consejería que está pendiente únicamente de su firma.

A la fecha de elaboración de este Informe, se está preparando una Adenda para disminuir las aportaciones anuales al Consorcio por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, lo que va a suponer una reducción del proyecto original del 64,4% sobre el total de las aportaciones autorizadas en el Convenio de creación.

Asimismo se están realizando las gestiones oportunas para que, por parte de la Dirección del Consorcio, se inicien los trámites para la resolución del contrato de adjudicación del proyecto de construcción del Centro, por lo que las actuaciones que estaban previstas cofinanciar con Fondos FEDER del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 ya no van a ejecutarse.



En tercer lugar, para el Tema Prioritario 07: Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación, las ayudas establecidas están relacionadas, en primer lugar, con el **Programa HITO (Haciendo Investigación Tecnológica Orientada)**, actuaciones que dan apoyo económico regional (en concurrencia competitiva) a iniciativas empresariales en el ámbito de la investigación industrial y el desarrollo tecnológico.

El Programa HITO ha puesto en marcha, por vez primera en Castilla-La Mancha, ayudas como las descritas para buscar soluciones a los problemas tecnológicos de las empresas, dentro de un propósito general de propiciar un mayor progreso de su tejido productivo.

Muchas empresas de Castilla-La Mancha se han visto crecientemente estimuladas, al amparo del HITO, a desarrollar actividades de I+D. El avance desde la primera convocatoria HITO, que contó con 66 solicitudes, pasando por la segunda convocatoria con 175 solicitudes, hasta la tercera convocatoria, que ha contado con 149, en la que por primera vez se limitaba a una solicitud por empresa, es suficientemente expresivo al respecto. En total se han aprobado 185 proyectos de I+D desde el inicio del Programa HITO en 2008.

Gracias al Programa HITO, se ha producido un incremento de la actividad en I+D en la región (para la ejecución de los proyectos es necesario un porcentaje de subcontratación a centros de investigación) ya que la Universidad de Castilla-La Mancha participa en el 60% de los proyectos aprobados en la última convocatoria, y los Centros Tecnológicos regionales en un 20%.

Muchas de las empresas con ayudas concedidas, era la primera vez que ejecutaban proyectos de I+D. Para las que ya tenían experiencia en este tipo de actividades, el programa HITO les ha permitido aumentar el número de proyectos que ejecutaban e incluso participar en convocatorias nacionales (CDTI, MICINN) y a nivel internacional (FP7).

Durante el año 2011 no se efectuó una nueva convocatoria del Programa HITO, por tanto, no existe previsión para su continuación por insuficiencia presupuestaria, en el marco actual de consolidación fiscal que afecta a los presupuestos regionales.

Dentro del Programa HITO se cofinancian los proyectos de I+D de las empresas, por cualquiera de los siguientes conceptos de gasto:

- a) Gastos de personal propio o contratado dedicado al proyecto (investigadores, técnicos y personal auxiliar).
- b) Colaboraciones externas (subcontrataciones), costes contractuales de investigación, conocimientos técnicos, certificaciones y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado, siempre y cuando la operación se haya realizado en condiciones de plena competencia y sin elemento alguno de colusión, así como costes de consultoría y servicios equivalentes, destinados de manera exclusiva al proyecto.
- c) Amortización de activos materiales e inmateriales, en la medida y durante el período en que se utilicen para el proyecto.
- d) Materiales fungibles necesarios para el desarrollo de la actividad subvencionable.
- e) Gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto como:



- Informe de auditoría.
- Gastos derivados de la obtención del informe motivado para la desgravación fiscal asociada a las actividades de I+D.
- Otros gastos como los gastos de funcionamiento, costes indirectos, etc., siempre que estén ligados al desenvolvimiento de dicha actividad subvencionable.

En el año 2011 se continuó con el pago de las ayudas resueltas en la convocatoria 2009, por un importe de 51.276,61 euros, y el pago de una ayuda de 57.187,56 euros correspondiente a la convocatoria 2008.

En el 2011 se adjudicaron (en resolución definitiva) subvenciones "HITO - Convocatoria 2010" por importe de 2.305.037,00 euros, para 67 ayudas. Según el procedimiento de pago establecido en la Orden reguladora, al no presentar los beneficiarios avales por el 50% de la ayuda concedida, no se pudo producir el pago anticipado de dicha ayuda. Está previsto que durante el 2011 y el 2012 se ejecuten los proyectos aprobados para, posteriormente, presentar la justificación.

#### **Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U.** Dirección General

El Instituto de Sistemas Fotovoltaicos, S.A. realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 1, en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 02: Infraestructuras I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

**Construcción del edificio principal, nave, centro de transformación, vallado perimetral y aparcamientos de la sede corporativa del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U.**

Este edificio y la nave anexa constituyen la actual sede corporativa del **ISFOC**. El plazo de ejecución estaba previsto para 15 meses y el importe de adjudicación del contrato fue de 4.007.892,69 euros (IVA excluido). Este edificio, construido por Aldesa Construcciones, S.A. y cuyas obras concluyeron definitivamente a finales de agosto de 2009, está dedicado actualmente a albergar las oficinas principales del Instituto, además dispone de salas de formación, biblioteca y varias salas para reuniones.

En la nave se han terminado de montar algunos talleres mecánicos para realizar operaciones de mantenimiento, talleres eléctricos, de pintura, e igualmente se ha instalado gran parte del equipamiento científico-tecnológico adquirido con anterioridad.

En cuanto al grado de ejecución de dichas actuaciones, en concreto avances físicos y financieros hay que precisar que respecto a la construcción del edificio principal durante la anualidad 2010 ya no se efectuaron pagos y la operación quedó justificada totalmente.



Por tanto, durante la anualidad 2011 no se ha producido ningún avance ya que la operación se encuentra finalizada.

**Universidad de Castilla la Mancha**  
Vicerrectorado de Investigación

La Universidad de Castilla-La Mancha participa en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el Eje 1, a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 02: Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica, a través de cuya cofinanciación se pretende la **creación y/o ampliación de la red de Parques Científico-Tecnológicos regionales**. Se prevé dotar de equipamiento científico-tecnológico a los centros de investigación de carácter público o sin ánimo de lucro, con capacidad suficiente para desarrollar importantes proyectos de investigación, a fin de crear las condiciones mínimas para aumentar la masa crítica de la I+D en la región.
- Tema Prioritario 03: **Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas**, a través del cual se pretende fomentar los mecanismos de transferencia tecnológica y las redes de cooperación entre empresas, centros tecnológicos y de investigación y la Universidad. Estas acciones consistirán, básicamente, en crear instalaciones a escala de planta piloto, de bancada y/o semi-industrial; otorgar cobertura legal a la red; promover la transferencia de tecnología desde la Universidad a las empresas; crear un servicio de patentes dentro de la red y organizar visitas de estudios y staff exchange.

Con fecha 16 de diciembre de 2008, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a través de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios como organismo intermedio, firmó con la Universidad de Castilla-La Mancha un acuerdo de delegación de competencias, por el cual se considera a la Universidad como organismo intermedio de segundo nivel ya que cuenta con senda propia en el plan financiero del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013.

Según lo dispuesto en el Art 2 – “Selección, aprobación y puesta en marcha de operaciones” la Universidad seleccionó operaciones por un montante total de 27.503.700 euros, las cuales se recogieron en el documento de “Aprobación de Operaciones”, el cual fue remitido Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios en el mes de Octubre de 2009, quedando, por tanto, pendientes de asignar operaciones por un importe de 5.898.868 euros.

El Plan de Inversiones de creación y/o ampliación de Institutos de Investigación fue aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 14 de Julio de 2009.

Con fecha 23 de junio de 2009, mediante Resolución del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha se aprobaron las bases de la convocatoria para la adquisición de **Plantas Piloto** con cargo al Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, por un montante total, en sus dos convocatorias de 3.703.700 euros.



Con fecha 20 de octubre de 2009, se aprobó la concesión de ayudas para la adquisición de Plantas Piloto para el periodo 2009/2010, aprobándose 7 ayudas por un importe total de 1.788.700 euros.

Con fecha 26 de noviembre de 2010, se aprobó la concesión de ayudas para la adquisición de Plantas Piloto para el periodo 20011/2012, aprobándose 11 ayudas por un importe total de 1.784.000 euros.

➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

La Universidad de Castilla-La Mancha ha tramitado ante la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, a fecha de elaboración de este Informe, y aprobadas por dicha Dirección General, operaciones por un importe total de 8.176.944,16 euros de acuerdo con las siguientes remesas:

En el ejercicio 2011 los gastos para *Infraestructuras de I+DT* se destinaron, en su práctica totalidad, a la construcción del **Instituto Laboratorio de la Edificación** ubicado en Cuenca, para dar los pasos previos para la construcción de los **Institutos de Biotecnología de Toledo** y a la adquisición y mejora del equipamiento científico-tecnológico de los Institutos de Investigación nuevos o ya existentes. En el ejercicio anterior se realizaron pagos correspondientes al **Instituto Botánico de Albacete**.

Los gastos para *Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación* se han centrado en la **creación de instalaciones a escala de planta piloto**, de acuerdo con la convocatoria, de fecha 23 de junio de 2009, en la cual se aprobaron las bases para la concesión de ayudas para la adquisición de plantas piloto con cargo al P.O. FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, resolviéndose la convocatoria del periodo 2011/2012, con fecha 26 de noviembre de 2010.

En dicha convocatoria se aprobaron los siguientes proyectos:

.- Planta de genotipado avanzado para agroalimentación	120.000.-
.- Planta de bioprocesos para obtener proteínas recombinantes	250.000.-
.- Banco de germoplasma animal	150.000.-
.- Estudios de campo de relaciones de comunidades vegetales	250.000.-
.- Planta de moldeo por inyección de polímeros	200.000.-
.- Planta con sistema de reacción en flujo continuo	80.000.-
.- Planta de eficiencia energética y sistemas térmicos	36.000.-
.- Planta para simulación, testeo e identificación por radiofrecuencia	48.000.-
.- Servidor de información y desarrollo de cualquier aplicación	50.000.-
.- Estación regeneradora de aguas depuradas por tecnología electroquímica	300.000.-
.- Planta de fabricación de micro y nanosistemas	300.000.-
<b>Total ayudas aprobadas en Plantas Pilotos</b>	<b>1.784.000.-</b>





### **Consejería de Empleo y Economía**

Dirección General de Incentivación Empresarial, Comercio, Turismo y Artesanía

La Dirección General de e Incentivación Empresarial, Comercio, Turismo y Artesanía participa en la ejecución actuaciones cofinanciadas por el Eje 1, a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 04: Ayuda a la IDT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de IDT en los centros de investigación).
- Tema Prioritario 07: Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por las universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes).

➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

Durante el año 2011 no se han convocado ayudas destinadas al Sistema Regional de Innovación. A la fecha de elaboración de este Informe se encuentran paralizadas todas las actuaciones por insuficiencia presupuestaria, en el marco de consolidación fiscal que afecta a los presupuestos regionales.

### **Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A.**

Dirección Financiera

El Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A. participa en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el Eje 1, a través del siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 07: Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación.

➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

En la anualidad 2011 no se ha ejecutado ninguna operación.

### **Servicio de Salud de Castilla la Mancha**

Secretaría General

El Servicio de Salud de Castilla la Mancha participa, dentro del Eje 1, en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)



- Actuación 2. Difusión de las tecnologías de la información y comunicación en el sector sanitario y asistencial.

➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

PROYECTO YKONOS V, EXPEDIENTE SG/02/08.

**Objeto del Contrato:** suministro, instalación, implantación, mantenimiento, soporte y control de calidad del equipamiento informático y radiológico (hardware y software) de todos los sistemas de información y aplicaciones propios del proyecto YKONOS.

En particular se realiza la instalación y mantenimiento de las licencias CAD (Computer-Aided Detección), sistemas de ayuda a la detección para la mamografía digital y licencias de visualización de trauma quirúrgico, que supondrá la integración de estos equipos dentro del entorno tecnológico del proyecto YKONOS.

Actualmente se han abordado las siguientes fases del proyecto:

- Análisis del Sistema Actual.
- Recogida de Requisitos.
- Definición Funcional del Sistema.
- Análisis global del Sistema.
- Arquitectura Tecnológica del Sistema.
- División modular del Sistema.
- Diseño del sistema orientado a componentes.
- Implementación de los diferentes módulos para la versión inicial fijada para el primer trimestre del 2011.
- Plan de migración de los sistemas actuales.
- Planificación del hospital piloto (Hospital General de Tomelloso) para la primera fase del piloto.
- Refinamiento para liberar la versión del piloto y puesta en marcha del mismo (tarea en progreso).

Para abordar la puesta en marcha del proyecto se ha dividido éste en los distintos módulos, según la funcionalidad que se ha implementado, abordándose de manera individual para cada módulo, el análisis, diseño e implementación, con el fin de reutilizar estos módulos.

Actualmente se ha terminado de desarrollar la primera versión del producto, cuyos objetivos eran contemplar todas las funcionalidades del sistema anterior, mejorando la tecnología, flujos y aportando algunas funcionalidades iniciales, para en la segunda fase continuar con la extensión a todos los centros y el desarrollo evolutivo, fijado en el ROADMAP de desarrollo.

Se han abordado en esta fase las siguientes funcionalidades, con los consiguientes módulos. A continuación se muestra el grado de avance de los mismos:

- |  |       |
|--|-------|
| • Escritorio Web (funcionalidades básicas) | 100%  |
| • Módulo de admisión                       | 100 % |
| • Módulo de técnicos radiología            | 100 % |





- Sistema de Auditoria 100 %
- Módulo de autenticación y Acceso al Sistema 100 %
- Integración con sistemas externos 100 %
- Migración de datos del Sistema actual 100 %
- Mensajería HL7 100%
- Módulo del motor de reglas de negocio 100%
- Módulo de Visualización 100 %
- Módulo de informado y asignación informes , y gestión de estudios 100 %

• Implementación de persistencia base de datos	100%
• Integración con PACS	100%
• Reconocimiento de voz	100%
• Refinamiento de accesibilidad	100%
• Galgo y Centro Virtual de Diagnóstico	100%

Esta fase está operativa desde el día 22 de marzo de 2012 en el primer centro que se ha desplegado, el **Hospital General de Tomelloso**. A continuación se tiene el objetivo de extenderse al resto de la región, con lo que se implantará en el Hospital Universitario de Guadalajara en el primer cuatrimestre de 2012 y previsiblemente el siguiente centro será el Complejo Hospitalario de Albacete.

Asimismo actualmente se encuentra en fase de desarrollo la siguiente versión, con características como: integración con herramienta de colaboración en tiempo real, cuadro de mandos y explotación de datos o incorporación de imagen médica no radiológica.

**PROYECTO DERCAM, EXPEDIENTE: DGGEI/CT/18/09.**

**Objeto del Contrato:** Suministro, implantación, evolución, mantenimiento, soporte, control de calidad, formación y documentación del equipamiento informático (hardware y software) y dispositivos de adquisición de imagen para la implantación del Proyecto DERCAM (Sistema Informático de Dermatología y Tele dermatología en el SESCAM)

En lo referente a la fase de desarrollo, se ha continuado con el mantenimiento y evolución del Sistema de Información, produciendo como resultado la liberación de 4 versiones del aplicativo.

Se ha trabajado en analizar, diseñar, desarrollar y evolucionar los siguientes módulos funcionales:

- ☐ Módulo de Consulta Externa.
- ☐ Módulo de Tele dermatología.
- ☐ Módulo de Quirófano.
- ☐ Módulo de Administración.
- ☐ Módulo de almacenamiento y recuperación de imágenes.
- ☐ Módulo de autenticación.
- ☐ Módulo de integración con SI externos.



- Módulo de mensajería HL7.
- Módulo de explotación de datos.
- Módulo de auditoría.

Respecto al grado de implantación actual del proyecto, se han conseguido las siguientes implantaciones durante el año 2011:

Atención Especializada:

- Hospital General de Ciudad Real.
- Hospital Virgen de la Luz de Cuenca.
- Hospital Universitario de Guadalajara.

Atención Primaria:

- Centro de Salud de Bolaños (Ciudad Real).
- Centro de Salud de Almagro (Ciudad Real).
- Centro de Salud III de Ciudad Real (Ciudad Real).
- Centro de Salud de Piedrabuena (Ciudad Real).
- Centro de Salud de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).
- Centro de Salud de Molina de Aragón (Guadalajara).
- Centro de Salud de Brihuega (Guadalajara).
- Centro de Salud de Atienza (Guadalajara).
- Centro de Salud de Hiendelancina (Guadalajara).
- Centro de Salud de Alcolea del Pinar (Guadalajara).

Durante las implantaciones, se ha hecho entrega del correspondiente material hardware: cámaras digitales, dermatoscopios, sistema de epiluminiscencia digital y estaciones de consulta.

**Consejería de Fomento**

Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías

La Consejería de Fomento participa en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el Eje 1 a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)
- Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)
- Tema Prioritario 14. Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)

➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha).



El Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital contempla el cambio de la tecnología analógica a la digital en todo el territorio nacional antes del 3 de abril de 2010.

Los responsables de este considerable esfuerzo son:

- Por un lado, los concesionarios de TV nacional –pública o privada- que han de digitalizar al 98% o al 96% de la población en cómputo nacional.
- La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, responsable de llevar la señal digital en su territorio allí donde no lleguen los radiodifusores nacionales en cumplimiento de su obligación concesional de cobertura.

La envergadura y dificultad del esfuerzo es inversamente proporcional a la población asignada a unos y a otros, porque mientras el 96 o el 98% de los radiodifusores nacionales se consiguen actuando en unos 170 centros emisores en la región, para que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cumpla con su obligación de llegar al 100 % en la Comunidad Autónoma es necesario actuar en más de 600 centros emisores, en su inmensa mayoría de titularidad municipal.

Dado que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no es titular directa de ningún centro emisor, y se trabaja con las premisas de aprovechamiento de infraestructuras existentes, máxima eficiencia, menor coste y mínimas molestias para el ciudadano, se optó por la vía de llegar a acuerdos con los titulares de los centros hacia donde, en cada núcleo de población, estaban orientadas las antenas domiciliarias, y ofrecerles ayudas para su digitalización, que debería ser proyectada y ejecutada, en todo caso, por un operador de telecomunicaciones y el Ayuntamiento titular del centro asumir el compromiso de mantenimiento futuro de su centro.

El instrumento del que se dotó el Consejo de Gobierno es el Decreto 347/2008, de 2 de diciembre, por el que se regula concesión de subvenciones directas para la ejecución del Plan de Transición, modificado posteriormente por el Decreto 176/2010, de 22 de junio, el cual amplía el plazo de realización de las actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2010.

Los fondos se destinan básicamente a la realización de instalaciones de equipos de radiocomunicaciones y receptores de satélite domiciliario, antenas necesarias para la prestación del servicio de TDT, elementos constructivos (torres de soporte para el sistema de antenas, cimentaciones,...) y las operaciones necesarias para garantizar la cobertura de la señal digital y el apagado analógico en las fechas previstas.

Gracias a la cofinanciación de las operaciones arriba señaladas se ha conseguido llevar la señal de televisión digital de, al menos uno de los servicios (públicas nacionales, privadas nacionales, autonómica pública), a casi 300 núcleos de población, por medio de la suscripción y ejecución de convenios que, tal y como se desprende del siguiente esquema resumen de las operaciones aprobadas para su cofinanciación durante la anualidad 2011, han supuesto una importante inversión:

Número de solicitud	Fecha	Coste subvencionable	Cofinanciación Nacional (20%)	Ayuda (80%)	Transacciones
336	20/01/2011	4.308.254,11 €	778.729,22 €	3.114.916,87 €	2.941.459,02 €
352	25/02/2011	887.089,09 €	174.791,01 €	699.164,05 €	331.156,57 €
401	10/08/2011	1.918.512,05 €	374.804,95 €	1.499.219,79 €	219.150,72 €
		<b>7.113.855,25 €</b>	<b>1.328.325,18 €</b>	<b>5.313.300,71 €</b>	<b>3.491.766,31 €</b>



**Tema Prioritario 13.** Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)

*Expediente 40/08 - Adquisición, instalación y mantenimiento de los recursos tecnológicos de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha.*

A través de la contratación del servicio consistente en “Adquisición, instalación y mantenimiento de los recursos tecnológicos de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha”, Expediente 40/08 se están llevando a cabo actuaciones cuyo objetivo es la ampliación de la Red de Centros de Internet entre las localidades de Castilla-La Mancha, con el objetivo de que cada municipio disponga de un local, centro de Internet, para que los ciudadanos castellano-manchegos tengan acceso a la Sociedad de la Información, disminuyendo así la brecha digital.

El señalado contrato tenía como objeto las siguientes operaciones a cofinanciar:

- La adquisición, distribución, instalación y configuración de los recursos hardware y software para la creación de nuevos Centros de Internet en Castilla-La Mancha.
- Ampliación de equipamiento informático de un 10 % del parque existente de Centros.
- Adaptación e incorporación de los centros existentes al diseño de los nuevos centros y su inclusión en el mantenimiento integral.

Posteriormente, una vez resuelto el referido contrato, se procedió a la realización de dos prórrogas, si bien sólo mantenían como objeto la instalación y mantenimiento de los recursos tecnológicos de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha que presenta los siguientes avances:

Número de solicitud	Fecha	Coste subvencionable	Cofinanciación Nacional (20%)	Ayuda (80%)	Transacciones
482	08/03/2012	<b>816.070,59 €</b>	<b>163.214,12 €</b>	<b>652.856,47 €</b>	
Número de solicitud	Fecha	Coste subvencionable	Cofinanciación Nacional (20%)	Ayuda (80%)	Transacciones
482	08/03/2012	<b>1.632.141,20 €</b>	<b>326.428,24 €</b>	<b>1.305.712,96 €</b>	

**Tema Prioritario 14.** Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)

En la anualidad 2011 no se ha ejecutado ninguna operación.



**Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas**  
Secretaría General

La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas participa en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el Eje 1 a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)
- Tema Prioritario 14. Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)

Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)

*Expediente. 14/09 – Aplicación Registro General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

Código Operación-Descripción	Coste subvencionable	Cofinanciación nacional	Ayuda	Gasto certificado en 2011
Expte. 14/09- Aplicación Registro General JCCM	174.000,00	34.800,00	139.200,00	0,00

El proyecto propuesto tiene como objetivo la elaboración de una aplicación web para el Registro Único de la JCCM en sus distintas funcionalidades:

- Registro presencial.
- Registro telemático para el ciudadano.
- Registro telemático para aplicaciones.

El proceso de elaboración supone cuatro fases:

- Análisis.
- Diseño.
- Construcción y pruebas.
- Implantación y aceptación.

Las dos primeras fases se han desarrollado y finalizado durante 2010 y, tal y como se fija en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se han entregado los siguientes documentos:

1ª.- Fase de análisis: catálogo de análisis, documento de análisis funcional, modelo lógico de datos, maqueta y diseño gráfico y un plan de migración y carga inicial de datos.

2ª.- Fase de diseño: arquitectura del sistema, documento de integración con los sistemas externos y modelo físico de datos.



*Expediente. 1/2010 – Aplicación REHNO de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

Código Operación-Descripción	Coste subvencionable	Cofinanciación nacional	Ayuda	Gasto certificado en 2011
Expte. 1/2010- REHNO JCCM	3.414.345,45	682.869,09	2.731476,36	0,00

El proyecto propuesto es de carácter plurianual, pues finaliza en 2013, y tiene como objetivo la mejora del Sistema de Gestión de Recursos Humanos y Nómina de la JCCM, que incluye la gestión centralizada / descentralizada, desde el punto de vista funcional, de las siguientes grandes áreas:

- Registro de Personal.
- Retribuciones.
- Acción Social.
- Ordenación de Personal.
- Recursos Humanos.
- Portal del Empleado.

A lo largo del año 2011 se han efectuado las siguientes actuaciones:

**Registro de Personal:** se han completado hasta el momento la desconcentración de una gran parte de los trámites relacionados con esta materia.

Cancelaciones de comisiones y movilidades, ingresos al servicio activo, situaciones administrativas de funcionarios de carrera y personal laboral, ceses, comisiones de servicio internas y externas, sustituciones, baja masiva de laborales temporales discontinuos periódicos forman parte ya de los trámites que se han desconcentrado y puesto en producción.

Desarrollados o pendientes de revisión se encuentran en la actualidad los trámites referidos al ingreso del nuevo personal, tanto funcionarios como laborales fijos, así como, las comisiones y cancelaciones desde puestos en adscripción, quedando pendientes de desarrollar las prórrogas, jubilaciones parciales, permutas e indemnizaciones por jubilación.

**Retribuciones:** se han completado los reingresos y comisiones de servicio en la misma y en diferente Consejería; la jubilación anticipada a los 64 años; los reingresos de suspensiones de contrato o nombramiento con reserva de puesto; funcionarios interinos en destinos y sustituciones de destinos.

También está terminada la automatización del cálculo de las vacaciones que le corresponden a cada empleado, que está siendo objeto del cese descentralizado, con el objeto de reflejarlas en su nómina; así como los procesos de tipo cíclico como son: procesos generales de inicio de ejercicio; carga de incidencias desde las delegaciones o las labores de mantenimiento y resolución de incidencias.



Aún por realizar, la adscripción provisional en la misma Consejería y la desconcentración de personal específico de Justicia. De tipo cíclico y también pendiente de hacer, la obtención del Modelo 190 y el certificado de haberes.

Ordenación de Personal: se está desarrollando en la actualidad el módulo de Bolsas de Trabajo. Dicho módulo ha sido completado ya con la gestión de bolsas auxiliares, el cruce con Registro de Personal y el envío automático de PDFs a Internet para su publicación. En la actualidad faltan por realizar los informes de puestos ofertados y el tratamiento de aspirantes.

En materia de concursos, se ha incorporado la posibilidad de rellenar la solicitud del Concurso de Traslados del Personal Laboral a través del Portal. Se está trabajando en la obtención de los algoritmos necesarios para resolver el Concurso General de Méritos, quedando pendiente las pruebas definitivas para su utilización.

Otras materias también finalizadas son la gestión de servicios previos, trienios, grados y jubilación.

Portal del Empleado: en la actualidad se encuentra muy avanzado el Nuevo Portal del Empleado. Son tareas muy importantes del mismo, y todavía en desarrollo, los concursos de traslados y la gestión de trámites.

Ya están desarrollados, el acceso al portal con el DNI electrónico, la gestión de noticias, las consultas y sugerencias, el directorio del portal, las consultas de RPT y toda la información de tipo personal relacionada con el empleado, así como todo lo referente a la acción social.

Se están desarrollando las herramientas necesarias para que los usuarios puedan administrar el Portal. En este sentido, se están realizando los módulos de gestión de concursos y gestión de trámites. Ya acabado se encuentra la gestión de claves.

No se han abordado todavía temas como las elecciones sindicales de los empleados públicos o la posibilidad de que los usuarios del Portal del Empleado puedan consultar los datos que tiene Función Pública del modelo 145, dichos datos, sirven para calcular las retenciones del IRPF.

Acción Social: ya está desarrollado el registro, control y pago en nómina de las ayudas sociales concedidas a los empleados y la ayuda a la gestión del pago de ayudas al colectivo de profesores de religión.

Régimen Jurídico: queda a la espera de análisis y desarrollo el Portal de Función Pública.

Conexión REHNO/TAREA: realizado el análisis para la integración con dicha aplicación, se está a la espera de que la Consejería de Hacienda de respuesta a la propuesta que le ha presentado la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.



## SUBVENCIÓN GLOBAL DE CASTILLA-LA MANCHA

**SODICAMAN, S.A.**  
Dirección General

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla la Mancha, S.A., como responsable de la ejecución de la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Castilla la Mancha participa en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el Eje 1 a través del siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 07: Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación.
- Análisis cualitativo: Información desagregada sobre logros de objetivos para el Eje de intervención

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
1	Nº Proyectos de I+D+i	4	15	0	0

- Análisis cualitativo: análisis de los avances

En la anualidad 2011 no se ha ejecutado ninguna operación

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

#### **Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

El análisis de avances que se reflejan en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos para la realización de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Eje.

De forma particular, el cambio experimentado en la situación económica española desde el año 2007 -fecha en que se elaboró el Programa Operativo- y, en consecuencia, las medidas de contención del gasto público a aplicar por la Administración de Castilla-La Mancha con objeto de cumplir con las condiciones establecidas en el Plan Económico y Financiero 2012-2014, implican una importante reducción del gasto en el conjunto del sector público regional para dicho período.

Esta situación implica, por tanto, una disminución del gasto en determinadas actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo y un necesario ajuste entre las actuaciones que lo integran, por lo que se va a proponer al Comité de Seguimiento en la próxima reunión que tendrá lugar el día 26 de junio de 2012, una propuesta de revisión de dicho Programa.





La referida propuesta de modificación contiene los elementos, justificación y medidas adoptadas para la reasignación de la programación financiera que permita la completa ejecución del Programa Operativo.



### **3. 2. EJE 2. Desarrollo e innovación empresarial.**

Los objetivos que se plantean en este Eje se relacionan con la mejora de la competitividad empresarial fundamentalmente a través de:

- ▣ Acciones orientadas al fomento de la innovación empresarial y potenciación de las empresas de contenido tecnológico;
- ▣ Medidas para el fomento del potencial endógeno y de cooperación entre empresas;
- ▣ Medidas relacionadas con la promoción de la internacionalización de las empresas;
- ▣ Medidas para mejorar las posibilidades de financiación de las empresas.

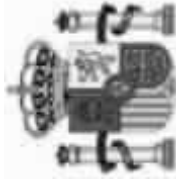
Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para las que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son los siguientes:

**06.** Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.

**08.** Otras inversiones en empresas.

**09.** Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

#### **3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

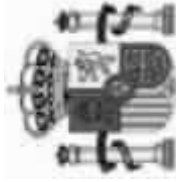
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>27</b>												<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>	
1.055	1.988	0	0	30	79	83	83	83	83	7,87	4,18		
<b>68</b>												<b>Nº Empresas beneficiadas</b>	
8.292	13.649	11	178	925	2.739	3.005	3.005	3.005	3.005	36,24	22,02		
<b>89</b>												<b>Nº de autónomos beneficiados</b>	
110	181	0	0	0	21	23	23	23	23	20,91	12,71		
<b>96</b>												<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>	
284	389	0	0	0	13	19	19	19	19	6,69	4,88		
<b>106</b>												<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>	
2.508	3.698	0	0	8	3.747	34	34	34	34	1,36	0,92		
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
19	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>110</b>												<b>Nº de empresas creadas</b>	
42	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>111</b>												<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>	
882	2.582	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>127</b>												<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>		
1.527	2.283	0	0	0	46	50	50	50	50	3,27	2,19			
<b>128</b>												<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>		
11	20	0	0	0	12	12	12	12	12	109,09	60,00			
<b>130</b>												<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>		
20	50	4	38	50	60	65	65	65	65	325,00	130,00			
<b>145</b>												<b>(9) Empleo creado bruto</b>		
13.109	20.482	0	0	18	787	4.817	4.817	4.817	4.817	36,75	23,52			
<b>146</b>												<b>(10) Inversión privada inducida</b>		
1.690.908947	2.818.364309	0.00355	0.00355	1.5774243	311.2338134	443.4410239	443.4410239	443.4410239	443.4410239	26,23	15,73			
<b>149</b>												<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>		
8.699	13.416	19	473	679	1.132	1.231	1.231	1.231	1.231	14,15	9,18			
<b>171</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>		
45	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>172</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>		
2.516	4.146	1	34	91	1.894	1.998	1.998	1.998	1.998	79,41	48,19			



## Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

### ➤ Análisis cualitativo: Información desagregada sobre logros de objetivos para el Eje de intervención

- Tema Prioritario 06. Ayudas a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
27	Empresas benef. ISO 14001	10	36	0	0
68	Nº empresas beneficiadas	45	72	0	0
96	Nº mujeres autónomas benef.	4	7	0	0
108	Nº proyectos medioambiental	15	36	0	0
127	Empleo asociado	20	23	0	0
146	Inversión privada inducida	3.000.000	4.500.000	0	0
171	Nº Proyectos	45	72	0	0

- Tema Prioritario 08. Otras inversiones en las empresas.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
27	Empresas benef. ISO 14001	908	1.663	0	
68	Nº empresas beneficiadas	5.200	7.900	296	273
96	Nº mujeres autónomas benef.	200	200	16	16
106	Empleo creado bruto (mujeres)	1.475	1.985	-4.461	-1
111	Empresas asistencia ferias	882	2.582	0	0
145	Empleo creado bruto	9.511	14.011	4.474	4.474
146	Inversión privada inducida	840.500.000	1.200.500.000	22.924.288	78.488.061
149	Nº Proyectos	7.409	10.409	363	335

- Tema Prioritario 09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYMES.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
27	Empresas benef. ISO 14001	55	140	0	0
68	Nº empresas beneficiadas	739	1.404	61	61
89	Nº autónomos beneficiados	96	163	0	0
96	Nº mujeres autónomas benef.	32	92	0	0
106	Empleo creado bruto (mujeres)	125	40	0	0
145	Empleo creado bruto	1.023	1.714	0	0
146	Inversión privada inducida	148.180.000	379.740.000	3.980.756	7147369
172	Nº Proyectos	833	1.474	61	61



### **Consejería de Empleo y Economía**

Dirección General Incentivación Empresarial, Comercio, Turismo y Artesanía.  
Instituto de Promoción Exterior de Castilla la Mancha, S.A.

La **Dirección General de Incentivación Empresarial, Comercio, Turismo y Artesanía** realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 06: Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente.
- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en las empresas.
- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYME.

Estas actuaciones se enmarcan dentro del régimen de competitividad e incentivos a la inversión empresarial de Castilla-La Mancha (Decreto 53/1998, de 26-05-1998):

- a) Línea 50, proyectos correspondientes a la línea de **inversión empresarial**.
- b) Línea 51, proyectos de la línea de **potenciación de la innovación y el desarrollo tecnológico**.
- c) Línea 52, proyectos de la línea de **promoción de la calidad**.
- d) Línea 53, proyectos de la línea de **promoción del diseño**.
- e) Línea 54, ayudas a la **cooperación interempresarial**.
- f) Línea 55, ayudas a **estrategias comerciales** y a la asistencia a ferias en el ámbito del comercio interior.
- g) Línea 56, línea de **promoción de la internacionalización**.

Asimismo se ejecutan otros regímenes de ayuda como la inversión de **microempresas**.

#### ➤ Convocatorias realizadas

- Orden de 25 de septiembre de 2008, de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha (D. O. C. M. número 206, de 7 de octubre), y
- Orden de 8 de octubre de 2008, de la Vicepresidencia y Consejería de Economía Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a la inversión de microempresas.



➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

Durante el año 2011 no se han publicado normas reguladoras, ni tampoco han sido convocadas ayudas de las líneas relacionadas en el punto anterior.

Sí ha habido, en cambio, Resoluciones aprobatorias en dicho ejercicio, de acuerdo con el cuadro que sigue:

Línea de ayudas	Importe (€)
L.50 - Inversión	13.043.765,96
L.51 - Innovación	1.334.014,62
L.52 - Calidad	461.538,55
L.53 - Diseño	153.268,11
L.5504 - Ferias Interiores	1.002.654,18
L.60 - Microempresas	478.141,89
<b>Suma</b>	<b>16.473.383,31</b>

Además, se han contabilizado pagos de operaciones por importe de 47.000.000 euros correspondiente a Resoluciones aprobadas pendientes.

En cuanto a la selección y aprobación de operaciones ante el Organismo Intermedio (DG Presupuestos y Fondos Comunitarios) se han completado 12 propuestas por un importe de gasto público subvencionable de 13.804.962,72 euros: con la siguiente distribución:

Tema prioritario	Nº Propuestas aprobación	Gasto público subvencionable
08	6	9.334.923,85 €
09	6	4.470.038,87€

Actualmente se están efectuando los procesos de revisión de operaciones que se encuentran en motivo 1, es decir, pendiente de asignar actuación dentro de los Temas Prioritarios correspondientes. La metodología que se quiere seguir, una vez completado ese primer estadio, es proponer la aprobación de aquellas operaciones a las que, siendo de mayor cuantía, se haya tramitado el documento contable en fase de obligación presupuestaria.

El **Instituto de Promoción Exterior de Castilla la Mancha, S.A.** realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 08. Otras inversiones en las empresas.

Las actuaciones del IPEX cofinanciadas dentro este Tema Prioritario pueden agruparse en tres líneas:

- Plan de Acciones de Internacionalización de Castilla-La Mancha que anualmente recoge las acciones de promoción a realizar. A través de este Plan principalmente se promueve la participación de las empresas de la región en ferias comerciales de carácter internacional. En este sentido, los gastos elegibles se centran en las cuotas de participación en dichas ferias, decoración de stands, así como gastos de consultoría para la preparación de agendas.



- Servicios directos a empresarios castellano-manchego, tales como el asesoramiento y asistencia técnica en destino, información sobre mercados y oportunidades de negocio, interpretación telefónica, formación, difusión de la oferta exportadora castellano-manchega, seminarios, y cualesquiera otros que solicite el empresario de la Región dentro de los medios y recursos disponibles del IPEX.
- Convenios de colaboración suscritos con otros organismos para la realización conjunta de acciones destinadas a la promoción de la internacionalización.

➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

En el año 2011 se han efectuado 62 acciones de promoción en diferentes países, en las que el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha ha promovido, facilitado y organizado la participación agrupada de empresas castellano-manchegas en ferias comerciales y eventos promocionales, misiones comerciales directas, misiones comerciales inversas, visitas a ferias, entre otras, en el ámbito del comercio exterior. Las acciones de promoción tienen un carácter sectorial, de manera que se ha cubierto la demanda de prácticamente todos los sectores de la región.

Entre los servicios destinados a las empresas exportadoras de Castilla-La Mancha cabe señalar el servicio de información sobre mercados exteriores estratégicos (Rusia, China, India, Estados Unidos, etc.), guías y observatorios sectoriales, Newsletter, etc.

Otros servicios desarrollados por el Instituto son los Programas de Iniciación a la Exportación como es el Programa de Gestores a Tiempo Compartido y Programa de Diagnóstico de Iniciación a la Exportación. También se han desarrollado otros Programas destinados a empresas en fase más avanzada de internacionalización, como el de Licitaciones Internacionales y el Programa de Uniones Agrupadas de Exportación.

En cuanto a los Convenios de colaboración suscritos por el IPEX en 2011, destacar el Convenio con la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha para la realización, principalmente, de misiones comerciales multisectoriales y jornadas formativas sobre mercados exteriores estratégicos para la Región; Convenio con la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha para la promoción del español como recurso económico y el Convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de un curso de formación de jóvenes profesionales en comercio exterior impartidos por teleconferencia simultáneamente en las cinco provincias.

**Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A.**  
Dirección Financiera

El Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A. realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación, la innovación y el espíritu empresarial.

➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

La ejecución de dicho Tema Prioritario se basa en un mecanismo de financiación a través de un Programa de Mejora de las Condiciones de Financiación de las Empresas denominado "Línea PYME-Finanzas", que permite la concesión de préstamos a las PYMES de Castilla-





La Mancha en condiciones preferentes. La finalidad es la concesión de préstamos con tipos de interés bonificados siendo dicha subvención, de una parte, del interés de dichos préstamos, pudiendo ser beneficiarios del Programa las pequeñas y medianas empresas, así como las agrupaciones o asociaciones de empresas que realicen inversiones nuevas financiadas para la creación de nuevas instalaciones, ampliación o modernización de las ya existentes en Castilla-La Mancha.

En la anualidad de 2011 los resultados han sido marcados por determinados factores, que han condicionado el ritmo de ejecución de la medida, como son:

- La evolución de los tipos de interés, cuya bonificación se encuentra directamente relacionada con aquellos, lo que deriva en menores bonificaciones de interés en situación de baja de éstos y, por tanto, menor grado de ejecución de la medida, y viceversa.
- El plazo de ejecución de las inversiones financiadas. Los proyectos se financian en principal desde el inicio, pero hasta que no transcurre el periodo estimado para la total ejecución de los mismos las subvenciones no son desembolsadas, demorándose el gasto elegible por ese plazo.
- Los plazos de amortización elegidos por los beneficiarios finales para la devolución de los préstamos, así como la libre amortización de los mismos son también variables que impactan en el gasto elegible. De manera que, plazos más largos conllevan mayores bonificaciones de interés y, en contra, amortizaciones anticipadas implican ajustes en la bonificación concedida inicialmente y, por tanto, menor gasto elegible.

El ejercicio 2011 arroja los siguientes datos, en cuanto a volumen de operaciones de financiación, e inversión inducida:

Tabla 1. Volumen de operaciones globales.

Provincia	Certificados Aprobados	%	Nº Préstamos	%	Importe Formalizado	%	Inversión Inducida	%
ALBACETE	36	30,25	29	42,03	3.189.746,26 €	25,58	4.930.845,44 €	22,62
CIUDAD REAL	43	36,13	23	33,33	5.510.064,65 €	44,20	10.255.598,53 €	47,04
CUENCA	21	17,65	10	14,49	1.970.689,31 €	15,81	3.286.268,51 €	15,07
GUADALAJARA	5	4,20	0	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00
TOLEDO	14	11,76	7	10,14	1.796.798,73 €	14,41	3.327.404,25 €	15,26
<b>SUMA</b>	<b>119</b>	<b>100</b>	<b>69</b>	<b>100</b>	<b>12.467.298,95 €</b>	<b>100</b>	<b>21.800.116,73 €</b>	<b>100</b>

Tabla 2. Distribución provincial operaciones cofinanciadas.

Provincia	Nº Ayudas	%	Importe Ayudas	%	Préstamo	%
ALBACETE	35	43,21	271.662,18 €	28,54	6.935.753,77 €	34,85
CIUDAD REAL	24	29,63	362.334,84 €	38,07	6.919.245,10 €	34,77
CUENCA	10	12,35	94.462,70 €	9,92	1.425.392,45 €	7,16
GUADALAJARA	3	3,70	51.213,05 €	5,38	1.309.125,86 €	6,58
TOLEDO	9	11,11	172.157,45 €	18,09	3.312.961,53 €	16,65
<b>SUMA</b>	<b>81</b>	<b>100,00%</b>	<b>951.830,22 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>19.902.478,71 €</b>	<b>100,00%</b>



## SUBVENCIÓN GLOBAL DE CASTILLA LA MANCHA

**SODICAMAN, S.A.**  
Dirección General

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla la Mancha, S.A., como responsable de la ejecución de la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Castilla-La Mancha realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en las empresas.
  - Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYME.
- Análisis cualitativo: Información desagregada sobre logros de objetivos para el Eje de intervención
- Tema Prioritario 08. Otras inversiones en las empresas.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
27	Empresas benef. ISO 14001	4	11	0	0
68	Nº empresas beneficiadas	34	78	27	24
96	Nº mujeres autónomas benef.	40	80	0	0

- Tema Prioritario 09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYMES.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
27	Empresas benef. ISO 14001	2	4	0	0
68	Nº empresas beneficiadas	8	14	0	0
89	Nº autónomos beneficiados	4	8	0	0
96	Nº mujeres autónomas benef.	2	4	0	0
172	Nº Proyectos	5	17	0	0

- Análisis cualitativo: análisis de los avances

En el año 2011 se han registrado ocho nuevas operaciones (una participación en capital y siete préstamos participativos), cofinanciadas a través del Tema 2.08.

En el PO Tema 2.09 no se ha registrado ninguna operación desde la fecha inicial de elegibilidad.

### **Actuaciones en el año 2011 (incluida la operación de DACMSA realizada en 2009)**

EMPRESA	Capital	PAGOS			INVERSIONES	
		Total	20% SODI	80% FEDER	Participación	Préstamo
Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial						
PO Tema 2.08. Otras inversiones en empresas						
10. Tecno Envases, S.A.	3.541.729,20	647.973,90	129.594,78	518.379,12	647.973,90	



11. Desarrollos Aeronáuticos Castilla-La Mancha, S.A.	21.000.000,00	2.400.000,00	480.000,00	1.920.000,00	1.727.000,00	673.000,00
<b>Subtotal</b>	<b>24.541.729,20</b>	<b>3.047.973,90</b>	<b>609.594,78</b>	<b>2.438.379,12</b>	<b>2.374.973,90</b>	<b>673.000,00</b>
<b>Línea extraordinaria PYMES</b>						
8LP. Dulcinea Nutrición, S.L.	706.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
9LP. García Uniformes, S.L.	405.502,81	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
10LP. Construcciones Anclade, S.L.U.	310.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
11LP. Forestales Autóctonas, S.L.	620.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
12LP. Finca La Venta de Don Quijote, S.L.	2.557.214,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
13LP. Cerámicas de Mira, S.L.	1.130.118,21	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
14LP. Calzados Fuensalida, S.A.	442.500,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
<b>Subtotal</b>	<b>6.171.335,02</b>	<b>2.100.000,00</b>	<b>420.000,00</b>	<b>1.680.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.100.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30.713.064,22</b>	<b>5.147.973,90</b>	<b>1.029.594,78</b>	<b>4.118.379,12</b>	<b>2.374.973,90</b>	<b>2.773.000,00</b>

A continuación se indican las características de las nuevas operaciones registradas en 2011:

#### 10. Tecno Envases, S.A.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 31 de julio de 1991, con un capital social inicial de 1.202.024 euros. Tras sucesivas ampliaciones, en la Junta General celebrada el 26 de abril de 2011 se aumentó el capital en 1.707.979 euros, de los que 647.973 han sido íntegramente suscritos por SODICAMAN, desembolsados en su totalidad. El capital social ha quedado establecido en 3.541.729 euros, representando la participación de SODICAMAN un 18,29% del mismo.

La inversión total del proyecto, consistente en la puesta en marcha de nuevas instalaciones y maquinaria para la fabricación de tubería ranurada y señales de evacuación de incendios, asciende a 2.160.000 euros. La previsión de creación de empleo es de 47 puestos de trabajo directos.

La Planta se encuentra ubicada en Cuenca y su actividad principal es la fabricación y comercialización de todo tipo de envases, recipientes metálicos, extintores y productos contra incendios.

#### 11. Desarrollos Aeronáuticos Castilla-La Mancha, S.A.

No es PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 15 de diciembre de 2008, con un capital social inicial de 61.000 euros. Tras sucesivas ampliaciones, en sendas Juntas Generales celebradas con fecha 24 de julio y 30 de septiembre de 2009, se aumentó el capital en 20.695.000 euros, de los que 1.727.000 han sido íntegramente suscritos por SODICAMAN, desembolsados en su totalidad. El capital social ha quedado establecido en 21.000.000 euros, representando la participación de SODICAMAN un 8,22% del mismo.



Además, y formando parte de la financiación total del proyecto, SODICAMAN otorgó a la Sociedad un préstamo por importe de 673.000 euros, con fecha 24 de julio de 2009, totalmente desembolsado el 10 de diciembre de 2009.

La inversión total del proyecto, consistente en la financiación del desarrollo tecnológico vinculado a la fabricación del estabilizado horizontal y del mamparo de presión del futuro avión AIRBUS A-350, asciende a 182.161.000 euros.

La Planta se encuentra ubicada en Illescas (Toledo) y su actividad principal es la ingeniería, diseño, fabricación y comercialización de productos aeronáuticos.

#### 8LP. Dulcinea Nutrición, S.L.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 18 de abril de 2007 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a 706.000 euros.

El préstamo otorgado por SODICAMAN con fecha 11 de enero de 2011, por importe de 300.000 euros, forma parte de las medidas de apoyo financiero incluidas en el Plan extraordinario de PYMES 2010-2011, y tiene por objeto la aportación de recursos para contribuir a la financiación del circulante de la empresa, superar situaciones transitorias de iliquidez y permitir el mantenimiento de la actividad productiva, en un entorno generalizado de crisis económica.

La empresa se encuentra ubicada en Puertollano (Ciudad Real) y su actividad principal consiste en la producción y comercialización de productos de alimentación infantil y servicio de catering.

#### 9LP. García Uniformes, S.L.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 30 de abril de 1996 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a 405.502 euros.

El préstamo otorgado por SODICAMAN con fecha 18 de febrero de 2011, por importe de 300.000 euros, forma parte de las medidas de apoyo financiero incluidas en el Plan extraordinario de PYMES 2010-2011, y tiene por objeto la aportación de recursos para contribuir a la financiación del circulante de la empresa, superar situaciones transitorias de iliquidez y permitir el mantenimiento de la actividad productiva, en un entorno generalizado de crisis económica.

La empresa se encuentra ubicada en Menasalbas (Toledo) y su actividad principal consiste en la fabricación y venta de prendas de vestir y de calzado.

#### 10LP. Construcciones Anclade, S.L.U.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 10 de marzo de 2000 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a 310.000 euros.



El préstamo otorgado por SODICAMAN con fecha 14 de abril de 2011, por importe de 300.000 euros, forma parte de las medidas de apoyo financiero incluidas en el Plan Extraordinario de PYMES 2010-2011, y tiene por objeto la aportación de recursos para contribuir a la financiación del circulante de la empresa, superar situaciones transitorias de iliquidez y permitir el mantenimiento de la actividad productiva, en un entorno generalizado de crisis económica.

La empresa se encuentra ubicada en La Solana (Ciudad Real) y su actividad principal consiste en la construcción, promoción y venta de pisos y locales.

#### 11LP. Forestales Autóctonas, S.L.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 14 de junio de 1993 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a 620.000 euros.

El préstamo otorgado por SODICAMAN con fecha 5 de mayo de 2011, por importe de 300.000 euros, forma parte de las medidas de apoyo financiero incluidas en el Plan Extraordinario de PYMES 2010-2011, y tiene por objeto la aportación de recursos para contribuir a la financiación del circulante de la empresa, superar situaciones transitorias de iliquidez y permitir el mantenimiento de la actividad productiva, en un entorno generalizado de crisis económica.

La empresa se encuentra ubicada en Albacete y su actividad principal consiste en las explotaciones agrícolas y forestales, comercialización y compraventa de productos agropecuarios y forestales.

#### 12LP. Finca la Venta de D. Quijote, S.L.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 29 de noviembre de 1996 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a 2.557.214 euros.

El préstamo otorgado por SODICAMAN con fecha 11 de mayo de 2011, por importe de 300.000 euros, forma parte de las medidas de apoyo financiero incluidas en el Plan Extraordinario de PYMES 2010-2011, y tiene por objeto la aportación de recursos para contribuir a la financiación del circulante de la empresa, superar situaciones transitorias de iliquidez y permitir el mantenimiento de la actividad productiva, en un entorno generalizado de crisis económica.

La empresa se encuentra ubicada en El Toboso (Toledo) y su actividad principal consiste en la explotación de fincas rústicas, actividades agrícolas y alojamientos extra-hoteleros.

#### 13LP. Cerámicas de Mira, S.L.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 14 de marzo de 1979 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a 1.130.118 euros.



El préstamo otorgado por SODICAMAN con fecha 20 de mayo de 2011, por importe de 300.000 euros, forma parte de las medidas de apoyo financiero incluidas en el Plan extraordinario de PYMES 2010-2011, y tiene por objeto la aportación de recursos para contribuir a la financiación del circulante de la empresa, superar situaciones transitorias de iliquidez y permitir el mantenimiento de la actividad productiva, en un entorno generalizado de crisis económica.

La empresa se encuentra ubicada en Mira (Cuenca) y su actividad principal consiste en la fabricación y venta de ladrillos, tejas, productos de cerámica y derivados.

#### 14LP. Calzados Fuensalida, S.A.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 21 de diciembre de 1978 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a 442.500 euros.

El préstamo otorgado por SODICAMAN con fecha 8 de junio de 2011, por importe de 300.000 euros, forma parte de las medidas de apoyo financiero incluidas en el Plan extraordinario de PYMES 2010-2011, y tiene por objeto la aportación de recursos para contribuir a la financiación del circulante de la empresa, superar situaciones transitorias de iliquidez y permitir el mantenimiento de la actividad productiva, en un entorno generalizado de crisis económica.

La empresa se encuentra ubicada en Fuensalida (Toledo) y su actividad principal consiste en la fabricación y comercialización de calzado.



## Resumen ejecución años 2007-2011

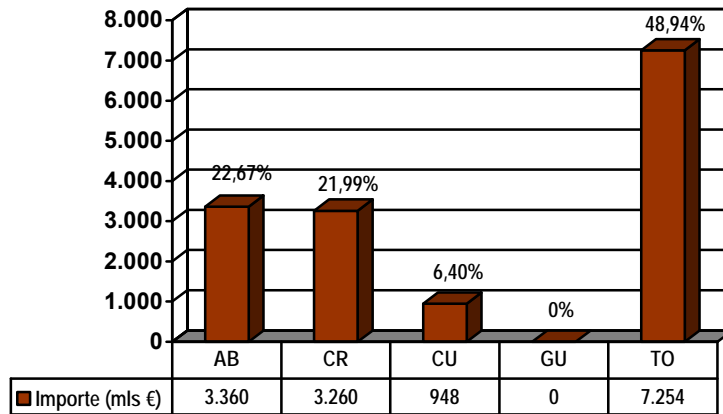
EMPRESA	Capital	PAGOS			INVERSIONES	
		Total	20% SODI	80% FEDER	Participación	Préstamo
<b>Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial</b>						
<b>PO Tema 2.08. Otras inversiones en empresas</b>						
1. Harinas de Castilla-La Mancha, S.L.	2.221.596,00	999.596,00	199.919,20	799.676,80	999.596,00	
2. Fiberships Náutica, S.A.	890.094,00	370.000,00	74.000,00	296.000,00	370.000,00	
3. Pelets Combustible de la Mancha, S.L.	1.200.000,00	360.000,00	72.000,00	288.000,00	360.000,00	
4. Monchy Houseware Factory, S.L.	693.300,00	500.000,00	100.000,00	400.000,00	300.000,00	200.000,00
5. Terrazos Escribano, S.A.L. [1]						
6. Silken Chemicals, S.L.	9.423.300,00	2.400.000,00	480.000,00	1.920.000,00	2.400.000,00	
7. Staco Bus, S.A.	1.685.000,00	360.000,00	72.000,00	288.000,00	360.000,00	
8. Industria Gráfica Altair, S.A.	15.258.330,00	2.399.985,00	479.997,00	1.919.988,00	2.399.985,00	
9. Jardines Santa Isabel, S.L.	3.259.484,00	400.000,00	80.000,00	320.000,00	400.000,00	
10. Tecno Envases, S.A.	3.541.729,20	647.973,90	129.594,78	518.379,12	647.973,90	
11. Desarrollos Aeronáuticos Castilla-La Mancha, S.A.	21.000.000,00	2.400.000,00	480.000,00	1.920.000,00	1.727.000,00	673.000,00
<b>Subtotal</b>	<b>59.172.833,20</b>	<b>10.837.554,90</b>	<b>2.167.510,98</b>	<b>8.670.043,92</b>	<b>9.964.554,90</b>	<b>873.000,00</b>
<b>Línea extraordinaria PYMES</b>						
1LP. Staco Bus, S.A.	1.685.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
2LP. Jardines Santa Isabel, S.L.	3.259.484,00	200.000,00	40.000,00	160.000,00		200.000,00
3LP. Monchy Houseware Factory, S.L.	693.300,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
4LP. Comercial Daimieleña Melero, S.L.	1.107.568,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
5LP. Pelets Combustible de la Mancha, S.L.	1.200.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
6LP. Jamones Arroyo, S.L.	6.118.280,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
7LP. Fiberships Náutica, S.A.	890.094,00	185.000,00	37.000,00	148.000,00		185.000,00
8LP. Dulcinea Nutrición, S.L.	706.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
9LP. García Uniformes, S.L.	405.502,81	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
10LP. Construcciones Anclade, S.L.U.	310.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
11LP. Forestales Autóctonas, S.L.	620.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
12LP. Finca La Venta de Don Quijote, S.L.	2.557.214,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
13LP. Cerámicas de Mira, S.L.	1.130.118,21	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
14LP. Calzados Fuensalida, S.A.	442.500,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>80.297.894,22</b>	<b>14.822.554,90</b>	<b>2.964.510,98</b>	<b>11.858.043,92</b>	<b>9.964.554,90</b>	<b>4.858.000,00</b>



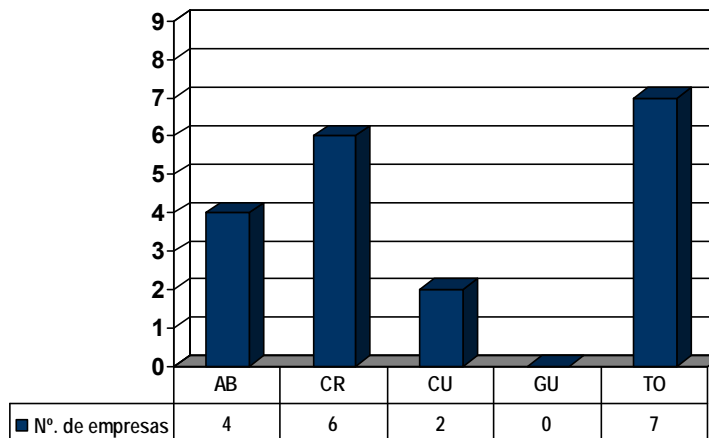
Distribución territorial de las actuaciones

Acumulado años 2007-2011.

*Por importe de inversión*



*Por número de empresas*



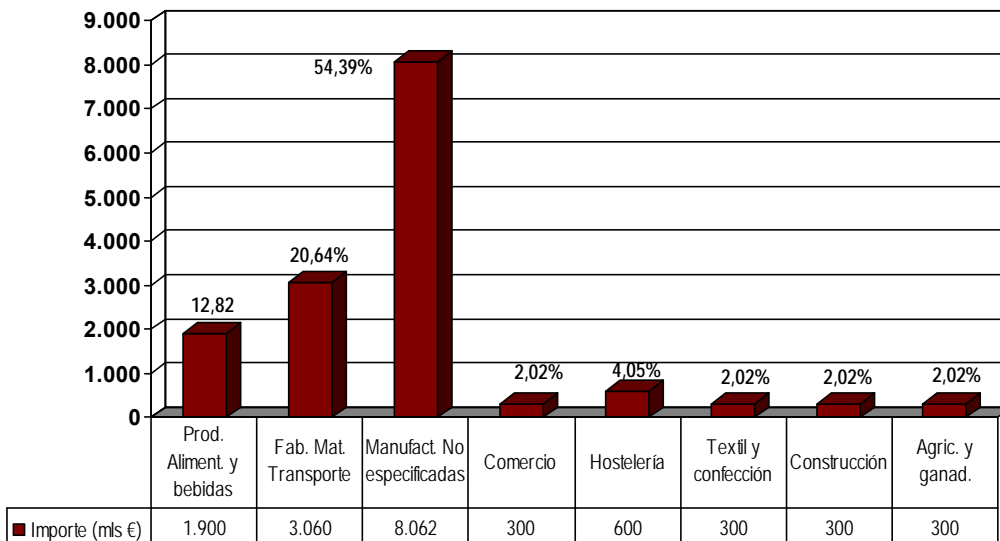




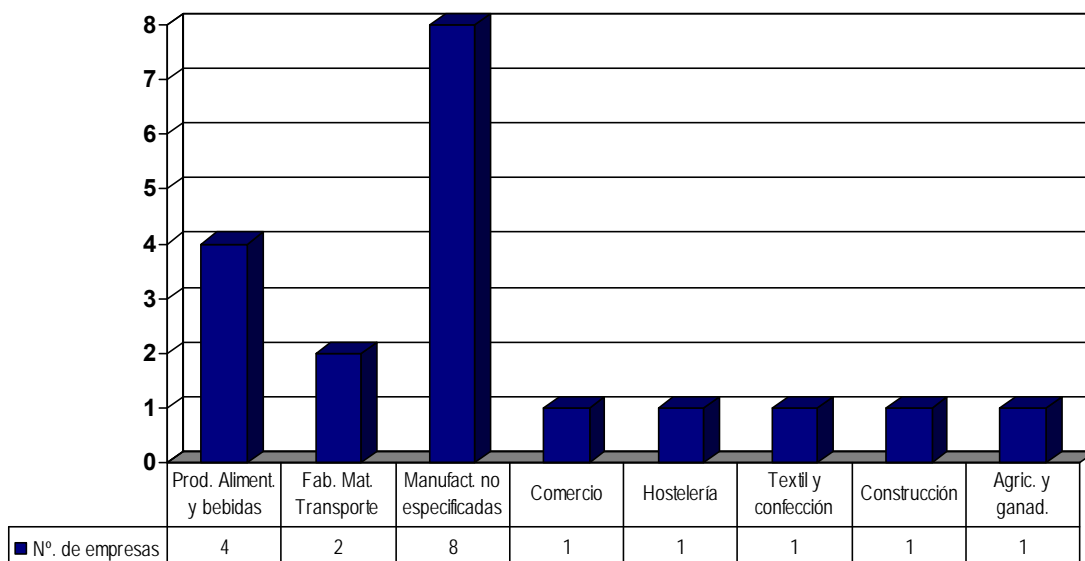
## Distribución sectorial de las actuaciones

Acumulado años 2007-2011.

### *Por importe de inversión*



### *Por número de empresas*





### Administración General del Estado.

Los organismos de la Administración General del Estado que realizan actuaciones cofinanciadas por el Eje 2 lo hacen mediante los siguientes Temas Prioritarios:

**08.** Otras inversiones en empresas.

**09.** Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

### **Tema prioritario 08. Otras inversiones en empresas**

#### **Dirección General de Industria de la pequeña y mediana empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

El Real Decreto 344/2012, de 10 de febrero por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, reconoce a la Dirección General de Industria y de la PYME, las funciones hasta entonces asumidas por la Dirección General de Industria.

Las actuaciones cofinanciadas por esta Dirección General a través del Tema Prioritario 08, se van a realizar mediante las ayudas de Reindustrialización.

El objetivo es impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas Regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- a. Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- b. Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- c. Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- d. Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Debido a que la aprobación de la nueva versión del Programa Operativo en la que se encuadraban las actuaciones anteriormente previstas no se produjo hasta marzo de 2012, este organismo no presentó a la Autoridad de Gestión solicitudes de reembolso.

Para la anualidad 2012 se prevé una ejecución de 2.287.500,39 euros.

Por lo que se refiere a indicadores, las previsiones van a ser las siguientes:



Indicadores	Previsión 2007-2013
<b>Nº de empresas creadas.</b>	1
<b>Numero de empresas de nueva creación apoyadas.</b>	17
<b>Empleo creado bruto.</b>	467
<b>Empleo creado bruto(mujeres)</b>	70
<b>Inversión privada inducida.</b>	148.790.580,70
<b>Número de proyectos.</b>	70
<b>Empresas beneficiadas.</b>	63
<b>Nº de autónomos beneficiados</b>	0

### Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)

La Dirección General de Comercio Interior está realizando una serie de actuaciones cofinanciadas con cargo a este Tema Prioritario, a través de las cuales se han puesto en marcha las siguientes líneas de actuación:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este Programa se contemplan tres líneas de actuación:
  - a. Modernización de mercados minoristas.
  - b. Centros comerciales abiertos.
  - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción, creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercios tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.



4. Fomento de la Cooperación empresarial: Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde determinarla a la Dirección General de Comercio Interior. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de estas líneas se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras líneas, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Comercio Interior, que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (información).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- Revitalización del comercio urbano, ordenación y promoción comercial en Azuqueca de Henares.
- Reforma integral del Mercado Municipal de Abastos de Daimiel.

#### **Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).**

Las actuaciones de este organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada, cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora del este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOCE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas State Aid N 626/2006 – Spain. Las



Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 y, en concreto, los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DO C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda en una buena parte de las provincias españolas, algunas de una manera drástica.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que, a igualdad de condiciones, las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años, se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Las actuaciones más importantes cofinanciadas mediante las ayudas concedidas por este organismo se relacionan a continuación y tienen la categoría de **Grandes Proyectos**, por lo que se aporta una información más detallada de las mismas en el Capítulo 4 del presente Informe:

▪ ***Vestas Blades España, S.L.U.***

Construcción de una planta de fabricación de palas eólicas para aerogeneradores de última generación.

▪ ***Fabricación y comercialización de obleas y lingotes de silicio. Silicio Solar S.A.U.***

El principal objetivo de la empresa Silicio Solar, S.A.U. es la producción de lingotes y obleas de silicio, consistiendo el proyecto en la ampliación de las instalaciones de la empresa para aumentar la capacidad de producción.

En la anualidad 2011, se han certificado gastos correspondientes a las siguientes actuaciones:

- Aceites del Sur-Coosur, S.A. (fabricación de biodiesel).
- Gestamp Toledo, S.L. (fábrica de componentes metálicos para el automóvil).
- Gestamp Toledo, S.L. (fábrica larguero de camiones).
- Aernnova Composites, S.A. (fábrica de piezas y componentes en composite para aeronaves).

Por lo que se refiere al grado de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por este organismo en la anualidad 2011, hay que destacar lo siguiente:

- a) Una mejora importante y un **avance significativo en el volumen de gasto certificado en 2011 respecto a las anualidades anteriores**. No obstante, el volumen certificado sigue estando alejado de los objetivos asociados al gasto programado para el año 2009, según la regla n+2.



- b) Una mejor aproximación de objetivos financieros asociados a la ejecución real de proyectos tras la reprogramación acometida en 2011, que ha implicado una importante reducción del gasto programado, motivada en su día por:
- La disminución de techos de ayuda autorizados por la Comisión Europea, tal como se ha indicado anteriormente.
  - La propia idiosincrasia del programa presupuestario nacional de Incentivos Regionales, al hacer frente también a gastos de subvenciones de regiones o tipologías de carácter no elegible a efectos FEDER.
  - El contexto de aguda crisis económica que persiste y dificulta especialmente la realización de proyectos de inversión por parte de las empresas.
  - Las diferencias en la iniciativa empresarial que presenta cada territorio provoca importantes desviaciones en las iniciativas de inversión entre las distintas zonas y por lo tanto en el número de proyectos presentados y finalmente certificados.
  - El proceso prolongado de tramitación de Grandes Proyectos, y en su caso de certificación de gasto, que incide muy significativamente en el grado de cumplimiento de la programación.

#### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)**

El Instituto de Comercio Exterior realiza una serie de actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 mediante los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en las empresas.
- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYME.

El objetivo de las actuaciones del ICEX cofinanciadas a través del Tema Prioritario 8 consiste en fomentar la promoción comercial e internacionalización de la empresa española.

Dentro de este Tema Prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales.
- Consorcios y Grupos de Promoción Empresarial.
- Realización de misiones comerciales.
- Detección de oportunidades en el exterior.
- Actuaciones promocionales en el exterior.
- Iniciación a la exportación.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial.

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los Temas Prioritarios, éstas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 6 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:



- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 80,04% de la certificación realizada.

Destacan la realización de Ferias del sector industrial y calzado en países emergentes.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), las más importantes han sido las siguientes: Sial (Francia) y Hong Kong Wine & Spirit (Hong Kong).

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), destacan las Ferias Micam I y II (Milán) o Automechanika (Alemania y Dubai).

- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 7,37% sobre el gasto total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, las acciones de promoción del Plan General de Vinos en Alemania, Reino Unido y EE.UU.
- Consortios y grupos de promoción empresarial: Se ha incluido en esta línea ayuda a un consorcio de empresas toledanas con un proyecto de internacionalización en países de la zona Este de Europa, del sector de puertas de madera.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la cuarta línea con ejecución, representando el 3,20% de la certificación realizada. Básicamente corresponde a dos proyectos de apoyo a inversión llevados a cabo por empresas castellano-manchegas en Marruecos y Rumanía.
- Iniciación a la exportación: Con un 1,90% es la quinta línea de actuación con mayor ejecución. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa de Seguimiento PIPE de apoyo a la Iniciación a la Exportación.
- Realización de misiones comerciales: Representa el 1,21% del total de gastos certificados, destacando las actuaciones llevadas a cabo en países de la zona asiática.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en dicho período:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los



esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la administración comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de las empresas españolas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El Plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.





## Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Las actuaciones realizadas por este organismo se cofinancian a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en las empresas.
- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYME.

Dentro de las operaciones cofinanciadas a través del Tema Prioritario 8 que tienen por objeto el apoyo a la internacionalización, se encuentran las siguientes:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE).
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación.
- Iniciación a la Presentación a Licitaciones Internacionales.
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización.

A lo largo del ejercicio 2011, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación ha realizado las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013.

A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

### Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las PYMEs españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- De una forma sencilla,
- Con una metodología a la medida de la empresa,
- Adaptado a productos y a servicios,
- Con el mínimo riesgo,
- De la mano de un especialista con amplia experiencia en PYMEs y en comercio exterior, y
- Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior.

Es un Programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.



El Programa va dirigido a PYMEs que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El Programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada PYME.

El desarrollo del Programa PIPE a lo largo del período de programación 2007-2013 está garantizado mediante el compromiso adquirido en el ejercicio 2007 por todas las instituciones cofinanciadoras del Programa (Cámaras de Comercio, ICEX, CCAA y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER).

Las demarcaciones camerales en las que se desarrolla el Programa con Fondos FEDER son a 31 de diciembre de 2011 las de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Anualmente se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del Programa, mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio, que ampara el desarrollo del Programa durante el período 2007-2013.

En 2011, teniendo en cuenta la situación de las Cámaras motivada por el Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, las instituciones cofinanciadoras acordaron la modificación de los porcentajes de cofinanciación<sup>1</sup> de modo que las Cámaras no asumieran el porcentaje de cofinanciación del que se venían haciendo cargo. No obstante, las Cámaras continuaron desarrollando la labor de gestión y seguimiento de las empresas de su demarcación.

Dicho acuerdo, se plasmó en los textos de las Adendas que anualmente se firman a nivel de CCAA con objeto de recoger los compromisos anuales de incorporación de empresas, estableciéndose un nuevo esquema de cofinanciación para las empresas que se incorporaron al programa en 2011, en el que la cofinanciación nacional es asumida por ICEX y CCAA.

Según los datos de las Adendas del ejercicio 2011, hay 40 empresas que iniciaron sus actuaciones en 2009 y 2010 y han continuado en 2011. No se ha incorporado ninguna nueva empresa en dicho anualidad.

Cabe señalar que, además de los importes certificados que aparecen en la aplicación informática Fondos 2007, existen otras serie de gastos que no han podido ser certificados a la Autoridad de Gestión por no contar el Consejo Superior de Cámaras con la

---

<sup>1</sup> Para empresas que se incorporasen al programa a partir del 1 de enero de 2011.



documentación justificativa del abono a las empresas beneficiarias de los importes ya aprobados por los sistemas de supervisión y control del programa en el CSC.

Hay que tener en consideración que en la cofinanciación del PIPE participan las Cámaras de Comercio, el ICEX y la Comunidad Autónoma correspondiente y que cada uno de estos organismos realiza el abono de su parte de cofinanciación nacional con arreglo a su procedimiento de pago, lo que retrasa el abono a las empresas de la totalidad de cofinanciación nacional y la justificación del pago al Consejo Superior de Cámaras y, con ello, la certificación de dichos importes a Fondos 2007.

Por otro lado, durante el ejercicio 2011, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del Programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, la previsión de incorporación de empresas al Programa para el ejercicio 2012, en Castilla-La Mancha es de 76.

#### Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las acciones complementarias de iniciación a la exportación persiguen servir *de apoyo a la internacionalización de las PYMEs* y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones *se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales* de interés para las PYMEs *y Foros de PYMEs potencialmente exportadoras y/o exportadoras* que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las PYMEs españolas.

A 31 de diciembre de 2011 se han desarrollado cinco actuaciones complementarias, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, foros de empresas potencialmente exportadoras y/o exportadoras y proyectos especiales con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMEs castellano-manchegas.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el período de programación está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

Las Cámaras adheridas a 31 de diciembre de 2011, son las de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, se han comprometido 15 acciones.



## Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI (Iniciación a Licitaciones Internacionales) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su **iniciación** en el ámbito de las **licitaciones internacionales de organismos multilaterales**.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- Contribuir a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

A 31 de diciembre de 2011 se han adherido al Programa las Cámaras de Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

En dicho año el ILI ha apoyado a 6 empresas de las demarcaciones de las tres Cámaras adheridas, en las que en el mes de junio de 2011 se celebraron las jornadas de sensibilización y a las que asistieron 22 empresas interesadas en el Programa.

De entre las empresas que han asistido a las jornadas de sensibilización se han seleccionado las seis anteriormente citadas, en base a las plazas disponibles y, de acuerdo con los resultados obtenidos en un cuestionario y en una entrevista personal, ya que disponían del perfil que permitía un mayor aprovechamiento de las prestaciones que ofrece el Programa.

Teniendo en cuenta el total de empresas participantes en los años 2009 y 2010, 73 empresas han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes y 16 han resultado seleccionadas para ser beneficiarias del asesoramiento de un promotor ILI homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total, a nivel nacional, de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.



## Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Dentro de las actuaciones de servicios de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentra el **Programa de Inteligencia Tecnológica Internacional (SITI)**.

El Programa SITI pretende contribuir a la **mejora de la competitividad internacional de las PYMES**, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes).

Entre las ventajas para las PYMES destacan las siguientes:

- Permite anticiparse a los productos/tecnologías que llegarán al mercado.
- Ayuda a innovar: facilita la generación de ideas y soluciones a tiempo.
- Contribuye a focalizar los esfuerzos y a reducir costes de I+D.
- Permite detectar oportunidades de negocio en un mercado global.
- Facilita la transferencia/ internacionalización tecnológica.
- Permite el seguimiento de competidores, proveedores, clientes, etc...

El servicio estará compuesto por:

- Web del Programa con repositorio individualizado y personal de documentos, formación on-line, enlaces de interés, encuesta de satisfacción.
- Jornada de presentación en el Consejo Superior de Cámaras y Jornadas de sensibilización en las Cámaras adheridas.
- Servicio de Asistencia Técnica, tanto de forma previa a la elaboración del Informe Tecnológico para aclarar dudas sobre el foco de interés de la empresa beneficiaria, como tras la entrega del Informe Tecnológico, para ayudar a interpretar los contenidos.
- Informes Tecnológicos Internacionales individualizados. De forma resumida cada Informe cuenta con la siguiente estructura de contenidos:

Sección	Contenidos
<b>Conclusiones</b>	Síntesis y recomendaciones al empresario para la actuación a la luz del contenido del Informe
<b>Parte 1: Análisis tecnológico</b>	Principales países y empresas solicitantes de tecnologías
	Evolución de la tecnología en los últimos 5 años
	Desarrollos tecnológicos más relevantes por extensión de su protección y número de citas
	Últimos desarrollos tecnológicos protegidos
	Últimos desarrollos tecnológicos libres
<b>Parte 2: Análisis de competidores</b>	Principales Competidores internacionales
	Inventiones desarrolladas por los competidores
	Mapa de Alianzas y colaboradores tecnológicos
	Productos y marcas de los competidores en los que se aplique la tecnología de interés, indicada por la empresa beneficiaria



Sección	Contenidos
	Noticias de interés
	Información de oferta y demanda internacional relacionada con la tecnología de interés
	Indicaciones para el acceso a la Plataforma de Vigilancia Digital y Tecnológica
<b>Anexos:</b>	Glosario de términos Enlaces Web relevantes Copia de patentes de interés

Durante el ejercicio 2011, se han terminado de ejecutar los compromisos adquiridos en el Convenio firmado en 2010 para el desarrollo del Programa SITI por el conjunto de las instituciones cofinanciadoras del Programa: Cámaras de Comercio y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER.

Asimismo, se ha concluido la elaboración de aquellos Informes Tecnológicos que, habiéndose comprometido en 2010, no habían sido ejecutados en su totalidad en dicho ejercicio.

Las PYMES beneficiarias de los Informes Tecnológicos cuentan, además, con el aprovechamiento de los siguientes elementos del Programa SITI:

- Acciones de sensibilización en su Cámara (realizadas en el ejercicio 2010).
- Plataforma de acceso a web al servicio.
- Servicio de Asistencia Técnica Telefónica.

La demarcación cameral en la que se desarrolla el Programa financiado con fondos FEDER es la de Ciudad Real.

### **Tema Prioritario 09. Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME.**

**Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (anterior Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información) (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

En la anualidad 2011 la estructura orgánica básica del anterior Ministerio de Industria, Turismo y Comercio – actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo- fue modificada por el Real Decreto 1152/2011, de 29 de julio y las funciones como Organismo Intermedio de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTTI) fueron asumidas directamente por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI).

La participación de este organismo en el Programa Operativo, se concreta a través de los siguientes grupos de actuaciones, encuadradas en el Plan Avanza.

- Subprograma Avanza PYME.
- Programa Avanza I+D.
- Subprograma Préstamos TIC.



- Subprograma Avanza Competitividad (I+D+i).
- Subprograma Avanza Contenidos Digitales.
- Subprograma Avanza TIC Verdes.

### **Programa Avanza PYME.**

Encajado en el Plan Avanza, tiene por objeto la realización de proyectos y acciones dirigidas al estudio, desarrollo, implantación y promoción de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica, en las pequeñas y medianas empresas, de manera que, de forma progresiva, éstas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a la mejora de su productividad y competitividad.

Los tipos de proyectos y acciones que fueron susceptibles de ayuda pertenecían a uno o varios de los siguientes grupos:

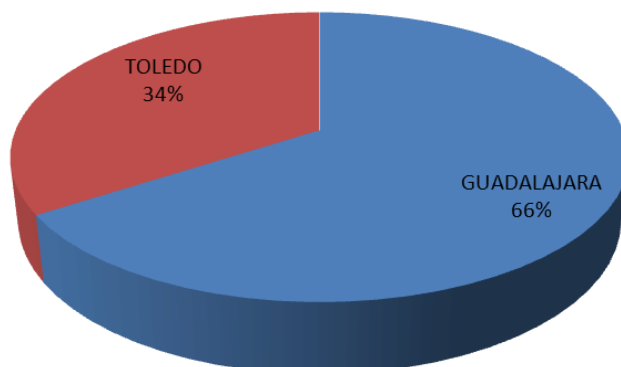
- Proyectos de innovación para PYME.
- Acciones de modernización de la PYME del sector TIC.

### **Subprograma Avanza I+D.**

Su objetivo es contribuir a la consecución de los objetivos de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, a través del apoyo a las empresas para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo experimental e innovación, en particular, las PYME.

En los proyectos de los Subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad (I+D+i), se observa una inversión privada inducida de aproximadamente 0,04 millones de euros, de los cuales el 65,8% es inversión realizada por pequeñas y medianas empresas.

% Inversión privada inducida por provincia





### ***Préstamos TIC.***

Se trata de un Programa encuadrado en el Plan Avanza y desarrollado mediante un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), que tiene por objeto proporcionar financiación a las PYMES para actuaciones de incorporación de las TIC que supongan una innovación en sus procesos clave de negocio y mejoren su competitividad.

Para responder adecuadamente a la Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza2, aprobada por el Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, en el año 2011 se pusieron en marcha los siguientes Subprogramas:

### ***Subprograma Avanza Competitividad (I+D+i).***

Encuadrado en el Plan Avanza y dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se encuentra promover la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad.

### ***Subprograma Avanza Contenidos Digitales.***

Su objetivo es contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza2, así como los propios de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, a través del apoyo a las empresas para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo experimental e innovación, en particular, las PYME.

Las ayudas concedidas en el año 2011 se destinaron a la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo experimental e innovación, en particular las PYME, y su finalidad es contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar mejoras tecnológicas y organizativas en la cadena de valor de los contenidos digitales.
- Potenciar el desarrollo tecnológico en sectores en crecimiento en el ámbito de los contenidos digitales.
- Fomentar nuevos modelos de negocio de la industria de contenidos digitales.

### ***Subprograma Avanza TIC Verdes.***

Su objetivo es contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza2, así como los propios de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. En este sentido, Las ayudas concedidas en el marco del presente subprograma se destinarán a proyectos exclusivamente de innovación para fomentar el desarrollo de las TIC verdes.

Las ayudas concedidas en el marco del Subprograma Avanza TIC Verdes en el año 2011 se destinaron a proyectos exclusivamente de innovación para fomentar el desarrollo de las TIC verdes.





**Dirección General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa (anterior Dirección General de Política de la PYME) (Ministerio de Industria, Energía y Turismo).**

Las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Tema Prioritario se desarrollan a través del **Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa)**, mediante el cual se pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El Programa Innoempresa está cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las PYMES directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación con las PYMES en las áreas organizativa y de gestión avanzada, tecnológica y de calidad o proyectos de innovación.

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pagos acumulados, la línea de mayor volumen financiero es la 1.1 de adopción de nuevos modelos empresariales (59,7%), seguida de lejos por la línea 1.2 de realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos que ha acumulado un 14,8% del importe total certificado. En términos de compromisos el esquema es muy semejante.

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa tan sólo un 25,6% del gasto certificado. En el 74,4% restante, las PYMES también han participado aunque de forma indirecta, pues los proyectos se han tramitado a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que son quienes los promueven.

En el año 2011 se han realizado dos certificaciones correspondientes a 17 expedientes de las convocatorias 2007 y 2008.

Así pues, el grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período 2007-2011 es del 55%, cifra razonable teniendo en cuenta que el desfase del sistema establecido para la gestión del régimen de ayudas es de, al menos, dos años para la certificación de los pagos y que, por tanto, acabamos de pasar el ecuador del período de ejecución.

En 2011 no ha habido convocatoria de ayudas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por lo que la cifra de compromisos total no ha variado con respecto a la anualidad anterior.

Aun teniendo en cuenta los eventuales decaimientos, tan comunes en subvenciones de este tipo, es previsible una absorción completa y holgada de los recursos financieros europeos.

Es de señalar que, a pesar de la actual recesión y de las restricciones presupuestarias, se está preparando una nueva convocatoria de ayudas para 2012, por lo que el compromiso se verá incrementado a lo largo de dicha anualidad.



## Entidad Pública Empresarial. RED.ES

La Entidad Pública Empresarial Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con cargo a la cofinanciación del PO FEDER, el **Programa de Empresas en Red**. En este sentido el 24 de septiembre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector artesanía** con un presupuesto de inversión incluida adenda firmada en 2011 por importe 4.320.000 euros.

**Empresas en Red es** nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un Programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados.

Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Asimismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el Programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito es el siguiente:

➤ **Componentes software:**

Solución de gestión: software especializado en artesanía, con módulo de gestión de productos, clientes, proveedores, gastos, contactos y mailing y fiscalidad. Software de edición fotográfica. Sistema operativo, software ofimática y antivirus.

➤ **Componentes hardware:**

Ordenador portátil: utilizado para la ejecución del software de gestión de la solución: ligero y robusto.

Impresora portátil: utilizado para la impresión de documentos generados por el módulo de gestión: sin cables y de dimensiones reducidas.

Cámara de fotografía digital: utilizada para la captación de imágenes digitales que puedan ser procesadas posteriormente con el software de edición gráfica.



TPV móvil GPRS (datáfono): utilizado para permitir el pago con tarjeta a los clientes finales incluso lejos de las instalaciones o local comercial del beneficiario.

Conexión a banda ancha móvil.

### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)**

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este Tema Prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

En 2011 no se han certificado pagos debido a problemas informáticos para la obtención de los datos necesarios, si bien se dispone de la documentación justificativa necesaria, por lo que se procederá a certificar gastos en la anualidad 2012.

### **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.**

A través del Tema Prioritario 9, el Consejo Superior de Cámaras cofinancia las siguientes actuaciones:

#### **Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial**

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente PYMEs, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado o la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Las condiciones básicas de participación en el Programa se establecen en la convocatoria publicada en la web del Consejo Superior de Cámaras a la que concurren las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, a través de la presentación de estudios de previabilidad.

El análisis de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras y la determinación de qué proyectos pueden ser cofinanciados, se realiza por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios y miembros del Consejo Superior. La Comisión analiza y evalúa las propuestas presentadas por las Cámaras de Comercio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria pública del Programa, a los criterios de selección



de operaciones aprobados en el Programa Operativo y a la disponibilidad presupuestaria existente en la Comunidad Autónoma, determinado qué propuestas se consideran viables.

Posteriormente, las Cámaras de Comercio desarrollan los estudios de previabilidad aprobados, planificando de manera detallada la creación y equipamiento de la Plataforma.

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa Plataformas a lo largo del año 2011 han sido las siguientes:

- Actualización de la convocatoria pública del Programa.
- Actualización del Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la ejecución del Programa.
- Celebración de las sesiones de la Comisión de Evaluación del Programa.
- Análisis de los estudios de previabilidad presentados por parte de las Cámaras de Comercio.

Por lo que se refiere a la realización de futuras actuaciones, de acuerdo con las bases de la convocatoria publicada, el plazo máximo de creación de cada Plataforma aprobada no podrá exceder de dos años y medio desde la fecha de aprobación del estudio de previabilidad, por lo que a medida que se vayan aprobando Plataformas se irán adquiriendo los correspondientes compromisos financieros, los cuales se ejecutarán en un plazo inferior al indicado.

En relación a los planes previstos para las futuras anualidades, entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de nuevos estudios de previabilidad presentados por las Cámaras de Comercio, durante la vigencia de la convocatoria que permanecerá abierta hasta la total asignación de los fondos disponibles.
- Firma de convenios de colaboración entre el Consejo Superior y las Cámaras a las que se notificará resolución de aprobación de sus estudios de previabilidad.
- Presentación, análisis y, en su caso, visto bueno de las Memorias de proyecto a desarrollar por las Cámaras.
- Realización de Jornadas Informativas para la correcta ejecución, supervisión y control del Programa.
- Celebración de sesiones de la Comisión de Evaluación.

#### **INCYDE. Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa**

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo con actuaciones relativas a viveros de empresas, que suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.



Asimismo, mediante la oportuna aprobación por el Comité de Seguimiento de fecha 24 de junio de 2010 que tuvo lugar en Toledo, la Fundación INCYDE incorporó a sus actuaciones los llamados “**viveros virtuales**”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web, que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

La Fundación INCYDE, una vez aprobado el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 firmó un Convenio de Colaboración el 18 de noviembre de 2008 con el organismo beneficiario Cámara de Toledo.

Tras comprobar que cumplían con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se decidió asignarles una dotación de 2.481.428,61 euros, cofinanciada por el FEDER.

La Cámara de Comercio de Toledo ha finalizado su vivero y justificado todos los gastos realizados, estando en la actualidad en funcionamiento. El porcentaje de ocupación de empresas en dicho vivero a 31 de diciembre de 2011 era de un 70%, sirviendo como referente de vivero de empresas para Castilla-La Mancha.

### **3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

#### **Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

El análisis de avances que se reflejan en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos para la realización de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Eje por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

De forma particular, el cambio experimentado en la situación económica española desde el año 2007 -fecha en que se elaboró el Programa Operativo- y, en consecuencia, las medidas de contención del gasto público a aplicar por la Administración de Castilla-La Mancha con objeto de cumplir con las condiciones establecidas en el Plan Económico y Financiero 2012-2014, implican una importante reducción del gasto en el conjunto del sector público regional para dicho período.

Esta situación implica, por tanto, una disminución del gasto en determinadas actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo y un necesario ajuste de la ayuda FEDER asignada en la actualidad que, en el caso de este Eje se vería incrementada, por lo que se considera preciso plantear al Comité de Seguimiento en la próxima reunión que tendrá lugar el día 26 de junio de 2012, una propuesta de revisión de dicho Programa.

La referida propuesta de modificación contiene los elementos, justificación y medidas adoptadas para la reasignación de la programación financiera que permita la completa ejecución del Programa Operativo.



### **Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S. A.**

El desarrollo de la Línea PYME-Finanzas viene condicionado por la participación en ella de las entidades financieras, puesto que es a través de éstas como se accede a los beneficiarios finales.

La situación financiera existente ha producido un estrechamiento de los márgenes de las entidades financieras, lo que ha llevado a un retraimiento de éstas a la hora de conceder préstamos con cargo a la Línea.

Por estos motivos, desde el referido Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha se ha promovido la firma de un nuevo convenio en el que se han mejorado los márgenes de dicha Línea para hacerla más atractiva para las entidades y fomentar así el incremento del número de préstamos a los beneficiarios finales.

Existe otro problema al que, sin embargo, no se puede aportar ninguna solución desde el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha. Éste viene producido por las especiales características de las subvenciones gestionadas por el Instituto de Finanzas, debido a que el diseño de la Línea PYME-Finanzas hace que dichas subvenciones sean anticipadas por éste al estar asociadas a un préstamo.

Por esta razón los dilatados plazos en los que se vienen produciendo los retornos de dichas subvenciones al Instituto de Finanzas están generando un importante impacto en sus cuentas.

### **Administración General del Estado**

#### **Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)**

La ejecución de las actuaciones cofinanciadas por este organismo no va a poder alcanzar el total de gasto programado, debido a los siguientes motivos:

- La ayuda asignada inicialmente al PO FEDER de Castilla-La Mancha era muy elevada en relación con la cofinanciación de esta Dirección General.
- Se ha producido una reducción en el presupuesto destinado a Programas de Ayudas al Comercio Interior
- Reducción de las inversiones en el Programa de Comercio Urbano, con ayudas normalmente solicitadas por los Ayuntamientos.

#### **Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

La certificación de gasto ejecutado corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas



las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es, aproximadamente, de tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que las cifras de ejecución de la anualidad 2011 hayan supuesto una mejora significativa respecto de la anualidad anterior, al corresponder en su gran mayoría a proyectos aprobados en el año 2007 y con inversiones ejecutadas de carácter elegible casi en su práctica totalidad.

No obstante, y como ya ha sido expuesto anteriormente, la presentación al pago de las subvenciones en el contexto de crisis económica iniciado en 2010 y agudizado durante 2011 ha sufrido una significativa reducción, bien por anulaciones o renunciaciones, petición de prórrogas de ejecución y la más importante, la debida a falta de remisión de liquidaciones de proyectos que conlleva la imposibilidad del pago de la subvención asignada.

Respecto a las **mejoras introducidas en la gestión** de las diversas actuaciones, hay que señalar:

- La revisión de procedimientos de verificación de elegibilidad.
- La difusión de información a gestores de las Comunidades Autónomas.
- La incorporación al Área Financiera de Incentivos Regionales de un puesto de nivel 24 destinado a apoyar en tareas asociadas a los procedimientos de certificación de gasto FEDER.

#### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el Programa Operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes Comunidades Autónomas, por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada Programa Operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción, se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada Región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba, por tanto, la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus Programas de promoción. No obstante, no todos los Programas ni





todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los Reglamentos Comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas, verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos, así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" en un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación cumplimentando, asimismo, los datos correspondientes a los indicadores.

### **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación**

A lo largo del ejercicio 2011, como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberadoras para fomentar la inversión y creación de empleo, que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de la pertenencia a las Cámaras de las empresas, principalmente, el problema más relevante que ha existido para la ejecución de las actuaciones ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos.

En el caso del **PIPE** se ha articulado el acuerdo citado con anterioridad con el resto de cofinanciadores del Programa pero el resto de proyectos las Cámaras, por el momento, han continuado cofinanciándose en las mismas condiciones, lo que ha hecho que se sea más selectivo a la hora de asumir nuevos compromisos.

Por ello, se está realizando el análisis oportuno que permita destinar fondos a aquellos Programas cuya ejecución permita absorber los importes que pudieran dejar liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).





Por lo que se refiere a los **Servicios de Apoyo a la Internacionalización**, las Cámaras no han mostrado interés en continuar con el desarrollo de dicho Programa, por lo que dejará de desarrollarse a partir del año 2011.

En el caso del **Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial** la ejecución de actuaciones también se ha visto afectada como consecuencia de la aprobación del referido Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre.

Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por las Cámaras, este nuevo escenario está influyendo en el ritmo de ejecución de las Plataformas aprobadas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:

- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.
- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del Programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.
- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación.

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del Programa publicada en la web de las Cámaras de Comercio ([www.camaras.org](http://www.camaras.org)).

#### **Dirección General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

La ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través del **Tema Prioritario 08**, esta Dirección General no va a poder alcanzar el total de gasto programado debido a que los préstamos que concederá mediante el Programa de Reindustrialización en las convocatorias de 2012 y 2013 tendrán un tipo de interés del 3,95%, lo que reduce significativamente el neto subvencionable certificable a FEDER.

Por lo que se refiere a las actuaciones cofinanciadas por esta Dirección General a través del **Tema Prioritario 09**, pesar de que la cifra de renuncias y decaimientos de los expedientes ya concedidos sigue incrementándose con carácter general, la reprogramación llevada a cabo para paliar los efectos de la crisis y del recorte presupuestario a InnoEmpresa va a permitir a la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa cumplir las actuales expectativas de absorción de manera más o menos holgada.



### **INCYDE. Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa**

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre de 2011, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados.

Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda de solicitudes de actuaciones. Hasta la fecha, se han solicitado la creación de viveros de empresa en otras demarcaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: Ciudad Real, Cuenca, el Ayuntamiento de Borox y el Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.



### **3. 3. EJE 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.**

El PO FEDER 2007-2013 de Castilla-La Mancha presenta como enfoque y estrategia de actuación en este Eje los siguientes puntos:

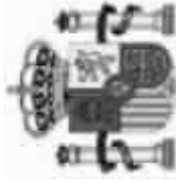
- ▣ Desarrollo de las infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a poblaciones y actividades económicas, para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial.
- ▣ Dotación de infraestructuras básicas de saneamiento de agua a los municipios, con la finalidad de subsanar las carencias del sistema actual.
- ▣ Fomento en cuanto a la dotación de infraestructuras que garanticen la calidad del abastecimiento del agua, dando de esta manera cobertura a las necesidades hídricas de la región, derivadas tanto de sus déficits hídricos que se han comentado, como del crecimiento de población que es especialmente visible en torno a ciertos corredores de crecimiento.
- ▣ Gestión de forma adecuada la eliminación de los residuos domésticos e industriales.
- ▣ Mantenimiento y recuperación del entorno, cuando sea necesario, como requisito para garantizar la calidad de vida de la población.
- ▣ Realización de actuaciones encaminadas a defender, restaurar y mejorar el medio ambiente hidráulico, rehabilitando, protegiendo y regenerando el entorno fluvial.
- ▣ Proteger la biodiversidad, realizando actuaciones de restauración de hábitats y especies e infraestructuras para la conservación de las mismas, construyendo y adecuando infraestructuras que puedan ser útiles para la sensibilización de la población en materia de protección de la naturaleza y adquiriendo terrenos para la protección y regeneración ambiental.
- ▣ Prevenir riesgos, llevando a cabo actuaciones encaminadas a prevenir inundaciones y avenidas, especialmente en los cauces fluviales, actuaciones de restauración hidrológica, lucha contra la erosión, planes de prevención de fenómenos torrenciales.

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para los que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son los siguientes:

- 44.** Gestión de residuos domésticos e industriales.
- 45.** Gestión y distribución del agua (potable).
- 46.** Tratamiento del agua (agua residual).
- 51.** Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa NATURA 2000).
- 53.** Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)
- 55.** Fomento de la riqueza natural.



### **3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

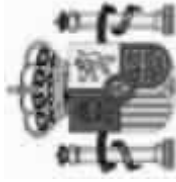
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
50		115	2	17	32	40	42	42	42	42	84,00	36,52
<b>7</b>		<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>										
1		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>10</b>		<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>										
6		14	0	0	0	0	5	5	5	5	83,33	35,71
<b>14</b>		<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>										
18		46	0	0	0	0	4	4	4	4	22,22	8,70
<b>18</b>		<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>										
177,7		443,3	0	0	0	61,2	74,21	74,21	74,21	74,21	41,76	16,74
<b>29</b>		<b>Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>										
4,4		8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>77</b>		<b>Redes de abastecimiento creadas</b>										
329,03		554,35	0	0	49,5	49,5	129,86	129,86	129,86	129,86	39,47	23,43
<b>78</b>		<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>										
203		22	0	0	0	0	6,23	6,23	6,23	6,23	69,22	28,32



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

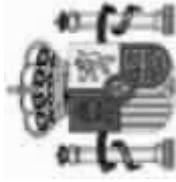
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>82</b>		<b>Kilómetros</b>		<b>Redes de saneamiento creadas</b>									
	32,25		94,75	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>83</b>		<b>Kilómetros</b>		<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>									
	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>		<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>									
	3.211		8.029	0	0	0	2.203,3239	3.048,1239	3.048,1239	3.048,1239	3.048,1239	94,93	37,96
<b>94</b>		<b>M3/día</b>		<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>									
	6.070		16.550	0	0	0	0	6.198,37	6.198,37	6.198,37	6.198,37	102,11	37,45
<b>97</b>		<b>Número</b>		<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>									
	9,4		36	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>108</b>		<b>Número</b>		<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
	2		4	0	0	0	0	2	2	2	2	100,00	50,00
<b>112</b>		<b>Número</b>		<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>									
	3		8	1	5	8	10	12	12	12	12	400,00	150,00
<b>113</b>	<b>25</b>	<b>Número</b>		<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
	262.680		656.700	0	0	0	19.700	19.700	19.700	19.700	19.700	7,50	3,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

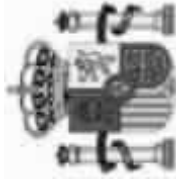
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>126</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>										
14	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>139</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie mejorada</b>										
2.000	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>140</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>										
192	480	0	0	0	0,6	300,6	300,6	300,6	300,6	300,6	156,56	62,63
<b>158 26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
149.320	373.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>159 28</b>	<b>Número</b>	<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
4	8	0	0	0	0	1	25	25	25	25	625,00	312,50
<b>160 31</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>										
58	270	0	0	0	1	2	2	2	2	2	3,45	0,74
<b>161 34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>										
18	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>166</b>	<b>Número</b>	<b>Plantas depuradoras construidas</b>										
2.4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

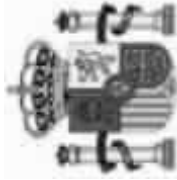
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>169</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>									
464	1.160	0	0	0	139	439,62	439,62	439,62	439,62	94,75	37,90
<b>184</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>									
34	102	0	0	0	5	15	15	15	15	44,12	14,71
<b>199</b>	<b>Número</b>	<b>Depositos (de agua potable)</b>									
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>200</b>	<b>Número</b>	<b>Estacion de bombeo</b>									
2.8	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>204</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Emisario terrestre</b>									
4	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>205</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>									
27.4	72	0	0	0	9	21,37	21,37	21,37	21,37	77,99	29,68
<b>207</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>									
20.4	51	0	0	0	8,56	44,84	44,84	44,84	44,84	219,80	87,92
<b>208</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Encauzamientos</b>									
4	10	0	0	0	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	287,50	115,00





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>209</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>											
11	27	0	0	0	0	12	14,33	14,33	14,33	14,33	14,33	130,27	53,07



### Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

➤ Análisis cualitativo: Información desagregada sobre logros de objetivos para el Eje de intervención

- Tema Prioritario 44. Gestión de residuos domésticos e industriales.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
4	Nº Proyectos residuos	50	115	46	43
29	Campañas educ. ambiental	4	7	0	
112	Plantas tratamientos c/m	2	5	13	3
159	Nº Proyectos mejora c.aire	2	4	1	1

- Tema Prioritario 45. Gestión y distribución del agua (potable).

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
77	Redes abastecimiento creadas	0	0	0	37
78	Redes abastecimiento mejoradas	0	0	0	6

- Tema Prioritario 46. Tratamiento del agua (residual).

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
82	Redes saneamiento creadas	0	0		
83	Redes saneamiento mejoradas	0	0		
94	Volumen aguas residuales tratadas y depuradas	2.750	8.750	16.965	7.165
159	Nº Proyectos mejora c. aire	2	4	69	25

- Tema Prioritario 53. Prevención de riesgos.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
160	Nº proyectos	50	250	0	0

- Tema Prioritario 55. Promoción de actividades naturales.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
97	Nº de centros recursos, aulas...	5	25	0	0
161	Nº Proyectos	10	50	0	0



## **Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha, S.A.**

### **Dirección General**

La empresa pública Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, S.A. realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 3 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 45: Gestión y distribución del agua (agua potable).
  - Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual)
- Análisis cualitativo: análisis de los avances

La gestión de los proyectos previstos en el Plan de Inversiones para la gestión y distribución de agua potable, así como para la depuración de las aguas residuales urbanas, aprobado el 6 de abril de 2004 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, ha sido encomendada a la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha.

En lo que respecta a las obras de abastecimiento de agua potable a las poblaciones, actualmente se encuentran finalizadas las obras (ejecutadas al 100%) para el abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas de Campana de Oropesa, Navalcán, Parrillas y Las Ventas de San Juan, en la provincia de Toledo.

Por otro parte se licitó y ha sido adjudicado, aunque no se han firmado los contratos, el proyecto de mejora del Sistema de Abastecimiento del Río Tajuña, que aparece dividido en dos actuaciones:

- Obras de adecuación de la toma, estación de bombeo, impulsión y depósito de regulación de la cabecera del Sistema de Tajuña en Guadalajara. Esta actuación está adjudicada por un importe de 4.382.791,78 euros.
- Obras de desdoblamiento del Ramal Z1 del Sistema de Tajuña en Guadalajara con un importe de adjudicación de 8.960.621,60 euros.

En cuanto al tratamiento y depuración de aguas residuales están en curso de ejecución los siguientes proyectos:

- Redacción del Proyecto y obras de construcción de la ampliación de la *EDAR* de Mondéjar en la provincia de Guadalajara. Este proyecto tiene un grado de ejecución del 34%.
- Obras de construcción de una *EDAR* conjunta en Ballesteros de Calatrava, Villar del Pozo y Cañada de Calatrava en la provincia de Ciudad Real. Este proyecto tiene un grado de ejecución del 93%.



- Obras de construcción de *EDARES* en Aliaguilla, Landete, Carboneras de Guadazaón, Cañada del Hoyo, Talayuelas y Villar del Humo en la provincia de Cuenca. Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 88 %.
- Redacción de Proyectos y obras de construcción de las *EDARES* de Fuentealbilla Cenizate y Navas de la Jorquera en la provincia de Albacete. Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 81%.
- Obras de construcción de las *EDARES* de Alamillo, Valdemanco de Esteras, Agudo, Solana del Pino, Villanueva de San Carlos y San Lorenzo de Calatrava en la provincia de Ciudad Real. Estos proyectos tienen un grado de avance del 93%. Las obras están ejecutadas en su totalidad y el porcentaje restante corresponde a la explotación.
- Obras de construcción de las *EDARES* de Brazatortas, Cabezarrubias del Puerto, Cabezarados, Fuencaliente e Hinojosa de Calatrava en la provincia de Ciudad Real. Estos proyectos tienen un grado de avance del 94%. Las obras están ejecutadas en su totalidad y el porcentaje restante corresponde a la explotación.
- Redacción de proyecto y obras de construcción de las *EDARES* de Buenaventura, Cervera de los Montes, Hinojosa de San Vicente, Montesclaros y Navamorcuende en la provincia de Toledo. Este proyecto se adjudicó a la empresa JUAN NICOLÁS GÓMEZ E HIJOS CONSTRUCCIONES, S.A. y el contrato se resolvió con fecha 25 de mayo de 2009. Posteriormente se le adjudicó a U.T.E CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A. – CYSER , EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. Las obras están aún sin comenzar ya que el procedimiento expropiatorio no se ha terminado.
- Obras de construcción de las *EDARES* de Huete, Alcohujate, Canalejas del Arroyo, Cañaveras, Cañaveruelas, Castejón, Tinajas, Villalba del Rey, Garcinarro y Buendía en la provincia de Cuenca. Este proyecto tiene un grado de avance del 83%.
- Obras de construcción de *EDARES* en Vellisca, Illana, Saceda-Trasierra, Leganiel, Barajas de Melo, Belinchon, Huelves, Zarza de Tajo, Paredes de Melo en la provincia de Cuenca. Este proyecto tiene un grado de avance del 99%.
- Redacción de Proyectos y obras de construcción de *EDARES* en Villarejo de Fuentes, Huerta de La Obispalía, Villar de Cañas, Villares del Saz, Zafra de Zánacara en la provincia de Cuenca. Las *EDARES* de Villarejo de Fuentes, Huerta de la Obispalía y Zafra de Zánacara están ejecutadas en un porcentaje superior al 90 %. La *EDAR* de Villares del Saz tiene un grado de avance de un 45 %; retrasada respecto al resto del grupo por el cambio de ubicación de la *EDAR*. No se ha comenzado las obras de la *EDAR* de Villar de Cañas debido, también, a un cambio de ubicación de la infraestructura.
- Redacción de Proyecto y obras de construcción de las *EDARES* en Albalate de Las Nogueras, Villaconejos del Trabaque, Torralba, Villaconejos de Trabaque, Arcos de La Sierra, Castillejo - Sierra Y Fresneda de la Sierra en la provincia de Cuenca. El Proyecto ha sido adjudicado por importe de 3.819.690,93 euros
- Obras de construcción de las *EDARES* de Horche, Cifuentes y Sacedón en la provincia de Guadalajara. Este proyecto tiene un grado de ejecución del 1%.



- Obras de construcción *EDARES* de Tórtola, Tendilla y Trillo en la provincia de Guadalajara. Este proyecto tiene un grado de ejecución del 28 %.
- Obras de Mejora de *EDAR* de Molina de Aragón en la provincia de Guadalajara. Este proyecto tiene un grado de avance del 98%. La obra está totalmente terminada. El porcentaje que queda pendiente corresponde al mantenimiento de las plantas incorporadas en el proceso.

Por otra parte ya se encuentran licitadas y adjudicadas las siguientes obras:

- *Obras de construcción de las EDARES en Puebla de Almoradiel, Villa de Don Fadrique.*, adjudicadas por un Importe de 5.918.820,91 euros.
- *Obras de construcción de las EDARES en La Guardia, Yepes y Ciruelos*, con un importe de adjudicación de 6.483.255,29 euros.
- *Obras de construcción de las EDARES en el Toboso y Villanueva de Alcardete*, cuyo importe de adjudicación es de 6.489.754,52 euros.

### **Consejería de Agricultura**

Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental  
Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla la Mancha  
Gestión Ambiental de Castilla la Mancha, S.A.

La Consejería de Agricultura realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 3 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 44: Gestión de los residuos domésticos e industriales.
  - Tema Prioritario 53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos.
  - Tema Prioritario 55: Promoción de actividades naturales.
- Análisis cualitativo: análisis de los avances

Tema Prioritario 44: Gestión de los residuos domésticos e industriales.

La totalidad de las actuaciones en materia de residuos aprobada en Castilla-La Mancha han sido reguladas por las siguientes normas:

- Decreto 179/2009, de 24 de noviembre de 2009, por el que se aprueba el plan de gestión de residuos urbanos de Castilla-La Mancha 2009-2019.
- Decreto 32/2007, de 17 de abril de 2007, por el que se aprueba el plan de gestión de los lodos producidos en las estaciones depuradoras de aguas residuales de Castilla-La Mancha. 2007-2012.



Los proyectos que se cofinancian se pueden dividir en las siguientes categorías:

- ☐ Mejora de centros de tratamiento de residuos urbanos.
- ☐ Mejora de estaciones de transferencia de residuos urbanos.
- ☐ Construcción de puntos limpios.
- ☐ Sellados de vertederos.
- ☐ Suministros:
  - Contenedores.
  - Camiones (cabezas tractoras) y semirremolques.
  - Otros vehículos.

Las operaciones aprobadas a la fecha de la elaboración del informe son las siguientes:



Código Operación	Descripción Operación	Neto subvencionable
CONTB/2007/2300000857	Construcción de 7 Puntos limpios en la provincia de Cuenca	820.907,65
CONTB/2007/2300000996	Convenio con el Consorcio de Residuos de Toledo (P. Lixiviados)	400.000,00
CONTB/2007/2300012326	Construcción de PPLL en Casarrubios del Monte, Polán...	585.990,24
CONTB/2007/2300014371	Construcción de PPLL en Alcalá de Júcar y Fuentealbilla	462.102,81
CONTB/2007/2300014374	Construcción de PPLL en Alcaraz, Barrax y Pozohondo	689.000,26
CONTB/2007/2300014917	Sellado del vertedero de RSU de Cuenca	2.393.727,31
CONTB/2007/2300015720	Adquisición de 2 cabezas tractoras y 3 semirremolques EETT Gu	395.160,33
CONTB/2008/2300003605	Adquisición de 10 Contenedores de 30m3 PPLL. C.Real	36.888,00
CONTB/2008/2300003834	Adquisición de 600 contenedores de envases ligeros CR y Cu	222.024,00
CONTB/2008/2300004269	Adquisición de camión portacontenedores para el CT ALMAGRO	112.888,88
CONTB/2008/2300004577	Construcción de PPLL en Casarrubios del Monte, Polán...	89.739,22
CONTB/2008/2300005013	Adquisición de 3 camiones compactadores de 23m3 AGES 7	432.826,74
CONTB/2008/2300005272	Adquisición de 250 contenedores de papel-cartón para prov. Cu	145.000,00
CONTB/2008/2300005504	Adquisición de 855 contenedores para RSU prov. Ciudad Real	133.829,20
CONTB/2008/2300006028	Certificación final de Construcción de 7 Puntos limpios prov. Cu	79.995,77
CONTB/2008/2300007785	Adquisición de compactadora para CT Almagro	375.840,00
CONTB/2008/2300008082	Adquisición de Bulldozer para el CT Almagro	404.260,00
CONTB/2008/2300008083	Adquisición de pala cargadora para el CT Almagro	136.300,00
CONTB/2008/2300009022	Adquisición de 215 contenedores de carga lateral	184.650,00
CONTB/2008/2300013289	Adquisición de 8 contenedores compactadores para Ab-Cu	148.016,00
CONTB/2008/2300013917	Constucción de PPLL de Alcázar de S. Juan, Campo de Criptana...	891.419,60
CONTB/2008/2300014215	Construcción de un punto limpio en Toledo	316.395,01
CONTB/2009/2000007431	Liquidación final del sellado del vertedero de RSU de Cuenca	84.575,07
CONTB/2009/2000008759	Encomienda a TRAGSA eje5 PUNTOS LIMPIOS C.REAL	1.203.986,41
CONTB/2009/2000008772	Construcción de PPLL en la provincia de Albacete	429.374,73
CONTB/2009/2000010599	Obra del sellado del vertedero de RSU de Almagro (CR)	3.145.412,47
CONTB/2009/2000011421	Liquidación de la obra Construcción PPLL de Alcázar de S. Juan, Campo de Criptana...	66.912,45
CONTB/2009/2000011765	Adquisición de 2 cabezas tractoras	139.200,00
CONTB/2010/2000002206	Encomienda a TRAGSA construcción PPLL de Cenizate y Molinicos (Albacete)	446.871,86
CONTB/2010/2000004537	Construcción de un centro de tratamiento de residuos voluminosos en Almagro (CR)	2.644.435,07
CONTB/2010/2000011127	Adquisición de cabeza tractora para la prov. Albacete	66.965,00
CONTB/2010/2000011143	Adquisición de un semirremolque	87.202,00
	<b>TOTAL</b>	<b>17.771.896,08</b>

A la fecha de elaboración de este Informe, se encuentran pendientes de aprobación las siguientes operaciones:



Código Operación	Descripción Operación	Coste neto subvencionable
CONTB/2007/2300006477	Redacción del proyecto de 4 PPLL en la Provincia de Toledo	21.950,00
CONTB/2009/2000010744	47/08 Ampliación de la capacidad del CTRSU de Almagro	2.404.312,71
CONTB/2009/2000012489	29/09 Redacción del proyecto del sellado del vertedero de RSU de El Casar (Gu)	32.450,00
CONTB/2010/2000008654	29/10 Encomienda de gestión a TRAGSA para la ejecución de varios PPLL en Castilla-La Mancha	14.850.000,00
CONTB/2010/2000008898	25/10 Redacción del proyecto del sellado del vertedero de RSU de Talavera	51.600,00
CONTB/2011/2100031097	47/08.Liquidación ampliación de la capacidad CTRU de Almagro	238.632,18
CONTB/2011/2100034772	51/08. Liquidación de la obra del sellado del vertedero de RSU de Almagro	330.872,00
	TOTAL	17.929.816,89

**Tema Prioritario 53:** Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos).

En el área de las inversiones relacionadas con la prevención de riesgos es la empresa pública GEACAM la encargada de la gestión de las operaciones a cofinanciar con Fondos Estructurales.

Hasta el momento se han venido realizando actuaciones previstas dentro de **Plan de Prevención y Extinción de Incendios para Castilla-La Mancha**, habiéndose realizado inversiones en obras o infraestructuras para el acondicionamiento de bases retén para la lucha contra incendios forestales en toda la región, construcciones de helipuertos para las Centros Operativos Provinciales (COP) y los Centros de Coordinación Regional (CCOR) del dispositivo contra Incendios Forestales de Castilla – La Mancha, acondicionamientos y nuevas instalaciones de las Brigada de Refuerzo contra incendios Forestales (BRIF).

Las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración de este Informe son las siguientes:

Código Operación	Descripción Operación	Neto subvencionable
103-TT-1-037-08AB-OB4	Obras de acondicionamiento del Silo de Almansa para su uso como base retén de incendios forestales.	106.725,55
103-TT-1-037-08AB-OB4-01	Obras de acondicionamiento del Silo de Almansa para su uso como base retén de incendios forestales.	3.844,28
103-TT-1-037-08CR-OB1	Obras de construcción de base de lucha contra incendios forestales "Bifor A" en Alcoba de los Montes	1.350.000,00
103-TT-1-037-08CR-OB1-01	Obras de construcción de base de lucha contra incendios forestales "Bifor A" en Alcoba de los Montes	111.099,95
103-TT-1-037-08CU-OB6	Obra de construcción de línea eléctrica para abastecimiento de la BIFOR de Campillos-Paravientos	255.527,83
103-TT-1-037-08CU-OB6-01	Obra de construcción de línea eléctrica para abastecimiento de la BIFOR de Campillos-Paravientos	2.722,21
103-TT-1-037-08CU-OB7	Acondicionamiento del silo de La Almarcha para su uso como base de brigada para la lucha contra ince	67.765,77
103-TT-1-037-08CU-OB8	Obra de mejora y mantenimiento de la BRIF del Prado de los Esquillares	104.217,85
103-TT-1-037-08TO-OB1	Obras de construcción de base de lucha contra incendios forestales "Bifor B" en Talavera de la Reina	878.095,94
103-TT-1-037-08TO-OB1-01	Obras de construcción de base de lucha contra incendios forestales "Bifor B" en Talavera de la Reina	76.218,74
103-TT-1-037-08TO-OB4	Mejora del acceso y vallado del nuevo COR Y COP de la lucha contra incendios forestales de Castilla	106.716,56
103-TT-1-037-08TO-OB4-01	Mejora del acceso y vallado del nuevo COR Y COP de la lucha contra incendios forestales de Castilla	10.671,66
103-TT-1-037-08TO-OB5	Construcción de Helipuerto en el CCOR/ COP de Toledo	111.376,75
103-TT-1-037-08TO-OB5-01	Construcción de Helipuerto en el CCOR/ COP de Toledo	11.137,67
	TOTAL	3.196.120,76





### Tema Prioritario 55: Promoción de actividades naturales.

En cuanto a la gestión de las actuaciones previstas en materia de promoción de actividades naturales, la responsabilidad recae en el **Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha**, dependiente de la Consejería Agricultura.

El Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha hasta el momento ha firmado un Convenio con la empresa pública GEACAM para la ejecución de diversas infraestructuras de Centros de Interpretación de la Naturaleza en espacios protegidos de Castilla-La Mancha y tiene previsto la realización de tres Centros de Interpretación en el Parque Natural Serranía de Cuenca, en particular en las ubicaciones de Tragacete, Uña y Valdemeca.

A la fecha de elaboración de este Informe, se encuentran pendientes de aprobación las siguientes operaciones:

Código Operación	Descripción Operación	Neto subvencionable
104-GU-1-047-09/SU1	SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS DISPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL RIO DULCE SITO E	127.730,00
104-CU-1-015-09/SU1	SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS EXPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL P.N. SERRANIA DE CUENCA EN TRAGA	450.000,00
104-CU-1-015-09/OB1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRANIA DE CUENCA SITO EN TRAGACETE (CUENCA)	2.316.677,62
104-CU-1-014-09/SU1	SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS DISPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL SERRANIA DE CUEN	128.687,91
104-CU-1-014-09/OB1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRANIA DE CUENCA SITO EN VALDEMECA (CUENCA)	423.546,51
104-CU-1-013-09/SU1	SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS DISPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL P.N. SERRANIA DE CUENCA EN UÑA	127.086,00
104-CU-1-013-09/OB1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRANIA DE CUENCA SITO EN UÑA (CUENCA)	377.835,87
TOTAL		3.951.563,91

### Administración General del Estado

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y los organismos asociados a dicho Departamento realizan cofinanciadas a través del Eje 3 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 45: Gestión y distribución del agua (agua potable).
- Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual).
- Tema Prioritario 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa Natura 2000).



- Tema Prioritario 53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos).
- Tema Prioritario 55: Fomento de la riqueza natural.

Las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (ACUAVIR) y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. (ACUATAJO) han sido absorbidas por la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S.A., que con fecha 1 de diciembre de 2010 adquirió por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquéllas, bajo la nueva denominación de Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A (ACUASUR) incluyéndose en este Informe las actuaciones correspondientes a la nueva Sociedad y que se cofinancian a través de los Temas Prioritarios 45 y 46.

Hay que destacar que la revisión del Programa Operativo que recogía las modificaciones consecuencia de dicha absorción, fue aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 21 de junio de 2011 y aprobada por Decisión de la Comisión Decisión de la Comisión C (2012) 1355 final, de 6 de marzo de 2012, lo que ha implicado que hasta dicha fecha no se han podido grabar en la aplicación informática Fondos 2007 las certificaciones de gastos que estaba realizando este organismo.

#### **PO Tema 45. Gestión y distribución del agua (agua potable).**

##### **Confederación Hidrográfica del Tajo**

Esta Confederación Hidrográfica está realizando la siguiente actuación:

- ***Adecuación y mejora de la red del abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela.***

El objeto de este proyecto ha sido la renovación y mejora de la toma y de la red de abastecimiento de los pueblos que actualmente constituyen la Mancomunidad del Guadiela, incluyendo el sistema de impulsión, estación de tratamiento de agua potable, depósito de rotura de carga y regularización, así como las obras de suministro de energía eléctrica.

Esta actuación ha finalizado en el año 2011.

Como actuaciones a desarrollar con cargo a la cofinanciación de este Tema prioritario, la Confederación Hidrográfica del Tajo tiene prevista la realización de la siguiente actuación:



- **Mejora y consolidación de los depósitos generales de la red de abastecimiento de la Mancomunidad del Guadiela.**

#### **Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUASUR, S.A.)**

- **Conducción desde el Embalse de Torre-Abraham a Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su Comarca. Fase II. Entubado del Canal de Bullaque.**

Las obras consisten en una conducción para uso simultáneo de riego y abastecimiento, consistente en el entubado del canal del Bullaque, con diámetro de 2.220 mm. hasta diámetro 1.820 mm. en acero embebido en hormigón en masa.

El grado de ejecución de este proyecto a 31 de diciembre de 2011 alcanza un 98%, siendo la fecha de finalización del mismo el 31 de diciembre de 2011.

Las obras, según estaba previsto, han finalizado en enero de 2012.

- **Abastecimiento a Campo de Montiel. Fase II: Interconexión de sistemas "La Cabezuela-Puerto Vallehermoso.**

La actuación tiene como finalidad aliviar el déficit de abastecimiento de los municipios de la Solana, Alhambra, Carrizosa y San Carlos del Valle, mediante recursos de los de los embalses de La Cabezuela y Puerto de Vallehermoso, con finalidad de conseguir el máximo aprovechamiento de los recursos regulados en los embalses. Las características más significativas son:

- Estación de bombeo ubicada aguas abajo del embalse de Marisánchez-La Cabezuela para bombear un caudal total de 450 m<sup>3</sup>/h hasta una altura de 67 m.c.a.
- Estación de bombeo ubicada en las inmediaciones del embalse de Puerto de Vallehermoso para bombear un caudal de 1.080 m<sup>3</sup>/h a una altura de 94 m.c.a.
- Tramo de conducción reversible entre las estaciones de bombeo citadas de 500 mm. de diámetro y 28 km. de longitud, instalada en zanja.
- Depósito de regulación y rotura de carga de las impulsiones de 4.000 m<sup>3</sup> de capacidad.
- Tramo de conexión entre la conducción reversible y el depósito de regulación mediante doble tubería de de 500 mm de diámetro y 0,7 km de longitud.

Las obras comenzaron el día 6 de mayo de 2011, habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 62% a 31 de diciembre de dicho año.



▪ ***Ampliación y mejora del abastecimiento a los municipios situados en la zona denominada sistema Alberche (Toledo).***

El proyecto tiene como objetivo solucionar los problemas de abastecimiento de una serie de pequeñas poblaciones de la zona oeste de la provincia de Toledo que se abastecen de forma directa con captaciones o mediante pozos desde el río Alberche.

Consiste en la construcción de las conducciones de abastecimiento a ocho poblaciones del sistema Alberche y el refuerzo de caudal al sistema de Picadas II que conducirá hasta los depósitos respectivos, caudales tratados en la E.T.A.P. de Valmojado.

El denominado Sistema Alberche comprende 18 poblaciones de la provincia de Toledo situadas en la comarca de la Sierra de San Vicente que, actualmente, carecen de un sistema general de abastecimiento que suministre el recurso con garantías de calidad y cantidad. Cada municipio presenta su propio sistema de abastecimiento con captaciones realizadas directamente del río Alberche en la mayoría de los casos, con un tratamiento de potabilización deficiente en unos casos e inexistente en otros y con unos costes energéticos muy elevados por la necesidad de realizar impulsiones desde los puntos de toma en el río.

Los ocho municipios restantes objeto de este proyecto: Méntrida, Hormigos, Escalona, Almorox, Paredes de Escalona, Aldea en Cabo, Nombela y Pelahustán, han quedado incluidos en la encomienda que el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado a Aguas de las Cuencas del Sur en el Convenio de Gestión Directa formalizado el 20 de octubre de 2005.

El sistema que se está llevando a cabo es una nueva construcción, con excepción de los depósitos reguladores existentes que serán aprovechables. Las necesidades de agua para el conjunto de municipios se estiman en 4,19 Hm<sup>3</sup>/año.

Además, la actuación permite el refuerzo futuro del abastecimiento del resto de municipios por donde discurre la conducción, pertenecientes al Sistema Picadas II con grandes previsiones de desarrollo urbanístico. (Municipios situados en el eje de la autovía A-5: La Torre de Esteban Hambrán, Santa Cruz de Retamar, Quismondo y Maqueda), estimando una demanda adicional de 1,94 Hm<sup>3</sup>/año.

La actuación comprende la toma en la ETAP de Valmojado y la construcción de la nueva infraestructura hidráulica en la zona Alberche. Se prevé la realización de las siguientes conducciones:

- Conducción principal Valmojado-Maqueda-Escalona-Nombela.
- Ramales secundarios Méntrida, Hormigos, Almorox y Pelahustán.

La longitud total de conducciones es de 80 km. y sus diámetros comprendidos entre 800 mm. y 150 mm. Se incluyen todas las obras necesarias para una correcta explotación de las conducciones: desagües, ventosas, seccionamiento, derivación, pasos especiales para cruces de vías de comunicación y ríos, telecontrol, etc., así como las acometidas a depósitos existentes y su reparación.



A 31 de diciembre de 2011 el grado de ejecución de este proyecto ha alcanzado un 3,6%.

▪ ***Conexión del embalse de Alcorlo con la ETAP de Mohernando para abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (Guadalajara).***

Con la realización de este proyecto se han llevado a cabo las obras de toma de caudales en el embalse de Alcorlo, una conducción por gravedad hasta la ETAP de Mohernando de, aproximadamente, 33 km. de longitud y la conexión con la cámara de mezcla de la actual potabilizadora.

Esta actuación ha venido a reforzar el sistema de abastecimiento actual procedente de Beleña, añadiendo nuevas fuentes de recurso a la potabilizadora existente, de modo que se mejora de manera significativa la garantía del recurso en cabecera, tanto para la situación actual como para los crecimientos futuros.

Las obras realizadas han sido las siguientes:

- Obra de toma, conducción DN 1600 de longitud aproximada 466 m y estación de bombeo en el embalse de Alcorlo necesarias para el funcionamiento conjunto, con garantía, de los distintos usos comprometidos (Aguas Sorbe, Aguas Bornova y Comunidad de Regantes).
- Conducción de conexión de DN 1200: con comienzo en el punto donde finaliza la tubería perteneciente a la actuación de emergencia, aproximadamente en el P.K. 3+800 de la misma y final en la E.T.A.P. de Mohernando, estando definida asimismo la obra de entrega.

Las obras de esta conducción han supuesto:

- Movimiento de tierras, excavaciones y rellenos.
- Tubería de diámetro DN 1200 mm, con longitud aproximada de 33.800 m,
- Pasos de ríos y arroyos: río Aliendre y río Sorbe, como cruces principales.
- Hincas para cruce de carreteras. Se tienen en total 8 hincas con 300 m aproximadamente y DN 1.600 mm de vaina en hormigón armado.
- La actuación discurre por los Términos Municipales de San Andrés de Congosto, La Toba, Membrillera, Espinosa de Henares, Fuencemillán, Cogolludo, Montarrón, Humanes y Mohernando.
- Obras complementarias consistentes en arquetas y sus correspondientes equipos hidrodinámicos: válvulas de seccionamiento, sobrevelocidad, caudalímetro, desagües, ventosas trifuncionales, etc., instaladas en las arquetas.
- Instalaciones eléctricas y de telemando y telecontrol.
- Reposición de servidumbres y servicios afectados.



Las obras se encuentran finalizadas y recepcionadas desde el mes de abril de 2010, habiéndose certificado el 100% del gasto elegible.

▪ ***Ampliación y mejora del abastecimiento a las Mancomunidades de “El Girasol” y “El Algodor”.***

Este proyecto consiste en la construcción de las infraestructuras necesarias para mejorar y asegurar el suministro de agua potable a las poblaciones de la Mancomunidad de “El Girasol” sita en la provincia de Cuenca y de la Mancomunidad de “El Algodor”, sita en la provincia de Toledo, ambas abastecidas, al menos parcialmente, con recursos del río Tajo, captados en el embalse de Almoguera y conducidos mediante una conducción construida en los años noventa por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La actuación prevé la realización de los siguientes proyectos:

✓ *Construcción de un nuevo anillo de distribución de Agua en torno a la población de Tarancón.*

Consiste en la construcción de un anillo perimetral que permita asegurar el suministro de agua a la población en condiciones adecuadas de calidad y presión.

El anillo parte de los depósitos del Altillo en la zona sureste de la ciudad y enlaza también con los depósitos del Cementerio y con la tubería principal de la red de la Mancomunidad de “El Girasol” desde donde se alimenta. La nueva conducción tiene una longitud aproximada de 12,4 Km., con diámetros comprendidos entre 300 y 500 mm.

Además se han previsto *14 conexiones con la red de distribución de la población, con una longitud total de unos 1,3 km y un enlace de 1,8 km entre los depósitos del cementerio y la red de la Mancomunidad del Girasol*, con lo que el agua procedente de la misma se podrá dirigir, indistintamente, a los depósitos del Cementerio o del Altillo.

La población abastecida ascenderá a 17.000 habitantes.

✓ *Ampliación y mejora del tratamiento de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Mancomunidad de “El Girasol”.*

Comprende las obras e instalaciones necesarias para mejorar el tratamiento de agua potable con objeto de asegurar la calidad del agua, según los requisitos establecidos en la Directiva 98/83/CE, incorporada al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero. Incluye el tratamiento necesario para la disminución del contenido de sulfatos mediante membranas de nanofiltración u ósmosis inversa y otras mejoras necesarias para el correcto funcionamiento de esta ETAP, que tiene una capacidad de tratamiento de 150 l/s



(suficiente para abastecer a más de 45.000 habitantes), así como la evacuación de las salmueras producidas.

- ✓ *Ampliación y mejora del tratamiento de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Noblejas.*

Comprende, igualmente, las obras e instalaciones necesarias para mejorar el tratamiento de agua potable con objeto de asegurar la calidad del agua, según los requisitos establecidos en la Directiva 98/83/CE. Incluye el tratamiento necesario para la disminución del contenido de sulfatos mediante membranas de nanofiltración u ósmosis inversa y otras mejoras necesarias para la mejora del funcionamiento de esta ETAP que tiene una capacidad de tratamiento de 500 l/s (suficiente para abastecer a más de 150.000 habitantes), así como la evacuación de las salmueras producidas.

- ✓ Otras actuaciones de mejora encaminadas a la garantía del suministro y la calidad del agua. Entre las posibles actuaciones que van a realizarse, se encuentran las siguientes:

1. *Construcción del nuevo depósito de agua potable en Tarancón (Cuenca).*
2. *Abastecimiento a Illana (Guadalajara) desde la Mancomunidad del "El Girasol".*
3. *Abastecimiento a Barajas de Melo (Cuenca) desde la Mancomunidad de "El Girasol".*
4. *Ampliación de la ETAP de Noblejas (Toledo).*

A 31 de diciembre de 2011 han finalizado las obras correspondientes a los tres primeros proyectos. Por lo que se refiere al nuevo depósito de agua de Tarancón, está adjudicado el contrato de ejecución de las obras el 16 de noviembre de 2011.

- ***Ampliación de abastecimiento a los Municipios de la zona suroeste de la Mancomunidad del río "El Algodor".***

Las actuaciones contempladas en el proyecto tienen por objeto la reordenación y mejora del actual sistema de abastecimiento de agua potable, en cantidad y calidad, a los municipios pertenecientes a la Zona Suroeste de la Mancomunidad de Algodor (Toledo).

De acuerdo con los objetivos perseguidos en el "Plan de reordenación y mejora del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del río Algodor", se plantean tres actuaciones generales: ampliación de la red en alta, ampliación de la capacidad de almacenamiento y remodelación de la red existente.

A 31 de diciembre de 2011 se están acordando los términos a convenir con los usuarios.



▪ **Ampliación y mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de “La Muela”.**

Esta actuación tiene como objetivo la renovación de las tuberías actuales en una longitud de entre 10 y 15 kilómetros, así como la ampliación de la red existente mediante la ejecución de nuevos ramales.

El sistema de abastecimiento actual de las poblaciones a las que va destinada la actuación, se suministra a partir de la ETAP de Mohernando, gestionado por la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, y está formado por una red de distribución de más de 111 Kilómetros de conducciones, la mayor parte en mal estado y/o insuficiente capacidad, seis estaciones de bombeo con sus elementos mecánicos en estado precario y dos depósitos reguladores.

Las obras que comprende esta actuación son las siguientes:

- Ampliación de la red de suministro con la ejecución de tres nuevos ramales.
- Construcción de un nuevo ramal independiente para el suministro a Humanes.
- Renovación y sustitución de ramales existentes.
- Renovación de todos los bombeos.
- Construcción de tres nuevos depósitos de regulación.
- Construcción de tres nuevos depósitos municipales.
- Instalación de un sistema de telemando y control.

A 31 de diciembre de 2011 el grado de ejecución de las obras es el 7%.

**PO Tema 46. Tratamiento del agua (agua residual).**

**Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUASUR, S.A.)**

Mediante la cofinanciación de este PO Tema, ACUASUR, S.A. está ejecutando los siguientes proyectos:

- ***Desdoblamiento del colector emisario de Ciudad Real entre el pk 3+400 y la arqueta de entrada a la EDAR.***

El proyecto consiste en el desdoblamiento del colector emisario del sistema entre la torre de explotación y la arqueta de entrada a la EDAR con una longitud aproximada de 2500 m y 2,5/2,8 m de diámetro y la ejecución de la torre de explotación, centro neurálgico y de confluencia de colectores emisario, colector norte y colector sur.

El proyecto fue aprobado con fecha 14 de marzo de 2011, el 16 de noviembre de 2011 se adjudicaron las obras y a 31 de diciembre de dicho año se encontraba pendiente de formalización el Acta de Comprobación de Replanteo.





▪ ***Estanques de tormentas de Almagro y Bolaños.***

El proyecto consiste en la ejecución de estanques de tormentas de 1.000 y 20.000 m<sup>3</sup> de capacidad, para regulación y posibilitar la depuración de puntas de precipitación de la zona.

Fue aprobado por Dirección General del Agua con fecha 18 de mayo de 2010 y se suscribió el Convenio con los usuarios (Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha), el 12 de noviembre de 2010.

Los trabajos del este proyecto se iniciaron el 11 de septiembre de 2011, y el grado de ejecución a 31 de diciembre de dicho año alcanza un 13,6%.

▪ ***Estanque de tormentas de Fuente el Fresno.***

El proyecto consiste en la construcción de un estanque de tormentas con un volumen útil de 3.361 m<sup>3</sup> que permitirá laminar y ajustar el caudal de agua entrante en la EDAR a sus parámetros de diseño, evitando de esta manera que las primeras aguas de escorrentía contaminen el acuífero 23 al mezclarse con las residuales.

El proyecto fue aprobado por la Dirección General del Agua con fecha 14 de marzo de 2011. Las obras comenzaron el 17 de diciembre de 2011.

▪ ***Colector de Poblete.***

Este proyecto conlleva la ejecución de las siguientes obras:

- Tanque de tormentas de 1.248 m<sup>3</sup> de capacidad.
- Colector de pluviales con vertido al río Guadiana.
- Estación de Bombeo intermedia.
- Dos colectores de impulsión hasta una arqueta de rotura de carga.
- Un Colector de gravedad hasta la EDAR de Ciudad Real.

El proyecto fue aprobado por la Dirección General del Agua con fecha 14 de marzo de 2011 y adjudicado con fecha 16 de noviembre de dicho año.

A 31 de diciembre de 2011 estaban pendientes de iniciarse los trabajos.

▪ ***Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas de la cuenca del río Amarguillo.***

El proyecto consiste en la ejecución de 4 nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales en los municipios de Urda, Consuegra, Camuñas y Villafranca de los Caballeros, así como la remodelación de la EDAR de Madridejos.

A 31 de diciembre de 2011 se ha empezado la redacción de los proyectos de construcción de las estaciones depuradoras de Urda, Consuegra, Camuñas y Villafranca de los Caballeros.



▪ **Depuración de vertidos en la ciudad de Toledo.**

El incremento de los desarrollos urbanos e industriales acaecidos en la ciudad de Toledo durante los últimos años y los previstos según el nuevo Plan de Ordenación Municipal, ha provocado que ya en la actualidad las infraestructuras a nivel de saneamiento y depuración de los vertidos estén cerca de llegar a su capacidad máxima de tratamiento.

Por otra parte, la declaración de zonas sensibles en la cuenca del río Tajo afecta de lleno a la depuración de vertidos de la ciudad de Toledo al imponer la obligación de reducir la contaminación derivada del contenido de nutrientes (Nitrógeno y Fósforo) que, en la situación actual, no es posible conseguir en todas las Plantas.

Por ello se hace necesaria la construcción de nuevas infraestructuras que garanticen la adecuación de los vertidos a las exigencias normativas resolviendo el problema de la forma más inmediata posible y contemplando las necesidades de depuración en el futuro para el mismo horizonte temporal contemplado en el P.O.M.

La nueva EDAR contará con un tratamiento biológico avanzado y eliminación de nutrientes, lo que permitirá cumplir con los objetivos de calidad del río Tajo en las zonas sensibles.

Además se construirá un colector que tendrá una longitud de aproximadamente 7 kilómetros y llevará las aguas residuales de la actual depuradora a la nueva EDAR de Estivel.

El día 5 de marzo de 2011 se adjudicó el contrato de obras. A 31 de diciembre de 2011 los proyectos de la EDAR y el colector se encuentran redactados y enviados a la Dirección General del Agua para su aprobación.

**PO Tema 51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido en el Programa Natura 2000).**

**Organismo Autónomo Parques Nacionales**

Las actuaciones realizadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales para las cuales se ha absorbido la totalidad de ayuda FEDER asignada a dicho organismos, han consistido en la mejora del medio ambiente y la biodiversidad y se han desarrollado en su mayoría en el Parque Nacional de Cabañeros, el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y las fincas de Quintos de Mora y Encomienda de Mudela.

La mayor parte de las actuaciones consisten en tratamientos selvícolas sobre masas forestales, limpieza y mantenimiento de cortafuegos y construcción y mejora de infraestructuras de uso público y conservación de especies amenazadas.



Las más relevantes, han sido las siguientes:

- Adquisición de la finca “La Duquesa”.
- Centro de visitantes de Horcajo de los Montes.
- Gestión de recursos naturales Parque Nacional Tablas de Daimiel.

Esta actuación tiene como objetivo la limpieza de vegetación de las Tablas que ha proliferado en exceso, como el carrizo, restaurando estos espacios para las aves.

#### **Dirección General del Medio Natural y Política Forestal (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)**

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

#### **Confederación Hidrográfica de Guadalquivir**

Las obras programadas por este organismo en fase de redacción son las siguientes:

- ***Adecuación hidrológico ambiental del arroyo Madre y afluentes y de las parajes del Pozo y de Hoces de San Isidro de Terrinches (Ciudad Real).***
- ***Adecuación hidrológica y ambiental en los arroyos de la Peralosa, Cerro Romero y de la Navilla, todos ellos en el término municipal de Castellar de Santiago (Ciudad Real).***
- ***Adecuación ambiental del río Ojailén en el término municipal Brazatortas (Ciudad Real).***

La ejecución de estos proyectos está pendiente de las resoluciones ambientales preceptivas, y se espera que comience la ejecución de los mismos en el año 2012.



## Confederación Hidrográfica del Guadiana

Las actuaciones cuya ejecución está realizando este organismo son las siguientes:

- Obras de protección, ordenación y adecuación de márgenes de embalses y arroyos.
- Limpieza de cauces y márgenes: retirada de basuras, arrastres y vegetación invasora.
- Infraestructura asociada a cauces: badenes y pequeños puentes o pasarelas.
- Plantaciones y tratamientos silvícolas en márgenes de ríos y de masas forestales protectoras en torno a embalses.
- Adecuación de márgenes de cauces y espacios urbanos y periurbanos cercanos a cursos de agua para el uso público.
- Recuperación y acondicionamiento de parajes naturales.
- Actuaciones forestales y de prevención de incendios.

Las actuaciones más importantes en ejecución son aquellas a las que se ha dotado de mayor presupuesto, y en general, de mayor número y diversificación de proyectos. Son las siguientes:

- ***Restauración fluvial y mejora de condiciones ambientales y de uso social de los márgenes del río Bullaque (C:Real) 2ª FASE.***

Las obras, que están prácticamente finalizadas, consisten en la adecuación, mejora y construcción de infraestructuras en los márgenes del río Bullaque, tales como, construcción de puentes, zonas de uso social, acondicionamiento y trabajos medioambientales.

- ***Reparación de daños por inundaciones en los márgenes del río Bullaque.***

Además, esta Confederación está realizando las siguientes actuaciones:

- *Plantaciones arbóreas en el T.M. de Almodóvar del Campo (Cuenca).*
- *Acondicionamiento del cauce del arroyo de la Torrecilla en el T.M. de Hontanaya*
- *Actuaciones ambientales en el entorno de los TT.MM. De Huelves, Paredes y Rozalén del Monte.*
- *Creación de un mirador en el T.M. de Palomares del Campo.*
- *Trabajos de protección de plantaciones en los canales de la zona regable de Peñarroya (Ciudad Real).*

Asimismo, está prevista la realización de los siguientes proyectos:

- *Protección de los arroyos Villaverde y Riansares TT.MM. Cabezamesada y Villanueva de Alcardete (Toledo)*
- *Trabajos de protección de plantaciones en los canales de la zona regable de Peñarroya (Ciudad Real).*



- *Reparación de daños por inundaciones en los márgenes del río Bullaque.*
- *Acondicionamiento ambiental de la Pradera de Riánsares (TM de Tarancón).*
- *Actuaciones ambientales en el T.M. de San Clemente (Cuenca).*
- *Actuaciones forestales en masas protectoras de la cuenca alta del Guadiana.*
- *Limpieza de cauces de los ríos Riatillo y Riánsares (TM Fuente de Pedro Naharro).*
- *Recuperación paisajística y ambiental del monte Cerezo (TM Honrubia).*
- *Limpieza del cauce y recuperación de arboleda de ribera del río Toconar (TM Osa de la Vega).*

### **Confederación Hidrográfica del Júcar**

Las actuaciones realizadas por este organismo, mediante la cofinanciación del PO Tema 51 son las siguientes:

**1. *Adecuación socioambiental y acondicionamiento de varios cauces en los términos municipales de Buenache de Alarcón, Campillos Paravientos, Motilla del Palancar, Tébar, Valdecanga de Tórtola y Villalba de la Sierra de la provincia de Cuenca.***

El objetivo principal del presente proyecto es la recuperación y mejora de las fuentes denominadas “El Pocete” y “San Antón”, ubicadas en el término municipal de Buenache de Alarcón, la mejora y remodelación de las instalaciones de uso público existentes en el entorno de la laguna de “El Lavajo” en el TM de Tébar, la adecuación ambiental de la zona y la mejora paisajística y ambiental y la adecuación para el uso público del entorno del puente del Camino de los Llanos sobre el Arroyo de la Tórtola situado al suroeste del núcleo urbano de Valdecanga.

**2. *Acondicionamiento del río Valdemembra y rambla norte, a su paso por el núcleo urbano de Motilla del Palancar (Cuenca).***

El objetivo principal del proyecto es el acondicionamiento del Río de Valdemembra y de la Rambla Norte, a su paso por la población de Motilla del Palancar (Cuenca). En la actualidad el tramo del Río de Valdemembra y la Rambla Norte se encuentran encauzados a su paso por el núcleo urbano de Motilla del Palancar, mediante una sección de hormigón, por lo que el objeto de la actuación será mejorar ambientalmente el encauzamiento.

**3. *Adecuación socioambiental y acondicionamiento de varios cauces en los TM de Campillos Paravientos, Castillejos de Iniesta, Reillo, Villalba de la Sierra y Villar del Humo (Cuenca).***

Esta operación, ya iniciada, incluye una serie de actuaciones en distintos cauces de varios términos municipales de la provincia de Cuenca que persiguen el objetivo de preservar el paisaje, recuperar espacios naturales en el entorno urbano, limpieza y drenaje de cauces, protección, encauzamiento y



acondicionamiento de cauces, actuaciones de conservación y recuperación de la biodiversidad.

#### **4. Actuaciones de defensa del Dominio Público Hidráulico en Cuenca y Albacete.**

Al margen del Convenio de colaboración mencionado arriba, esta operación, ya iniciada, engloba varias actuaciones que se están ejecutando en distintos términos municipales de las provincias de Cuenca y Albacete. Dichas actuaciones están encaminadas a prevenir el deterioro y proteger y mejorar el Dominio Público Hidráulico con el objetivo de alcanzar o mantener el buen estado ecológico y unas buenas condiciones hidrológico-hidráulicas de los cauces que limiten los riesgos frente a inundaciones.

Asimismo, está prevista la realización de actuaciones a partir del Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Diputación Provincial de Cuenca para la ejecución conjunta de actuaciones del **Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y protección de cauces**. El convenio está pendiente de ser desglosado en diversas actuaciones y se prevé que se irán ejecutando las obras correspondientes hasta el año 2013.

### **Confederación Hidrográfica del Segura**

Durante el año 2011 se han iniciado y finalizado las siguientes siete obras:

#### **1. Acondicionamiento medioambiental de las riberas y afluentes, Haches y Salinas, del río Bogarra (TM. Bogarra).**

El proyecto se ubica en la Sierra del Segura, en el término municipal de Bogarra, actuando sobre el entorno del río Bogarra a su paso por la localidad. El objeto del proyecto es el acondicionamiento de las riberas del río, en el segundo tramo, desde el puente del Molino hasta la confluencia con el arroyo de Haches. Las actuaciones llevadas a cabo han sido: diseño de sendas peatonales, diseño del programa de señalización e información, actuaciones relacionadas con la restauración del medio natural, adecuación ambiental de márgenes, mirador y observatorio de aves y actuaciones puntuales sobre el cauce.

#### **2. Mejora medioambiental del arroyo de Abejuela (TM. Férez).**

El proyecto se ubica en la Sierra del Segura, en el término municipal de Férez, actuando en las riberas del arroyo Abejuela a su paso por la localidad. El objeto del proyecto ha sido la realización de un conjunto de actuaciones para reforzar la integridad ecológica del margen fluvial y que permitiesen alcanzar los objetivos generales propuestos de integración del medio con un uso recreativo sostenible de las poblaciones cercanas, lo que permitirá un mayor conocimiento del medio y una mejora en la educación ambiental y de conservación de los valores



naturales en la zona. Las actuaciones llevadas a cabo son: mejora de accesos, cruce con el arroyo, limpieza, desbroce selectivo y poda de realce en los márgenes fluviales, y plantaciones.

**3. *Mejora medioambiental del arroyo de Benízar aguas abajo de la población de Socovos (TM. Socovos).***

El proyecto se ubica en la Sierra del Segura, en el término municipal de Socovos, en un tramo de unos 700 metros del arroyo de Benízar al sureste de la localidad. Se han realizado una serie de actuaciones para preservar y mejorar la calidad ecológica y ambiental de la zona fluvial, donde se encuentra una gran variedad de poblaciones faunísticas y comunidades vegetales de gran interés. Además, se ha perseguido la potenciación del uso recreativo en este espacio natural de manera integrada, respetuosa y compatible con la conservación por parte de la población de la zona. Las actuaciones llevadas a cabo son: limpieza, desbroce selectivo y poda de realce en los márgenes fluviales; plantaciones; parking y acceso; senda; ejecución de una zona de esparcimiento y disfrute; cruce de arroyos; miradores; señalización; talanqueras; colocación de cajas anidaderas; y rehabilitación del azud de toma del molino.

**4. *Rehabilitación del nacimiento del arroyo y laguna de Vicorto (TM. Elche de la Sierra).***

El objeto del proyecto ha sido llevar a cabo un conjunto de actuaciones para preservar y mejorar la calidad ecológica y ambiental de la zona fluvial y de la laguna, donde se encuentra una gran variedad de poblaciones faunísticas y comunidades vegetales de gran interés, potenciando el uso recreativo de manera integrada, respetuosa y compatible con su conservación, por parte de la población. Las actuaciones llevadas a cabo han sido: limpieza, desbroce selectivo y poda de realce en los márgenes fluviales; plantaciones; creación de nuevo sendero y reparación del existente; reparación y rehabilitación del dique de contención de la laguna; dique forestal; ejecución de una zona de descanso; señalización; talanquera en badén existente talanqueras en circuito peatonal; y colocación de cajas anidaderas.

**5. *Acondicionamiento medioambiental del camino al Plantón del Covacho TM. Nerpio (Albacete).***

El objetivo básico de este proyecto ha sido el acondicionamiento de una senda peatonal en el río Taibilla para uso público y promoción de la riqueza natural. Las actuaciones llevadas a cabo han sido: construcción de sendas peatonales, colocación de paneles de señalización e información, actuaciones de restauración del medio natural, adecuación ambiental de márgenes mediante revegetación con especies de ribera y creación de un mirador y observatorio de aves.





#### **6. Acondicionamiento y mejora medioambiental del Arroyo de Letur en su nacimiento y en Fuente Pataco (TM. Letur).**

El proyecto se ubica en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en la provincia de Albacete, en el término municipal de Letur, municipio integrante de la Mancomunidad de la Sierra del Segura. El objeto del proyecto ha consistido en llevar a cabo un conjunto de actuaciones para minimizar las inundaciones que se producen en periodo de avenidas en las parcelas colindantes al arroyo Letur, así como preservar y mejorar la calidad ecológica y ambiental de la zona fluvial del arroyo en las cercanías del núcleo urbano, donde se encuentra una gran variedad de poblaciones faunísticas y comunidades vegetales de gran interés; y además, potenciar el uso recreativo de este espacio natural de manera integrada, respetuosa y compatible con su conservación. Las actuaciones llevadas a cabo han sido: mejora de la senda y caminos de accesos; drenaje longitudinal y transversal del camino; limpieza, desbroce y poda de realce en los márgenes fluviales; plantaciones; mejora del entorno del nacimiento del arroyo Letur y zonas de esparcimiento; adecuación de pasarelas de acceso; señalización; talanqueras; colocación de anidaderas; miradores; y actuaciones en el charco del Potaco, sendas y accesos.

#### **7. Acondicionamiento del río Tus en el paraje del Cortijo de la Juliana (T.M. Yeste).**

El proyecto se ubica en la Sierra del Segura, en el término municipal de Yeste, en la zona fluvial del río Tus en las cercanías del Cortijo de Juliana. El principal objeto de las acciones realizadas ha consistido en llevar a cabo un conjunto de actuaciones para preservar y mejorar la calidad ecológica y ambiental de la zona fluvial del río Tus en las cercanías del Cortijo de Juliana, donde se encuentra una gran variedad de poblaciones faunísticas y comunidades vegetales de gran interés, y que está siendo actualmente utilizado como zona de esparcimiento y baños. Las actuaciones llevadas a cabo son: rehabilitación de la zona de baño y sus accesos; limpieza, desbroce selectivo y poda de realce en márgenes fluviales; plantaciones, ejecución de una zona de descanso y esparcimiento; pasarela de acceso; señalización; talanqueras; colocación de cajas anidaderas; y miradores.

También se han iniciado las siguientes actuaciones:

##### **1. Acondicionamiento del río Segura en las cercanías del poblado de Graya (TM Yeste).**

El objeto de las acciones propuestas en el este proyecto consiste en llevar a cabo un conjunto de actuaciones que pretenden preservar y mejorar la calidad ecológica y ambiental de la zona fluvial del río Segura en las cercanías del poblado de la Graya, donde se encuentra una gran variedad de poblaciones faunísticas y comunidades vegetales de gran interés, además de potenciar el uso recreativo de manera integrada, respetuosa y compatible con su conservación. Las actuaciones a llevar a cabo son: limpieza, desbroce selectivo y poda de realce en los márgenes fluviales; plantaciones; rehabilitación de





accesos a la zona de baño; ejecución de una zona de descanso y esparcimiento; señalización; talanqueras; colocación de cajas anidaderas; miradores; adecuación y mejora de la pasarela peatonal; y adecuación del azud de la zona de baño.

## **2. Rehabilitación de la cabecera del arroyo de Tobarra (T.M. Tobarra).**

Las actuaciones proyectadas se ubican en la comarca de campos de Hellín, en el término municipal de Tobarra, provincia de Albacete. Un objetivo fundamental del proyecto es la potenciación del uso recreativo en este espacio por la población cercana de Tobarra, creando un entorno de disfrute y recuperación de los valores naturales del arroyo, en un área que de hecho actualmente los ha perdido. Las actuaciones a llevar a cabo son: actuaciones estructurales sobre el cauce, adecuación ambiental de márgenes, zonas verdes que permitan fomentar el acercamiento municipal al arroyo, diseño de sendas peatonales para carril bici y áreas de descanso, señalización, mobiliario urbano y obras complementarias.

Asimismo, se citan a continuación los proyectos cuyas obras se adjudicaron en el año 2011 y, por tanto, van a desarrollarse en el año 2012:

- *Restauración Medioambiental del Arroyo de la Vega: conexión Riopar Viejo con Riopar nuevo (T.M. Riopar).*

El principal objeto de las acciones propuestas en el Proyecto consiste en llevar a cabo un conjunto de actuaciones que pretenden minimizar las inundaciones que se producen en periodo de avenidas en las parcelas colindantes al arroyo de la Vega, así como preservar y mejorar la calidad ecológica y ambiental de la zona fluvial del arroyo, donde se encuentra una gran variedad de poblaciones faunísticas y comunidades vegetales de gran interés. Además, se pretende potenciar la conexión entre Riopar Nuevo y Riopar Viejo. Las actuaciones a llevar a cabo son: actuaciones relacionadas con la restauración del medio natural, adecuación ambiental del márgenes, alineaciones de especies, diseño de sendas peatonales, zonas verdes de uso público, diseño del programa de señalización, mobiliario urbano, obras complementarias, infraestructuras científicas y didácticas, mirador de aves, accesos y parking, actuaciones para mantenimiento del cauce y actuaciones estructurales puntuales sobre el cauce.

- *Acondicionamiento del río Mundo a su paso por la Huerta del Taluvia (T.M. Liétor).*

El objeto de la actuación es el acondicionamiento del río Mundo a su paso por la huerta de Taluvia. El proyecto consiste en llevar a cabo un conjunto de actuaciones que pretenden preservar y mejorar la calidad ecológica y ambiental de la zona fluvial del río Mundo, donde se encuentra una gran variedad de poblaciones faunísticas y comunidades vegetales de gran interés. Las actuaciones a llevar a cabo son: diseño de sendas peatonales, diseño del programa de señalización e información, actuaciones relacionadas con la restauración del medio natural, adecuación ambiental de márgenes, mirador y



observatorio de aves, desarrollo y diseño de una nueva pasarela peatonal en el puente de cruce del río y actuaciones estructurales puntuales sobre el cauce.

### **Confederación Hidrográfica del Tajo.**

La Confederación Hidrográfica del Tajo ha realizado actuaciones en diversas zonas de La Serranía y el Señorío de Molina, que supondrán una restauración hidrológica forestal en la comarca del Alto Tajo de Guadalajara.

El contrato del Proyecto de Restauración de Fuentes, Cauces y Riberas, así como de su entorno, en el señorío de Molina de Aragón (Guadalajara) ha sido adjudicado el día 16 de enero de 2012, con un plazo de ejecución de 14 meses.

En la actualidad también se están desarrollando actuaciones dentro del proyecto de "Restauración de cauces en la cuenca del río Tajo en Castilla-La Mancha" con una partida financiera de 2.000.000,00 euros.

De la misma manera se han comenzado distintos Asistencias y servicios con los que poder desarrollar el proyecto de "Actuaciones forestales en la repoblaciones del embalse de Buendía" el cual cuenta con una cartera de 800.000 euros.

Se encuentran ya contratados varios servicios de asistencias técnicas de redacción y vigilancia para el desarrollo de varios de los proyectos. Son asistencias todas ellas enmarcadas en actuaciones de esta medida.

A continuación se señalan las más destacadas:

- Supervisión de proyectos y apoyo a la dirección de obra en labores de inspección y control de la ejecución de proyectos del Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Diputación Provincial de Guadalajara.
- Conservación y acondicionamiento de cauces de la cuenca del tajo en la provincia de Toledo. Año 2010.
- Servicio para la redacción de un estudio de alternativas y proyecto de la solución elegida de un dique de cola y vía de conexión de las márgenes del embalse de Buendía, TT.MM de Villalba del Rey, Puebla de Don Francisco y Huete (Cuenca).
- Servicio de redacción de cuatro proyectos del Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Diputación Provincial de Guadalajara.



**PO Tema 53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de Planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales tecnológicos)**

**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**

Este organismo todavía no ha procedido a realizar solicitudes de reembolso, pero se encuentran en fase de redacción los siguientes proyectos:

- ***Defensa de inundaciones en el entorno urbano de Villamanrique (Ciudad Real).***
- ***Mejora frente a las inundaciones en el núcleo urbano de Vianos (Albacete).***

El comienzo de los proyectos prevista para el año 2012, está pendiente de las preceptivas resoluciones ambientales.

**Confederación Hidrográfica del Guadiana**

En principio, las actuaciones que este organismo va a cofinanciar mediante el PO Tema 53 van a ser las siguientes:

- ***Dispositivo para la protección del PNTD frente a los episodios contaminantes del río Cigüela-Guadiana.***
- ***Mejora del saneamiento y protección frente a vertidos en el arroyo de la Serna y humedales de Alcázar de San Juan.***

**Confederación Hidrográfica del Segura**

Las operaciones que está llevando a cabo esta Confederación son las siguientes:

- ***Proyecto de Recuperación Hidrológico-Forestal para la realización de actuaciones silvícolas en diversos embalses de cabecera de la Cuenca del Segura en la provincia de Albacete.***

Las actuaciones silvícolas se llevarán a cabo en los embalses de Fuensanta en el T.M. de Yeste, en el de Talave en el T.M. de Liétor, en el de Cenajo en el T.M. de Hellín y en el de Camarillas situado en los TT.MM de Socovos y Férez; todos ellos en la provincia de Albacete. El objetivo será continuar los tratamientos silvícolas que se vienen llevando a cabo en el monte desde hace varios años, de cara a alcanzar una masa de pinar adulto estable de una densidad aproximada de 900-1000 pies/ha que sea capaz de mantener el terreno en equilibrio frente a



las condiciones del medio. Los trabajos que se van a realizar son: clareos; podas; eliminación de residuos; desbroces.

### **Confederación Hidrográfica del Tajo**

Esta Confederación tiene prevista la realización del siguiente proyecto:

- ***Prevención de riesgos en la cuenca del Tajo.***

### **PO Tema 55. Fomento de la riqueza natural.**

### **Confederación Hidrográfica del Guadiana**

Se está realizando la siguiente actuación, de la que no se han certificado gastos en la aplicación Fondos 2.007:

- ***Programa de educación ambiental y material divulgativo de actuaciones medioambientales en la cuenca del Guadiana. Castilla la Mancha campaña 2010-2011-2012.***

### **Confederación Hidrográfica del Tajo**

Se está llevando a cabo un ***Servicio de un Programa de Educación y Sensibilización Ambiental en la Cuenca del Tajo*** que se centra en la prestación de apoyo técnico al Servicio Agrónomo Forestal de la Confederación Hidrográfica del Tajo en materia de educación y sensibilización ambiental. Los objetivos del Programa se centran en el conocimiento del entorno natural de los ríos, con el fin de promover actitudes y hábitos dirigidos a la protección y conservación de dicho ecosistema, transmitiendo la importancia del uso racional de los recursos naturales y, en particular, del agua. Otro de los objetivos es el acercamiento de las instituciones a la ciudadanía, en este caso, a los más pequeños, para que comprendan el papel que desarrollan tanto la Unión Europea como las Confederaciones Hidrográficas en la gestión de los recursos y en particular del agua.

En cuanto al ***Proyecto básico de uso público de recuperación y acondicionamiento ambiental de las repoblaciones forestales de las márgenes del embalse de la Portiña***, se ha llevado a cabo la Asistencia Técnica del servicio de redacción y se está comenzando con la tramitación de la obra principal.

Los trabajos que se han desarrollado durante la anualidad 2011 corresponden fundamentalmente a Asistencias y Servicios de Redacción de proyectos que a lo largo de las anualidades futuras se ejecutarán.



### 3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

#### Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

El análisis de avances que se reflejan en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos para la realización de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Eje.

De forma particular, el cambio experimentado en la situación económica española desde el año 2007 -fecha en que se elaboró el Programa Operativo- y, en consecuencia, las medidas de contención del gasto público a aplicar por la Administración de Castilla-La Mancha con objeto de cumplir con las condiciones establecidas en el Plan Económico y Financiero 2012-2014, implican una importante reducción del gasto en el conjunto del sector público regional para dicho período.

Esta situación implica, por tanto, una disminución del gasto en determinadas actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo y un necesario ajuste, que en el caso de este Eje va a suponer un aumento de la ayuda FEDER asignada en la actualidad, por lo que se considera preciso a proponer al Comité de Seguimiento en la próxima reunión que tendrá lugar el próximo día 26 de junio de 2012, una propuesta de revisión de dicho Programa.

La referida propuesta de modificación contiene los elementos, justificación y medidas adoptadas para la reasignación de la programación financiera que permita la completa ejecución del Programa Operativo.

#### Administración General del Estado

##### **Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUASUR, S.A.)**

No existen problemas significativos en relación con la ejecución de los proyectos realizados por este organismo, si bien, como ya se ha indicado con anterioridad, las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (ACUAVIR) y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. (ACUATAJO) fueron absorbidas por la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S.A., que con fecha 1 de diciembre de 2010 adquirió por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquéllas, bajo la nueva denominación de Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (ACUASUR).

La revisión del Programa Operativo que recogía las modificaciones consecuencia de dicha absorción, fue aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 21 de junio de 2011 y aprobada por Decisión de la Comisión Decisión de la Comisión C (2012) 1355 final, de 6 de marzo de 2012, lo que ha implicado que hasta dicha fecha no se han podido grabar en la aplicación informática Fondos 2007 las certificaciones de gastos que estaba realizando este organismo.



### **Dirección General del Medio Natural y Política Forestal (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)**

Los factores que afectan, fundamentalmente, al normal desarrollo de los trabajos de las actuaciones programadas por este organismo, que están integradas en el Tema Prioritario 51. "Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa Natura 2000)", son los siguientes:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que, en ocasiones, puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros problemas, por paradas biológicas.

### **Confederación Hidrográfica del Guadiana**

Entre los aspectos que han dificultado la ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través del Tema Prioritario 51 "Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa Natura 2000)", hay que señalar los siguientes:

- Los valores certificados en la aplicación Fondos 2007 tienen un desfase importante sobre la ejecución real de las actuaciones que es mayor, debido al retraso en los pagos de las certificaciones.
- Existen diversas dificultades en el desarrollo de convenios con algunas Administraciones por razones de tipo burocrático y cambios políticos en Diputaciones y Ayuntamientos que provocan retrasos y modificaciones en algunas actuaciones.
- Ha que considerar que los trámites ambientales son complejos y, en algunos casos, evidentemente excesivos, lo que ha provocado retrasos en la ejecución de hasta dos años, o incluso hasta el no poder iniciar determinadas actuaciones.



### **Confederación Hidrográfica del Júcar**

El retraso en el pago de algunas certificaciones, está impidiendo el poder realizar las correspondientes solicitudes de reembolso.

No pueden determinarse especiales problemas para la ejecución de las operaciones, a excepción de los excesivos trámites reglamentarios previos a la aprobación de los proyectos: informaciones públicas, bienes y derechos afectados, tramitación ambiental reglada, informes de viabilidad, autorizaciones ministeriales, etc.

Se ha intentado hacer un seguimiento intenso de estos trámites para acortar al máximo los plazos de la tramitación y, en la medida de lo posible, realizar trámites en paralelo.



### **3.4. EJE 4. Transporte y energía.**

En el PO FEDER 2007-2013 de Castilla-La Mancha las infraestructuras de transporte constituyen un eje vertebrador principal del desarrollo regional como equipamiento básico. En este sentido, se plantea como prioridad estratégica, la mejora de los niveles de accesibilidad, fundamentalmente de carácter intrarregional, básicamente a través de actuaciones en ferrocarriles, carreteras de ámbito regional o local y autopistas.

Además de las metas estratégicas indicadas, tanto para servicios ferroviarios como para autopistas, autovías y carreteras, los objetivos se completan con las intervenciones previstas en transporte multimodal, transporte urbano limpio y sistemas de transporte inteligentes.

En el ámbito de la energía, se otorga una importancia relevante al desarrollo de las infraestructuras energéticas como palanca de desarrollo a todos los niveles, con una serie de objetivos centrados en la garantía de un suministro eléctrico de calidad, y que adicionalmente abordan otros, como el fomento de la diversificación energética, el tránsito hacia un escenario de mayores niveles de eficiencia energética y la asistencia y apoyo en el diagnóstico energético.

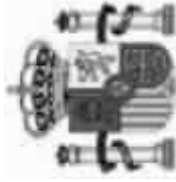
Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para los que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son las siguientes:

- 16.** Servicios ferroviarios
- 17.** Servicios ferroviarios (RTE-E)
- 20.** Autopistas.
- 21.** Autopistas (RT-E)
- 22.** Carreteras nacionales.
- 23.** Carreteras regionales/locales.
- 26.** Transportes multimodal.
- 28.** Sistemas de transporte inteligente.
- 40.** Energía renovable: solar.
- 41.** Energía renovable: biomásica.
- 43.** Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.
- 52.** Fomento del transporte urbano limpio.

#### **3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**







## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

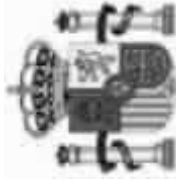
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>107</b>													
<b>Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>													
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>118</b>													
<b>Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio</b>													
10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>123</b>													
<b>Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)</b>													
2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>132</b>													
<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>													
4,5	8	0	0	2	4	4	4	4	4	88,89	50,00		
<b>133</b>													
<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>													
8.927	17.855	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>134</b>													
<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>													
8.934	13.401	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>151 13</b>													
<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>													
21	44	0	0	3	5	5	5	5	5	23,81	11,36		
<b>152 14</b>													
<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
42,43	73,37	0	0	10,03	19,65	19,65	19,65	19,65	19,65	46,31	26,78		
240													



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>153 15</b>														
<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>														
3,65	20,62	0	0	3,65	17,96	17,96	17,96	17,96	17,96	492,05	87,10			
<b>154 16</b>														
<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>														
588,4	748,4	0	5,3	183,869	519,385	603,715	603,715	603,715	603,715	102,60	80,67			
<b>156 18</b>														
<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>														
17	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>157 23</b>														
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>														
478	824	0	0	0	1	1	1	1	1	0,21	0,12			
<b>177</b>														
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>														
179	268	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>228</b>														
<b>Metros Pasos de fauna</b>														
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>229</b>														
<b>Hectáreas Superficie de hidrosiembra</b>														
66.475	50.568	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



### Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

➤ Análisis cualitativo: Información desagregada sobre logros de objetivos para el Eje de intervención

▪ Tema Prioritario 16. Servicios ferroviarios.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
151	Nº Proyectos	15	35	0	0

▪ Tema Prioritario 23. Carreteras regionales/locales.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
50	Kms. Carreteras mejoradas	700	860	504,44	737
123	Proyectos conexión y centralización tejidos urbanos	2	4	0	0
152	Kms.nuevas carreteras	21	34	0	0
154	Kms.carreteras reconstruidos o reformados	500	660	346,68	529

▪ Tema Prioritario 26. Transporte multimodal.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
39	Infraestructuras modales creadas	6	10	0	0
107	Infraestructuras modales que favorecen accesibilidad	5	8	0	0

▪ Tema Prioritario 28. Sistemas de transporte inteligente.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
28	Actuaciones desarrolladas	25	50	5	5

▪ Tema Prioritario 40. Energía renovable: solar.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
92	Unid.producción instaladas	35	65	13	13
157	Nº de proyectos	35	65	1	1



- Tema Prioritario 52. Fomento del transporte urbano limpio.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
93	Vehículos verdes	10	20	0	0
118	Actuaciones desarrolladas	10	20	0	0

### Consejería de Fomento

Dirección General de Carreteras  
Sociedad de Carreteras de Castilla la Mancha, S.A.  
Dirección General de Industria, Energía y Minas

La Consejería de Fomento cofinancia sus actuaciones con cargo al Eje 3 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 16: Servicios ferroviarios.
- Tema Prioritario 23: Conservación y/o mejora de red Regional de carreteras.
- Tema Prioritario 26: Transporte multimodal.
- Tema Prioritario 28: Sistemas de transporte inteligente.
- Tema Prioritario 41: Energía renovable: biomásica.
- Tema Prioritario 52: Fomento del transporte urbano limpio.

➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

- Tema Prioritario 16: Servicios ferroviarios.

No se ha aprobado ninguna operación cofinanciada mediante este Tema Prioritario.

- Tema Prioritario 23: Conservación y/o mejora de red Regional de carreteras.

Las actuaciones más destacadas en el Tema Prioritario 23 que se han realizado en la anualidad 2011 por la **Dirección General de Carreteras**, tanto en creación de nuevas infraestructuras como en el mantenimiento y reposición de la red de carreteras existente, han sido:

- **Expediente: CN-AB-08-178 Mejora y Ensanche del Camino de La Vicaría (Albacete).**
- **Expediente CR-AB-09-222 Señalización Horizontal de las carreteras CM-3126, 3151, 3123, 3135, 313, 412, 3205, 3210, 3257, 3211, 332 y 3207.**
- **Expediente CR-CR-09-256 Señalización Horizontal y Marcas Viales en Ciudad Real.**
- **Expediente CR-CU-09-283 Señalización Horizontal en varias Carreteras de Cuenca.**
- **Expediente CR-GU-09-219 Señalización Horizontal provincia de Guadalajara.**



▪ **Expediente CR-TO-09-275 Señalización Horizontal en carreteras autonómicas de la provincia de Toledo.**

En materia de conservación se han desarrollado los contratos de señalización horizontal en las cinco provincias castellano-manchegas.

Dentro de las actuaciones de conservación es esencial la de reposición de la señalización horizontal, debido a que las marcas viales de una carretera son uno de los factores más importantes que inciden en la seguridad vial, especialmente en condiciones meteorológicas adversas con niebla o lluvia. Su fin inmediato es aumentar la seguridad, eficacia y comodidad de la circulación.

Por tal motivo es necesario llevar a cabo estas obras de señalización horizontal de carreteras, en las que la pintura en ellas ha perdido su función, bien por haber desaparecido su reflectancia o no cumplir con los valores mínimos exigibles, o bien por haberse borrado parcial o totalmente las mismas con el paso del tiempo.

Estas actuaciones llevan aparejadas la mejora de las condiciones de circulación de todos los vehículos que transitan por las carreteras al mejorar notablemente la visibilidad en las mismas con la aplicación de pintura, y con esta se favorece el objetivo último de mejora de la seguridad vial en la red de carreteras.

En materia de creación de nueva infraestructura, se ha ejecutado la obra para acondicionar el Camino de la Vicaría. El “**Camino de la Vicaría**” se sitúa en la provincia de Albacete, en la zona del Embalse de la Fuensanta. Esta vía parte de la CM-3206, que une Yeste con Elche de la Sierra, y llega hasta Fuente Higuera, localidad situada en la A-45 que une Letur con Nerpio. El tramo objeto de mejora tiene una longitud de 7.4 km..

Este camino tenía una anchura de unos 6 metros y su pavimentación consistía en una capa de zahorra artificial sin ningún tipo de tratamiento superficial.

Los objetivos fundamentales de la actuación han consistido en mejorar la accesibilidad a una amplia zona de la comarca de Yeste, favorecer la cohesión del territorio castellano-manchego y potenciar la integración en la red regional de carreteras de las poblaciones situadas en el entorno del embalse de la Fuensanta.

Por otro lado, con la mejora de la carretera, se conseguirá ahorrar tiempos de recorrido en los desplazamientos a lo largo de la misma, mejorándose las condiciones de circulación en ella. Pero lo más importante es que se aumentará de manera sustancial la seguridad y la comodidad en el tramo en el que se actúa, suponiendo éste un beneficio directo sobre el usuario de las carreteras.

Asimismo, la Consejería de Fomento cofinancia actuaciones a través de los siguientes Prioritarios:

- Tema Prioritario 26: Transporte multimodal.  
No se ha aprobado ninguna operación relativa a esta categoría de gasto.
- Tema Prioritario 28: Sistemas de transporte inteligente.



La **Viceconsejería de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** dentro del marco de sus competencias, contempla la labor inspectora en materia de transportes por carretera y tiene entre sus prioridades de actuación, como así queda reflejado en los sucesivos Planes Regionales de Inspección, el control de los tiempos de conducción y descanso de los conductores al objeto de la mejora de la seguridad vial y las condiciones sociales de los conductores y de evitar el fraude por parte de las empresas dedicadas al transporte residenciadas en Castilla-La Mancha.

Este control de las jornadas de conducción de los conductores profesionales, además, viene impuesto por imperativo legal, ya que el artículo 2.3 de la Directiva 2006/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006 sobre las condiciones mínimas para la aplicación de los Reglamentos del Consejo (CEE) Nº 561/2006 Y (CEE) nº 3821/1985 en lo que respecta a la legislación social relativa a las actividades de transporte por carretera, establece que todos los Estados miembros tendrán que controlar, al menos, a partir del año 2010 un 3 % de las jornadas de trabajo de los conductores de vehículos sujetos a los Reglamentos (CEE) Nº 561/2006, y (CEE) nº 3821/1985, exigiendo además esta Directiva que, al menos un 50% de los controles se efectúen en la sede de las empresas.

Por todo ello, teniendo en cuenta el número total de vehículos obligados a llevar tacógrafo en dicha Comunidad Autónoma y la escasez de medios personales y materiales de dicha Viceconsejería para cumplir con los controles mínimos a realizar en empresas durante los años 2012 y 2013, se contrató la realización de este control mediante la prórroga por 2 años del expediente TR-SP-09-036 *“Control y análisis de documentación, discos analógicos, y registros digitales de tiempos de conducción y descanso de los vehículos de transporte dotados con tacógrafo de empresas de Castilla-La Mancha”*.

Mediante la realización de este control, durante el año 2011 han sido analizadas un total de 337 empresas, resultando de esta inspección los siguientes datos:

- Conductores controlados: 2.049.
  - Discos analizados: 71.040.
  - Vehículos analizados: 2.059.
  - Nº Infracciones detectadas: 470.
  - Números de Actas levantadas: 470.
- 
- Categoría de gasto 28: Sistemas de transporte inteligente.  
No se ha aprobado ninguna operación relativa a esta categoría de gasto.
  - Categoría de gasto 52: Fomento del transporte urbano limpio.  
No se ha aprobado ninguna operación relativa a esta categoría de gasto.

La empresa pública **Sociedad de Carreteras de Castilla la Mancha, S.A.** cofinancia las actuaciones que realiza a través del Tema Prioritario 23.

Los proyectos que se han llevado a cabo han consistido en la continuidad y, en la gran mayoría de los casos, en la finalización de las actuaciones en obra nueva (construcción



de nuevas variantes de población y acondicionamiento de carreteras existentes), que se encontraban en ejecución en el ejercicio 2010.

Ha finalizado la ejecución, con cargo a este Tema Prioritario, de una **nueva variante de población en Humanes**, provincia de Guadalajara, que evita que el tráfico, en especial el pesado, circule la travesía, mejorando la seguridad vial.

Se han llevado a cabo, igualmente, cinco actuaciones de obra nueva consistentes en el acondicionamiento de carreteras de la red secundaria existentes, conllevando igualmente una mejora notable de la carretera, ahorrando tiempos de desplazamiento y mejorando la seguridad vial. Se ha finalizado la ejecución de tres de los cinco expedientes de obra en los que se ha ejecutado en la anualidad 2011.

Las actuaciones que se han ejecutado con anualidad en 2011 han sido:

- **ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-3215 DEL P.K. 1+130 AL P.K. 17+170. TRAMO: TOBARRA – ONTUR**, cuya ejecución ha finalizado en esta anualidad.
- **ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-3216 DEL P.K. 0,00 AL 10,00. TRAMO: ALCARAZ – VIANOS.**
- **ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-1003 DEL P.K. 22,00 AL 33,00. TRAMO: HITAMIRALRIO**, cuya ejecución ha finalizado en esta anualidad.
- **ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-5054 DEL P.K. 8,800 AL 25,3000. TRAMO: NAVAMORCUENDE - LÍMITE PROVINCIA DE AVILA.**
- **VARIANTE DE LA CARRETERA CM-101 EN HUMANES (GUADALAJARA)**, cuya ejecución ha finalizado en esta anualidad.
- **ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-3252, DEL P.K. 9,400 AL 14,700. TRAMO: NAVAS DE JORQUERA-CENIZATE (ALBACETE)**, cuya ejecución ha finalizado en esta anualidad.

La **Dirección General de Industria, Energía y Minas** participa, dentro del Eje de 4 en el **Tema Prioritario 41**. No se ha aprobado ninguna operación en el año 2011.

**Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Castilla la Mancha, S.A.U.**  
Dirección General

La empresa pública Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Castilla la Mancha, S.A.U. cofinancia las actuaciones integradas en el Programa Operativo a través del siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 40: Energía renovable: solar.

➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

Las actuaciones realizadas son las siguientes:

- **Adquisición e instalación de Plantas Solares Fotovoltaicas de Concentración conectadas a la red eléctrica con una potencia nominal total de 1,3 MW.**





El coste total de la adquisición e instalación de las Plantas es de 7.779.400 euros (IVA excluido).

A través de una licitación internacional convocada al efecto y publicada en el ejercicio 2007, ISFOC, a través de su Comité Científico Internacional, seleccionó entre varios suministradores y fabricantes de plantas fotovoltaicas de concentración a un total de cuatro empresas. En concreto resultaron adjudicatarias las siguientes entidades: una empresa de nacionalidad estadounidense: **EMCORE Corporation** (que posteriormente cedió el contrato a su filial española), la taiwanesa **ARIMA** y dos empresas españolas, **Sol3g y Renovalia CPV** (anteriormente denominada Concentración Solar la Mancha). Estas empresas, que actualmente son socios tecnológicos del ISFO, fueron adjudicatarias para el suministro e instalación de 13 plantas de 100 kWnom cada una, es decir, un total de 1,3 MW distribuidos a razón de tres plantas cada uno de los adjudicatarios a excepción de la empresa Sol3g que resultó adjudicataria de cuatro plantas CPV.

El plazo final para la realización del objeto contractual estaba fijado en un año a contar desde la firma de los respectivos contratos con cada uno de los adjudicatarios. El retraso en la ejecución de estos contratos viene motivado, fundamentalmente, debido a que la tecnología de concentración se encontraba en un estado muy incipiente cuando la licitación fue lanzada y ello motivó que todas las empresas que resultaron adjudicatarias sufrieran contratiempos que les han obligado a retrasar el suministro e instalación de las Plantas Fotovoltaicas.

De igual modo es posible que, finalmente, se resuelvan parcialmente algunas de los contratos suscritos y por ende, no se ejecuten todas las instalaciones que aún están en curso. Se estima que dicha resolución parcial podría afectar a un total de las tres plantas Fotovoltaicas correspondientes a los contratos firmados con las compañías Renovalia CPV (2 plantas) y Sol3g (1 planta), así como a la ejecución de otros kWnom de otros suministradores que se dejarían de instalar en la medida en que aún no han sido ejecutados, -principalmente de las compañías Arima y Emcore-.

Por consiguiente y una vez se decida la resolución contractual, actualmente en fase de negociación, se espera poder tener instaladas y en condiciones operativas y de funcionamiento 10 plantas fotovoltaicas de concentración, quedando pendiente de ser determinada con carácter definitivo la potencia total instalada en las mismas. Para ello será preciso realizar los test y las pruebas de recepción de las plantas en DC y AC y, una vez conocidas las medidas de potencia, las mismas influirán según se estipula en cada uno de los contratos firmados con dichas Sociedades en el pago final a realizar por cada una de las plantas fotovoltaicas.

Al margen de lo anterior, ISFOC espera poder conectar a la red eléctrica con anterioridad al mes de junio del 2012 las instalaciones que no sean objeto de resolución.

En cuanto a la ejecución financiera seguida hasta la fecha se pueden fijar los siguientes hitos temporales:

- Durante el año 2008 se realizaron pagos por importe de 987.960 euros, IVA excluido
- En la anualidad 2009, el importe de los pagos efectuados ascendió a un total de 715.910 euros, IVA excluido



- Y finalmente, durante la anualidad 2010 la cuantía de los pagos realizados representó un total de 1.167.600 euros, IVA excluido.
- A lo largo de la anualidad 2011 se justificó un gasto por importe total de 813.723,36 euros, IVA excluido

En el siguiente cuadro se recoge un resumen de los gastos justificados hasta la fecha sobre el importe total de los respectivos contratos firmados con cada uno de los adjudicatarios:

SUMINISTRADOR	IMPORTE DE LA FACTURA	GASTO SUBVENCIÓN ABLE	CONCEPTO DE GASTO	Importe Contrato
<b>Sol3g</b>	208.104,00	<b>179.400,00</b>	233033400.Fase 1: Hito 4 (15%)	<b>2.392.000 €</b>
	211.692,00	<b>179.400,00</b>	233033400.Fase 1: Hito 2	
	141.128,00	<b>119.600,00</b>	233033400.Fase 1: Hito 3	
	211.692,00	<b>179.400,00</b>	233033400. Fase 2: Hito 4 (15%)	
	208.104,00	<b>179.400,00</b>	233033400. Fase 1: Hito 1 (15%)	
	211.692,00	<b>179.400,00</b>	233033400. Fase 2: Hito 1(15%)	
<b>Renovalia</b>	318.600,00	<b>270.000,00</b>	233033500. Hito 1 (15%)	<b>1.800.000 €</b>
	212.400,00	<b>180.000,00</b>	233033500. Hito 3 (10%)	
<b>Emcore</b>	268.200,00	<b>268.200,00</b>	233033200. Hito 1 (15%)	<b>1.788.000 €</b>
	316.476,00	<b>268.200,00</b>	233033200. Hito 2 (15%)	
	206.480,00	<b>178.000,00</b>	233033200. Hitos 3 y 4 (10% y 15%)	
<b>Arima</b>	310.880,00	<b>268.000,00</b>	233033200	<b>1.799.400 €</b>
	269.910,00	<b>269.910,00</b>	233033300.Hito 1 (15%).	
	269.910,00	<b>269.910,00</b>	233033300. Hito 4(15%).	
	179.940,00	<b>179.940,00</b>	233033300. Hito 3(10%).	
	269.910,00	<b>269.910,00</b>	233033300. Hito 2 (15%).	
	246.523,36	<b>246.523,36</b>	233033300.Hito 5 (máx15%).	

La adquisición de las Plantas mencionadas y, por supuesto, la construcción del edificio principal que hoy en día ya constituye la sede del ISFOC, (ambas actuaciones cofinanciadas con cargo al Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 para Castilla-La Mancha), junto con otro equipamiento científico-tecnológico que fue objeto de cofinanciación por el FEDER a través del Programa Operativo Integrado FEDER para Castilla-La Mancha 2000-2006, han supuesto un punto de inflexión en la marcha del Instituto ya que gracias a dichas actuaciones se han podido emprender e implementar una serie de actividades y trabajos que de otra manera hubiera sido muy complejo llevar a cabo.

Las plantas CPV, una vez conectadas a la red eléctrica -hecho que está previsto que se produzca a mediados del ejercicio 2012-, generarán una serie de ingresos económicos por producción de electricidad que coadyuvarán mucho menos de lo planificado inicialmente a la financiación del ISFOC. Resulta preciso resaltar que esas expectativas de ingresos se han visto reducidas drásticamente afectando gravemente a la rentabilidad económica de las plantas ya instaladas y en curso, fundamentalmente, tras la entrada en vigor en el año 2010 del Real Decreto Ley 1565/2010, de 19 de noviembre y la más reciente promulgación del *Real Decreto Ley 1/2012 que establece una suspensión de las primas fotovoltaicas y la eliminación temporal del Registro de Preasignación de*



*Retribución* y que impide acogerse al régimen primado con la subsiguiente obligación de acudir al pool.

No obstante, no se puede obviar que el objeto primordial perseguido con estas plantas es, por un lado, que ISFOC pueda coadyuvar al desarrollo de esta tecnología que ha suscitado un especial interés y que avanza a pasos agigantados a nivel mundial y, por otro lado, investigar conjuntamente con el sector privado e institutos y centros universitarios el cómo conseguir una mayor eficiencia de los sistemas y, consecuentemente, una reducción de costes mediante la mejora de todos los componentes que forman parte de los mismos, (fundamentalmente de las células, óptica y seguidores solares, que constituyen los elementos principales de un sistema fotovoltaico de concentración). Dicho de otro modo, la adquisición y conexión a red de las plantas no generará los ingresos económicos previstos pero sí constituyen el vehículo idóneo para acceder a otras fuentes de financiación a través de la participación en proyectos de I+D de carácter nacional e internacional y de la prestación de servicios de consultoría e ingeniería a terceros.

Como ya se ha reseñado anteriormente, se espera que a mediados de 2012 todas las Plantas adjudicadas, a excepción de las que sean objeto de resolución contractual y que por tanto no se terminen ejecutando, se encuentren correctamente operativas y funcionando y puedan estar conectadas a la red eléctrica. El retraso en su ejecución, como ya se ha indicado anteriormente, ha venido motivado fundamentalmente porque la tecnología de concentración estaba en un momento incipiente cuando fue lanzada la licitación dado que en aquel momento no existía un desarrollo comercial como el actual y se trataba de simples prototipos.

Esto ha originado que todas las empresas adjudicatarias hayan sufrido retrasos en la instalación de las Plantas en algún momento durante la ejecución del contrato. Especialmente complicados han resultado ser el cumplimiento de los hitos números 2 y 3 referentes a la necesidad de verificar el cumplimiento de la norma IEC 62108 -que era un simple borrador de norma cuando se convocó la licitación- y a la necesidad de tener un concentrador en fábrica instalado y operativo, respectivamente.

Desde ISFOC se fue consciente de dichas dificultades y dado que el Centro fue creado con el fin de apoyar el desarrollo de esta tecnología, desde dicho Centro se ha prestado el apoyo y colaboración preciso para que los adjudicatarios hayan podido finalmente sacar adelante sus proyectos. Aún así, no hay muchos MW instalados a nivel mundial con esta tecnología de concentración, lo que denota que aún queda mucho recorrido para el desarrollo de la misma.

Además, el hecho de que ISFOC haya sido el centro pionero en la instalación de esta tecnología, unido a que a fecha de hoy sea el Centro que disponga con más plantas CPV conectadas a red, han ayudado a que ISFOC se convierta en el Instituto de referencia internacional en esta tecnología, con todas las ventajas que ello acarrea, de modo que empresas de todo el mundo interesadas en esta tecnología estén buscando su apoyo, colaboración y asesoramiento técnico.

Estar a la vanguardia en esta tecnología, como en cualquier otra, puede provocar un efecto llamada de empresas, directa o indirectamente, relacionadas con esta industria, y la posibilidad de que algunas de ellas decidan implantar fábricas o centros de I+D en Castilla-La Mancha y, más especialmente, en la comarca de Puertollano con los beneficios económicos, sociales y de creación de empleo y riqueza que ello generaría en



una Comunidad Autónoma que se esfuerza por avanzar y progresar en todos los ámbitos y muy especialmente en el sector de las energías renovables, donde ya constituye un referente a nivel mundial.

### Administración General del Estado

Las actuaciones de los diferentes organismos de la Administración General del Estado, que cofinancian sus actuaciones mediante este Eje, están integradas en la actualidad en los siguientes Temas Prioritarios:

- 17. Servicios ferroviarios (RTE-E)
- 20. Autopistas.
- 21. Autopistas.
- 22. Carreteras nacionales.
- 40. Energía renovable: solar.
- 41. Energía renovable: biomásica.
- 43. Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.
- 52. Fomento del transporte urbano limpio.

### PO Tema 17. Servicios ferroviarios (RTE-E)

#### **Administrador de Infraestructura Ferroviarias (ADIF)**

Este organismo está realizando las siguientes actuaciones que tienen categoría de **Grandes Proyectos**, por lo que se aporta una información más detallada de las mismas en el Capítulo 4 del presente Informe:

- **CM Vía suministro y montaje de vía en Castilla-La Mancha.**

Las actuaciones de este Gran Proyecto son el suministro y montaje de vía en Castilla-La Mancha para la línea de alta Velocidad-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Torrejón de Velasco-Cuenca-Motilla-Albacete.

- **Instalaciones en Castilla-La Mancha para la L.A.V. Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo Torrejón de Velasco - Cuenca - Motilla – Albacete. Instalaciones – Fase I.**

El proyecto consiste en la ejecución de las instalaciones de protección civil en los túneles del trazado, las instalaciones de señalización, sistemas de protección del tren, comunicaciones fijas, elementos asociados y centros de control del tráfico, necesarios para la puesta en servicio y explotación del tramo, con las garantías de seguridad y explotación exigidas por la Comisión Europea en materia de interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo de alta velocidad.



## **PO Tema 20. Autopistas**

### **Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

Este organismo está realizando las siguientes actuaciones:

- **12-TO-3420.- Autovía A-40. Tramo: Noblejas-Villarubia de Santiago (E).**
- **12-TO-3430.- Autovía A-40. Tramo: Villarubia de Santiago (E)-Santa Cruz de la Zarza (E).**
- **12-TO-3400.B. Autovía A-40. Tramo: A-4 - Noblejas.**

Actualmente la carretera nacional N-400, que conecta Toledo con Cuenca pasando por Ocaña y Tarancón, -con un gran volumen de tráfico pesado (29%)-, atraviesa las localidades de Ocaña, Noblejas, Villarrubia de Santiago y Santa Cruz de Zarza, produciéndose en las travesías una disminución de la capacidad de la vía e importantes problemas de seguridad, que se han resuelto con la construcción de una Autovía suficientemente alejada de las poblaciones y conectada con ellas por enlaces que garantizan una circulación segura, cómoda y fluida, respetando los condicionamientos ambientales y con las mínimas afecciones.

El tronco de la autovía es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1 m., mediana de 10 m. y berma mínima de 1 m., ampliable para garantizar la visibilidad de parada.

Las obras de esta actuación finalizaron en el año 2010.

- **Tramo Noblejas-Villarrubia de Santiago Este.**

La longitud total del tronco es de 10.028 m. Se han realizado dos semienlaces para dar acceso a Villarrubia de Santiago tanto por el Este como por el Oeste.

También se han realizado dos enlaces:

- Enlace 1: se localiza en la circunvalación de Villarrubia y conecta con la CM-3001 y con el centro del municipio.
- Enlace 2: situado al final del tramo es para cambio de sentido y conexión con la carretera N-400.

Las estructuras son seis pasos superiores y tres inferiores.

Este tramo fue puesto en servicio en el año 2009.

- **Tramo de Villarrubia de Santiago (E) a Santa Cruz de la Zarza (E).**

La longitud del tramo es de 11.000 m. de longitud.

Tiene 3 enlaces:



- Enlace 1. Consta de dos ramales de conexión con la autovía, dos vías de reposición de la N-400 que conectan con Santa Cruz de Zarza (O), dos glorietas y un paso superior.
- Enlace 2. Consta de 4 carriles de conexión con la autovía, un vial de acceso a Santa Cruz de la Zarza, un vial hacia Cabezamesada, dos glorietas y un paso superior.
- Enlace 3. Consta dos ramales de conexión con la autovía, dos vías de reposición de la N-400 que conectan con Santa Cruz de la Zarza (Este), dos glorietas y un paso inferior.

El total de estructuras son cinco pasos superiores, cuatro inferiores, una pérgola y dos muros de suelo reforzado.

▪ **Tramo: Autovía del Sur A-4 y el ramal de acceso a Noblejas.**

La longitud total es de 9.621 m de nuevo trazado.

Se han proyectado cinco enlaces:

- Enlace 1, la autovía A-4 con las autopistas de peaje R-4 Madrid-Ocaña y la AP-36 Ocaña-La Roda.
- Enlace 2, con la carretera N-301.
- Enlace 3 Ocaña Este para conectar con el sentido contrario de la autovía.
- Enlace 4, con la carretera Dosbarrios TO-3012, al sur de Noblejas.
- Enlace 5, Noblejas Este para los movimientos Tarancón-Noblejas y Noblejas-Tarancón.

Se han proyectado siete pasos superiores.

### **Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT)**

Los proyectos que está realizando SEITT con cargo a la cofinanciación del Programa Operativo son los siguientes:

▪ **Autovía A-40. Maqueda-Toledo-Cuenca-Teruel. Tramo: Santa Cruz de la Zarza – Tarancón.**

El objeto de las obras ha sido la construcción de una autovía de nuevo trazado entre las localidades de Santa Cruz de la Zarza (E) y Tarancón. El tramo forma parte de la autovía A-40 de Castilla-La Mancha.

El trazado en sus 10 primeros kilómetros es paralelo a la carretera N-400, mientras que en su último tramo es paralelo a la autovía A-3. La calzada derecha finaliza en el PK 13+300,114 y la calzada izquierda en el PK 13+319,180.



La sección transversal está formada por dos calzadas de 7 metros de ancho cada una, con un arcén exterior de 2,50 metros y un arcén interior de 1 metro.

La velocidad de proyecto es de 120 km/h.

Las obras se han completado con la ejecución de 4 enlaces, además de 8 pasos superiores y 4 pasos inferiores. Para dar continuidad a las carreteras y caminos que quedan cortados como consecuencia de la implantación de la autovía.

La obra finalizó en el mes de diciembre de 2010.

▪ ***Autovía A-40. Maqueda-Toledo-Cuenca-Teruel. Tramo: Ocaña (R-4) – A-4.***

La obra se integra dentro del tramo de la Autovía A-40 de Castilla-La Mancha entre Toledo y Cuenca, que permite unir estas localidades mediante una vía de alta capacidad y conectarlas con el resto de la red de autopistas y carreteras locales. El tramo está comprendido entre la autopista R-4 y la autovía A-4, en el municipio de Ocaña (Toledo) y conecta al Este con el tramo A-4 – Noblejas.

El trazado de este tramo se inicia en el enlace de la Autovía A-40 con la autopista R-4 al Suroeste de Ocaña, cruza sobre la línea del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante (Madrid – Castilla La Mancha – Comunidad Valenciana – Región de Murcia), y finaliza en el entronque con el tramo en construcción A-4 – Noblejas, donde se halla el enlace con la Autovía de Andalucía A-4.

El proyecto ha incluido la construcción de 3,9 kilómetros de nueva autovía.

Se han ejecutado 7 nuevas estructuras (6 pasos superiores y 1 muro), los elementos necesarios para el drenaje longitudinal y transversal de la traza, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La sección tipo del tronco de autovía está formada por dos calzadas de 7 metros de anchura cada una, arcenes exteriores de 2,5 metros, interiores de 1 metro y mediana de 10 metros de ancho. Asimismo se han dispuesto bermas exteriores de 1 metro.

La obra finalizó en el mes de diciembre de 2011.

## **PO Tema 21. Autopistas RTE-T**

### **Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

Mediante la cofinanciación de este PO Tema, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento está llevando a cabo las siguientes actuaciones:





- **12-CR-3470.- Autovía de Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43). Tramo: Ciudad Real (N-430)-Atalaya del Cañavate (A-31). Subtramo: Manzanares Noroeste (N-IV)-Manzanares Este (N-310).**
- **12-CR-3510.- Autovía de Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43). Tramo: Ciudad Real (N-430)-Atalaya del Cañavate (A-31). Subtramo: Tomelloso-Límite Provincial de Albacete.**

La construcción de la Autovía Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43), en su tramo Ciudad Real (N-430)-Atalaya del Cañavate (A-31) forma parte del Programa de Vías de Alta Capacidad y pertenece a la Red Transeuropea. Se convertirá en un gran eje que conectará Extremadura (Mérida) con Levante en Atalaya del Cañavate.

El tronco de la autovía es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1 m., mediana de 10 m. y berma mínima de 1 m.

- **Subtramo: Manzanares Noroeste-Manzanares Este.**

Discurre por el término municipal de Manzanares, excepto una parte del ramal de enlace de Membrilla que pertenece al municipio de esta localidad. Con el enlace Este de Manzanares, se facilita el acceso a este municipio por medio de la actual N-310, y se conectará con la nueva autovía con el ramal Manzanares-Membrilla. El ramal de Membrilla finaliza en la actual carretera N-430. El entronque con la misma se realiza mediante un enlace tipo trompeta en el que se establece como itinerario prioritario el que lleva a La Solana desde la Autovía A-43.

Se han proyectado tres pasos inferiores bajo la autovía, un paso superior (perteneciente al enlace con la N-310) y cuatro pasos superiores sobre el ramal de enlace. La longitud del tramo es de 3.60 km.

Las obras correspondientes a este Subtramo de la Autovía A-43 finalizaron en el año 2010.

- **Subtramo: Tomelloso-Límite Provincial de Albacete.**

Los 14,30 km de este subtramo discurren en paralelo a la actual carretera nacional N-310 que quedará como vía de servicio. El trazado discurre alternando terrenos de los municipios de Tomelloso y Socuéllamos.

El único enlace del tramo se sitúa en el pk. 8 y está constituido por dos semienlaces que sirven para el cambio de sentido.

Se han realizado diez pasos superiores, ocho en reposición de caminos y dos en enlaces.

Este tramo fue puesto en servicio en el año 2009.





## **PO Tema 22. Carreteras Nacionales**

### **Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

Las actuaciones realizadas son las siguientes:

- ***Refuerzo estructural del firme. Rehabilitación y refuerzo del firme en la N-400, entre los puntos kilométricos 0,000 y 88,400. Tramo: Toledo-Límite Provincial de Cuenca.***

El firme existente en la N-400 presentaba aspecto envejecido, con piel de cocodrilo casi generalizada y deformaciones acompañadas a veces con grietas longitudinales, lo que aconsejaba su rehabilitación. La solución proyectada ha sido un recricido generalizado del firme con mezclas bituminosas en caliente. Previamente se ha procedido al saneo de zonas con agotamiento estructural de la explanada. Asimismo se han fresado 39.000 m., en un espesor de 5 cm., que se ha repuesto con mezcla convencional. Se han mejorado las defensas existentes y se han colocado 37,81 m. de nueva. Se ha completado el balizamiento y se ha finalizado la obra con la reposición de las marcas viales.

Las obras finalizaron en el año 2009.

- ***Variante Suroeste de Talavera de la Reina. Tramo: Enlace actual con la N-V hasta el p.k. 122,500 (aprox.) de la N-502.***

La carretera nacional N-502 constituye la vía de acceso más importante a Talavera tras la A-5. Se ha convertido en una vía urbana que obliga al tráfico de largo recorrido a atravesar la ciudad. Se pretende sustituir esta carretera por una variante de 6,4 km.

- ***23-AB-4200.A.- Variante de Ossa de Montiel. CN-430, de Badajoz a Valencia, p.k. 427-461.***

Las obras consisten en la realización de una nueva variante de la CN-340 de 5.451 metros de longitud en las proximidades de la localidad de Ossa de Montiel, con objeto de evitar el paso de los vehículos por la actual travesía, con la consiguiente mejora en las condiciones de servicio y seguridad de la citada carretera nacional.

Las características de la vía son de carretera convencional para velocidad de proyecto de 100 km/h con sección de 7 m. de calzada y arcenes de 1,5 metros.

Incluye la realización de tres enlaces, todos ellos con tipología de diamante con pesas, y la construcción de seis estructuras: dos pasos inferiores de los enlace oeste y este, y un paso superior del enlace centro y dos pasos superiores y uno inferior para caminos.



## Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

Con fecha de 1 de julio de 2011, el IDAE y el Banco Europeo de Inversiones firmaron un convenio por el que IDAE constituía un fondo para el desarrollo de la iniciativa “Ayuda europea conjunta en apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas” (“JESSICA”), por el que se establece el Fondo JESSICA “F.I.D.A.E.” – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en proyectos que formen parte de un plan integrado para el desarrollo urbano sostenible, mediante el cual todos los fondos que hayan de desembolsarse y aplicarse en el transcurso de JESSICA deberán estar disponibles y usarse de conformidad con el Reglamento del Consejo (CE) Nº 1083/2006 y el Reglamento de la Comisión (CE) Nº 1828/2006.

Dicha Iniciativa se cofinancia con fondos provenientes de los diversos Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013, entre ellos el de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La ejecución de la **Iniciativa JESSICA** en el F.I.D.A.E. se realiza a tres niveles:

- El primero viene determinado por los fondos de los Programas Operativos asignados al IDAE que se han aportado al Fondo de Cartera JESSICA.
- El segundo, por la ejecución financiera del Fondo de Cartera, que se plasmará en la dotación y abono a los Fondos de Desarrollo Urbano y en sus correspondientes Comisiones de Gestión.
- Por último, el tercer nivel comprende la inversión de los FDU en Proyectos Urbanos.

Con este objetivo, toda la ayuda FEDER correspondiente a los Temas Prioritarios 40, 41, 43 y 52, asignada al IDAE en el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha (12.930.125,00 euros) se ha destinado para la aportación al Fondo JESSICA.

La ejecución del primer nivel se realizó el 4 de noviembre de 2011 con la constitución del fondo en el Banco Europeo de Inversiones, que asume su gestión, como un bloque separado de recursos.

En referencia al progreso de la iniciativa F.I.D.A.E., está previsto que durante el primer semestre de 2012 se seguirá avanzando en la ejecución del segundo nivel de la iniciativa con la selección de entidades para formar los FDU.

El 15 de diciembre de 2011 el BEI lanzó la Convocatoria de Manifestaciones de Interés para la selección de los FDU organizada en dos fases: La primera consiste en la presentación de la manifestación de interés y sólo aquellas que cumplen con los criterios de selección básicos serán invitadas a presentar su propuesta detallada y Plan de Negocios a la segunda fase.

El 27 de enero de 2012 vencía el plazo para la primera fase de la misma. El 12 de marzo se cumplía el plazo para la presentación de ofertas dentro de la segunda fase, y posteriormente está previsto que se inicien las negociaciones con el BEI de los términos y condiciones de los contratos, para su puesta en marcha y para agilizar la creación de



productos de inversión adecuados, con el fin de canalizar en el menor plazo posible los fondos hacia proyectos de Eficiencia Energética y Energías Renovables.

También en 2012 deberá ponerse en marcha la Unidad de Asistencia Técnica que se encargará de apoyar en la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del Sector público, así como de ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos.

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

#### **Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

El análisis de avances que se reflejan en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos para la realización de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Eje.

De forma particular, el cambio experimentado en la situación económica española desde el año 2007 -fecha en que se elaboró el Programa Operativo- y, en consecuencia, las medidas de contención del gasto público a aplicar por la Administración de Castilla-La Mancha con objeto de cumplir con las condiciones establecidas en el Plan Económico y Financiero 2012-2014, implican una importante reducción del gasto en el conjunto del sector público regional para dicho período.

Esta situación implica, por tanto, una disminución del gasto en determinadas actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo y un necesario ajuste de la ayuda FEDER por lo que se considera preciso a proponer al Comité de Seguimiento en la próxima reunión que tendrá lugar el día 26 de junio de 2012, una propuesta de revisión de dicho Programa.

La referida propuesta de modificación contiene los elementos, justificación y medidas adoptadas para la reasignación de la programación financiera que permita la completa ejecución del Programa Operativo.



### 3. 5. EJE 5. Desarrollo sostenible local y urbano.

Las actuaciones cofinanciadas a través de este Eje inciden sobre el ámbito local con inversiones orientadas a dotar de infraestructuras capaces de actuar como palancas de desarrollo económico en el ámbito local, así como potenciar los atractivos turísticos y culturales de la Región dentro y fuera del territorio español.

Los proyectos desarrollados en el ámbito del desarrollo sostenible local y urbano se relacionan en gran medida con dos tipos de implicaciones:

- el desarrollo y fomento de la actividad turística y cultural de los servicios que lleva aparejados. Constituye uno de los ámbitos que recibe una atención prioritaria, dando respuesta a las grandes posibilidades que encierra el sector en la región.
- el acentuado carácter rural de la Región, reflejado en la fuerte dispersión de la población observada que se presenta solidariamente con una cierta tendencia a su concentración en determinadas áreas, así como la importancia de los centros urbanos como motores del desarrollo, explica la importancia de las acciones integradas destinadas a la regeneración urbana y rural.

Con todo ello, las actuaciones planteadas en este Eje se estructuran en torno a tres grandes áreas:

- ☐ Proyectos monotemáticos en el sector del turismo.
- ☐ Proyectos monotemáticos en el sector de la cultura.
- ☐ Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para las que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son los siguientes:

- 57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.
- 58. Protección y conservación del patrimonio cultural.
- 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

#### 3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Se señala que, por lo que se refiere a las actuaciones cofinanciadas por la Dirección General de Coordinación con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, el nivel de ejecución de éstas, en la mayoría de los casos, aún no conlleva la carga en la aplicación informática Fondos 2007 de los correspondientes valores ejecutados a nivel de indicadores operativos. Sólo en el caso del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, con un proyecto ya finalizado, se ha recogido en dicha aplicación informática la siguiente información: indicador 7 "Número de proyectos de regeneración urbana y rural": 2, indicador 59 "Número de proyectos de desarrollo urbano integrados": 1, indicador 165 "Número de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos": 2.





### Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

➤ Análisis cualitativo: Información desagregada sobre logros de objetivos para el Eje de intervención.

- Tema Prioritario 57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
161	Nº Proyectos	1.800	3.000	1.893	1.486

- Tema Prioritario 58. Protección y conservación del patrimonio natural.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
180	Nº Proyectos	85	169	1	1

- Tema Prioritario 61. Proyectos integrados regeneración urbana y rural.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
7	Nº Proyectos	0	0		
9	Nº Proyectos fomento igualdad oportunidades	0	0		

#### **Consejería de Empleo y Economía**

Dirección General de Incentivación Empresarial, Comercio, Turismo y Artesanía  
Instituto Don Quijote de Promoción Turística, Cultural y Artesanía S.A.

La Consejería de Empleo y Economía realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 5 en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 57: Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.

➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

Las actuaciones que se realizan por parte de la **Dirección General de Incentivación Empresarial, Comercio, Turismo y Artesanía** de acuerdo a los criterios de selección de operaciones son:



- Creación, modernización y ampliación de Oficinas de Turismo.
- Creación de un programa de señalización homogénea que identifique los distintos recursos por productos y zonas turísticas.
- Embellecimiento y mejora de entornos turísticos.
- Creación de centros de interpretación turística.
- Planes y programas de dinamización y promoción turística.
- Centrales de Reservas.
- Promoción y comercialización del turismo.
- Promoción turística, equipamientos y edificaciones públicas relacionadas con el sector del turismo.
- Marketing on-line dirigido a explotar el potencial de las nuevas tecnologías para el marketing turístico.

Estos criterios de selección se han concretado en las diferentes líneas para operaciones actualmente en proceso de aprobación y/o verificación administrativa:

1.- Subvenciones a Entidades Locales.

- Ayudas para la realización de actuaciones de promoción turística.
- Ayudas para la realización de infraestructuras turística.

En la anualidad 2011 no se ha producido ninguna nueva convocatoria.

2.- Subvenciones a empresas turísticas.

- Ayudas para actuaciones de promoción.
- Ayudas para modernización y ampliación de establecimientos turísticos.

En la anualidad 2011 no se ha producido ninguna nueva convocatoria.

3.- Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción turística.

En la anualidad 2011 no se ha producido ninguna nueva convocatoria.

4.- Subvenciones a empresas de turismo activo.

En la anualidad 2011 no se ha producido ninguna nueva convocatoria.

5. Subvenciones a empresas de turismo rural.

En la anualidad 2011 no se ha producido ninguna nueva convocatoria.

6.- Subvenciones para el fomento de la Q de calidad.

En la anualidad 2011 no se ha producido ninguna nueva convocatoria.



Para todas estas actuaciones se está trabajando en el proceso de certificación de los años 2007, 2008 y 2009. Por lo que se refiere al año 2010, se está esperando el volcado de las operaciones en el módulo de Fondos europeos TAREA.

#### 7.- Planes de dinamización turística.

Son convenios de tres anualidades con aportaciones de la Administración General del Estado, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, las entidades locales que están implicadas y, en algunos casos, Asociaciones del sector turístico. No se ha acordado ningún Plan de Dinamización Turística nuevo cofinanciado por FEDER en el año 2011 debido a la difícil situación presupuestaria.

Al igual que para las líneas anteriores, se está trabajando en la certificación de las diferentes anualidades de los convenios que están dentro del periodo de ejecución y justificación del Programa Operativo.

En cuanto al **Instituto Don Quijote de Promoción Turística, Cultural y Artesana S.A.** (Antiguo: Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha) su participación en el Programa Operativo tiene como objetivos fundamentales:

- Aumento sostenido del volumen de la demanda turística que visita Castilla-La Mancha, mejorando la tasa de actividad del sector, el empleo que éste genera y los ingresos por turismo recibidos.
- Fortalecimiento y consolidación del posicionamiento de Castilla-La Mancha como un gran destino turístico del interior de España, mejorando la calidad, la adaptación de los productos y el valor de los servicios turísticos.
- Ampliación del conocimiento del mercado, creando un portafolio atractivo y renovado de productos turísticos de Castilla-La Mancha que integra a los destinos, recursos y servicios turísticos existentes en la Región.
- Innovación en la gestión de la política de marketing turístico, incorporando el uso de las nuevas tecnologías de la información y aplicándolas, tanto en el seguimiento del mercado y sus cambios, como en la comunicación con los intermediarios y el público final.
- Diseño de una planificación del turismo eficiente, y una estructura de gestión eficaz, que permite explotar los recursos correctamente y de forma sostenible.
- Potenciación de los contactos entre la Administración Pública y la iniciativa privada, nacional e internacional, para promover el desarrollo de la industria turística.

Para la consecución de estos objetivos, la empresa pública Don Quijote ha desarrollado las siguientes líneas de actuación:

- Campañas publicitarias segmentadas del destino y/o productos en medios.
- Campañas de visibilidad online, campañas en buscadores.
- Campañas de merchandising (material promocional).
- Asistencia a ferias nacionales e internacionales.
- Asistencia a jornadas de comercialización en mercados emisores extranjeros.
- Acciones de marketing relacional: presentaciones, ruedas de prensa, etc.
- Fortalecimiento del portal turístico de Castilla-La Mancha.





- Convenios de colaboración con agencias de viajes, plataformas Web, empresarios turísticos y otros organismos.
- Diseño, desarrollo y lanzamiento de nuevos productos turísticos.
- Desarrollo de contenidos, edición y reedición de los soportes ad hoc de los diferentes productos turísticos.
- Modernización de las oficinas de turismo de primer nivel.
- Creación de centros de interpretación turística.

Durante la anualidad 2011 se ha trabajado en la certificación de las operaciones correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010.

### Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Cultura

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 5 en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 58: Protección y conservación del patrimonio cultural.

#### ➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

De acuerdo con la organización de la Administración Regional, la Dirección General de Patrimonio Cultural tiene atribuidas las funciones en materia de protección y conservación del patrimonio cultural.

Con relación a la constitución de una Red de Parques Arqueológicos en Castilla la Mancha, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha seleccionado, entre el rico patrimonio histórico de la región, cinco yacimientos, uno por provincia que, actualmente, son: la ciudad romana de **Segóbriga** en *Saelices* (Cuenca), la villa romana de **Carranque** en la provincia de *Toledo*; el óppidum ibero-medieval de **Alarcos** en *Ciudad Real*; la ciudad visigoda de **Recópolis**, en *Zorita de los Canes* (Guadalajara); y el **Tolmo de Minateda** en *Hellín* (Albacete).

Las actuaciones correspondientes a este último yacimiento están siendo cofinanciadas por el Programa Operativo, con un coste total subvencionable de 1.221.303,96 euros.

La inauguración oficial se ha producido en el primer trimestre de 2012. El **Tolmo de Minateda** es un yacimiento conocido desde antiguo, en el que se han venido desarrollando trabajos de excavación de manera intensiva desde el año 1988.



### Administración General del Estado

Las actuaciones de los diferentes organismos de la Administración General del Estado cofinanciadas a través del Eje 5, están integradas en la actualidad en los siguientes Temas Prioritarios:

- 57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.
- 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

### **PO Tema 57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.**

#### **Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)**

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Castilla – La Mancha 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico y Campañas de Publicidad.

Los **Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT)** en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrolla en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas.

Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de productos turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de espacios urbanos de interés turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.



- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se están desarrollando los siguientes **Planes de Dinamización del Producto Turístico**, cofinanciados por el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013:

▪ ***Plan de Dinamización del Producto Turístico de Albacete.***

Con fecha 31 de julio de 2006 se firmó el Convenio de colaboración entre el entonces denominado Ministerio de Industria (actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo), la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Excmo. Ayuntamiento de Albacete, la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Albacete y la Federación de Turismo Rural de Albacete, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Ciudad de Albacete, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.
- Promoción y comercialización experta de los productos turísticos específicos del destino Albacete.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones que se están acometiendo están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta en valor de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.

▪ ***Plan de Dinamización del Producto Turístico de la Serranía Alta de Cuenca.***

Con fecha 4 de octubre de 2007 se firmó el Convenio de colaboración entre el entonces denominado Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo), la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La



Mancha, la Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Conquense, y la Asociación de Hosteleros de Alta Montaña “Serranía de Cuenca”, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico Serranía Alta de Cuenca” el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios interesados.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.
- Promoción y comercialización experta de los productos turísticos específicos del destino Serranía de Cuenca.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

▪ ***Plan de dinamización del producto turístico Campo de Montiel.***

Con fecha 5 de diciembre de 2008 se firmó el Convenio de colaboración entre el entonces denominado Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo), la Consejería de Turismo y Artesanía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Mancomunidad Campo de Montiel «Cuna del Quijote» y la Confederación Provincial de Empresarios CEOE-CEPYME de Ciudad Real, para el desarrollo de un Plan de Dinamización de Producto Turístico en el Campo de Montiel, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.



El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

▪ **Plan de dinamización del producto turístico “Vía Verde de la Jara”.**

Con fecha 18 de noviembre de 2008 se firmó el Convenio de colaboración entre el entonces denominado Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo), la Consejería de Turismo y Artesanía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Mancomunidad de la Vía Verde de La Jara y FEDETO CEOE-CEPYME Toledo, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de Vía Verde de la Jara, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

Por lo que se refiere a **Campañas Publicitarias y Promocionales**, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- **Campañas de publicidad:** con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España. TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones convergencia a las que se dirige este Programa Operativo. Dentro de estas campañas on-line, hay que destacar, además de la campaña general, la realización de campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como puede ser la ***campaña de la Ruta del Vino***.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y se realiza de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la



norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró–, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha TURESPAÑA ha realizado la ***campaña de publicidad de las Ciudades Patrimonio de Castilla-La Mancha***.

- También ha realizado una ***campaña de publicidad on-line*** relativa, igual que en el caso anterior, a las Ciudades Patrimonio de dicha Comunidad.

Además de lo anteriormente descrito, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- **Publicaciones Turísticas:** TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- **Material audiovisual:** se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- **Acciones de comercialización:** TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Por lo que se refiere a las **Ferias**, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en las siguientes Ferias Internacionales de Turismo:

- I.T.B., Berlín (Alemania). Feria de turismo más importante a nivel internacional, en la que participan prácticamente todas las organizaciones de turismo del mundo y la mayoría de los turoperadores y agencias de viajes de Alemania, Se celebra anualmente y es una Feria de producto global, es decir, tiene un carácter generalista.
- W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.



- B.I.T., Milán (Italia). Es la Feria más importante del mercado italiano y una de las más importantes a nivel mundial, se celebra anualmente y es una Feria de producto global (generalista).

Durante la anualidad 2011 TURESPAÑA ha certificado gastos correspondientes a campañas publicitarias y Ferias Internacionales.

### **PO Tema 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural**

#### **Dirección General de Cooperación de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales, para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se establece que la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante, DGCCCAEL), y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Local (en adelante, SGCL), gestionará los Programas Comunitarios de aplicación en el área de las Entidades Locales correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Respecto a las actuaciones que está desarrollando dicha Dirección General hay que señalar que, con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecían las Bases Reguladoras de la convocatoria 2007 de concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el período 2007-2013.

En febrero de 2008 terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica, con la entrega de 16 proyectos por un valor aproximado de 126.954.068 euros, importe muy superior al presupuesto asignado al objetivo Convergencia.

Asimismo, con fecha 18 de febrero de 2011, se dictó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueba la convocatoria 2011 de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

En el proceso de selección de operaciones se comprobó el cumplimiento de los criterios de admisibilidad establecidos:

- La operación se debía incluir en Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local que delimitase las necesidades a abordar en la zona elegida, identificándose el nivel de detalle del Plan.
- La operación debía tener carácter integrado, describiendo los aspectos medioambientales, económicos y sociales que iba a abordar.



- La operación debía contemplar actuaciones en varios ámbitos, incluyendo como mínimo dos tipologías del objetivo a), siendo el objetivo b) complementario.

Una vez superados los criterios de admisibilidad, las operaciones fueron valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto: identificación y concreción de los objetivos, coherencia estratégica, carácter integrado y viabilidad del proyecto.
- Grado de respuesta a las orientaciones europeas sobre regeneración urbana y rural.
- Grado de respuesta a directrices comunitarias del periodo 2007-2013.
- Carácter innovador del proyecto.
- Procesos de concertación social y participación ciudadana en la determinación de los objetivos a cubrir, así como en la gestión, ejecución y evaluación del proyecto.
- Coordinación/complementariedad con otras líneas de ayuda, otros fondos comunitarios o financiación nacional.

Estos criterios utilizados para la valoración de las operaciones permiten, asimismo, garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo:

- Incrementar el gasto en I+D.
- Elevar la intensidad de la innovación.
- Incrementar el número de usuarios de las TIC, en especial en las zonas rurales.
- Completar las infraestructuras de gestión, distribución, saneamiento y depuración de aguas.
- Mejorar las comunicaciones.
- Fomentar el atractivo turístico, contribuyendo a la diversificación de las economías locales.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de infraestructuras sociales.

El presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 para las actuaciones localizadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ascendió a 51.981.605,71 euros distribuido en 9 proyectos integrados de desarrollo local y urbano y 9 Entidades Locales beneficiarias.

Por su parte, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2011 ascendió a 41.779.371,43 euros, distribuido en 9 proyectos integrados de desarrollo local y urbano y 8 Entidades Locales beneficiarias.

Los proyectos aprobados han sido los siguientes:

- Proyecto de estrategia ACCI. Territorial impulsar D.L sostenible (Diputación de Albacete).





- Proyecto Habitanía Villarrobledo (Ayuntamiento de Villarrobledo).
- Proyecto de revitalización del casco histórico “Cerro del Águila” (Ayuntamiento de Almansa).
- Proyecto de creación de infraestructura y modelo integrado de gestión de los residuos de construcción, mejora de la movilidad local (Diputación de Ciudad Real).
- Proyecto Alcázar de San Juan, territorio innovador. InknoeAction Spaces - Espacios para la Innovación y el Conocimiento (Fundación Municipal para la Promoción Económica y el Empleo).
- Proyecto Cuenca PIEMSA: Plan de información y estrategia para la mejora y sostenibilidad ambiental de la provincia de Cuenca (Diputación de Cuenca).
- Proyecto segunda fase del Plan de rehabilitación y mejora de la calidad ambiental del centro urbano de Azuqueca de Henares (Ayuntamiento de Azuqueca de Henares).
- Proyecto para el desarrollo local y la mejora de la infraestructura turística de la provincia de Guadalajara (Diputación de Guadalajara).
- Proyecto nuevas infraestructuras y mejoras en las redes de abastecimiento de agua y de la Mancomunidad del Río Algodor (Diputación de Toledo).
- Proyecto estrategia FEDER 2011 (Diputación de Albacete).
- Proyecto Alcázar, Comercio y Ocio (Ayuntamiento de Alcázar de San Juan).
- Proyecto Mercurio (Ayuntamiento de Almansa).
- Proyecto Agua Viva (Ayuntamiento de Almansa).
- Proyecto Equipamiento integrado EQ+I (Ayuntamiento de Azuqueca de Henares).
- Proyecto Creación Puntos Limpios (Diputación de Ciudad Real).
- Proyecto PLAMIT- Cuenca (Diputación de Cuenca).
- Proyecto eficiencia alumbrado (Diputación de Guadalajara).
- Proyecto Valdepeñas (Ayuntamiento de Valdepeñas).

## INICIATIVA URBAN

Durante el ejercicio 2008 tuvo lugar la resolución de la convocatoria de la Iniciativa Urbana, efectuada por la Dirección General de Fondos Comunitarios, con el fin de cofinanciar proyectos de desarrollo integral urbanos dentro del Eje de “Desarrollo sostenible local y urbano” de los Programas Operativos FEDER 2007-2013 del Estado Español. Esta Iniciativa está dirigida a los Ayuntamientos con población de derecho de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los Ayuntamientos elegidos para recibir cofinanciación del FEDER fueron **Albacete, Cuenca y Talavera de la Reina**.

### Ayuntamiento de Albacete

Tras la última Decisión de la Comisión Europea C (2012) 1355 Final, de 6 de marzo de 2012, mediante la que se ha aprobado, además de otros aspectos del Programa Operativo, el aumento de la tasa de cofinanciación de ayuda FEDER que ha pasado a ser de un 80%, el gasto elegible programado de las actuaciones cofinanciadas por dicho Fondo cuyo órgano ejecutor es el



Ayuntamiento de Albacete se sitúa en la actualidad en 8.750.002 euros, con una ayuda FEDER asignada de 7.000.000 euros.

El área seleccionada para la realización de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER corresponde a la zona sureste de la ciudad, afectando a los barrios de la Milagrosa (las 600) y la Estrella. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 3.217 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 24 de febrero de 2009.

Hasta la fecha de cierre del presente Informe no se ha efectuado ninguna certificación de gasto. No obstante, actualmente, el Ayuntamiento de Albacete se encuentra en trámites de efectuar una certificación y su correspondiente solicitud de reembolso por un importe de 848.513,64 euros, que corresponden a una serie de gastos pagados en 2010 y 2011. Ahora bien, el total de gastos pagados hasta el 31 de diciembre asciende a 1.212.162,35 euros, lo que supondría un grado de ejecución del 13,86 % sobre el gasto elegible total programado, aunque no se encuentre certificado oficialmente a la Comisión Europea.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Medioambiente urbano
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las Pymes y de las microempresas
- Información y publicidad
- Gestión, seguimiento, evaluación y asistencia técnica, etc.

En cuanto a las actividades realizadas en cada una de las Áreas Temáticas, cabe señalar lo siguiente:

#### *Área temática 1 "Medio ambiente urbano".*

Es la mas importante y supone el 50% del total de gasto programado, contemplando actuaciones de reordenación e integración urbana por un lado, y medioambientales y de sostenibilidad por otro.

Para la ejecución de los proyectos resulta necesaria la intervención coordinada con otros servicios municipales que previamente allanen y faciliten las actuaciones previstas, que por su importancia, se van a concentrar, y en ello se está trabajando, en un proyecto de apertura de calle ya realizado, pendiente de convocatoria pública para adjudicación de las obras y tres proyectos de urbanización más que supondrán la ejecución del gasto total de los fondos destinados a esta medida.

Dentro de las actuaciones previstas a cofinanciar de reordenación e integración urbana de este área, está previsto el desmantelamiento de los bloques de viviendas y la gestión del realojo, y hay que destacar que a través del organismo autónomo del Ayuntamiento "Instituto Municipal de Vivienda y Urbanismo de Albacete" se han recuperado y desmantelado hasta 95 viviendas del



grupo de 600 de promoción pública que están afectadas por la reordenación urbanística objeto del proyecto Urbanitas. Para ello ha sido necesario el realojo de la mayoría de las familias afectadas por el desmantelamiento en viviendas del propio grupo de 600 que no se encuentran afectadas por el derribo, quedando unas 60 familias que han tenido que realojarse en otras viviendas municipales de otros barrios de la ciudad, incluido el Barrio de la Estrella que está en la zona de actuación.

El coste de estas dos actuaciones ha sido asumido íntegramente por el Ayuntamiento. Se señala que sin las actuaciones citadas no es posible ejecutar el resto de actuaciones previstas y también se hace hincapié en los importantes recursos económicos previos necesarios y en la complejidad que suponen los realojos (puesta a disposición viviendas de protección pública). La gestión de los realojos, que es la actuación elegible y en consecuencia a cofinanciar por el FEDER, representa porcentualmente un coste muy pequeño en relación con el realojo en sí.

#### *Área Temática 2 “Fomento de la integración social y de la igualdad de oportunidades”*

Por lo que se refiere a las actuaciones previstas dentro de esta Área Temática, hay que indicar que son las más numerosas y que presentan un mayor grado de ejecución. Todas ellas fueron contratadas durante el ejercicio 2010 y en el ejercicio 2011 se han seguido desarrollando tal y como estaba previsto.

#### *Área Temática 3 “Desarrollo del tejido económico”*

En esta área se han llevado a cabo tres actuaciones con inicio y fin en el ejercicio 2011. Otra actuación iniciada en 2010 ha tenido continuidad a lo largo de 2011 y tendrá vigencia hasta el 2013.

#### *Áreas Temáticas 4 y 5 información y publicidad y asistencia técnica, gestión, seguimiento, etc.*

Durante el ejercicio 2011 se han realizado una serie de operaciones contratadas externamente a una empresa de servicios, sin embargo, al no haberse ajustado el desarrollo de las mismas a lo previsto y contratado, se ha iniciado un proceso de resolución de dicho contrato.

Una vez resuelto, se prevé la gestión de las operaciones a través del organismo autónomo Instituto Municipal de Vivienda y Urbanismo de Albacete (IMVUA).

Respecto a la ejecución durante la anualidad 2011, se indica lo siguiente:

En el año 2011 se han aprobado 4 operaciones:

- Programa de formación ocupacional (206.750 euros).
- Programa de iniciativa de cualificación e inclusión socio laboral (481.440 euros).
- Programa de plan extraordinario de cualificación profesional e inserción laboral en una cooperativa de inserción laboral. (116.057,69 euros).
- Obras reforma CEIP La Paz (87.248,46 euros).



En el caso de las operaciones iniciadas en ejercicios anteriores y que continúan realizándose en el año 2011, se señala que se trata de programas y actividades de carácter plurianual y que para el ejercicio 2011 han supuesto un gasto total de 265.690,29 euros. Son las siguientes:

- Centro comunitario de fin de semana FINDE (144.268,26 euros).
- Actividades de Aula Matinal y recreos educativos PEBEM (39.858,26 euros).
- Mediación escolar (PEBEM) (45.232,75 euros).
- Ampliación del horario escolar en tres centros educativos PEBEM (36.331,02 euros).

### **Ayuntamiento de Cuenca**

Tras la última Decisión de la Comisión Europea C (2012) 1355 Final, de 6 de marzo de 2012, mediante la que se ha aprobado, además de otros aspectos del Programa Operativo, el aumento de la tasa de cofinanciación de ayuda FEDER que ha pasado a ser de un 80%, el gasto elegible programado de las actuaciones cofinanciadas por dicho Fondo cuyo órgano ejecutor es el Ayuntamiento de Cuenca se sitúa en la actualidad en 8.750.002 euros, con una ayuda FEDER asignada de 7.000.000 euros.

El *proyecto Urbana Cuenca San Antón*, presentado y promovido por el Ayuntamiento de dicha ciudad, tiene como objetivo una serie de actuaciones en el ámbito físico, social y económico en el barrio de San Antón, barrio periférico extramuros al norte de la ciudad y en la margen derecha del río Júcar. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 1.208 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 11 de febrero de 2009.

La ejecución de actuaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2011 supone un porcentaje del 16,53% respecto al gasto total programado.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Accesibilidad y movilidad.
- Infraestructuras de servicios.
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo y de la actividad empresarial.
- Acciones de formación, integración social e igualdad de oportunidades.
- Información, publicidad, difusión y buenas prácticas.
- Gestión, seguimiento, asistencia técnica, etc.



### **Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo)**

Tras la última Decisión de la Comisión Europea C (2012) 1355 Final, de 6 de marzo de 2012, mediante la que se ha aprobado, además de otros aspectos del Programa Operativo, el aumento de la tasa de cofinanciación de ayuda FEDER que ha pasado a ser de un 80%, el gasto elegible programado de las actuaciones cofinanciadas por dicho Fondo cuyo órgano ejecutor es el Ayuntamiento de Talavera de la Reina se sitúa en la actualidad en 8.750.002 euros, con una ayuda FEDER asignada de 7.000.000 euros.

El área URBAN seleccionada se corresponde con los barrios periféricos del oeste de la ciudad, en concreto Puerta de Cuartos, la Piedad, y Patrocinio. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 9.552 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 21 de enero de 2009.

Los pagos realizados a 31 de diciembre suponen un 1,87% respecto del gasto total programado.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Sociedad de la información y difusión de las NTICs.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades.
- Medioambiente urbano.
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las pymes.
- Información y publicidad, gestión y asistencia técnica.

En el año 2011 no se han iniciado nuevas actuaciones, pero se ha continuado con la ejecución de las siguientes:

- Observatorio Barrio-Empresa (135.883,48 euros).
- Asistencia técnica externa para la dinamización del proceso participativo de la Iniciativa Urbana “Zona Oeste de la ciudad” (96.008,50 euros).
- Verificación y control del artículo 13 del Reglamento (19.420,68 euros).
- Proyecto artístico “Cuando los autobuses eran azules y blancos” (76.000 euros).
- Construcción del centro de Formación Ocupacional Patrocinio (25.649,37 euros).

Entre las actuaciones previstas de realizar en el año 2012 está el proyecto de equipamiento del Alfar del Carmen.



### 3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

#### Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

El análisis de avances que se reflejan en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos para la realización de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Eje.

De forma particular, el cambio experimentado en la situación económica española desde el año 2007 -fecha en que se elaboró el Programa Operativo- y, en consecuencia, las medidas de contención del gasto público a aplicar por la Administración de Castilla-La Mancha con objeto de cumplir con las condiciones establecidas en el Plan Económico y Financiero 2012-2014, implican una importante reducción del gasto en el conjunto del sector público regional para dicho período.

Esta situación implica, por tanto, una disminución del gasto en determinadas actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo y un necesario ajuste, por lo que se considera preciso a proponer al Comité de Seguimiento en la próxima reunión que tendrá lugar el día 26 de junio de 2012, una propuesta de revisión de dicho Programa.

Dicha propuesta contiene los elementos, justificación y medidas adoptadas para la reasignación de la programación financiera que permita la completa ejecución del mismo.

#### Administración General del Estado

#### **Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados

- a. La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- b. Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados ha sido menor que la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos presentados para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c. Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCL. Las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCL.

Las medidas adoptadas para su puesta en marcha han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática.



- d. La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos Comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, han ocasionado una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los Programas, etc.
- e. Escasez de recursos y rotación de personal, clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevos mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.



### **3.6. EJE 6. Infraestructuras sociales.**

Las actuaciones realizadas mediante la cofinanciación de este Eje se distribuyen en dos grandes apartados:

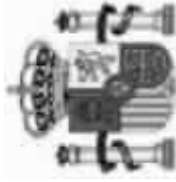
- ▣ Acciones e iniciativas incardinadas en la mejora de los niveles de bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía, entre las que se encuentran por ejemplo:
  - conciliación de la vida laboral y personal.
  - creación de centros de educación infantil de 0 a 3 años.
  - reforzamiento de la infraestructura educativa.
  - reforzamiento de la red de infraestructuras de apoyo y cuidado a niños y personas dependientes.
  - desarrollo de las medidas del IV Plan por la Igualdad y el Acuerdo por el Empleo 2004-2007 y
  - la difusión de las TIC en el sector sanitario y asistencial.
  
- ▣ En materia de salud, la estrategia se organiza a partir de tres objetivos prioritarios: la mejora del nivel de salud de toda la población, la reducción de las desigualdades de acceso a los servicios y prestaciones sanitarias, y la garantía de una mayor eficiencia de los recursos destinados a la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, atención y rehabilitación sanitaria.

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para los que se ha dotado de programación financiera de forma indicativa son las siguientes:

- 75.** Infraestructuras en materia de educación.
- 76.** Infraestructuras en materia de salud.
- 77.** Infraestructuras en materia de cuidado de niños.
- 79.** Otra infraestructura social.

#### **3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>33</b>												<b>Centros construidos y/o reformados</b>		
15	30	0	0	11	17	18	18	18	18	120,00	60,00			
<b>34</b>												<b>Centros sanitarios construidos y/o reformados</b>		
20	60	0	0	6	7	9	9	9	9	45,00	15,00			
<b>73</b>												<b>Otros centros sociales construidos y/o reformados</b>		
10	35	0	0	0	6	6	6	6	6	60,00	17,14			
<b>103</b>												<b>Nº de plazas creadas en guarderías infantiles</b>		
2.000	3.500	0	0	91	2.045	2.045	2.045	2.045	2.045	102,25	58,43			
<b>105</b>												<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>		
800	2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>121</b>												<b>Centros equipados</b>		
400	600	0	0	65	67	67	67	67	67	16,75	11,17			
<b>162 36</b>												<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>		
80	96	0	0	76	84	85	85	85	85	106,25	88,54			
<b>164 38</b>												<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>		
20	60	0	0	6	7	9	9	9	9	45,00	15,00			
279														



### Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

➤ Análisis cualitativo: Información desagregada sobre logros de objetivos para el Eje de intervención

- Tema Prioritario 75. Infraestructuras en materia de educación.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
33	Centros construidos y/o reformados	15	30	20	20
121	Centros equipados	400	600	70	70
162	Nº Proyectos	80	96	90	90

- Tema Prioritario 76. Infraestructuras en materia de salud.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
34	Centros sanitarios construidos y/o reformados	20	60	9	9
164	Nº Proyectos	20	60	9	9

- Tema Prioritario 77. Infraestructuras en materia de cuidado de niños.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
103	Nº Plazas creadas en guarderías infantiles	2.000	3.500	2.195	2.195

- Tema Prioritario 79. Otra infraestructura social.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
73	Otros centros sociales construidos y/o reformados	10	35	11	11
105	Nº mujeres usuarias	800	2.400	0	0

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**  
 Secretaria General  
 Gestión de Infraestructuras de Castilla la Mancha, S.A.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes participa en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través del Eje 6 mediante el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 75: Infraestructuras en materia de educación.



➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

La Secretaría General de la Consejería de Educación y Ciencia y, por encomienda, la empresa de Gestión de Infraestructuras de Castilla la Mancha, S.A. tiene en marcha varios procedimientos de contratación relativos a la construcción, ampliación o reforma de infraestructuras educativas de la enseñanza primaria y secundaria.

En concreto, a lo largo del 2011 se han finalizado las actuaciones ya iniciadas, al tiempo que se han aprobado las siguientes operaciones:

Código Operación	Descripción Operación	Coste Subvencionable
CONTB/2008/1800000788	PC 40/07 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN	118.552,00
CONTB/2008/1800000789	PC 40/07 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN	28.275,00
CONTB/2008/1800010308	PC 40/07 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	11.500,00
CONTB/2009/1800032555	SG 108/08 REDACCIÓN PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE SUSTITUCIÓN EN EL CEIP CERVANTES DE MUNERA (AB)	2.270.388,48
CONTB/2009/1800042182	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 1 EN CHILOECHES (GU)	6.789.860,93
CONTB/2010/1800022042	AMPLIACIÓN DE 0+6 UNDS + SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y REFORMA DEL COLEGIO PÚBLICO EDUARDO SANCHIZ EN	2.685.327,03
CONTB/2010/1800044513	SG 24/10 CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO N°2 LAS CRUCES OCAÑA (TOLEDO)	3.360.677,00
CONTB/2011/1800036838	AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL COLEGIO DE INFANTIL Y PRIMARIA RUIZ DE JARABO EN TARANCÓN (CUENCA)	2.083.441,05
CONTB/2011/1800048159	CONSTRUCCIÓN DEL CEIP N°2 EN NUMANCIA DE LA SAGRA (TOLEDO)	3.267.175,86
ED-13-002-O-00	REFORMA CP ALCALDE JOSE CRUZ PRADO EN CIUDAD REAL	1.003.070,90
ED-13-002-O-01	REFORMA CP ALCALDE JOSE CRUZ PRADO EN CIUDAD REAL	99.889,75
ED-13-024-O-00	REFORMA CP SANTA MARINA EN MAGAN (TOLEDO)	1.098.816,00
ED-13-024-O-01	REFORMA CP SANTA MARINA EN MAGAN (TOLEDO)	83.008,06
ED-13-030-O-00	REFORMA CP NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD EN CEDILLO	1.063.175,50
ED-13-046-O-00	AMPLIACION COLEGIO PÚBLICO N° 2 YUNQUERA DE HENARES	3.341.972,34
ED-13-046-O-01	COLEGIO PÚBLICO N° 2 YUNQUERA DE HENARES-CFO.LQ	68.406,18
ED-13-047-O-00	CP N° 2 6 + 12 UDS. EN CARRANQUE. TOLEDO.	3.380.327,56
ED-13-047-O-01	CP N° 2 6 + 12 UDS. EN CARRANQUE. TOLEDO.CFO-LQ	61.648,47
ED-13-050-O-00	CP N° 2 3 + 6 UDS. CALLE PUENTE DEL SOL TORIJA	2.684.296,81
ED-13-050-O-01	CP N° 2 3 + 6 UDS. CALLE PUENTE DEL SOL TORIJA	224.436,60
ED-13-063-O-00	CP N° 2 6 + 12 UDS. URBANIZACIÓN LA ARBOLEDA PIOZ.	3.480.813,88
ED-13-063-O-01	CP N° 2 6 + 12 UDS. URBANIZACIÓN LA ARBOLEDA PIOZ.CFO-LQ	85.751,78
ED-13-064-O-00	AMPLIACION CP VALLEVISLINGUA URB. VALPARAISO TOLEDO.	2.436.605,88
ED-13-064-O-01	AMPLIACION CP VALLEVISLINGUA URB. VALPARAISO	362.070,73

**Servicio de Salud de Castilla la Mancha (SESCAM)**  
Dirección General Gestión Económica y de Infraestructuras

El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) participa en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través del Eje 6 mediante el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 76: Infraestructura en materia de salud.



➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

Desde la Dirección General de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) el objetivo que se pretende conseguir es mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural, fomentando la dotación de infraestructuras sanitarias en la Región y, por tanto, la creación de nuevos Centros de Salud son las operaciones cofinanciadas.

De esta forma, el Servicio Sanitario de Castilla-La Mancha, en el ámbito de las competencias sanitarias que le han sido transferidas, ha asumido los compromisos de construcción de Centros de Atención Sanitaria. Dentro de estos compromisos se encuentra la realización de este tipo de obras, según consta en el Plan Regional de Salud, como meta para alcanzar el objetivo de acercar a la ciudadanía los servicios médicos en la relación directa con los índices de población actual previstos y con los condicionantes de minorización de los desplazamientos que impone la extensa geografía regional.

Las operaciones ejecutadas durante la anualidad 2011 han sido:

- Centro de Salud de Almagro (CR).
- Obras Centro de Salud de Velada (TO).
- Obras Centro de Salud de Moral de Calatrava (CR).
- Obras Centro de Salud de Cuenca IV (CU).
- Centro de –Salud de Talavera V.
- Centro de Salud de Albacete 1.
- Centro de Salud de Albacete 8.

Las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración de este Informe son las siguientes:

Código Operación	Descripción Operación	Neto subvencionable
CONTB/2007/6100002001	O. CONSTRUC. C.S. ALBACETE 1	4.457.380,32
CONTB/2007/6100002196	O. CONSTRUC. C.S. ALBACETE 8	4.235.234,18
CONTB/2007/6100006089	OBRAS CONST.CS.TALAVERA V	1.186.901,13
CONTB/2007/6100009269	O. C.S. VILLAHERMOSA (CR)	2.026.340,97
CONTB/2008/6100005419	OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)	2.436.996,27
CONTB/2008/6100010422	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)	2.878.639,43
CONTB/2009/6100006665	OBRAS CENTRO DE SALUD DE VELADA(TO)	3.030.147,75
CONTB/2009/6100006763	OBRAS CONST.CS.MORAL DE CALATRAVA(CR)	2.432.844,52
CONTB/2009/6100007496	OBRAS CONST.CS.CUENCA IV-GAP-OPP	11.596.499,47

El gasto ejecutado en la anualidad 2011 supone un 74,65% respecto del gasto total programado.

**Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales**

Dirección General de Coordinación de Salud y Bienestar Social  
Gestión de Infraestructuras de Castilla la Mancha, S.A.

La Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales participa en las actuaciones cofinanciadas a través del Eje 6 mediante los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 77: Infraestructuras en materia de cuidado de niños.
- Tema Prioritario 79: Otras infraestructuras sociales.

En relación con el Tema Prioritario 77 se señala que, por medio de los Decretos 86/2009 y 89/2009, de 7 de julio, se realizaron las transferencias de competencias en materia de ejecución de los Centros de Atención a la Infancia a la Consejería de Educación, hasta entonces dependientes de la Consejería de Bienestar Social. No obstante, todos aquellos centros iniciados y ejecutados con anterioridad a dichas transferencias se han realizado por la actual Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y es por tanto dicha Consejería el organismo que ha solicitado la aprobación de las operaciones.

Asimismo, también se consideran dentro del presente Informe las operaciones correspondientes a ambos Temas Prioritarios cuya ejecución se ha realizado por la empresa pública **Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.**, encomendadas por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

Tema Prioritario 77: Infraestructura en materia de cuidado de niños.

Durante la anualidad 2011 se ha continuado la ejecución de varias infraestructuras encomendadas a la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A., que se encuentran prácticamente finalizadas:

- Centro de Atención a la Infancia en Tomelloso (Ciudad Real).
- Centro de Atención a la Infancia en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
- Centro de Atención a la Infancia en Fernancaballero (Ciudad Real).
- Centro de Atención a la Infancia en Miguelturra (Ciudad Real).
- Centro de día con servicios de estancias diurnas en Villamanrique (Ciudad Real).
- Centro de Atención a la Infancia en Cabañas de la Sagra (Toledo).
- Centro de Atención a la Infancia en Seseña (Toledo).
- Centro de Atención a la Infancia en Recas (Toledo).
- Centro de Atención a la Infancia en Villacañas (Toledo).
- Centro de día en Villanueva de Bogas (Toledo).
- Centro de Atención a la Infancia en el Polígono Santa María de Benquerencia de Toledo.
- Centro de Atención a la Infancia en Avda. Irlanda de Toledo.
- Centro de Atención a la Infancia de Azuqueca de Henares (Guadalajara).
- Centro de Atención a la Infancia de Cabanillas del Campo (Guadalajara).
- Centro de Atención a la Infancia en El Casar (Guadalajara).
- Centro de día en Marchamalo (Guadalajara).
- Centro de Atención a la Infancia en Yunquera de Henares (Guadalajara).



- Centro de día en Belmonte (Cuenca).
- Centro de Atención a la Infancia en Horcajo de Santiago (Cuenca).
- Centro de día en Villamayor de Santiago (Cuenca).

El gasto ejecutado y declarado acumulado referido a la anualidad 2011 supone un 87,81% del importe total elegible para el período 2007-2013.

Las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración de este Informe son las siguientes:

Código Operación	Descripción Operación	Neto subvencionable
B-06-024-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CAI EN MARCHAMALO (GUADALAJARA)	744.727,10
B-06-025-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CAI EN BARGAS (TOLEDO)	802.705,01
B-06-030-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE UN CAI EN LOMINCHAR (TOLEDO)	479.917,03
B-06-031-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CAI EN QUER (GUADALAJARA)	336.009,47
B-06-036-O-00	C.A.I. EN FUENSALIDA (TOLEDO)	362.891,80
B-06-037-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN EL CASAR	123.219,63
B-06-037-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN EL CASAR	26.505,17
B-07-001-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN VILLAR DE OLALLA	226.096,61
B-07-001-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN VILLAR DE OLALLA (LFO)	30.764,95
B-07-002-O-00	C.A.I. EN CAZALEGAS (TOLEDO)	388.326,61
B-07-003-O	CONSTRUCCION DE UN CAI EN LA C/ CAMINO VIEJO DEL CEMENTERIO EN ALBACETE	503.151,60
B-07-004-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CAI EN CALLE E DEL SECTOR V EN ALBACETE	510.658,74
B-07-005-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN GAMONAL (TALAVERA DE LA REINA)	366.713,65
B-07-005-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN GAMONAL (LFO) TALAVERA DE LA REINA	47.853,35
B-07-008-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN HORCAJO DE SANTIAGO	359.808,22
B-07-009-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN HERENCIA	1.027.146,48
B-07-009-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN HERENCIA (LFO)	17.328,59
B-07-010-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ILLESCAS	692.963,60
B-07-010-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ILLESCAS (LFO)	30.721,29
B-07-011-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN CABAÑAS DE LA SAGRA	360.515,02
B-07-011-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN CABAÑAS DE LA SAGRA	49.402,21
B-07-012-O-00	C.A.I. EN OROPESA (TOLEDO)	429.040,36
B-07-017-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN BOLAÑOS DE CALATRAVA	370.191,86



Código Operación	Descripción Operación	Neto subvencionable
B-07-017-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN BOLAÑOS DE CALATRAVA (LFO)	27.061,08
B-07-019-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN YUNQUERA DE HENARES	722.087,52
B-07-019-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN YUNQUERA DE HENARES	2.486,22
B-07-020-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN AZUQUECA DE HENARES	558.173,80
B-07-021-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ARGES	701.719,68
B-07-021-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ARGES (LFO)	83.984,87
B-07-024-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN EL VISO DE SAN JUAN	476.934,60
B-07-024-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN EL VISO DE SAN JUAN (LFO)	66.708,04
B-07-025-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN YUNCOS	500.505,60
B-07-025-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN YUNCOS (LFO)	68.827,54
B-07-027-ARO-00	CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO	942.865,32
B-07-029-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN TOMELLOSO	553.176,78
B-07-031-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN BELVIS DE LA JARA	255.042,17
B-07-031-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN BELVIS DE LA JARA (LFO)	33.375,43
B-07-035-ARO-00	CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN EL BARRIO DE BUENAVISTA EN TOLEDO	1.020.550,34
B-07-037-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN CABANILLAS DEL CAMPO	518.627,64
B-07-038-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN VILLACAÑAS	962.649,25
B-07-038-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN VILLACAÑAS	134.328,50
B-07-042-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN RECAS	574.370,04
B-07-042-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN RECAS	81.333,36
B-07-043-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN FERNAN CABALLERO	586.694,38
B-07-045-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ALCAZAR DE SAN JUAN	585.793,48
B-07-046-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN MIGUELTURRA	717.381,88
B-07-048-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN SESEÑA	984.147,64
CONTB/2008/2700028818	OBRAS REF. CAI "V.CAMINO" LA SOLANA (CR)	835.899,26
CONTB/2009/2700059605	C.FINAL OBRAS REFORMA CENTRO ATENCION A LA INFANCIA DE LA SOLANA (CIUDAD REAL)-C.FINAL	83.513,78



Tema Prioritario 79: Otras infraestructuras sociales.

La **Dirección General de Coordinación de Salud y Bienestar Social**, con relación a este Tema Prioritario tiene previsto cofinanciar los centros de día, establecimientos de carácter social en los que se facilita la estancia durante el día y la convivencia entre las personas mayores, y de las personas con discapacidad, que ofrecen servicios básicos de información, orientación y atención social con el objeto de favorecer la permanencia en su entorno familiar y social y mejorar su calidad de vida.

Durante el año 2011, las obras cofinanciadas han sido las siguientes:

- Obras de ampliación del centro de mayores de Huete (Cuenca).
- Construcción centro de día de mayores de Tarancón (Cuenca).
- Obras en el centro de día de mayores de Quintanar de la Orden (Toledo).
- Construcción del centro de mayores de Manzanares (Ciudad Real).

Las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración de este Informe son las siguientes:

Código Operación	Descripción Operación	Neto subvencionable
B-06-026-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA CON SERVICIOS DE ESTANCIAS DI	409.626,57
B-06-029-O	CENTRO DE DÍA Y CENTRO SOCIAL POLIVALENTE PARA PERSONAS MAYORE	582.796,27
B-06-032-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA EN FUENLLANA (CIUDAD REAL)	408.737,75
B-07-013-O-00	CENTRO DE DIA EN ALATÓZ (ALBACETE)	165.746,17
B-07-016-O-00	CENTRO DE DÍA EN BARRAX	458.734,81
B-07-016-O-01	CENTRO DE DÍA EN BARRAX (LFO)	49.168,59
B-07-026-O-00	CENTRO DE DIA EN PORZUNA	941.158,22
B-07-033-O-00	CENTRO DE DÍA EN MARCHAMALO	1.057.913,91
B-07-033-O-01	CENTRO DE D A EN MARCHAMALO-LFO	44.925,92
B-07-034-O-00	CENTRO DE DÍA CON SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS EN VILLAMANRIQUE	623.654,54
B-07-034-O-01	CENTRO DE D A CON SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS EN VILLAMANRIQUE-LFO	36.943,65
B-07-039-O-00	CENTRO DE DIA EN VILLANUEVA DE LA TORRE	868.825,78
B-07-040-O-00	CENTRO DE D A EN BELMONTE	621.227,24
B-07-041-O-00	CENTRO DE DÍA EN VILLANUEVA DE BOGAS	325.656,86
B-07-041-O-01	CENTRO DE D A EN VILLANUEVA DE BOGAS-LFO	34.715,37
B-07-047-O-00	CENTRO DE DÍA EN VILLAMAYOR DE SANTIAGO	591.817,28
B-08-002-O-00	CENTRO DE DÍA (S.E.D) EN TOLEDO	1.372.620,07
B-08-004-O-00	2ª FASE CENTRO DE DIA EN ESCALONA	513.847,85
CONTB/2007/270000900	DIR. OBRA DEMOLICION NAVES MUNICIPALES TARANCON	6.199,04
CONTB/2007/270000945	FUT C.MAY TARANCON-DEMOLICION NAVES MUNICIPALES	11.888,70
CONTB/2007/270001404	FUTURO C. DIA MAY. TARANCON - EST. GEOTECNICO	5.471,87
CONTB/2010/270003972	OB.C.DIA TARANCON (CUENCA)	1.775.748,05





### **3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

El análisis de avances que se reflejan en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos para la realización de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Eje.

De forma particular, el cambio experimentado en la situación económica española desde el año 2007 -fecha en que se elaboró el Programa Operativo- y, en consecuencia, las medidas de contención del gasto público a aplicar por la Administración de Castilla-La Mancha con objeto de cumplir con las condiciones establecidas en el Plan Económico y Financiero 2012-2014, implican una importante reducción del gasto en el conjunto del sector público regional para dicho período.

Esta situación implica, por tanto, una disminución del gasto en determinadas actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo y un necesario ajuste de la ayuda FEDER asignada en la actualidad que, en el caso de este Eje, se vería incrementada, por lo que se considera preciso plantear al Comité de Seguimiento en la próxima reunión que tendrá lugar el día 26 de junio de 2012, una propuesta de revisión de dicho Programa.

La referida propuesta de modificación contiene los elementos, justificación y medidas adoptadas para la reasignación de la programación financiera que permita la completa ejecución del Programa Operativo.



### **3.7. EJE 7. Asistencia técnica.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la asistencia técnica consistirá en la realización de actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de los Programas Operativos, así como de actividades dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los Fondos.

De esta forma, los principales objetivos de las actuaciones cofinanciadas a través de este Eje son las siguientes:

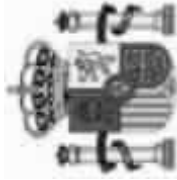
- Optimizar la coordinación y racionalización de los recursos del Programa Operativo.
- Mejorar las herramientas de planificación, seguimiento y gestión del Programa Operativo y garantizar el cumplimiento a las obligaciones comunitarias relativas a los sistemas de gestión y control.
- Otorgar debido cumplimiento de las obligaciones comunitarias relativas a la evaluación de los Programas Operativos.
- Fomentar el estudio y análisis de las cuestiones con los Fondos Estructurales y la Política de Cohesión.
- Garantizar la máxima difusión del Programa Operativo, de sus resultados, beneficiarios y operaciones cofinanciadas.

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para las que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son las siguientes:

**85.** Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

**86.** Evaluación y estudios; información y comunicación.

#### **3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 14

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
400	800	0	1	3	4	5	5	5	5	1,25	0,63	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
20	40	0	5	13	21	22	22	22	22	110,00	55,00	



### Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

➤ Análisis cualitativo: Información desagregada sobre logros de objetivos para el Eje de intervención

- Tema Prioritario 85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	400	800	181	180

- Tema Prioritario 86. Evaluación, estudios; información y comunicación.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados	20	40	22	22

#### **Consejería de Hacienda** Secretaría General

La Consejería de Hacienda participa en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas por el Eje 7 a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios; información y comunicación.

➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

En relación con las tareas de preparación, ejecución, seguimiento e inspección la Secretaría General de la Consejería de Hacienda ha gestionado las siguientes actuaciones durante la anualidad 2011:

- ☐ Gastos relativos a la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 celebrado el 21 de junio de 2011.
- ☐ Atenciones protocolarias a la delegación de Mazowieckie (Polonia) como observador invitado de regiones UE en el citado Comité.
- ☐ A finales del año 2010 se produjo la adjudicación definitiva del contrato para la realización de las auditorias de operaciones del Programa Operativo a realizar por la Intervención General de la JCCM, como Autoridad de Auditoria Regional en el presente periodo de programación.
- ☐ Continuación en la ejecución del Programa Temporal de Empleo (3 técnicos) para la realización de tareas relativas a las verificaciones a que



se refiere el Art. 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 que finalizó el día 31 de Agosto de 2011.

- Con relación al personal integrado en el área de Fondos Comunitarios, se han aprobado operaciones para la declaración como gasto elegible, de conformidad con la última modificación de los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo, aprobada en la reunión del Comité de Seguimiento de dicho Programa de 21 de junio de 2011, correspondiente a las anualidades 2007, 2008, 2009 y 2010.

#### Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios: información y comunicación.

En materia de evaluación, estudios, información y comunicación se han desarrollado actividades destinadas a la divulgación de la política de cohesión y del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013: seminarios, conferencias, reuniones, presentaciones a los medios de comunicación, etc.

Con fecha 13 de diciembre de 2011 finalizó su ejecución la contratación publicada en el DOUE S83 de 30 de abril de 2009. Esta licitación da soporte a la contratación de los trabajos referidos a la presentación, puesta en marcha, aplicación, seguimiento y evaluación del Plan de Comunicación para los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla-La Mancha para el período 2007-2013. Este contrato se encuentra cofinanciado en un 83% por el PO FEDER C-LM 2007-2013 y en un 17% por el PO FSE C-LM 2007-2013.

De acuerdo al dossier de ejecución elaborado y, en relación, a las actuaciones correspondientes a la anualidad 2011, se pueden destacar las siguientes:

- Elaboración de los boletines electrónicos “Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha”, con carácter mensual, que pasaran a tener periodicidad trimestral durante el año 2012.
- Campaña de publicidad “Progresamos con Europa”, con soportes en prensa, radio, televisión e Internet. Se ha realizado una campaña en el mes de marzo de 2011.
- Reuniones con los Organismos Gestores para la difusión y formación relativa al Manual de Información y Publicidad.
- Se van incorporar estudios sectoriales en materia de abastecimiento y depuración de aguas para el conjunto del territorio, a fin de determinar las necesidades que resulten de aplicación para dar cumplimiento a las directivas comunitarias en la materia.

**Universidad de Castilla la Mancha**  
Vicerrectorado de Economía y Planificación

La Universidad de Castilla-La Mancha participa en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas por el Eje 7 a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios: información y comunicación.



➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

A la fecha de cierre del presente Informe no se ha realizado ninguna operación.

**Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.**  
Dirección Financiera

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. participa en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas por el Eje 7 a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios: información y comunicación.

➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

A la fecha de cierre del presente Informe no se ha realizado ninguna operación.

**SUBVENCIÓN GLOBAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

**SODICAMAN**  
Dirección General

- Tema Prioritario 85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	0	0	0	0

- Tema Prioritario 86. Evaluación, estudios; información y comunicación.

Código	Denominación indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Previsión	Ejecución
15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados	0	0	0	0

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla la Mancha, S.A., como responsable de la ejecución de la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Castilla-La Mancha participa en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el Eje 7 a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios: información y comunicación.



➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

Desde el inicio del Programa Operativo se han certificado pagos correspondientes a trabajos externos, equipamientos, sistemas informáticos, difusión y publicidad de operaciones, difusión y publicidad institucional y seminarios y eventos de difusión.

### 3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

#### **Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha**

El análisis de avances que se reflejan en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos para la realización de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Eje.

De forma particular, el cambio experimentado en la situación económica española desde el año 2007 -fecha en que se elaboró el Programa Operativo- y, en consecuencia, las medidas de contención del gasto público a aplicar por la Administración de Castilla-La Mancha con objeto de cumplir con las condiciones establecidas en el Plan Económico y Financiero 2012-2014, implican una importante reducción del gasto en el conjunto del sector público regional para dicho período.

Esta situación implica, por tanto, una disminución del gasto en determinadas actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo y un necesario ajuste, por lo que se considera preciso a proponer al Comité de Seguimiento en la reunión que tendrá lugar el próximo día 26 de junio de 2012, una propuesta de revisión de dicho Programa.

La referida propuesta contiene los elementos, justificación y medidas adoptadas para la reasignación de la programación financiera que permita la completa ejecución del Programa Operativo.



#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.**

Los Grandes Proyectos que, en principio, están siendo cofinanciados por el FEDER, a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, son los siguientes:

##### **1. CM Vía suministro y montaje de vía en Castilla-La Mancha.**

Este Gran Proyecto está siendo realizado por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

El coste subvencionable del GP es de 338.135.244,27 euros, estimándose una ayuda FEDER de 270.508.195,41 euros.

Las actuaciones que se están llevando a cabo son las siguientes:

Proyecto suministro y montaje de vía en Castilla-La Mancha del tramo: Torrejón de Velasco-Cuenca-Motilla-Albacete, correspondiente a la línea de alta Velocidad-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

La solicitud de confirmación de ayuda FEDER fue enviada a los servicios administrativos de la Comisión el día 17 de diciembre de 2010 y está pendiente de aprobación por parte de dichos servicios.

El pasado día 26 de abril de 2012 dicho servicios solicitaron que, como consecuencia de la aprobación de la nueva tasa de cofinanciación (80%) para el Programa Operativo, se enviase un nuevo formulario de confirmación de la ayuda FEDER en el que se recoge la nueva tasa.

Los pagos realizados a 31 de diciembre de 2011 ascienden a 269.550.037 euros.

##### **2. Instalaciones en Castilla-La Mancha para la L.A.V. Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo Torrejón de Velasco - Cuenca - Motilla – Albacete. Instalaciones – Fase I.**

Al igual que en el caso anterior, este Gran Proyecto está siendo realizado por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

El coste subvencionable de 109.762.014,94 euros, estimándose una ayuda FEDER 87.809.611,95 euros.

El proyecto consiste en la ejecución de las instalaciones de protección civil en los túneles del trazado, las instalaciones de señalización, sistemas de protección del tren, comunicaciones fijas, elementos asociados y centros de control del tráfico, necesarios para la puesta en servicio y explotación del tramo, con las garantías de seguridad y explotación exigidas por la Comisión Europea en materia de interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo de alta velocidad.





La solicitud de confirmación de ayuda FEDER fue enviada a los servicios administrativos de la Comisión el 1 de abril de 2011 y está pendiente de aprobación por parte de dichos servicios.

Los pagos realizados a 31 de diciembre de 2011 ascienden a 212.531.564,47 euros.

### **3. VESTAS BLADES España S.L.U.**

Este Gran Proyecto, con una subvención concedida y gestionada por la Subdirección General de Incentivos Regionales de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, consiste en la construcción de una nueva planta en Daimiel (Ciudad Real) de fabricación de palas eólicas para aerogeneradores de última generación muy avanzados tecnológicamente en cuanto a diseño, ingeniería, materiales y rendimiento. El proyecto va a generar un total de 495 puestos de trabajo directos, creando, según la experiencia de Vestas en otras fábricas, en torno a 1.500 puestos de trabajo indirectos, lo que supondrá un importante impacto, no sólo a nivel local, sino también provincial, e incluso, regional.

La inversión total del proyecto asciende a 74.524.572,00 euros, con una subvención aprobada de 9.946.630,80 de euros, a la que correspondería una ayuda FEDER por importe de 7.957.304,06 euros.

A 31 de diciembre de 2011 se han efectuado pagos por importe de 9.946.630,80 euros.

### **4. Fabricación y comercialización de obleas y lingotes de silicio. Silicio Solar S.A.U.**

Con fecha 4 de abril de 2011, se tramitó a la Subdirección General del FEDER, solicitud de confirmación de ayuda para grandes proyectos con arreglo a los artículos 39 a 41 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, del citado proyecto.

El principal objetivo de la empresa Silicio Solar, S.A.U. es la producción de lingotes y obleas de silicio, consistiendo el proyecto en la ampliación de las instalaciones de la empresa para aumentar la capacidad de producción.

Las obleas de silicio constituyen la materia prima para la fabricación de módulos, células y otros materiales necesarios para la generación de energía solar fotovoltaica. La energía fotovoltaica consiste en la transformación de luz solar en electricidad a través de células fotovoltaicas (PVs), también llamadas células solares. Una célula fotovoltaica es un dispositivo no mecánico con aleación de silicio. Se empezó a utilizar a finales de los 50 como fuente de energía de satélites espaciales, y el éxito alcanzado en esta materia provocó su comercialización. Este tipo de células constituyen la unidad básica dentro de los sistemas de energía solar fotovoltaica.



En la actualidad no hay ningún otro tipo de industria similar en la región, con lo que su efecto sobre el empleo, tanto directo como indirecto, es muy significativo.

La inversión total del proyecto asciende a 166.394.052,00 euros, con una subvención aprobada de 8.319.702,60 euros a la que correspondería una ayuda FEDER de 6.655.762,08 euros.

La Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, mediante escrito de fecha 9 de diciembre de 2011 comunicó a la Autoridad de Gestión que la solicitud de confirmación de ayuda reunía todos los elementos requeridos por el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, por lo que la solicitud de ayuda se consideraba admisible.

A la fecha de cierre del presente Informe, la DG REGIO de la Comisión Europea no ha procedido a la aprobación de este Gran Proyecto.

Tampoco se ha realizado ninguna solicitud de reembolso.



### **Proyectos significativos.**

A continuación se relacionan una serie de proyectos cuya ejecución es competencia de Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.

#### ***Ampliación y mejora del abastecimiento a los municipios situados en la zona denominada “Sistema Alberche” (Toledo).***

El proyecto consiste en la construcción de las conducciones de abastecimiento a ocho poblaciones del sistema Alberche y el refuerzo de caudal al sistema de Picadas II, que conducirá hasta los depósitos respectivos de caudales tratados en la E.T.A.P. de Valmojado.

El denominado Sistema Alberche abarca 18 poblaciones de la provincia de Toledo situadas en la comarca de la Sierra de San Vicente que, actualmente, carecen de un sistema general de abastecimiento que suministre el recurso con garantías de calidad y cantidad. Cada municipio presenta su propio sistema de abastecimiento con captaciones realizadas directamente del río Alberche en la mayoría de los casos, con un tratamiento de potabilización deficiente en unos casos e inexistente en otros y con unos costes energéticos muy elevados por la necesidad de realizar impulsiones desde los puntos de toma en el río.

Formando parte de obras que ejecuta la Confederación Hidrográfica del Tajo se está, por una parte, ampliando la capacidad de tratamiento de la ETAP sita en Valmojado, que proporcionará el agua potable suficiente para todo el Sistema y, por otra, se están instalando las conducciones que llevarán el agua hasta varios de los municipios del mismo.

Los ocho municipios restantes, objeto de este proyecto, a saber: Méntrida, Hormigos, Escalona, Almorox, Paredes de Escalona, Aldea en Cabo, Nombela y Pelahustán, han quedado incluidos en la encomienda que el Ministerio de Medio Ambiente realizó a Aguas de la Cuenca del Tajo en el Convenio de Gestión Directa formalizado el 20 de octubre de 2005.

El Sistema será de nueva construcción, con excepción de los depósitos reguladores existentes que sean aprovechables. Las necesidades de agua para el conjunto de municipios se estiman en 4,19 Hm<sup>3</sup>/año.

Además, la actuación permitirá el refuerzo futuro del abastecimiento del resto de municipios por donde discurre la conducción, pertenecientes al Sistema Picadas II con grandes previsiones de desarrollo urbanístico. (Municipios situados en el eje de la autovía A-5: La Torre de Esteban Hambrán, Santa Cruz de Retamar, Quismondo y Maqueda), estimando una demanda adicional de 1,94 Hm<sup>3</sup>/año.

La actuación comprende la toma en la ETAP de Valmojado y la construcción de la nueva infraestructura hidráulica en la zona Alberche. Está prevista la realización de las siguientes conducciones:

- Conducción principal Valmojado-Maqueda-Escalona-Nombela.
- Ramales secundarios Méntrida, Hormigos, Almorox y Pelahustan.



La longitud total de conducciones se estima en 80 km. y sus diámetros comprendidos entre 800 mm y 150 mm. Se incluirán todas las obras necesarias para una correcta explotación de las conducciones: desagües, ventosas, seccionamiento, derivación, pasos especiales para cruces de vías de comunicación y ríos, telecontrol, etc., así como las acometidas a depósitos existentes y su reparación.

***Conexión desde embalse de Alcorlo a la ETAP de Mohernando para abastecimiento a la Mancomunidad de aguas del Sorbe (Guadalajara).***

El proyecto contempla las obras de toma de caudales en el embalse de Alcorlo, una conducción por gravedad hasta la ETAP de Mohernando de aproximadamente, 33 km. de longitud y la conexión con la cámara de mezcla de la actual potabilizadora.

Este proyecto viene a reforzar el sistema de abastecimiento actual procedente de Beleña, añadiendo nuevas fuentes de recurso a la potabilizadora existente, de modo que se mejora de manera significativa la garantía del recurso en cabecera, tanto para la situación actual, como para los crecimientos futuros.

Las obras que se definen en el Proyecto pueden ser las siguientes:

- Obra de toma, conducción DN 1600 de longitud aproximada 466 m. y estación de bombeo en el embalse de Alcorlo necesarias para el funcionamiento conjunto, con Garantía de los distintos usos comprometidos (Aguas Sorbe, Aguas Bornova y Comunidad de Regantes), incluida la conexión con el comienzo de la obra de emergencia ejecutada por la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Conducción de conexión de DN 1200: con comienzo en el punto donde finaliza la tubería perteneciente a la actuación de emergencia, aproximadamente en el P.K. 3+800 de la misma y final en la E.T.A.P. de Mohernando, estando definida asimismo la obra de entrega.

Esta conducción presenta:

- Movimiento de tierras, excavaciones y rellenos.
- Tubería de diámetro DN 1200 mm, con longitud aproximada de 33.800 m,
- Pasos de ríos y arroyos: río Aliendre y río Sorbe, como cruces principales.
- Hincas para cruce de carreteras. Se tienen en total 8 hincas con 300 m aproximadamente y DN 1.600 mm de vaina en hormigón armado.
- La actuación discurre por los términos municipales de San Andrés de Congosto, La Toba, Membrillera, Espinosa de Henares, Fuencemillán, Cogolludo, Montarrón, Humanes y Mohernando.



***Conducción desde el embalse de Torre Abraham a Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su Comarca. Fase II: Entubado del Canal del Bullaque (Ciudad Real).***

La actuación de la conducción desde la presa de Torre de Abraham al embalse de Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su comarca está declarada de interés general por los Decretos Ley 1/95 y 9/98, y se incluye en el Anexo de Inversiones de la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica a la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

El proyecto tiene como objetivo el abastecimiento a Ciudad Real y su comarca, evitando la reiteración de situaciones dramáticas como la vivida durante la sequía de 1991 a 1995 y, anteriormente, con ocasión de las sequías de mediados de los 70 y de principios de los 80. Además, el dinamismo económico de la zona y la incorporación de nuevas poblaciones al sistema justifica la necesidad de aumentar las disponibilidades hídricas anuales.

La conexión entre Torre de Abraham y Gasset permitirá que ambos embalses, convenientemente gestionados, puedan complementar el abastecimiento de Ciudad Real y su comarca, manteniéndose el abastecimiento local, el riego de la zona regable existente y futura con una garantía suficiente, así como la prioritaria implantación del régimen de caudales ambientales en el río Bullaque aguas debajo de la presa.

Las obras del proyecto consisten en la entubación del Canal del Bullaque y conexión con la conducción que continua hasta el embalse de Gasset (fase I del proyecto ya ejecutada).

Las obras definidas en el proyecto son las siguientes:

- Conexión con obra de toma de la Presa de Torre de Abraham.
- Conducción desde la Presa de Torre de Abraham a lo largo de toda la longitud del canal del Bullaque.
- Derivaciones hacia los sectores de riego de la zona regable de Torre de Abraham.
- Tramo de conexión entre la Derivación del sector III/IV (PK 18+050) y la conducción inicial que continúa hasta el embalse de Gasset (fase I del proyecto ya ejecutada) PK 18+140.



## 5. ASISTENCIA TÉCNICA.

Las actuaciones de Asistencia Técnica del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del Programa.

Por lo que se refiere a las tareas de preparación, ejecución, seguimiento e inspección, la **Secretaría General de la Consejería de Hacienda** ha gestionado los gastos relativos a la celebración de los Comités de Seguimiento y de las actualizaciones del Manual para la ejecución del gasto público cofinanciado con Fondos Estructurales.

En materia de evaluación, estudios, información y comunicación se han desarrollado actividades destinadas a la divulgación de la política de cohesión y del referido Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013: seminarios, conferencias, reuniones, presentaciones a los medios de comunicación, etc., actuaciones que se detallan en el Capítulo 6 del presente Informe, relativo a la información y publicidad del Programa.

Actualmente se encuentra en ejecución la contratación publicada en el DOUE S83 de 30 de abril de 2009, para llevar a cabo los trabajos de presentación, puesta en marcha, aplicación, seguimiento y evaluación del Plan de Comunicación para los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla-La Mancha en el período 2007-2013.

Las actuaciones de asistencia técnica correspondientes a los organismos dependientes de la Administración General del Estado, son financiadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.



## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

En este Apartado del Informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2011 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2011 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo han hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son muy válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación.

De hecho, se recoge en la misma que “la estrategia de comunicación es altamente pertinente y coherente, lo que se explica por el amplio alcance del contenido del Plan, la consideración y cobertura de las necesidades de información de los grupos destinatarios y adecuación a los objetivos fijados de las medidas y acciones de información y publicidad previstas”. Por ello, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población castellano manchega. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones a la hora de planificar las actuaciones del año 2011, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores. Señalar en particular el seguimiento en el volcado de indicadores de aquellos organismos que habían llevado un ritmo de volcado menos significativo y la corrección de aquellas duplicidades innecesarias a la hora de la cuantificación de algunas actuaciones de difusión.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011, según aparece en la aplicación INFOCO.



## Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla - La Mancha.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	900	204	22,7%	Nº de asistentes	52.000	8.884	17,1%	759.795
02	Nº de acciones de difusión	1.900	566	29,8%					68.022
03	Nº de publicaciones externas realizadas	650	38	5,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,3%		27.334
					Nº puntos de distribución	143	97	67,8%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	140.000	149.515	106,8%	5.873
05	Nº de soportes publicitarios	799	206	25,8%					121.687
06	Nº de documentación interna distribuida	600	87	14,5%	% de organismos cubiertos	100%	95,4%		293
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	11	13,6%	1.086
					Nº asistentes	100	92	92,2%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2011 hasta el 31/12/2011									

En términos comparativos con el año anterior, en general en 2011, habida cuenta de la excelente consecución a fecha de 31 de diciembre de 2010 de los objetivos programados para todo el periodo en el Plan de Comunicación, se observa una moderación en relación con la realización de algunas actividades.

Destaca el impulso que se ha realizado para mejorar el acceso de la información relacionada con los fondos europeos a través de las tecnologías de la información y la comunicación, por ejemplo a través de la mejora y la creación de nuevos contenidos en la Web de Fondos Estructurales de Castilla-La Mancha o a través de las redes sociales, como Facebook. De esta manera, se ha realizado un verdadero esfuerzo en llegar a un mayor número de población a través de la Sociedad de la Información, lo que es de especial importancia en una región como Castilla-La Mancha con una gran extensión territorial.

En relación con las acciones de difusión llevadas a cabo, se ha dado información continua de la realización de los programas operativos, de los proyectos e iniciativas cofinanciadas con FEDER y FSE, a través de la elaboración de notas informativas ad hoc, o a través de la recopilación y difusión de noticias recogidas en medios de comunicación digitales.





También se ha mantenido el ritmo de ejecución en el indicador de documentación interna distribuida, sobre todo, en formato electrónico que se ha continuado publicando en la *Intranet de la Web de Fondos Estructurales*, como por ejemplo manuales de procedimientos, instrucciones, fichas informativas para los gestores de las operaciones, etc.

**El Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 es reconocido por la Comisión Europea como ejemplo de gestión y buenas prácticas en el conjunto de regiones de la UE**  
 9 de junio de 2011

El pasado 21 de junio se celebró en Toledo el Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, sesión anual que tiene por objeto el análisis y de las operaciones cofinanciadas con FEDER durante la anualidad anterior y el debate de las posibles dificultades que pueden surgir en la gestión de los mismos.



La celebración del evento comenzó a las 11 horas de la mañana y se prolongó hasta las 14.45 horas en las que se estuvo realizando un examen muy detallado de todas las acciones realizadas a lo largo de la anualidad 2010.

La presidencia estuvo compuesta por representantes de la Comisión Europea de la Dirección General de Política Regional, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, la Consejería de Economía e Hacienda y, finalmente, por la delegación invitada del gobierno de Macedonia (Filipinas), según que se encuentra en objetivo Convergencia al que pertenece Castilla-La Mancha.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se procedió al estudio y producción del informe de Ejecución de la Anualidad 2010 del PO FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 en el que se detallaron los datos desglosados por ejes de intervención y de lo que se desprende un total de ejecución del 47% en relación a la cantidad programada 2007-2013.

Inés Sanjaume, Jefe de Unidad Adjudicada para España en la Dirección General de Política Regional Europea de la Comisión, señaló que el hecho de que la ejecución total alcance el 47%, con variaciones en los ejes, pero en general bastante satisfactorio. Al mismo tiempo, hizo especial hincapié en la necesidad de actualizar los valores de los indicadores operativos de vital importancia para los trabajos de la Comisión Europea en el seguimiento de la Política de Cohesión a nivel de la UE-27.

Por su parte, destacó la importancia de esta anualidad, punto intermedio en este periodo de programación, ya que durante el año 2011 se presentará el borrador del presupuesto comunitario de los diez "países socios" para el siguiente periodo que comenzará en 2014, dentro de los cuales cobra especial importancia la Política de Cohesión. En relación al Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha el jefe de Unidad Adjudicada para España de la DG Regio señaló que "este Programa tiene fama en la Comisión de ser uno de los mejores programas gestionados de las regiones de la Unión".

Por su parte, Diego Vilaboa de Miguel, responsable geográfico del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha en la Dirección General de Política Regional Europea de la Comisión, señaló la importancia para la región en la ejecución del Programa Operativo regional como apoyo en la propuesta de la Comisión Europea sobre creación de un nuevo objetivo intermedio, para los regiones del área Castilla-La Mancha, salen del objetivo Convergencia y entran en el objetivo de Competitividad e Empleo.

**La ejecución de los fondos estructurales realizados en la memoria informativa año de 2010**  
 20 de mayo de 2011

Tanto el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como el Fondo Social Europeo (FSE) constituyen un instrumento clave para el desarrollo de Castilla-La Mancha. Por lo que se detallan en el resumen de los indicadores más importantes de 2010 recogidos en la Memoria Informativa 2010 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



A lo largo del pasado año se ha llevado a cabo una importante inversión en diferentes áreas de intervención, cofinanciadas con Fondos Estructurales, que han permitido el desarrollo de Castilla-La Mancha y la creación de empleo.

Asimismo, como la implementación de la banda ancha en todos los municipios castellano-manchegos y la inauguración de la línea de Alta Velocidad Madrid-Cuenca que ha favorecido la conexión de todos los territorios de provincia de Castilla-La Mancha, han sido impulsados por los diferentes Administraciones con la colaboración del Ejecutivo Regional y la cofinanciación Europea.

Durante el 2010, Castilla-La Mancha ha incrementado un 10% por ciento la inversión en I+D+i en los últimos cinco años, mediante acciones como el Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRICETI) 2007-2013, la convocatoria I+D+i de los diferentes tipos de apoyo a los PYMES que ha llevado al Ejecutivo regional para el desarrollo de las empresas que apoyan por el I+D+i, todo ello cofinanciado en una parte muy importante, con Fondos de la Unión Europea, concretamente, el Plan del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La gestión y el fomento de recursos urbanos e industriales como impulso para el turismo y la consolidación de políticas de desarrollo sostenible rurales y afines, así como la construcción de Puntos Limpios en todos los municipios de más de 2.000 habitantes, con objeto de cofinanciación europea se han recogido en el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha en su eje 5 Medio Ambiente, acciones urbanas, recursos turísticos y preservación de riesgos.

Igualmente la Administración Regional, ha continuado el importante esfuerzo para fomentar a las pequeñas y medianas empresas. En este sentido, el Plan de Apoyo a las Pymes con una inversión de 50 millones de euros que se incrementará a través de la línea Programa Financiar, cofinanciada por el FEDER y que ha generado una inversión adicional de 507 millones de euros, que ha permitido crear 1.450 empleos nuevos y mantener 1.200 puestos de trabajo.

Las actuaciones de diferentes Administraciones y de los Fondos Europeos han permitido, asimismo, la inversión de 600 millones de euros en infraestructuras hidráulicas para abastecimiento de agua del río Tago a los municipios de su cuenca.

El Plan de Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) ha sido todo un éxito. Los operadores-managers han podido acceder a estos servicios dentro del plazo fijado y la transición de los canales de televisión a tecnología de emisión terrestre con tecnología digital ha sido impulsado por la Administración Regional gracias a la ayuda de la Unión Europea (FEDER).

Los Centros Tecnológicos de Castilla-La Mancha nacidos para impulsar la investigación y el desarrollo en el ámbito empresarial han sido cofinanciados por la Unión Europea y el Gobierno Regional, lo que supone un total de 2 millones de euros en la gestión anualidad. El crecimiento en gasto asociado para I+D+i plus a la Comunidad Autónoma según el RD, es el mayor dentro del territorio, según el estudio Nacional de Estadística.

La Universidad de Castilla-La Mancha (uclm), ha sido receptora de Fondos Europeos desde sus comienzos en materia de investigación científica y desarrollo de Castilla-La Mancha. En este sentido, la UCLM ha cumplido con éxito en el 2010 en adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior y ha ampliado su oferta formativa con seis nuevas titulaciones.

2012 2011 2010 2009 2008

---

enero febrero marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre

**La UE reconoce la eficacia y transparencia del gobierno de Castilla-La Mancha en la gestión del Fondo Social Europeo**  
 09 de junio de 2011

Los gestores del FSE han destacado la buena gestión que realiza el Ejecutivo autonómico de las ayudas procedentes de la Unión Europea, así como las tareas de verificación y control del gasto de conformidad con la normativa comunitaria, nacional y regional.

La Comisión Europea y el Ministerio de Trabajo e Inmigración han reconocido recientemente la "buena gestión en el desarrollo y aplicación del programa operativo del Fondo Social Europeo (FSE) 2007-2013" realizado por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha.

Los gestores del FSE, a través del su representante de la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo (UAFSE), Carlos Turiso, han señalado al Gobierno regional, a través del SEPICAM, por la buena gestión que realiza el Ejecutivo autonómico de las ayudas procedentes de la Unión Europea. Además, ha valorado especialmente las tareas de verificación y control llevadas a cabo en la región para garantizar la regularidad del gasto cofinanciado por el FSE de conformidad con la normativa comunitaria, nacional y regional.

Así se puso de manifiesto en la reunión que el pasado 2 de junio celebraron los miembros de la Unidad Administrativa durante el IV Comité de Seguimiento del programa operativo en la región y en el que, además, se aprobó el informe de Ejecución del pasado 2010. Como aspectos destacados del mismo, se puso de manifiesto que hasta el 21 de diciembre de 2010, el número de personas que han participado en operaciones cofinanciadas por el Plan Operativo del FSE de Castilla-La Mancha asciende a un total de 45.812.

Asimismo, y desde el punto de vista del gasto ejecutado efectivamente certificado, se observa que el 95,33% de la ayuda del FSE se concierne en las acciones del Eje Prioritario 2 "Fomento de la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Igualdad entre Hombres y Mujeres", donde se registra además el 85,83% de las personas beneficiarias del programa operativo.

La línea el Eje Prioritario 2 "Aumento y Mejora del Capital Humano" con el 20,30% de la ayuda ejecutada hasta que, según ha destacado el secretario general del SEPICAM, Francisco Puente, "demuestran que, de acuerdo con la actual situación económica, las acciones dirigidas a fomentar la empleabilidad, la inclusión social, la igualdad de hombres y mujeres, así como el aumento de la participación en la enseñanza permanente, han tenido una mayor incidencia positiva entre la población".

Asimismo, la Comisión Europea a través de su comunicado, ha agradecido y reconocido positivamente la puesta en marcha por parte del SEPICAM del Plan de Evaluación del programa operativo del FSE 2007-2013 para Castilla-La Mancha, que tiene como objetivo mejorar la calidad, la eficacia y transparencia de las ayudas prestadas por el FSE y su alineación con la política regional.

Por otro lado, se presentaron los avances en la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y FSE de Castilla-La Mancha 2007-2013, que han sido recogidos en el informe de la evaluación interna del Plan de Comunicación, tras el estudio y la valoración del grado de consecución de los objetivos estratégicos del mismo.

Finalmente, se reconocieron, como ejemplo de buenas prácticas en materia de comunicación del Programa Operativo Regional del FSE, la campaña de publicidad "Progresamos con Europa" y la edición y emisión del programa de televisión "Tu Empleo".

**Fuente: JCCM**

[Acceso al video del acto](#)



En cuanto al indicador de *actividades públicas*, el resultado es positivo ya que se han llevado a cabo más de 80 actos en toda la Región, durante este año, destacando la celebración de los Comités de Seguimiento de ambos fondos en los cuales la Comisión Europea reconoció la eficacia y transparencia en la gestión de los Fondos Estructurales en nuestra Comunidad Autónoma.

La *página Web de los Fondos Estructurales* se ha continuado mejorando y actualizando con el objeto de prestar una información sobre los fondos más completa y accesible. Así durante 2011, se ha rediseñado el sitio Web dándole un aspecto más atractivo y estructurado e introduciendo nuevos apartados de utilidad como la *videoteca* y la *fototeca* (elegida como ejemplo de buenas prácticas por su contribución a la difusión de los fondos). Esta mejora se refleja en el aumento de las *visitas recibidas*, que mejora las recibidas durante el 2010. En esta línea y para llegar a un público mayor, se ha creado un perfil de Facebook que complementa, dinamiza y acerca la información recogida en la Web de una manera más directa y posibilitando la interacción con los usuarios.

Así mismo, con periodicidad mensual se ha elaborado y enviado el *boletín informativo* a los usuarios registrados, recogiendo las noticias más destacadas y las convocatorias de ayudas vigentes.



La evolución en el uso de *soportes publicitarios* como herramienta de difusión de la cofinanciación de los Fondos Estructurales ha sido constante durante este año, destacando, en el caso del FSE, la colocación de placas en los centros donde se imparte formación cofinanciada, y de carteles en los proyectos cofinanciados con FEDER como mejoras en infraestructuras de transporte, construcciones de colegios, de centros de salud y puntos limpios.



Señalar también la participación de otros Organismos que intervienen en este Plan, como el caso de TURESPAÑA, que ha llevado a cabo medidas que atienden a los fines de dar a conocer a los profesionales del sector, en particular, y a la ciudadanía de la Unión Europea, en general, las bondades del sector turístico castellano manchego, así como la contribución de los Fondos Estructurales en el desarrollo de un sector turístico competitivo y de calidad, a través de ferias y a llevar a cabo campañas on-line, en las que se han puesto las nuevas tecnologías de la información al servicio del sector turístico con la finalidad de llegar a más ciudadanos de la Unión Europea con el consiguiente ahorro de costes. Además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como puede ser la campaña de la Ruta del Vino.

#### Ferias promocionales de turismo en Berlín y Londres

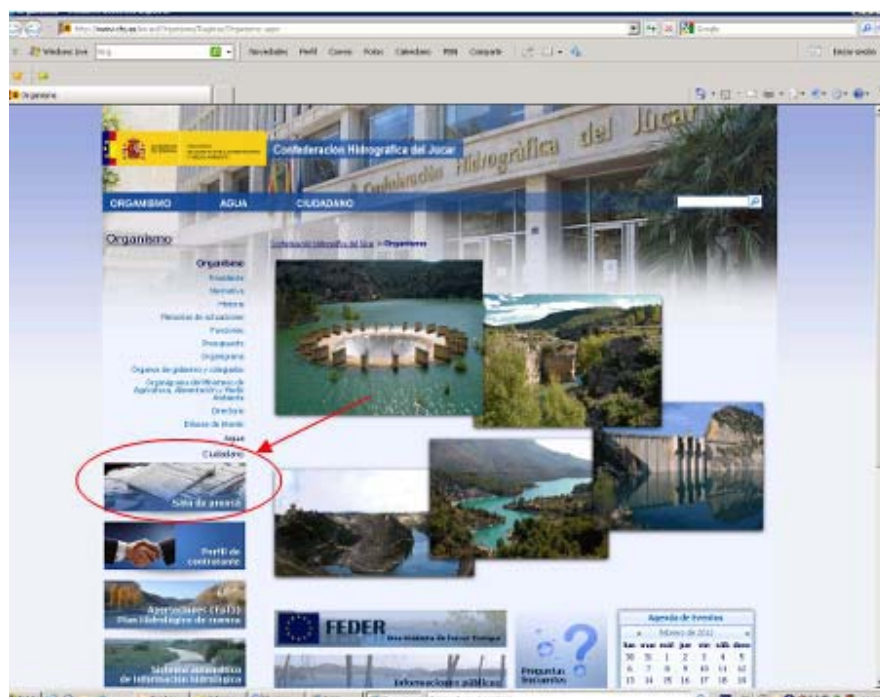




## Campaña promocional de turismo on line



Asimismo, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha llevado a cabo la publicación en la web del organismo de las notas de prensa sobre actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER 2007-2013, así como su acceso a ellas desde la intranet y ha publicado noticias en varios medios de comunicación escritos y web.







Asimismo la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha continuado con la difusión de las actuaciones cofinanciadas con el FEDER. Como prueba de ello, se adjuntan fotos de distintas actuaciones llevadas a cabo a lo largo del año.



En este aspecto hay que resaltar el papel de difusión que la Confederación lleva a cabo entre los más pequeños y la juventud a través de charlas de educación ambiental, de rutas naturales en distintos colegios de las provincias de Castilla-La Mancha. Resaltar también que esta divulgación se realiza también en centros de la tercera edad. Con ello, no sólo se impulsa la concienciación en los aspectos medioambientales, si no que se informa sobre el papel que juegan los fondos en el impulso de este tipo de actuaciones.



Hay que destacar también que la **Autoridad de Gestión ha elaborado también el segundo número de la Revista INFONDO**, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. Señalar que en este número, la persona entrevistada es Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y que el artículo de fondo trata de “Vertebrar ciudades, hacer Europa” y presenta como el FEDER está apoyando estrategias de desarrollo urbano sostenible en distintos municipios españoles.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a como “España se vuelca en mejorar la gestión del agua contando con la contribución de los fondos Europeos”, a como los nuevos programas cofinanciados por el FEDER en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apuestan por la innovación” y como el FEDER y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación sitúan a la economía en la senda de la investigación y el conocimiento”.





En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias (Adolfo Barrios de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y Alberto Retana del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipuzcoa; Josefina Díaz Parra del Ayuntamiento de Tarragona y José Martínez Martínez, vecino de esa ciudad y, por último, Rolando Lago del Organismo Público Puertos del Estado y Ramón Gómez de la Autoridad Portuaria de Valencia).



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en South Yorkshire (RU) y otro en Eslovenia y se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España y que incluyó en este año el Encuentro Anual con la Comisión y, por último, las jornadas de Difusión sobre la contribución de los fondos europeos al Desarrollo regional celebradas en Aragón.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la inserción en prensa (El Mundo) de una creatividad relacionada con los fondos europeos, que se repartió con ocasión del Acto Anual de la Autoridad de Gestión, que durante una semana en el mes de noviembre se emitió una cuña en radio (Onda Cero) en un programa matinal de máxima audiencia y que se emitió asimismo un anuncio en televisión (Antena 3), también en horario matinal, donde con un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta el público objetivo en esa franja horario, se insistía en la importancia de los fondos europeos para poner en práctica actuaciones que repercutan en el incremento del nivel de vida de las personas que viven en España.





Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla - La Mancha.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	900	781	86,8%	Nº de asistentes	52.000	46.289	89%	1.197.414
02	Nº de acciones de difusión	1.900	1.860	97,9%					988.254
03	Nº de publicaciones de publicaciones externas realizadas	650	480	73,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,2%		1.089.341
					Nº puntos de distribución	143	128	89,5%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	140.000	125.993	90%	18.829
05	Nº de soportes publicitarios	799	755	94,5%					1.455.378
06	Nº de documentación interna distribuida	600	505	84,2%	% de organismos cubiertos	100%	97,8%		92.350
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	56	69,1%	12.965
					Nº asistentes	100	89	89,1%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2011**



En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que en el Comité anterior se habían aprobado el nuevo montante que finalmente se cifró en 6.800.000 euros para todo el período de programación, con un 77% del FEDER y un 23% del FSE. Hasta finales del año 2011, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 4.900.000 euros, manteniéndose los porcentajes fijados por Fondos, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es))

Como primera Buena Práctica de Comunicación se presenta “**La Creación del perfil Facebook de los Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha**”.

Los Organismos Intermedios del PO FSE y FEDER 2007-2013, con el objetivo de dar mayor difusión a las actuaciones realizadas en Castilla-La Mancha y cofinanciadas por los Fondos Estructurales y conscientes de la gran difusión que se puede conseguir a través de Internet, crearon el perfil Facebook de los Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha. Un canal más para hacer llegar a la población en general, y a la castellano-manchega en particular, el papel de los fondos de la Unión Europea en la mejora de Castilla-La Mancha.





La inclusión de los Fondos Estructurales en la red social se produjo en marzo de 2011, momento en el que se mandó un boletín especial de los Fondos Estructurales comunicando a todos los suscriptores del mismo la posibilidad de seguir la actualidad de los Fondos a través de esta nueva vía de comunicación.



### **Se considera una Buena Práctica porque:**

Por ello, y para el planteamiento de esta herramienta se utilizaron *recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*, respetando la estructura general de la red social se presentan los contenidos publicados en la Web de una manera más directa y dinámica. Se diseñó una imagen para el perfil, que fuera fácilmente identificable con el portal Web y con los fondos en Castilla-La Mancha, así mismo en el apartado de fotografías se van recogiendo ejemplos visuales de la participación de los fondos europeos en el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

De igual modo y al objeto de acercar a la población la información más destacada del desarrollo de los programas operativos del FSE y del FEDER, se han *adecuado los contenidos a los objetivos perseguidos* para ese fin. En la información básica y de interés se hace una presentación de cómo la Unión Europea, a través de los Fondos Estructurales, materializa la política regional para reducir las diferencias estructurales entre las regiones. En el apartado reservado para imágenes, y con el fin de estructurar las fotografías de la manera más clara posible, se han creado álbumes por fondo y provincias, donde se van publicando diferentes muestras de difusión de las acciones cofinanciadas.

Con respecto a la incorporación de criterios de *igualdad de oportunidades*, teniendo en cuenta que Facebook es accesible al total de la ciudadanía que disponga de esta herramienta de comunicación, no se produce ningún sesgo en este sentido, permitiendo por igual el acceso a la información publicada tanto de hombres como de mujeres. Debido a la importancia que está cobrando la red social (según datos de noviembre de 2011, Facebook contaría con unos 700



millones de usuarios), la incorporación de los Fondos Estructurales, utilizando estas nuevas tecnologías de la información, permite un mayor grado de cobertura sobre la población.

Asimismo, esta acción de publicidad responde a los *objetivos generales de difusión de los fondos*, marcados en el Plan de Comunicación permitiendo cumplir con la finalidad del mismo de conseguir la mayor difusión de los Fondos Estructurales y de su aplicación en la Región.

Al tratarse de Facebook, se garantiza *una alta cobertura sobre la población objetivo de la acción*, generando un valor añadido, en línea con recomendaciones de la evaluación, al ser una red a través de la que se conecta la población más joven.

*El alto grado de calidad*, se recoge en la mayor difusión dada a las actuaciones a través de esta vía. A través de este cauce se hace más amigable la presentación de las actuaciones y se amplía el abanico de destinatarios a los que puede llegar la información.

Por último, la red es en si misma una nueva tecnología de la información y se pone de manifiesto el impulso que desde esta Comunidad Autónoma se da a este tipo de tecnologías.

***Otra Buena Práctica que se presenta la constituye “la Elaboración del apartado Fototeca en la Web de los Fondos Estructurales”.***

La Dirección General de Planificación, Participación Social y Asuntos Europeos y la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, en calidad de organismos intermedios de los Programas Operativos del FSE y FEDER y en línea con su compromiso de dar la mayor visibilidad posible a las acciones cofinanciadas por los fondos europeos, ha incluido en la Web de los Fondos Estructurales un apartado de *Fototeca* donde de forma dinámica se pueden comprobar las operaciones desarrolladas y cofinanciadas en la Región por FEDER o FSE. Con esta aplicación se dan muestras evidentes, a través de fotografías de proyectos, de la misión de los fondos procedentes de Europa en la mejora de infraestructuras, el respeto del medioambiente, la formación, el empleo, la igualdad de oportunidades, el transporte, las energías, el emprendimiento, etc.

***Se considera una Buena Práctica porque:***

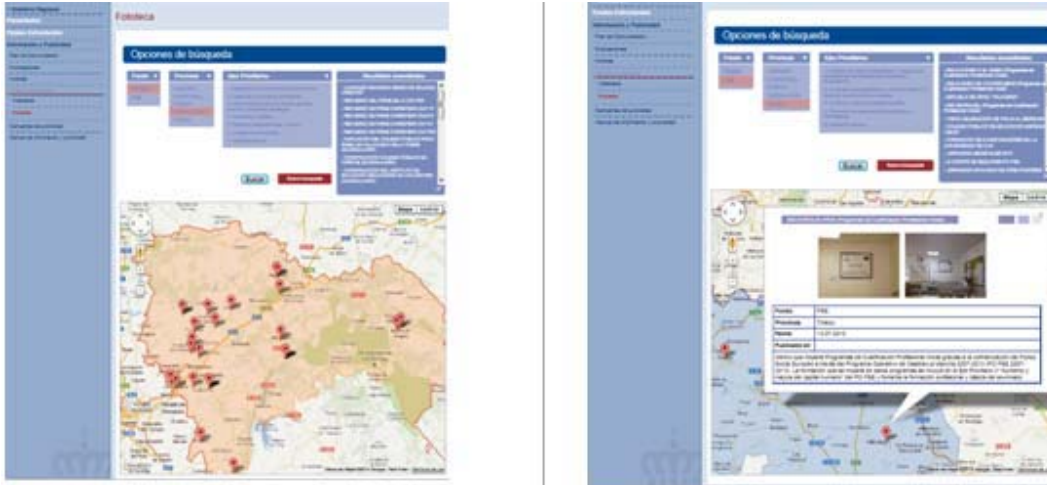




Esta actuación es un ejemplo del *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo* al mostrarse el contenido de forma atractiva y visual y claramente localizable por las opciones de búsqueda: fondo, provincia y eje prioritario. De manera breve se presenta la actuación, apoyándola con las imágenes de la misma.

*Tiene una adecuación a los objetivos perseguidos*, porque el objetivo de esta actuación es permitir a la ciudadanía conocer los proyectos que se desarrollan en Castilla-La Mancha gracias a la aportación de los fondos europeos, cumpliendo así con lo establecido en los reglamentos europeos y en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2007-2013 de lograr la más amplia difusión de la política regional europea y de su articulación en Castilla-La Mancha a través de los programas operativos. Para ello, *hay una adecuación con el objetivo general de los fondos*, porque el contenido de este apartado se ha elaborado de manera que todas las provincias y municipios estén representados, en la medida de lo posible, acercando así a la población la aportación de los Fondos Estructurales en la mejora de su entorno, para que puedan identificarse como beneficiarios o potenciales beneficiarios de las actuaciones desarrolladas tanto por el FSE como por el FEDER.

En el desarrollo de esta aplicación de Fototeca, se han incorporado *criterios de igualdad de oportunidades*. Así, en lo referente al contenido, dicha medida tiene como objetivo destacar el papel de los Fondos Estructurales en la garantía del principio de igualdad de género, por ello se ha puesto especial cuidado en no hacer uso de un lenguaje sexista, a lo que se une la inclusión de imágenes que, en el mismo sentido, respetan este principio horizontal.



La actuación *se adapta al objetivo general de difusión de los fondos*, porque de una manera gráfica y Visual, se puede ver no sólo la propia actuación cofinanciada, sino también la importancia de los fondos europeos y el papel que juega la Unión Europea en la puesta en marcha de las mismas, puesto que no sólo aparece el logo de la Unión Europea, sino también se resalta la ayuda recibida a través del fondo correspondiente y el lema “una manera de Hacer Europa” o “invertimos en tu futuro”





Por otra parte, al ser difundida a través de las nuevas tecnologías se llega a una buena parte de la población, debiendo señalar que es un apartado de los más visitados. Se cumple así, con el principio del *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo*.

Por las razones, anteriormente expuestas, podemos concluir que este apartado de la Web tiene un *alto grado de calidad*, ya que cumple los principales objetivos de las medidas de información: máxima difusión de los fondos, adecuación de los contenidos, incorporación de la igualdad de oportunidades y de las nuevas tecnologías y uso de recursos novedosos.

Con el uso de *las nuevas tecnologías* y de un canal de comunicación masivo como es Internet se asegura llegar a un público más amplio, garantizando así *el alto grado de cobertura sobre la población objetivo*. Por eso y aunque la publicación de la fototeca es reciente (noviembre 2011), según las estadísticas de la Web, es uno de los diez apartados más visitados de la página.

### **Otra Buena Práctica es “la Participación en los premios Regiostars”.**

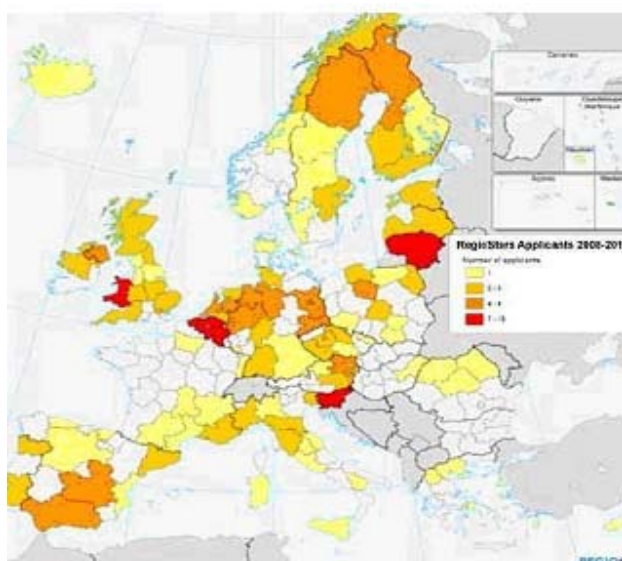
La Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios ha venido participando desde el año 2008 en las diferentes convocatorias realizadas hasta la fecha en los premios Regiostars convocados por la Dirección General de Política Regional.

#### **Se considera una Buena Práctica porque:**

Los Regiostars se celebran anualmente desde el año 2008. Estos premios, se conceden a proyectos de una temática variada, que se identifiquen como buenas prácticas para el desarrollo regional pero que destaquen por el valor y *Uso de recursos innovadores utilizados en la presentación, organización y desarrollo*, haciendo que resulten atractivos e inspiradores para otras regiones. Los Regiostars también se conceden por la labor de comunicación realizada para promover la cofinanciación Europea y en definitiva, cuando se presenta una actuación a estos premios, se está implícitamente dando respuesta al criterio de *la adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*.

Desde 2008 hasta hoy, se han presentado más de 270 proyectos de las diferentes regiones que conforman los 27 Estados Miembros. De estos 270 proyectos, 100 han sido seleccionados por un jurado independiente como finalistas y sólo 20 han sido finalmente premiados.

En este sentido la revista Panorama en su edición de Otoño de 2011 ha publicado un estudio que resume los resultados de los cuatro premios anuales Regiostars organizados por la Comisión Europea desde el año 2008, donde se muestra un mapa con las regiones que *“muestra claramente las regiones que han demostrado un mayor entusiasmo por compartir sus ejemplos de proyectos con otras regiones europeas”*.



Castilla-La Mancha, fue por primera vez finalista en el 2009 con su proyecto *“ISFOC - A Channel of La Mancha Towards the Future”*.

El ISFOC, ubicado en Puertollano (Ciudad Real) es un proyecto financiado por el Ministerio de Educación, resultado del plan de I+D promovido por la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura y el Instituto de Energía Solar de la Universidad Politécnica de Madrid.



El objetivo principal del Instituto es establecer en Castilla- La Mancha el motor para el desarrollo mundial de la tecnología Fotovoltaica de Concentración (CPV) y, para ello, se están instalando bajo la administración del ISFOC varias plantas utilizando diferentes tecnologías de concentradores. El objetivo de estas plantas de demostración es facilitar a las industrias la



creación de líneas piloto de fabricación y además obtener información valiosa sobre la idoneidad, la fiabilidad y la energía producida por cada tecnología.

Igualmente en la convocatoria del año 2010, volvió a serlo con el proyecto *Parque Minero de Almadén*. El proyecto presentado "Parque Minero de Almadén (Medioambiente & Tradición en Castilla-La Mancha", (<http://www.mayasa.es/ing/actividad3.asp>), abarca dos objetivos fundamentales.



Por un lado la recuperación medioambiental de una zona altamente degradada como consecuencia de más de 2000 años de explotación minera y por otro lado rescatar el patrimonio histórico, científico e industrial derivado de la cultura minera, en un museo visitable por los ciudadanos. De esta forma se pretende promover y fomentar el conocimiento histórico, industrial y científico de las explotaciones mineras como parte fundamente en un gran proyecto vertebrador y sostenible en la comarca de Almadén.

La defensa del criterio de igualdad de oportunidades, se refleja no sólo en que los dos proyectos presentados lo tienen en cuenta, sino también que estos principios horizontales son un eje vertebrador de todas las políticas de la Unión Europea y en todas sus manifestaciones, incluida la celebración de estos premios, se establece de forma patente, no sólo en la propia presentación de las actuaciones que optan a ser premiadas, sino en las personas que los juzgan.... Siendo también un elemento vertebrador en la propia comunidad autónoma a la hora de elegir las mejores actuaciones.

Con su participación en dichos premios, Castilla-La Mancha demuestra el interés que mantiene por mostrar sus ejemplos de buenas prácticas al resto de regiones que conforman la Unión Europea, consiguiendo un grado alto de materialización del *objetivo general de difusión de los Fondos*, favoreciendo y sirviendo de referencia a la hora de desarrollar un proyecto de similares características

Asimismo, la consecución de los menciones como finalista ha supuesto que Castilla la Mancha haya sido la única región europea finalista de manera consecutiva en los premios Regiostars que celebra la Comisión Europea, lo que supone un *alto de grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción* que, en este caso, excede con mucho el territorio de la Comunidad Autónoma.







La gestión y el tratamiento de residuos urbanos e industriales como mecanismo para el fomento y la consolidación de políticas de desarrollo sostenible reales y eficaces la construcción de puntos limpios en todos los municipios de más de 2.000 habitantes, son objeto de cofinanciación europea, que afectan por igual a hombres y mujeres por lo que implícitamente incorporan los *criterios de igualdad de oportunidades* en ambos casos tal y como recoge el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha dentro del eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”.



De esta forma, como ejemplo de buenas practicas que fueron expuestas en el Acto Anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España el pasado día 29 de Noviembre de 2011 en Aranjuez, se destacan las actuaciones cofinanciadas con FEDER en el marco del Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha 2009-2019 (aprobado por Decreto 179/2009 de 24 de noviembre de 2009) que pretende ordenar, tal y como se ha mencionado anteriormente, la gestión de residuos urbanos hasta el año 2019 y que supondrá una inversión de 223 millones de euros entre inversión pública y privada. Esta difusión como buena practica acrecienta, aun mas, *la consecución y adecuación perseguido con el objetivo general de difusión de los Fondos.*

La creación de una red de puntos limpios para toda la región pretende como objetivos:

- Evitar el vertido incontrolado de residuos que no pueden ser eliminados a través de los servicios convencionales de recogida de basuras urbanos.
- Fomentar la separación en origen de los residuos (ciudadanos y contenedores).
- Ahorro energético: Aprovechar los materiales que puedan ser valorizados.
- Mínimo coste y mejor gestión de los residuos.



La forma de conseguir dichos objetivos se apoya sobre el terreno en una iconográfica y señalática que, gracias a la mención exhaustiva de su cofinanciación europea, constituye un claro ejemplo de *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*, de tal forma que el ciudadano percibe en todo el proceso la relación entre la actuación del Gobierno Regional y el compromiso de cofinanciación de las instituciones comunitarias.

*La evidencia de un alto grado de calidad*, se refleja no sólo en que las actuaciones medioambientales recogidas en los Planes y Programas constituyen en si mismas un avance en este ámbito, sino también porque al hacer difusión de los fondos europeos en los mismos se deja constancia de la importancia que la política regional comunitaria, a través del FEDER, tiene a la hora de poner en práctica este principio horizontal.

Por último, todas estos planes y programas se recogen en las Páginas Web de los distintos Organismos relacionados con las actuaciones que se citan en ellos, cumpliendo así con el uso de las nuevas tecnologías en la difusión de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos.

***Otra Buena Práctica*** es la presentada por la Sociedad estatal Aguas de las Cuencas del Sur, consistente en ***“la difusión de la actuación de mejora del abastecimiento a las mancomunidades de el Girasol y el Algodor***

La actuación Mejora del Abastecimiento a las Mancomunidades del El Girasol y El Algodor ha tenido como objetivo abastecer a una población superior a los 200.000 habitantes de dichas Mancomunidades ubicadas en las provincias de Toledo, Cuenca y Guadalajara. Las obras han consistido en la ampliación y mejora de las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable de las dos Mancomunidades, así como la construcción de un nuevo anillo de distribución de agua en torno a la población de Tarancón.



Previo a la puesta en servicio de la actuación se llevaron a cabo distintas actuaciones en materia de comunicación con el objetivo fundamental de informar a los ciudadanos de los beneficios alcanzados con la ejecución de las obras, especialmente en lo relativo al abastecimiento de agua de calidad.

Las actuaciones en materia de comunicación se han centrado en la inserción de anuncios en los principales periódicos de las provincias de Cuenca y Guadalajara, así como la colocación de vallas en las zonas donde se han desarrollado las obras, paneles en el acto de presentación del proyecto, información facilitada a la prensa escrita, y la elaboración de un folleto informativo y posterior difusión a los ciudadanos.



**OBRAS DE ABASTECIMIENTO MANCOMUNIDAD DE EL GIRASOL**

COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
 FUNDACIÓN FEDERAL DE CASTILLA-LA MANCHA

**ANILLO PERIMETRAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE TARANCÓN (CUENCA)**  
 Inversión prevista: 5.241.000 €  
 Población abastecida: 17.800 habitantes

**AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL TRATAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EL GIRASOL**  
 Inversión prevista: 3.659.000 €  
 Población abastecida: 27.000 habitantes

**ABASTECIMIENTO A LLANA GUADALAJARA Y BARRIOS DE MELI (CUENCA) DESDE LA MANCOMUNIDAD DE EL GIRASOL**  
 Inversión prevista: 3.023.000 €  
 Población abastecida: 7.800 habitantes

**NUOVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN TARANCÓN (CUENCA)**  
 Inversión prevista: 2.180.000 €  
 Población abastecida: 17.000 habitantes

acuaTajo  
 agua  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
 FUNDACIÓN FEDERAL DE CASTILLA-LA MANCHA

En todas estas actuaciones informativas se ha hecho mención a la cofinanciación procedente de los Fondos FEDER y Fondo de Cohesión de la Unión Europea.



**Se considera que es Buena Práctica por:**

En relación al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que en todas y cada una de las actuaciones se ha recurrido al uso de un lenguaje accesible, de fácil comprensión para todos, lo que ha permitido que los ciudadanos puedan conocer de primera mano el papel protagonista de la Unión Europea en la ejecución de las actuaciones. La inclusión





de anuncios en los periódicos provinciales de mayor tirada ha permitido que la difusión sea amplia, ya que estos periódicos tienen, por lo general, un número de electores alto.



En lo referente a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, ha sido posible porque todas las medidas adoptadas en materia de comunicación han hecho alusión clara a la cofinanciación europea, lo que ha servido de plataforma para que los ciudadanos estén al tanto de los beneficios de los Fondos FEDER, en este caso.



La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades se ha logrado al emplear un lenguaje no sexista en todo el material escrito así como el cuidado empleado en la creatividad y las imágenes incluidas en los anuncios de prensa y el folleto informativo.

**Nota de prensa**

**El MARM comienza la ejecución de las obras de ampliación de la ETAP de la Mancomunidad de El Girasol (Cuenca)**

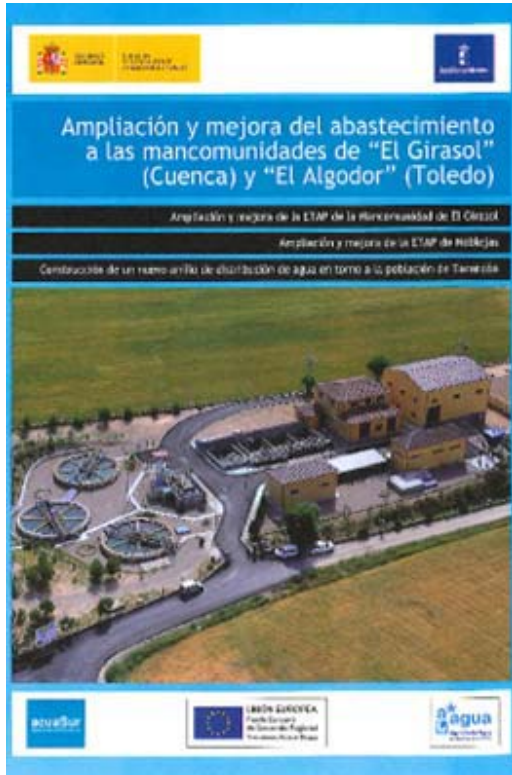
- La ETAP, ubicada en el término municipal de Illesca (Guadalupe), tiene un plazo de ejecución de 14 meses.
- El proyecto se ejecutará con la construcción de un nuevo canal de distribución de agua en Tarazona, que está en fase de ejecución, y la ampliación y mejora de ETAP de Nubla, cuyas obras han comenzado recientemente.

**27 mar. 08.** La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tago del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ha comenzado las obras de ampliación y mejora de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Illesca, en virtud del convenio suscrito con Aguas de Castilla-La Mancha para la mejora del abastecimiento de las Mancomunidades de "El Girasol" y "Algarbe", que incluye además la ampliación de la ETAP de Nubla y de un canal de distribución de agua en Tarazona, cuyas obras ya están siendo ejecutadas.

La ETAP de "El Girasol", ubicada en el término municipal de Illesca, dispone en la actualidad de una capacidad de tratamiento de 100 l/s. Con las obras previstas, se amplía a 220 l/s, lo que permitirá abastecer a más de 67.000 habitantes frente a los 10.000 que se abastecían antes. La instalación, además, servirá para disminuir el contenido de sulfatos mejorando sensiblemente la calidad del agua suministrada.

El proyecto, que ejecutará la empresa Dragados y cuya inversión asciende a más de 2,5 millones de euros, será financiado por Aguas de la Cuenca del Tago en un 50 por ciento con el resto de los Fondos Feder de la Unión Europea.

Además la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tago está ejecutando las obras del canal potabilizado de Tarazona, que abastecerá al suministro de agua a la población equivalente de 17.000 habitantes.



En relación a la *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos Europeos*, en todas las medidas de comunicación adoptadas se resalta el papel del Fondo de Cohesión y el Fondo FEDER en la financiación de esta actuación, así como la importancia en desarrollo socioeconómico de la zona beneficiada. En todos los casos aparecen los requisitos exigidos: emblema de la Unión Europea, referencia al Fondo en cuestión y una declaración elegida por la autoridad de gestión, en este caso UNA MANERA DE HACER EUROPA.

El *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* se consigue gracias a que el material está disponible en la página web de la Sociedad Estatal, que en el último año ha tenido más de 90.000 visitas. A ello hay que unir la difusión de los periódicos en los que se han insertado los anuncios, en este caso, siete periódicos, al tratarse de una actuación con un ámbito de actuación muy amplio: provincias de Cuenca, Guadalajara y Toledo. Dichos medios de comunicación se han hecho eco también de distintas noticias relativas a la actuación, tales como la licitación, adjudicación y comienzo de las obras, donde siempre se ha hecho referencia a la participación del Fondo FEDER en la financiación.





La evidencia de un alto grado de calidad se pone de manifiesto por la amplia cobertura de los medios de comunicación empleados, resultando ser una buena manera de acercar los fondos europeos a los ciudadanos.

Por último, el uso de nuevas tecnologías de la información. En este apartado hay que destacar la inclusión de la actuación en el capítulo de la web de ACUASUR destinado a los proyectos financiados, con fondos procedentes de la Unión Europea.



**Se presenta a continuación otra Buena Práctica “Participación en el proyecto transnacional, “¡Estar Informado!”**

El proyecto europeo *FII Informat!* (“¡Estar Informado!”) está liderado por la Agencia Nacional de Empleo de Rumanía (ANOFM) en el marco de la convocatoria del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Rumanía en el período 2007-2013 para el Desarrollo de Recursos Humanos y tiene como objetivo aumentar la calidad, la eficacia y el grado de difusión de los Servicios Públicos de Ocupación de Rumanía (SPO) hacia sus usuarios.

En este contexto, el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM), cuyas competencias ahora se encuentran integradas y gestionadas por la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, fue elegido como socio principal para intercambiar su experiencia en materia de comunicación y difusión de planes y actuaciones de empleo. En este sentido, y en todos los actos realizados en el marco de este proyecto, el Organismo Autónomo, a través del Servicio Fondo Social Europeo, ha publicitado la gestión del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha poniendo de relieve las medidas emprendidas en materia de información y publicidad como la Campaña “Progresamos con Europa”, destinada a informar a la población sobre el papel del Fondos Estructurales en el proceso de convergencia de Castilla-La Mancha con el resto de regiones de Europa.



**Se considera una Buena Práctica porque:**

La participación en este proyecto ha permitido difundir el desarrollo del PO FSE 2007-2013 de Castilla-La Mancha y sus actuaciones en materia de información y publicidad no sólo a nivel regional, sino también europeo, ya que las conclusiones y exposiciones realizadas en las diferentes reuniones y seminarios del proyecto “¡Estar Informado!” se han publicado en la Web de la Agencia Nacional de Empleo de Rumanía.

Asimismo, en las exposiciones se han proyectado diapositivas para hacer más visuales las explicaciones, permitiendo un desarrollo más práctico en las ponencias. Por ejemplo, en el caso de la presentación de la Campaña “Progresamos con Europa” se pudieron visionar los anuncios de televisión y escuchar las cuñas de radio diseñadas para difundir los Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha, manteniéndose esta misma línea de **usos innovadores** en el resto de exposiciones.





El objetivo del Gobierno Regional en estas reuniones ha sido, además de servir como ejemplo a Rumanía, poder promocionar entre los socios del proyecto los servicios que ofrecía, y que ahora presta la Consejería de Empleo y Economía, al igual que mostrar la gestión que Castilla-La Mancha hace del Fondo Social Europeo. Así, en las diferentes intervenciones realizadas por responsables y expertos de empleo de la Consejería se ha cuidado que el *contenido se ajustase a los objetivos perseguidos* y que el lenguaje e imágenes no incurrieran en discriminaciones de ningún tipo, con la finalidad de no herir sensibilidades y de reforzar la idea de una sociedad integradora e igualitaria, cumpliendo así con el *criterio de incorporación del criterio de igualdad de oportunidades*.

Con respecto a la *adecuación de esta acción al objetivo general de difusión de los fondos*, se ha atendido en todo momento a lo estipulado en la normativa europea y en el Plan de Comunicación de Castilla-La Mancha, así como a las indicaciones recogidas en el Manual Práctico de información y publicidad de las operaciones cofinanciadas con FEDER y FSE y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por otra parte, se ha dado *una gran cobertura sobre la población objetivo*, porque se ha conseguido hacer llegar a los colegas rumanos, las actuaciones puestas en marcha en Castilla la Mancha e informar también sobre la difusión de los fondos Europeos en esta región.

El elevado grado de calidad se puede medir por el grado de satisfacción de las personas participantes, tanto de Castilla la Mancha como de Rumania en el proyecto y por la repercusión de las actuaciones llevadas a cabo en la región española entre la población rumana.

Con el uso de medios de comunicación masivos y de las *nuevas tecnologías de la información* como Internet, televisión y prensa escrita se pudieron difundir las noticias de los distintos actos realizados en el marco de este proyecto, consiguiendo así una *cobertura mayor entre la población objetivo* de la acción.

La calidad en el desarrollo de los actos se evidencia por su organización y la presencia de responsables de la Administración Regional, pero también por su incidencia en la visibilidad del FSE.

***Otra Buena Práctica la constituye la Celebración del Simposio: “Las políticas de Igualdad de Género. Nuevos desafíos y estrategias”.***

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, en tanto órgano gestor del Programa Operativo del FSE en la región, ha realizado diferentes actos a lo largo del año 2011, entre los que destaca la jornada “Las políticas de Igualdad de Género. Nuevos desafíos y estrategias”, para contribuir a la difusión de la participación del FSE en las acciones dirigidas a concienciar sobre la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de la mujer en el mercado de trabajo.

El simposio se celebró en la ciudad de Toledo el día 24 de febrero de 2011 con el objetivo de reflexionar y debatir sobre algunas cuestiones clave de las políticas para la equidad de género, tras la publicación de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, poniendo en valor la aportación del Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo, para la consecución en la sociedad castellano-manchega de una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.



### **Se considera una Buena Práctica porque:**

En el desarrollo del acto se contó con *recursos innovadores* que permitieron hacer más comprensibles las ponencias a todas las personas asistentes, ya que el simposio fue subtítulo en directo y a tiempo real a través de las dos grandes pantallas dispuestas en la sala y retransmitido en directo por medio de webcast en la dirección de Internet de la Unidad de Género de la Región, ubicada en la página Web del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, <http://www.institutomujer.jccm.es/>. Así mismo, para facilitar la accesibilidad de las personas sordas en la inauguración del acto participó una intérprete del lenguaje de signos de la Federación de personas sordas de Castilla-La Mancha (FESORMANCHA) y se realizó una transcripción de las intervenciones a tiempo real y en el caso de las ponentes que no hablaban en castellano se contó con traducción simultánea. Estas innovaciones permitieron difundir la iniciativa entre una población mayor, más allá de las/los 300 asistentes presenciales, garantizando *un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*.

A nivel de responsabilidad social y medio ambiental, es destacable que en el catering ofrecido en la jornada se sirvieron productos naturales y ecológicos como promoción del comercio justo.







Podemos considerar que los *contenidos del acto se adecuaron al objetivo principal* de difundir entre las personas asistentes y las que siguieron el acto a través de Internet o de los medios de comunicación la importancia de la mujer en la sociedad ya que el programa, elaborado por el Instituto de la Mujer, fue muy completo, abordando la perspectiva de género desde diferentes ámbitos como la salud, la economía, la sociedad de la información, la educación, etc,.. Igualmente, la cofinanciación del acto por parte del FSE quedó patente en todo momento ya que tanto en el material repartido durante el simposio, como en los carteles ubicados en la sala aparecía el logotipo del FSE, cumpliéndose así con *el objetivo general de lograr la mayor difusión de los fondos y sus actuaciones.*



En lo referente a la *igualdad de oportunidades*, este criterio se cumple ya que la esencia del Instituto de la Mujer y del acto es precisamente evitar las desigualdades existentes y conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

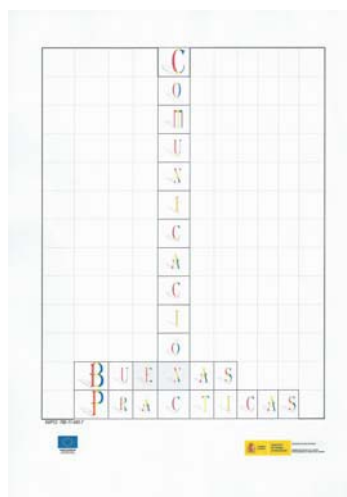
La temática expuesta, la experiencia de las ponentes, el *uso de las nuevas tecnologías*, los recursos utilizados, el material facilitado y el número de asistentes presenciales y a distancia confirieron a esta medida de difusión de la igualdad de oportunidades, estrechamente ligada a la inversión del Fondo Social Europeo en la mejora de la sociedad castellano-manchega, un *grado alto de calidad.*

Asimismo, la presentada por la autoridad de gestión del FSE **“las ediciones de apoyo al seguimiento de información y publicidad “La Evaluación de los Planes de Comunicación FSE” y “Buenas Prácticas en Comunicación”**, que han servido para difundir y sistematizar los trabajos realizados en comunicación por los organismos responsables de los Planes de Comunicación.



**Se considera que es una Buena Práctica:**

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio se pretendía realizar una recopilación de los trabajos realizados, desde la evaluación hecha a los Planes de Comunicación FSE y sobre la experiencia de productos y acciones de comunicación de éstos desarrolladas en este periodo.*



*Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales como en la distribución de ambas publicaciones.*

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico de las ediciones ha sido el de ofrecer un producto de difusión sobre las herramientas de comunicación utilizadas por los organismos que implementan el FSE, cuyo objetivo último es el dar a conocer la labor de los Fondos.*

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en las políticas y programas del FSE y son de utilidad a: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.*

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.*

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general,** las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y la Unidad Administradora del FSE ([www.meyss.es/uafse](http://www.meyss.es/uafse)), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007.



Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.





Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Además, con ese motivo, a fin de divulgar los proyectos europeos cofinanciados por el FSE se difundió la publicación especial conmemorativa del Fondo Social Europeo (editada por la DG de Empleo y Asuntos Sociales), a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días, así como a la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio

A través de un correo electrónico masivo se ha recordado la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.





Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011**.

Dicho Acto se celebró los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. Este año el acto tuvo un doble objetivo: por un lado, difundir los logros alcanzados por la Política Regional en España a lo largo de 2011 y, por otro, reflexionar acerca del futuro de la Política de Cohesión, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.

La celebración de las jornadas, que congregaron a unas 200 personas, contó con la participación, no sólo de representantes de los servicios de la Comisión Europea, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y de responsables de la gestión de Fondos Estructurales y de Cohesión de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sino también con expertos de prestigio internacional en materia de Política Regional pertenecientes al mundo académico.



Asimismo, a lo largo de estos días, además, permaneció abierta al público una exposición en la Casa del Gobernador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión y se distribuyó material de difusión y publicidad en relación con la Política Regional Comunitaria, como audiovisuales, documentos divulgativos, artículos de merchandising, etc. De esta forma, el acto estuvo abierto a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios potenciales, como reales, y también al público en general.

En su inauguración intervinieron Luis Espadas, Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Normunds Popens, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Maroto, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.



Señalar que en esta ocasión durante el primer día se celebró el **“Encuentro Anual con la Comisión Europea”**, cuya apertura vino de la mano de la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, junto con Normunds Popens. Estos Encuentros van dirigidos a los organismos participantes en la gestión, ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas Operativos y tienen como finalidad facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas, contribuyendo así a mejorar la gestión de éstos.

El impacto de las propuestas de reprogramación presentadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión, el análisis de la ejecución de los Programas y sus previsiones para 2011 y 2012 en relación con la regla de descompromiso automático, la mejora de los sistemas de seguimiento físico, la aplicación de los instrumentos de ingeniería financiera, el análisis de la complementariedad y coordinación entre fondos o la necesidad de desarrollar una base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión matinal.



Ya por la tarde se presentó uno de los aspectos que despertaba mayor interés: la propuesta de Reglamentos de la nueva Política de Cohesión en el marco de la Estrategia Europea 2020. Raoul Prado, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de dicha Dirección General, apuntaron la dirección que debe ir tomando la próxima generación de Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. En este sentido, resaltaron las tres prioridades básicas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador sobre las que se asienta la Estrategia Europa 2020.

Ambos insistieron en que el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva y el fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial van a pasar a ser el centro en el que se apoyarán las futuras intervenciones de la Política de Cohesión a partir de 2014.



No obstante, también se plantearon algunas de las incertidumbres que todavía encierran las propuestas de los nuevos reglamentos. En concreto, la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, fue quien expuso posibles problemas concretos de aplicación de los fondos para el próximo período de programación 2014-2020 que deberían atenderse con mucho mayor cuidado en el proceso de discusión con los Estados Miembros.

Por su parte, el profesor Cuadrado Roura, de la Universidad de Alcalá, hizo un repaso del origen y evolución de la Política de Cohesión hasta la actualidad, para destacar los cambios que la misma ha experimentado. En este sentido, subrayó el destacado giro que ha dado hacia el impulso de los factores de competitividad, y las consecuencias que ello puede suponer sobre la cohesión económica, social y territorial.

El segundo día se abrió con el “**Acto anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España**”, cuya sesión de presentación corrió a cabo de Mercedes Caballero y Andrea Mairate. A continuación se celebraron diversas mesas organizadas para la presentación de los avances llevados a cabo en el año 2011, por parte de las personas responsables en el GERIP de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña y País Vasco.



A su vez, el Acto reservó también un espacio importante a la reflexión, desde una perspectiva académica o científica, sobre los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Política Regional en los próximos años. Bajo el título *“El Crecimiento Integrador en la Estrategia Europa 2020: El caso del Desarrollo Urbano”* se desarrolló un panel en el que distintos expertos, como Andrés Rodríguez-Pose, profesor de la London School of Economics, que concluyó en su intervención el papel crucial de los Fondos Estructurales para afrontar los retos actuales y superar el proceso de crisis y el profesor Mike Danson, de la Universidad de West of Scotland, que se centró en las oportunidades y las amenazas que afectan a las ciudades y su incidencia de cara a la estrategia Europa 2020.





El papel de la iniciativa URBAN desde el ingreso de España a la entonces Comunidad Económica Europea, sus objetivos, enfoque de intervención, tipología de actuaciones, y demás características que la definen, fue el objetivo de la presentación de Ignacio Fernández-Huertas, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta temática se cerró con una descripción, por parte de Andrea Mairate, del futuro de la dimensión urbana en la nueva Política de Cohesión.

La sesión de la tarde contó con un panel sobre *“El crecimiento sostenible en la Estrategia Europa 2020”*. Tomaz L.Cavalheiro Ponce Dentiño, Profesor Doctor de la Universidad de Azores, Emerit Bono, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Mathieu Fichter, responsable de Innovación y Energías Renovables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, coincidieron en que la UE debía seguir actuando para seguir siendo pionera en soluciones verdes. En último término, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Madrid presentaron sus logros conseguidos gracias a las inversiones cofinanciadas por el FEDER en cada una de ellas durante la anualidad 2011.

La clausura de las Jornadas contó de nuevo con la participación de Andrea Mairate y Mercedes Caballero, que resaltaron el éxito del desarrollo de las jornadas. El trío de flautas *“Carpe Diem”*, de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo, protagonizó el acto musical que puso el cierre definitivo a estos dos días dedicados por entero a destacar la importancia de la Política de Cohesión en el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo territorial.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los Programas Operativos españoles, se centró en una Jornada de trabajo sobre el Futuro del FSE, celebrada el 14 de noviembre en Madrid.



El principal objetivo de esta Jornada fue el de mostrar las propuestas existentes acerca de la Política de Cohesión 2014-2020 y los borradores legislativos del FSE para ese nuevo periodo. Así, los Organismos Intermedios aportaron las pertinentes observaciones al borrador de los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020.

Además, este Acto sirvió para difundir los logros y avances del FSE.





En relación con los textos reglamentarios presentados, se analizaron temas de auditoría, supervisión y evaluación, así como opciones de simplificación de costes y planes de acción conjunta.

La jornada se dirigió a todos los organismos implicados en la gestión, seguimiento e implementación de los programas del actual periodo, con el fin de poder adaptar, gracias a las contribuciones surgidas del evento, las necesidades regionales españolas a las expectativas de las actuaciones y del marco normativo del futuro periodo en el que se desarrollarán los Fondos Europeos.



**MINISTERIO DE  
HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA  
MANCHA 2007-2013**

**INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2011**

**ANEXO I - BUENAS PRÁCTICAS**



**Se presenta como Buena Práctica el “Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración” (ISFOC).**

La actividad principal del ISFOC es la I+D en el campo de la energía solar fotovoltaica de concentración. De forma específica, las líneas prioritarias de I+D son: el estudio de la radiación solar directa; la aplicación de tecnologías de medidas, supervisión y mantenimiento de grandes plantas; la búsqueda de soluciones para componentes, sistemas y plantas de conexión a red; y el análisis de impacto medioambiental.



Publicaciones informativas

Para la ejecución de estas líneas de actuación, el ISFOC viene participando en múltiples y diversos proyectos de I+D, tanto a nivel nacional (merece ser destacado el PSE Sigmasoles, en el que se encarga de la coordinación), como europeo (proyecto NACIR enmarcado dentro del VII Programa Marco) e internacional (estudio del comportamiento de esta tecnología en Emiratos Árabes Unidos).

En este marco, el ISFOC ha establecido estrechos lazos de colaboración con diferentes compañías de ámbito nacional e internacional de la industrial fotovoltaica de concentración y otras empresas y entidades de la industria auxiliar. También se han venido realizando actividades de formación de personal especializado en esta tecnología, mediante convenios de colaboración con otros organismos y universidades y mediante estancias y becas que permiten el intercambio de experiencias entre el ámbito académico, el científico y el empresarial.

Todo ello le ha permitido situarse a la vanguardia y ser un referente tecnológico internacional en este sector.



Las actuaciones que desarrolla a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 se encuadran en el Tema Prioritario 02 del Eje 1, en lo que se refiere a la dotación de infraestructura tecnológica y en el Tema Prioritario 40 del Eje 4, en lo relativo a la adquisición e instalación de plantas solares fotovoltaicas de concentración conectadas a la red eléctrica.

**Esta actuación se considera como una Buena Práctica porque:**

***Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales, y público en general.*** La tarea de comunicación desarrollada en el marco del proyecto que ha puesto en valor la participación de los Fondos Estructurales ha permitido destacar ésta como una buena práctica de información y publicidad. La mayor parte de la comunicación se ha desarrollado a través de carteles, vallas publicitarias y placas conmemorativas; así como la publicación de folletos y trípticos, ponencias impartidas, posters en Ferias y Congresos, visitas o delegaciones internacionales y a través de la propia página web del ISFOC.



Colocación de carteles y placas

Asimismo se han realizado actuaciones para fomentar entre la población regional las actividades del ISFOC realizadas con la cofinanciación del FEDER: celebración de jornadas de puertas abiertas para alumnos de institutos de secundaria y formación profesional de Puertollano y la Comarca.



Trópicos

**Incorporación de elementos innovadores.** El ISFOC es un centro único en el mundo capaz de cerrar el ciclo de investigación, desarrollo y aplicación, lo que permite promover proyectos a nivel nacional y europeo. Un ejemplo de ello es el proyecto “SigmaSoles. La Innovación en la Concentración Fotovoltaica en España”, cofinanciado con FEDER, que entre sus áreas de trabajo destaca el desarrollo de células solares de alta eficiencia y nuevos conceptos ópticos que darán lugar a módulos de concentración altamente competitivos y eficientes en los mercados internacionales.

**Logro de resultados adecuados a los objetivos perseguidos.** Los resultados de la actividad del ISFOC han sido muy positivos y se pueden estructurar en dos ámbitos: desde una perspectiva estrictamente técnica se ha convertido en el centro con mayor número de plantas y con más tecnologías diferentes. Pero, además, destaca la actividad de coordinación que ha demostrado, impulsando la colaboración de empresas especializadas que, a través de un trabajo conjunto, se han situado a la cabeza de la tecnología fotovoltaica de concentración.



Póster



**Contribución a la resolución de una necesidad en la región.** Las energías renovables se han convertido en los últimos años en un sector líder en Castilla-La Mancha, con un importante potencial de futuro. Su consolidación requiere de un importante esfuerzo por parte del Gobierno regional, con la ayuda de los Fondos Estructurales, que permita avanzar en el cumplimiento de los compromisos de Kyoto y contribuir a evitar el cambio climático, objetivo básico de la Estrategia 2020.



Visitas

**Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación.** Los principales beneficiarios de la actividad del Instituto se enmarcan en el ámbito científico-tecnológico y, más concretamente, las empresas del sector fotovoltaico, Universidades y otros Centros de Investigación públicos y privados, estudiantes de Formación Profesional y universitarios, la propia Administración Nacional, Regional y Local y otras corporaciones públicas extranjeras, etc.



Participación en ferias y congresos nacionales e internacionales

No obstante, los avances técnicos alcanzados en el desarrollo de su actividad tienen un efecto positivo sobre la sostenibilidad del modelo de crecimiento de Castilla-La Mancha lo que, en última instancia, deriva en una mejora del bienestar general de la población regional. Este efecto positivo, además, es creciente si tenemos en cuenta que la potencia instalada de energía solar ha crecido entre 2009 y 2010, últimos años disponibles, un 3,4% en Castilla-La Mancha (17 veces más que la potencia total instalada en la región), alcanzando el 18,6% del total.

**Consideración de las Prioridades Horizontales.** Sin duda, la protección y conservación del medio ambiente está presente en todas las actuaciones del ISFOC, al ser uno de los objetivos fundamentales que persigue. El ISFOC establece entre sus





objetivos prioritarios la prestación de sus servicios dentro de un sistema que gestiona de forma adecuada los impactos producidos en el medio ambiente, derivados de las actividades desarrolladas por la organización y pretende ser una referencia internacional reconocida dentro del campo de la energía solar de concentración, para lo cual asume la responsabilidad última de definir, implantar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad y el Medio Ambiente.

A su vez, también se ha velado por el principio de igualdad de oportunidades, mediante la publicación en los boletines oficiales y en la web del ISFOC de las operaciones que promueve, permitiendo que en los procedimientos de contratación para la ejecución de las mismas hayan podido participar todas aquellas empresas interesadas. De esta forma, se ha cumplido con una serie de criterios objetivos, garantizándose, gracias a la publicidad, la igualdad de oportunidades. Además, se concede prioridad, en igualdad de condiciones, a las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, sin estar sujetas a la obligación, tengan en plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2%.



Página web (<http://www.isfoc.es/>)

***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.*** La actividad del ISFOC se enmarca en el entorno definido por Directiva 2009/28/CE del Parlamento europeo y del Consejo, en la Unión Europea; la Ley 2/2011, de Economía Sostenible y el Plan de Energías Renovables 2011-2020 en el ámbito español; y los Planes de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en Castilla-La Mancha que comparten el objetivo de incrementar la producción y el consumo, y mejorar la calidad de las energías renovables.



## Se presenta como Buena Práctica el Proyecto HITO (Haciendo Investigación Tecnológica Orientada).

La actuación consiste en una convocatoria de ayudas destinadas a fomentar la participación de empresas de Castilla-La Mancha en proyectos de investigación industrial y desarrollo tecnológico para mejorar la capacidad investigadora de las empresas y favorecer el progreso del tejido productivo de la región.

Este proyecto está gestionado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Castilla-La Mancha. Se encuadra dentro del Tema Prioritario 07 "Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación" del Eje 1 del PO FEDER de Castilla-La Mancha.



*Ruedas de prensa en la Consejería de Educación Cultura y Deportes para la presentación de la convocatoria del programa HITO 2010-2011*

Las ayudas HITO tienen por objeto dar respuesta a los problemas tecnológicos de las empresas de la región, dentro de un propósito general de favorecer un mayor progreso de su tejido productivo, mediante la realización de proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental.

La primera convocatoria de ayudas tuvo lugar en la anualidad 2008, pero su éxito ha permitido dar continuidad a la misma con dos convocatorias posteriores, la última correspondiente a la anualidad 2010, resuelta en junio de 2011.

**Esta actuación se considera como una Buena Práctica porque:**

***Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales, y público en general.*** La Dirección General de Investigación e Innovación ha realizado actuaciones de información orientadas a los beneficiarios potenciales (tales como ruedas de prensa para la presentación de la iniciativa, sesiones formativas estructuradas en jornadas sectoriales, información recogida en diferentes sitios web, etc.). La potenciación de las actividades y actuaciones en materia de comunicación ha contribuido a incrementar la eficiencia de las ayudas, en la medida en que se aporta una información real y en tiempo de las posibilidades a los organismos directamente interesados.







Portal Revista ([http://www.revista-jccm.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=195](http://www.revista-jccm.es/index.php?option=com_content&view=article&id=195))

Hasta el momento, los resultados han sido muy positivos en las sucesivas convocatorias, habiéndose beneficiado de la ayuda FEDER un total de 308 proyectos, lo que hace pensar en su positivo valor estratégico para contribuir al desarrollo socio-económico de la región.

**Contribución a la resolución de una necesidad en la región.** Castilla-La Mancha es la tercera Comunidad Autónoma española con menor gasto en I+D sobre el PIB (con únicamente un 0,68% en 2010), que además mantiene ritmo de crecimiento inferior a la media. Además, el porcentaje que corresponde al tejido productivo de este esfuerzo resulta muy inferior al referente de la UE, aunque ligeramente superior a la media nacional, lo que pone de manifiesto la necesidad de impulsar el esfuerzo inversor realizado por las empresas de la región en investigación e innovación. Dicha necesidad se hace aún más patente en un contexto de crisis económica que ha venido condicionando las posibilidades de inversión de las empresas y se ha traducido en un descenso de la I+D+i empresarial en términos absolutos y relativos.

**Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación.** Los destinatarios de estas ayudas son todas las empresas privadas, tanto PYME como grandes empresas. Las tres convocatorias celebradas hasta el momento han permitido subvencionar un total de 308 proyectos, lo que supone un 37,8% del total de empresas con actividades innovadoras que en 2010 tenía la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**Consideración de las Prioridades Horizontales.** El principio de igualdad de oportunidades está garantizado ya que en la selección de las empresas beneficiarias se tienen en cuenta criterios técnicos sin que exista discriminación por cuestión de género. Además, entre los requisitos exigidos para la aceptación de la ayuda se encuentra el de la aceptación de la normativa regional, nacional y comunitaria en materia de igualdad de oportunidades y conservación del medio ambiente, entre otras.

Con respecto a este último ámbito se añade, adicionalmente, que una de las áreas en las que se tratan de promover proyectos de investigación es la de Medio ambiente, Energía, Ecoinnovación y Cambio climático, lo que garantiza la obtención de resultados positivos en el respeto por el entorno medioambiental.



***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.*** El déficit de la región en I+D+i pone de manifiesto la necesidad de dinamizar su sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa, objetivo prioritario del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET). Dicho Plan que recoge la política científica y tecnológica de la región en el marco de la cual se desarrolla el Programa HITO.



Se presenta como **Buena Práctica** la llevada a cabo por la **Confederación Hidrográfica del Júcar** consistente en el “**Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Diputación Provincial de Cuenca para el desarrollo del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y la protección de cauces**”.

En 2007 los presidentes de la Confederación Hidrográfica del Júcar y de la Diputación de Cuenca, firmaron un Convenio de Colaboración para la realización conjunta de actuaciones de restauración hidrológico-forestal y protección de cauces, cofinanciadas con Fondos FEDER 2007-2013.



El objetivo del convenio es potenciar la realización de obras de protección y regeneración en el marco del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y Protección de Cauces, por los beneficiosos efectos que éstas generan en la conservación del medio natural de Castilla-La Mancha y en las poblaciones afectadas.



A partir del Convenio se han ido desglosando actuaciones cuyo objetivo consiste en mejorar los cauces y las márgenes y riberas de los ríos situados en diversas poblaciones de la provincia de Cuenca.

Hasta el momento se han desarrollado las siguientes actuaciones a partir del mencionado Convenio:PROYECTOS	COSTE		ESTADO
	TOTAL	ELEGIBLE	
Obra de adecuación socioambiental y acondicionamiento de cauces en los TT.MM. de Altarejos y Cervera del Llano (Cuenca).	200.237	194.667	Finalizada
Obras de adecuación sociambiental y acondicionamiento de cauces en los TT.MM. de Belmontejo, Chumilla y Fuentes (Cuenca)	198.318	192.801	Finalizada
Adecuación socioambiental y acondicionamiento de cauces en los TT.MM. de La Almarcha, Hontecillas, Huélamo, Moya, Valdemeca, Valera de Abajo y Zafrilla (Cuenca)	155.548	151.393	Finalizada
Actuaciones socioambientales y acondicionamiento del río Huécar en el TM de Palomera (Cuenca)	47.698	19.966	Finalizada
Adecuación socioambiental y acondicionamiento de varios cauces en los términos municipales de Buenache de Alarcón, Tébar y Valdeganga de Tórtola de la provincia de Cuenca	113.748	109.675	Finalizada
Acondicionamiento del río Valdemembra y rambla norte, a su paso por el núcleo urbano de Motilla del Palancar (Cuenca).	812.738	781.363	Finalizada
Adecuación socioambiental y acondicionamiento de varios cauces en TM de Campillos Paravientos, Castillejos de Iniesta, Reíllo, Villalba de la Sierra y Villar del Humo de la Provincia de Cuenca	549.765	536.554	En ejecución



Se considera una buena práctica porque:

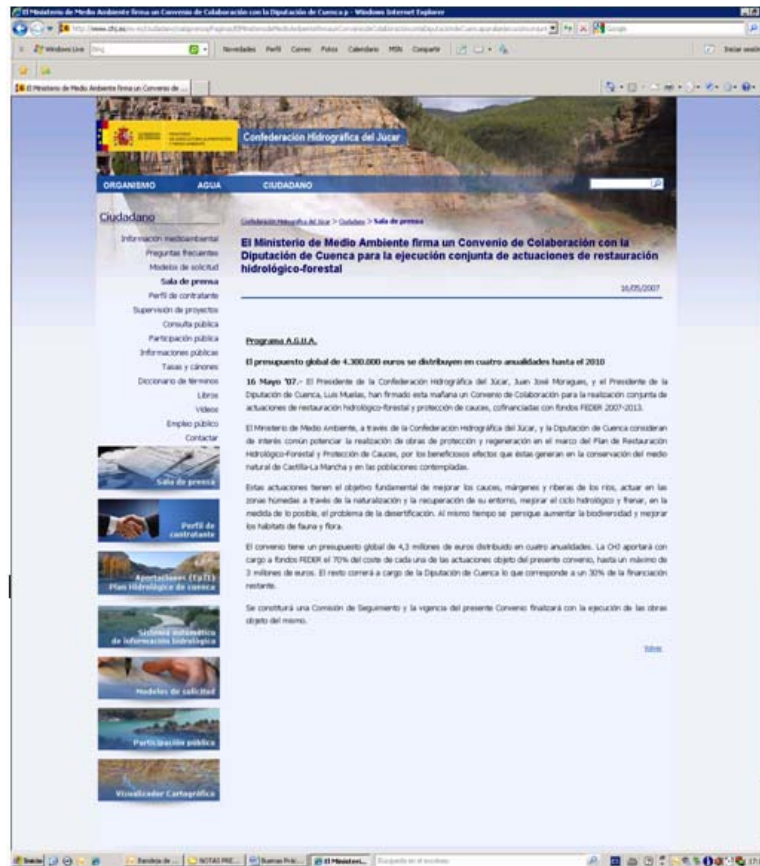
**La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general**

La firma del Convenio se llevó a cabo el 16 de mayo de 2007, en un acto público en la Diputación de Cuenca al que acudieron diversas personalidades de las administraciones centrales y locales. Se realizó una convocatoria a los medios de comunicación y la noticia se publicó en el diario El Día (de ámbito provincial), en la web de la Diputación de Cuenca, así como en la web de la Confederación Hidrográfica del Júcar, logrando con ello una amplia difusión. A continuación se muestran dichas publicaciones:



Publicación en el diario EL DÍA de Cuenca





Publicación en la web de la Confederación Hidrográfica

Por otro lado, cada vez que se desarrolla una nueva actuación, se coloca un cartel de obra indicando el nombre de la actuación concreta y haciendo referencia al Convenio. Por ejemplo:



Cartel de obra de una actuación en el término municipal de Villar del Humo



***La actuación incorpora elementos innovadores.***

El Convenio es una actuación global cuyo objetivo general es la conservación del medio natural de Castilla-La Mancha. El carácter innovador de la propia actuación radica en que a partir del Convenio, se desglosan múltiples y pequeñas actuaciones a nivel municipal. Con el desarrollo de dichas actuaciones se consigue dar solución a las necesidades de poblaciones muy distantes entre sí y actuar sobre una amplia extensión del territorio (8.715 Km<sup>2</sup>). Para planificar y desarrollar las actuaciones que se desgranar del Convenio, la Confederación del Júcar lleva a cabo una tarea de colaboración con los municipios afectados para adaptar el contenido de las actuaciones a las necesidades de la zona. De esta forma se consigue satisfacer las demandas de la población en cuestión.



Por otro lado, con objeto de mejorar la tramitación medio ambiental y la gestión de las actuaciones a desarrollar, se ha programado por parte de técnicos de Confederación un Sistema de Información Geográfica haciendo uso de herramientas de software libre. A tal efecto, se han utilizado estándares abiertos que garantizan la interoperabilidad con otros sistemas informáticos heterógenos, almacenando la cartografía digital de las actuaciones y su información temática asociada.





***Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.***

Los principales objetivos del Convenio son:

- Proteger y mejorar los cauces, conservar las márgenes y riberas de los ríos y proteger las zonas húmedas a través de la naturalización y la recuperación de su entorno.
- Mejorar el ciclo hidrológico y frenar, en la medida de lo posible, el problema de la desertificación.
- Aumentar la biodiversidad y mejorar los hábitats de fauna y flora.



Estos objetivos se están cumpliendo satisfactoriamente con el desarrollo de las actuaciones contenidas en el Convenio de colaboración. Hasta el momento, tal y como se puede observar en la tabla mostrada al principio de este documento, se han llevado a cabo diversas actuaciones de acondicionamiento socioambiental de cauces en distintos términos municipales de la provincia de Cuenca. Con la realización de estas obras de protección y regeneración en el marco del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y Protección de Cauces, se obtienen efectos muy beneficiosos en la conservación del medio natural de Castilla-La Mancha y en las poblaciones afectadas. Con estas actuaciones cofinanciadas y gracias a los fondos europeos, estas regiones se benefician de mejoras en su entorno, ya que su objetivo es contribuir a alcanzar la meta fijada por la Unión Europea de detener la pérdida de biodiversidad, protegiendo y regenerando el medio ambiente.



***Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.***

Diferentes municipios conquenses se verán beneficiados con el desarrollo de las actuaciones incluidas en el convenio de colaboración. Al tratarse de actuaciones que previamente han sido consensuadas con los municipios en cuyo territorio se actúa, se favorece la resolución de carencias o problemas reales ya existentes en la zona y se contribuye al desarrollo regional de las poblaciones beneficiadas.





***Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.***

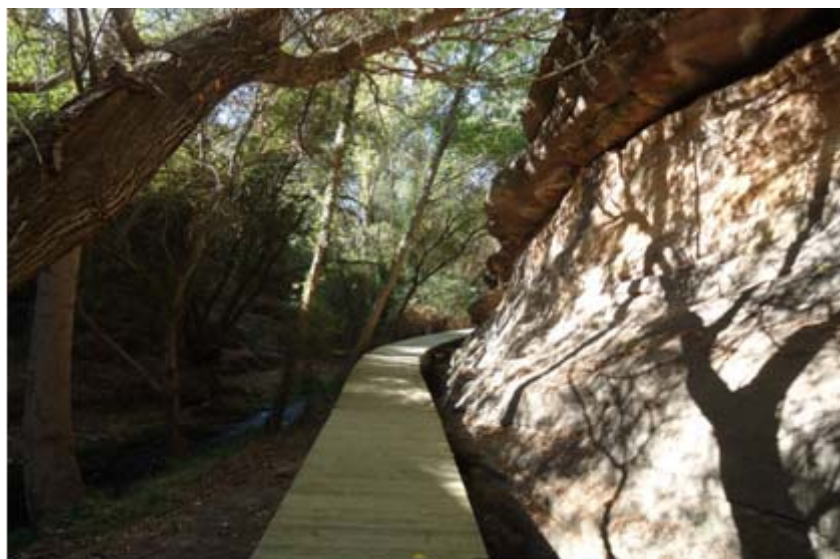
Las actuaciones en las que se desglosa el Convenio se localizan en pequeñas poblaciones y términos municipales de la provincia de Cuenca. Al actuar sobre una zona del territorio muy concreta, se garantiza un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida la actuación. Por otra parte, los Ayuntamientos afectados son consultados previamente e informados durante el desarrollo de la actuación, y éste se ocupa de informar a los vecinos del municipio. Además la señalización de las obras es perfectamente visible para los habitantes de la zona y de los alrededores.



***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.***

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”, que se caracterizan por el respeto y la protección del medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador.





Por otro lado, los beneficiarios de las actuaciones llevadas a cabo son tanto hombres como mujeres, ya que las mejoras propiciadas por las obras realizadas son disfrutadas por toda la población. Además, en todos los proyectos se ha tenido en cuenta el objetivo establecido en el Programa Operativo de promover la igualdad en todas las fases de preparación y ejecución de los Programas y proyectos.

***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.***

Con la actuación se refuerza claramente la inversión llevada a cabo por la Diputación de Cuenca. Los fondos europeos suponen la aportación económica mayoritaria en la inversión realizada. De esta manera la aportación europea contribuye a potenciar los efectos positivos de la inversión a nivel local.

